



Tesis

**La Nueva Agenda Diplomática y Comercial
México-Centroamérica:
El Proyecto Mesoamérica**



Aribel Contreras Suárez

Para obtener el grado de
Doctorado en Administración y Dirección de Empresas
Departamento de Organización de Empresas
Universidad Politécnica de Catalunya, Barcelona, España

ANEXOS

HUBERT ESCAITH
-JEFE DE ESTADÍSTICAS DE LA OMC-
Tel.

hubert.escaith@wto.org

La entrevista se realizó el día 05 de mayo de 2011.

El considera que el tema de investigación de la presente tesis es muy interesante pero a la vez muy soñador.

Dice que por su experiencia en la CEPAL y el haber vivido en México hace tiempo, le hace estar convencido de que el PM es un proyecto demasiado amplio para lograrse. Dice que la región de Centroamérica vive su propio proceso de integración y de repente pudiera pensarse que México tuviera otras intenciones, pues tiene sus riesgos e implicaciones el querer tener más de cerca a México.

Además, dice que, qué tan prioritario –en el -ámbito comercial- pudiera ser esta región para México si su comercio con CA es tan bajo. Aunque destaca que definitivamente es bueno para México el diversificar su economía para exportar más hacia este mercado.

ROY SANTANA
– CONSEJERO DE LA DIVISION DE ACCESO A LOS MERCADOS DE LA OMC –
Tel. 41 80 (22) 739 63 25
roy.santana@wto.org

La entrevista se realizó el día 10 de mayo de 2011.

El considera que la hipótesis central sobre este tema de investigación se valida e invalida en dos aristas.

- 1) Se valida en el ámbito diplomático, ya que siempre hay voluntad de los países para que se lleven a cabo los programas de cooperación.

Esto se desprende porque la parte política está dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores de los países, donde siempre hay disposición por firmar acuerdos con buenas intenciones. Dice que en su experiencia dentro de la OMC y en su país, ha podido ver que los temas incluidos del PM (excluyendo la parte comercial) sí funcionan.

- 2) No se valida en el ámbito comercial, ya que ve muy difícil la posibilidad de que los países miembros del PM puedan unificar sus visiones.

Esto se da, porque la parte comercial depende del Ministerio de Comercio Exterior de los países donde lo más relevante es la precisión de los acuerdos, donde no importa si hay o no firma de un tratado comercial. Pues lo que sobresale es que internamente al país le convenga, que el texto esté redactado con los puntos y comas que debe incluir. Destaca que el PM avanzará en todo lo demás dejando a un lado la parte comercial específicamente en la unificación de acuerdos comerciales, la estandarización de normas y barreras arancelarias y no arancelarias, así como de la homogeneización de los aranceles y tarifas. Ya que existe una complicación en la región por la propia búsqueda de la integración en Centroamérica y por los acuerdos comerciales bilaterales existentes con México y por el acuerdo que ya existe entre México y Colombia.

Su reflexión es que definitivamente el bloque comercial y diplomático que se defiende en esta tesis, como tal no se dará. Sólo la parte diplomática avanzará y la parte comercial quedará fuera del proyecto.

DR. PATRICK LOW

-DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN ECONÓMICA Y ESTADÍSTICA
DE LA OMC-

Tel. 41 (0) 22

Patrick.low@wto.org

La entrevista fue realizada el 10 de mayo de 2011.

El Dr. Low comentó sobre el tema de "facilitación comercial" dentro del PM, ya que dice que para que pueda estar robusto requiere de cadenas de producción en cuanto a los bienes intermedios, es decir, si el PM logra establecer una integración vertical estratégica, la parte comercial avanzará. Ya que dice que las cadenas productivas cambian el enfoque de cualquier integración, pues antes era "them" y ahora se transforma a "we". Por lo que la integración de las cadenas productivas sería un factor determinante en lograr que el área comercial opere como se espera.

EMB. FERNANDO DE MATEO

-MISION PERMANENTE DE MEXICO ANTE LA OMC-

Tel. (22) 748 07 58

fdmateo@mexico-wto.org

La entrevista fue realizada el 18 de mayo de 2011 en las instalaciones de la Misión.

El Embajador expresó la importancia que tiene este proyecto para México, ya que durante décadas América Central estuvo olvidada por dicho país. Y es bueno que México se haya percatado de que la región tiene mucho potencial en varios ámbitos.

Asimismo fue muy claro al insistir en la importancia del establecimiento de las reglas de origen. Enfatiza en que deben ser laxas, flexibles y acumulativas en la región, lo cual permitiría un incremento comercial entre los países mesoamericanos. Su visión sobre el PM -en el ámbito comercial- es que ve muy factible el seguir avanzando favorablemente, ya que actualmente se vive una continua liberalización comercial. Cuando se le preguntó sobre la posibilidad de considerar una integración vertical de producción entre los países miembros del PM, hizo referencia a la parte negativa que también existe (ejemplo: USA maquila en Asia y cuando ocurrió el tsunami, sus procesos productivos se vieron altamente afectados, pues dice que ahora varias empresas están regresando a México).

También mencionó que el crimen organizado es parte del comercio y más en esta zona. Por lo que afirmó que definitivamente EEUU está detrás del PM (como un mecanismo de apoyo a través del BID, no como una manera de imperialismo) pues este proyecto ayuda a detener la migración, a mejorar la calidad de vida de la población, a frenar el incremento del crimen organizado y a ahuyentar las tendencias políticas opositoras hacia la política exterior de dicho país.

Un área de oportunidad que ve en el PM es la parte del "transporte" ya que menciona que es crucial para mejorar el flujo comercial entre la región.

Su reflexión final es que, sin duda alguna, el PM seguirá avanzando en todas sus aristas, ya que existe la clara voluntad de todos los países miembros y tiene toda la estructura sólida para seguir construyendo.

EMB. ENRIQUE MUÑOZ
-MISION PERMANENTE DE COLOMBIA EN LA OMC-
Tel. 41 (0) 22 919 05 10

La entrevista se realizó el 24 de mayo de 2011 en las instalaciones de la Misión.

El Embajador dice que el PM es un tema de la agenda muy importante para Colombia dado que su país es sumamente activo en los foros internacionales. Colombia cree firmemente en este proyecto porque es una manera de estar insertado en la región centroamericana. Muestra de ello fue el PPP cambió de nombre ya que al ingresar su país, ya no podía continuar con el nombre de PPP. El estuvo en parte de las negociaciones para que Colombia pudo ingresar al PM.

Habló sobre la problemática del Dairen, que es una zona de aprox 30 kms de largo donde la carretera Panamericana no está conectada. Lo cual obstaculiza el tránsito de mercancías de su país hacia CA.

Colombia es socio comercial de México a través del G-2 (antes G-3) y tiene grandes lazos de amistad tanto con este país como con el resto de los países miembros del PM.

El Emb. Muñoz será quien realice los comentarios de mi presentación final de esta investigación.

RICARDO MELENDEZ-ORTIZ
-CHIEF EXECUTIVE, INTERNATIONAL CENTRE FOR TRADE AND
SUSTAINABLE DEVELOPMENT (ICTSD)-

Tel. 41 (0) 22 917 84 84

rmelendez@ictsd.ch

skype: ictsdromo

La entrevista se realizó el 24 de mayo de 2011 en las instalaciones del ICTSD.

Él considera que en el pasado al comercio se le veía sólo con el enfoque de "aranceles" pero hoy en día el tema de comercio es mucho más amplio. Desde su experiencia y enfoque de desarrollo sustentable, él visualiza el uso racional de los recursos naturales y el desarrollo humano. Entendiéndose por recursos naturales todos aquellos ecosistemas encontrados en la naturaleza.

Dice que el comercio debe estar subordinado al desarrollo sostenible.

Hoy en día, la propuesta COP16 es tan grande, que tendrá que llevarse a cabo de manera paulatina, ya que busca establecer los mecanismos necesarios para acelerar la transformación en este ámbito.

Habló específicamente sobre el tema de "energía". Se enfocó a que las fuentes de energía deben ser sustituibles y hay que usarlas lo más eficiente posible para no llegar a los límites de la propia atmósfera. También comentó que los países buscan hacer algo con el "carbono" y de ahí han encontrado una solución intermedia que son los biocombustibles (son diferentes entre sí y se puede producir energía a partir de las algas, el maíz y la caña de azúcar).

Él considera que en el pasado al comercio se le veía sólo con el enfoque de "aranceles" pero hoy en día el tema de comercio es mucho más amplio. Desde su experiencia y enfoque de desarrollo sustentable, él visualiza el uso racional de los recursos naturales y el desarrollo humano. Entendiéndose por recursos naturales todos aquellos ecosistemas encontrados en la naturaleza.

Dice que el comercio debe estar subordinado al desarrollo sostenible.

Hoy en día, la propuesta COP16 es tan grande, que tendrá que llevarse a cabo de manera paulatina, ya que busca establecer los mecanismos necesarios para acelerar la transformación en este ámbito.

Comenta que es necesario apoyarse en la tecnológica para buscar soluciones.
En cuanto al PM dijo que las exportaciones de biocombustibles en toda AL sufrirán barreras arancelarias y no arancelarias (ejemplo: estaño y cobre).
Habló sobre el tema de biocombustibles dentro de la agenda del PM y enfatizó en la relevancia de saber a detalle cuál es el objetivo final de dichos biocombustibles. Ya que no es lo mismo sólo hacerlo para ampliar la oferta energética, que generarlo para exportarlo y ese ingreso invertirlo en importar petróleo.

Sus reflexiones finales fueron dos:

- 1) Es sumamente importante que los países miembros del PM realicen un ejercicio de prospectiva para el tema de desarrollo sustentable. Evaluando los recursos con los que se cuenta para elaborar las políticas públicas requeridas para saber hacia dónde dirigirse.
- 2) Para el PM, los temas de energía y de desarrollo sustentable representan un gran reto. Para la región.



WORLD TRADE
ORGANIZATION

CERTIFICATE

This is to certify that

Ms Aribel Contreras Suárez

attended a
PhD Internship Programme

organized by the

World Trade Organization

in Geneva (Switzerland)

From 3 May to 6 July 2011

Mira Bacelj
Director
Human Resources Division



CARTA DE LA ORGANIZACION ESTADOS CENTROAMERICANOS (ODECA)

Los Gobiernos de Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala,

CONSIDERANDO:

Que es necesario dotar a los cinco Estados de un instrumento más eficaz, estableciendo órganos que aseguren su progreso económico y social, eliminen las barreras que los dividen, mejoren en forma constante las condiciones de vida de sus pueblos, garanticen la estabilidad y la expansión de la industria y confirmen la solidaridad centroamericana,

POR TANTO:

Los expresados Gobiernos deciden sustituir la Carta suscrita el 14 de octubre de 1951, en San Salvador, República de El Salvador, por la siguiente CARTA DE LA ORGANIZACION DE ESTADOS CENTROAMERICANOS:

FINES.

Artículo 1. Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala son una comunidad económico-política que aspira a la integración de Centroamérica. Con tal propósito se ha constituido la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA).

ORGANOS.

Artículo 2. Para la realización de los fines de la Organización de Estados Centroamericanos se establecen los siguientes Órganos:

- a) La Reunión de Jefes de Estado;
- b) La Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores;
- c) El Consejo Ejecutivo;
- d) El Consejo Legislativo;
- e) La Corte de Justicia Centroamericana;
- f) El Consejo Económico Centroamericano;
- g) El Consejo Cultural y Educativo; y
- h) El Consejo de Defensa Centroamericana.

Artículo 3. La Reunión de Jefes de Estado es el Órgano Supremo de la Organización.

La Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores es el Órgano Principal.

El Consejo Ejecutivo es el Órgano Permanente de la Organización. Tendrá su sede en la ciudad de San Salvador.

ORGANO PRINCIPAL.

Artículo 4. La Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores tendrá lugar ordinariamente una vez cada año y extraordinariamente cada vez que, por lo menos tres de ellos lo estimen necesario.

Artículo 5. En la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores cada Estado Miembro tendrá sólo un voto.

Las decisiones sobre cuestiones de fondo deberán ser adoptadas por unanimidad. Cuando haya duda sobre si una decisión es de fondo o de procedimiento, se resolverá por votación unánime.

Artículo 6. La Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores podrá crear los órganos subsidiarios que para el estudio de los diferentes problemas considere conveniente.

La sede de los distintos órganos subsidiarios se designará de conformidad con una distribución geográfica equitativa y de acuerdo con las necesidades que hayan determinado su creación.

CONSEJO EJECUTIVO.

Artículo 7. El Consejo Ejecutivo estará integrado por los Ministros de Relaciones Exteriores o por sus representantes especialmente acreditados para ello. Tendrá la representación legal de la Organización.

Artículo 8. El Consejo Ejecutivo estará presidido por uno de sus miembros. La Presidencia será rotativa anualmente entre los Estados Miembros de la Organización. El Consejo se reunirá ordinariamente una vez por semana y extraordinariamente cuando sea convocado por su Presidente.

Artículo 9. Corresponde al Consejo Ejecutivo dirigir y coordinar la política de la Organización para el cumplimiento de sus fines.

Para el funcionamiento adecuado de las oficinas encargadas de ejecutar tareas administrativas, el Consejo designará un Secretario y el personal necesario. A este efecto dictará el Reglamento respectivo para determinar sus obligaciones

El Consejo será el medio de comunicación entre los órganos y los Estados Miembros.

CONSEJO LEGISLATIVO.

Artículo 10. El Consejo Legislativo está compuesto por tres Representantes de cada uno de los Poderes Legislativos de los Estados Miembros.

Este Consejo actuará como asesor y órgano de consulta en materia legislativa. Asimismo, estudiará las posibilidades de unificar la legislación de los Estados centroamericanos.

Artículo 11. El Consejo integrará las Comisiones de trabajo que estime conveniente, de conformidad con su propio Reglamento.

Artículo 12. El Consejo Legislativo se reunirá ordinariamente cada año a partir del 15 de septiembre y extraordinariamente cada vez que el Consejo Ejecutivo lo convoque a petición de, por lo menos, dos Gobiernos de los Estados Miembros.

Artículo 13. Para la adopción de resoluciones y recomendaciones del Consejo, se requerirá el voto favorable de la mayoría de miembros que lo integran.

CORTE DE JUSTICIA CENTROAMERICANA.

Artículo 14. La Corte de Justicia Centroamericana está integrada por los Presidentes de los Poderes Judiciales de cada uno de los Estados Miembros.

Artículo 15. Son atribuciones de la Corte de Justicia Centroamericana:

- a) Conocer de los conflictos de orden jurídico que surjan entre los Estados Miembros y que estos convencionalmente le sometan;
- b) Elaborar y emitir opiniones sobre proyectos de unificación de la legislación centroamericana cuando así se lo solicite la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores o el Consejo Ejecutivo.

Artículo 16. La Corte de Justicia Centroamericana se reunirá cada vez que lo estime necesario o sea convocada por el Consejo Ejecutivo.

CONSEJO ECONOMICO CENTROAMERICANO.

Artículo 17. El Consejo Económico Centroamericano está integrado por los Ministros de Economía de cada uno de los Estados Miembros, y tendrá a su cargo la planificación, coordinación y ejecución de la integración económica

centroamericana.

Formarán parte de este Consejo todos los organismos de integración económica centroamericana.

Artículo 18. El Consejo Económico rendirá anualmente informe global de sus labores al Consejo Ejecutivo, para conocimiento de la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores, con base en los informes de los diversos Organismos vinculados al Programa de Integración Económica Centroamericana.

CONSEJO CULTURAL Y EDUCATIVO.

Artículo 19. El Consejo Cultural y Educativo estará integrado por los Ministros de Educación de los Estados Miembros o sus representantes.

Artículo 20. Son atribuciones del Consejo Cultural y Educativo:

- a) promover el intercambio educacional, científico y cultural entre los Estados Miembros;
- b) realizar estudios para conocer el estado de la educación, la ciencia y la cultura en la región;
- c) coordinar los esfuerzos para lograr la uniformidad de los sistemas educativos en Centroamérica;
- d) rendir informe de sus actividades a la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores a través del Consejo Ejecutivo de la Organización.

CONSEJO DE DEFENSA.

Artículo 21. El Consejo de Defensa se integra por los Ministros de Defensa o Titulares del Ramo equivalente, según corresponda en rango o funciones en los respectivos Estados Miembros.

Artículo 22. El Consejo de Defensa actuará como Órgano de Consulta en materia de defensa regional y velará por la seguridad colectiva de los Estados Miembros. Informará de sus actividades a la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores a través del Consejo Ejecutivo.

DISPOSICIONES GENERALES.

Artículo 23. Cualquier Estado Miembro podrá proponer a través del Consejo Ejecutivo, la Reunión de los Órganos o de Ministros de otros Ramos para tratar asuntos de interés centroamericano.

Artículo 24. El funcionamiento de la Organización no interferirá con el régimen interno de los Estados y ninguna de las disposiciones de la presente Carta afectará el respeto y cumplimiento de las normas constitucionales de cada uno de ellos, ni podrá interpretarse en el sentido de menoscabar los derechos y obligaciones de los Estados Centroamericanos como miembros de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos, ni las posiciones particulares que cualquiera de ellos hubiere asumido por medio de reservas específicas en Tratados o Convenios vigentes.

Artículo 25. La presente Carta será ratificada por los Estados Centroamericanos en el menor tiempo posible, de conformidad con sus respectivos procedimientos constitucionales.

Se registrará en la Secretaría General de las Naciones Unidas en cumplimiento del Artículo 102 de su Carta.

Artículo 26. Cada uno de los Órganos originados en la presente Carta elaborará su propio Reglamento.

Artículo 27. Los Órganos sesionarán en la sede de la Organización, a menos que dispongan lo contrario.

Artículo 28. El original de la presente Carta quedará depositado en la Oficina de la Organización, la cual remitirá copia fiel certificada a los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Miembros.

Los instrumentos de ratificación serán depositados en la Oficina de la Organización, debiendo ésta notificar el depósito de cada uno de dichos instrumentos a las Cancillerías de los Estados Miembros.

Artículo 29. La presente Carta entrará en vigor el día en que queden depositados los instrumentos de ratificación de los cinco Estados Miembros.

Artículo 30. Este Convenio sobre la Organización de Estados Centroamericanos conservará el nombre de "Carta de San Salvador".

DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

Artículo 1. El Presente Convenio queda abierto a la República de Panamá para que, en cualquier tiempo, pueda adherirse a esta Carta y formar parte de la Organización de Estados Centroamericanos.

Artículo 2. Mientras la República de Panamá adhiere a esta Carta y forma parte de la Organización de Estados Centroamericanos, podrá ingresar a cualquiera de los organismos subsidiarios establecidos o que se establezcan en el futuro, suscribiendo para el efecto el Protocolo o los Protocolos que fueren necesarios.

Artículo 3. La dotación financiera para el funcionamiento de la Organización, será objeto de un protocolo especial entre los Estados Miembros y a tal efecto se encomendará al Consejo Económico centroamericano realizar los estudios correspondientes.

Mientras entre en vigor en forma definitiva el plan de financiamiento de la ODECA y se cuente con los fondos necesarios para el efecto, los Estados Miembros continuarán prestando su contribución para cubrir el presupuesto de la Organización, con cuotas proporcionales a los coeficientes establecidos en la distribución de cuotas de las Naciones Unidas.

En caso de que dichos coeficientes sufran modificaciones, el Consejo Ejecutivo ajustará las cuotas de los Estados Miembros, de acuerdo con dichas modificaciones.

Artículo 4. Dentro de los treinta días subsiguientes a la fecha de depósito del último instrumento de ratificación de la presente Carta, los Embajadores de los Estados Miembros acreditados ante la ODECA se constituirán en Comisión ad hoc para recibir por inventario los bienes de la Organización así como la rendición de cuentas de la Secretaría General.

Artículo 5. Al entrar en vigor la presente Carta y constituido el Consejo Ejecutivo, éste elegirá su primer presidente por sorteo.

EN FE DE LO CUAL, los Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Centroamericanas firman este documento en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los doce días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

Siguen firmas

POR COSTA RICA:



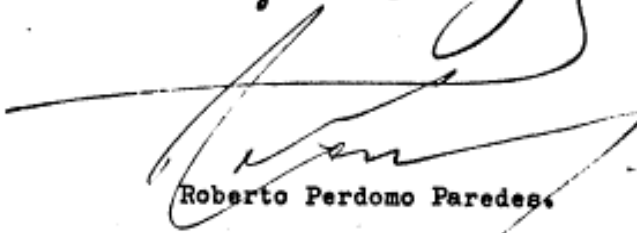
Daniel Oduber Quirós.

POR NICARAGUA:



Alfonso Ortega Urbina.

POR HONDURAS:



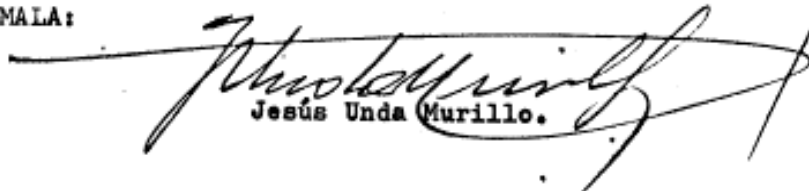
Roberto Perdomo Paredes.

POR EL SALVADOR:



Héctor Escobar Serrano.

POR GUATEMALA:



Jesús Unda Murillo.



Derogada en lo que no se opone al Protocolo de Tegucigalpa.

DECLARACION DE TUXTLA GUTIERREZ

“TUXTLA I”

Los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, de Honduras y Nicaragua, y el Presidente de México, reunidos en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, los días 10 y 11 de en enero de 1991, teniendo muy presente los históricos lazos de hermandad y la identidad de aspiraciones de sus pueblos y Gobiernos-.

CONSIDERANDO los avances que los países centroamericanos han alcanzado en el camino de una paz indivisible en la región, que ahora permite la intensificación de acciones conjuntas en una gran diversidad de campos;

RECONOCIENDO que para la consolidación de la paz y el fortalecimiento de las instituciones democráticas es indispensable la reactivación y el fortalecimiento económico con justicia social;

PREOCUPADOS por la persistencia de algunos fenómenos negativos como el uso de violencia para solucionar conflictos, la pobreza extrema, el endeudamiento externo, los obstáculos al comercio, las migraciones masivas, la contaminación ambiental, y el narcotráfico.

CONVENCIDOS de las posibilidades de profundizar en la cooperación conjunta entre Centroamérica y México debido entre otros factores a su realidad geopolítica así como a los profundos lazos de identidad regional que de ella se derivan;

TENIENDO en cuenta la rica y siempre constructiva experiencia en sus relaciones bilaterales, a través de diversas etapas de su historia común;

HAN ACORDADO LA SIGUIENTE DECLARACION-.

1. Destacaron el carácter histórico de esta reunión, que por primera vez los reúne a nivel de una Cumbre y constituye un paso importante para la institucionalización de estos encuentros.
2. Los Presidentes Centroamericanos reiteran su decisión, manifestada en la Cumbre de Puntarenas, de declarar a Centroamérica como región de paz, libertad, democracia y desarrollo.

En este sentido, el Presidente de México resaltó la trascendencia de dicha Declaración como fruto del proceso de reflexión centroamericano que está

permitiendo Superar largos años de lucha y desgarramiento interno, así como de inestabilidad política y social.

3. Los Mandatarios Centroamericanos y el Presidente de México reiteraron su preocupación por la persistencia de conflictos armados en la región y, en ese sentido, al analizar la evolución de la situación en El Salvador y el estado actual del proceso de diálogo entre el Gobierno y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), reiteraron que su decidido apoyo a los esfuerzos que realiza el Secretario General de las Naciones Unidas en favor de la paz en El Salvador", lo mismo que a los esfuerzos que en la misma dirección efectúa el Grupo de Países Amigos del Secretario General, que integran los Gobiernos de Colombia, España, Venezuela y México.

Enfatizaron su deseo por que sin dilataciones y bajo el principio del respecto irrestricto a los derechos humanos consignados en convenciones y acuerdos vigentes sobre la materia en el contexto del respeto al estado de derecho, se logre materializar, en forma completa, la reconciliación nacional en El Salvador, para lo cual convinieron en que el renovado diálogo sobre las temáticas incluidos en la agenda diseñada bajo los auspicios del Secretario General de la ONU, constituye la mejor forma para alcanzar la paz y erradicar la violencia como alternativa de solución al conflicto interno en ese país.

Asimismo, expresaron su satisfacción por la voluntad del Gobierno de Guatemala de mantener abiertos los canales de comunicación con la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) a fin de lograr el cese de las acciones armadas de ese Grupo y su incorporación a la vida política en ese país.

4. El Presidente de México manifestó su beneplácito por los avances registrados en torno a la suscripción de un Acuerdo Centroamericano en materia de Seguridad, Verificación, Control y Limitación de Armamento y Efectivos Militares y los Presidentes coincidieron en señalar que el clima de distensión que se produce a nivel mundial es propicio para el impulso de acciones tendientes al establecimiento de un balance razonable de fuerzas. Al respecto, reafirmaron su voluntad de aunar esfuerzos con los países de América Latina y el Caribe con miras a lograr un pronto acuerdo sobre autocontrol de armamentos convencional es de característico en la región, que excluya la introducción de armamentos no convencionales, como parte del esfuerzo para crear una zona de paz en América Latina.
5. Al realizar una revisión de la cooperación de la comunidad internacional hacia la región, los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua y el Presidente de México reiteraron la necesidad que se incremente el apoyo internacional hacia Centroamérica, a fin de auxiliar a los países istmeños a recobrar la senda del desarrollo, como una condición indispensable para lograr un clima de estabilidad y paz en América Central.

En este marco, los Presidentes se comprometieron a realizar esfuerzos adicionales, a fin de preservar y fortalecer el denominado Diálogo de San José, en el que participan la Comunidad Económica Europea, Centroamérica y el Grupo de los Tres, y expresaron su interés porque la próxima reunión de este mecanismo (San José VII), a celebrarse en Managua, Nicaragua, los días 18 y 19 de marzo de 1991, permita profundizar la cooperación entre las dos regiones.

Destacaron la importancia del carácter complementario y no sustitutivo de este y otros esquemas de cooperación hacia la región.

En particular, instaron a la comunidad internacional y especialmente a los organismos financieros internacionales, a que apoyen decididamente la ejecución de un Plan de Emergencia tendiente a resolver los problemas que enfrenta Nicaragua para la reconstrucción económica y social del país.

6. Coincidieron en que la iniciativa "Empresa para las Américas" propuesta por los Presidentes George Bush representa un nuevo enfoque para las relaciones hemisféricas. El reconocimiento expreso del vínculo entre el comercio, la deuda y las inversiones, abre una amplia gama de posibilidades de cooperación para el desarrollo económico de la región con base en principios y objetivos compartidos por todos los países del continente. Al respecto, destacaron la importancia de contar con elementos más específicos en torno a dicha iniciativa, con el propósito de contribuir a la definición de su contenido y alcances.
7. El Presidente de México tomó nota de la posición de los países centroamericanos con respecto a la iniciativa "Asociación para la Democracia y el Desarrollo" en la que Centroamérica debe jugar un papel protagónico en cuanto a la determinación de las prioridades de la región.
8. El Presidente de México expresó su satisfacción por la decisión de los Presidentes Centroamericanos de designar un representante para que participe en los trabajos del Grupo de Río, mediante un mecanismo de rotación basado en el sistema de sede para sus cumbres regionales, destacando que su presencia permitirá incrementar aún más los lazos de amistad y entendimiento entre todas las naciones latinoamericanas.
9. Los Presidentes manifestaron su satisfacción por el nuevo clima de entendimiento que predomina en la región, el cual ha permitido la adopción de importantes medidas tendientes a mejorar la situación de los derechos humanos conforme a los acuerdos internacionales sobre la materia y se comprometieron a continuar desarrollando esfuerzos a fin de perfeccionar los mecanismos administrativos y judiciales destinados a garantizar su plena vigencia.

10. Considerando que el problema de los refugiados, repatriados y desplazados centroamericanos ha constituido una prioridad en los esfuerzos de concertación entre los Gobiernos de Centroamérica y Centroamérica, a través del proceso desarrollo en el ámbito de la Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos (CIREFCA), reiterar su apoyo a los mecanismos de seguimiento contemplados a nivel nacional, regional e internacional en su Plan de Acción. Asimismo, reiteran su exhortación a la comunidad internacional para que se concreten, en el más corto plazo, las contribuciones anunciadas en Primera Reunión internacional de su Comité de Seguimiento, celebrada en la sede de la Organización de las Naciones Unidas, en Nueva York, los días 27 y 28 de junio del año pasado.

Los Presidentes manifestaron que los flujos migratorios en la región obedecen, entre otras cosas; a un conjunto de fenómenos socioeconómicos. Reafirmaron su voluntad política de efectuar consultas para atender los problemas que plantean en los diferentes países, dentro del respeto a la dignidad humana que merecen los migrantes y teniendo en cuenta su derecho al retorno voluntario.

11. Al expresar la preocupación común por el continuo deterioro del medio ambiente y del equilibrio ecológico, los Presidentes reafirmaron su interés por la adopción de medidas decisivas, tanto globales como regionales, para la solución de este grave problema, bajo la premisa del respeto irrestricto a las soberanías nacionales. Asimismo, destacaron la importancia de la cooperación internacional para proteger y restaurar el medio ambiente, especialmente mediante la transferencia a los países en desarrollo de tecnologías ambientales adecuadas en condiciones económicas más justas.

El Presidente de México tomó nota con particular interés de las acciones de conservación del medio ambiente que están desarrollando los países centroamericanos en particular de la Proclama "Hacia un Nuevo Orden Ecológico de Cooperación Internacional" presentada por el Presidente de Costa Rica, el 14 de diciembre de 1990.

Asimismo, los Jefes de Estado centroamericanos invitaron a México a participar en la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo. El Presidente de México aceptó dicha invitación y prometió dar una respuesta a la brevedad posible a fin de definir las modalidades de su colaboración.

12. Los Presidentes subrayaron la necesidad de redoblar los esfuerzos que la Comunidad Internacional viene desarrollando para enfrentar de manera sistemática, integral y eficaz el grave problema social que representa el tráfico ilícito y el uso indebido de estupefacientes, incluyendo los distintos eslabones que configuran el fenómeno, en particular el consumo como elemento dominante.

En este contexto, acordaron realizar consultas con miras a fortalecer el marco jurídico para iniciar acciones concertadas entre todos los países de la región, que incluyan la suscripción de acuerdos bilaterales y el intercambio de información sobre el México aceptó participar, en respuesta a una invitación de los Jefes de Estado centroamericanos en la Comisión Centroamericana Permanente para la Erradicación de la Producción Consumo, Tráfico y Uso Indebido de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas. Igualmente, los Presidentes del Istmo centroamericano acordaron invitar a Colombia para que participe y colabore en la Comisión. Colombia aceptó, a través de su Canciller, participar en dichos trabajos.

Los Jefes de Estado de los países centroamericanos y Centroamérica hicieron una exhortación para que la comunidad internacional apoye la Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de Estupefacientes y Sustancias psicotrópicas, del 20 de diciembre de 1988, como el marco más adecuado para la colaboración internacional en la materia.

13. El Presidente de México destacó ante sus homólogos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, el reciente establecimiento por parte de su Gobierno, de la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica, e hizo una amplia exposición sobre el marco jurídico que la fundamenta y del entorno social que justifica su nacimiento como órgano rector de la solidaridad mexicana hacia la región.

Sobre el particular, los Presidentes de los países centroamericanos manifestaron su reconocimiento por el significado que entraña esta decisión el Gobierno de Centroamérica de institucionalizar su apoyo al desarrollo de la economía de la región.

14. El Presidente de Centroamérica destacó que la puesta en órbita del Sistema y Satélites "Solidaridad" a partir de 1994, que permitirá la comunicación de los países centroamericanos entre sí y de éstos con México, será un importante elemento para lograr una mejor comunicación entre los pueblos, al hacer factible entre otras cosas el intercambio de programas de televisión y el cursar tráfico de datos y de voz, lo cual redundará de manera significativa en la promoción del desarrollo económico, educativa y cultural de la región.
15. Los Presidentes destacaron la importancia de asegurar el éxito de la Ronda Uruguay del GATT en virtud de la trascendencia que tiene esa negociación comercial multilateral para el desarrollo económico y social. Para ello, exhortan a las Partes Contratantes a redoblar esfuerzos durante las próximas semanas para alcanzar acuerdos en todos los Grupos de Trabajo
16. Los Presidentes coincidieron en que las actuales condiciones en el escenario mundial hacen más que nunca necesario intensificar la integración latinoamericana como un proceso amplio, que profundice los vínculos de

cooperación entre los países de la región y sea eficaz instrumento de su armónico desarrollo.

Concordaron en que es necesario replantear los caminos hasta ahora recorridos por la integración regional, definiendo una nueva estrategia capaz de constituirse en un instrumento de real apoyo al desarrollo económico que se traduzca en mecanismos operativos que impulsen un intenso proceso de cooperación intralatinoamericano. Este proceso debe expresarse en arreglos adecuados para el avance de la integración, que reflejen una clara percepción de nuestras propias realidades y de la dinámica de las relaciones económicas internacionales.

El Presidente de México manifestó su pleno apoyo al proceso de integración de los países de América Central, el cual ha recibido un importante impulso como resultado de las Cumbres Presidenciales en Antigua Guatemala y en Puntarenas.

17. Al analizar el estado actual de comercio entre Centroamérica y México, los Mandatarios reafirmaron su compromiso de contribuir a la creación de un sistema comercial internacional justo y equitativo regido por normas y principios convenidos multilateralmente. Resaltaron la importancia de la apertura de los mercados como forma de promover la competencia, estimular la eficiencia, la modernización y la competitividad de las estructuras productivas internas. Ello, con el objeto de asegurar una mayor oferta y mejor calidad de los bienes y servicios que contribuya al bienestar sus pueblos.

Los Presidentes de Centroamérica y México coincidieron en la necesidad de establecer acciones concretas tendientes a incrementar sustancialmente los intercambios comerciales a fin de adecuarlos a las potencialidades de sus economías. Asimismo, reconocieron las amplias expectativas que tiene el fomento del comercio entre México y los países del Istmo, no sólo para lograr un incremento del mismo sino para equilibrar los flujos comerciales.

En este mismo contexto, los Presidentes se congratularon por la suscripción de las bases de un Acuerdo de Complementación Económica, que llevará, gradualmente, a la conformación de una zona de libre comercio, que deberá estar conformada a más tardar el 31 de diciembre de 1996. Los Presidentes reconocen que dicho Acuerdo represente el inicio de una nueva etapa en las relaciones económicas de la región, en virtud de que se trata de un acuerdo amplio, que propicia la liberación multilateral de manera efectiva y que vincula, con creatividad y pragmatismo, acciones conjuntas en materia de comercio, asuntos financieros y energía.

18. Los Cancilleres de Colombia y Venezuela expresaron su beneplácito por la decisión de los Presidentes de Centroamérica y México de avanzar hacia una zona de libre comercio a más tardar el 31 de diciembre de 1996 y dieron

a conocer, asimismo la intención de sus respectivos gobiernos de promover una apertura sustantiva de sus mercados a favor de las importaciones de productos de Centroamérica.

19. Los Mandatarios coincidieron en señalar que el deudamiento externo ha repercutido en el crecimiento y puede constituir un factor de desequilibrio financiero para el desarrollo de los países latinoamericanos. Dentro de la búsqueda de soluciones a este problema, que deberán ajustarse a los requerimientos de desarrollo y particularidades de cada país latinoamericano lograr tasas adecuadas de crecimiento económico, así como la necesidad de estimular Corrientes de capital de los países con excedentes hacia los países deficitarios.

Tomando en consideración lo anterior, así como el decidido respaldo del Gobierno de México al desarrollo de América Central, el Presidente de México expresó su voluntad para continuar con la renegociación de la deuda que los países centroamericanos tienen contraída con Centroamérica, señalando su interés por que en breve se instrumenten negociaciones bilaterales que, tomando en cuenta la situación de cada país, permita los países que mantienen adeudos vencidos, normalizar sus relaciones financieras con Centroamérica.

Por su parte, los Mandatarios de América Central expresaron el reconocimiento de sus Gobiernos por la positiva actitud de México a la reestructuración de sus adeudos y la trascendencia que ésta reviste en la estrategia global de negociaciones equitativas entre países deudores y países acreedores, comprometiéndose a redoblar esfuerzos a fin de lograr una solución mutuamente satisfactoria a esta cuestión.

20. Los Presidentes expresaron su satisfacción por la inscripción en esta fecha de un Acuerdo General de Cooperación entre Centroamérica y los cinco países centroamericanos, lo cual les permitirá elevar a un nuevo estudio la cooperación, mediante el fortalecimiento y ampliación de las acciones en los ámbitos político, económico, técnico-científico y educativo-cultural.
21. Al abordar la tenia de la cooperación energética, los Presidentes Centroamericanos expresaron su complacencia por el tratamiento favorable concedido por México y Venezuela en el marco del Acuerdo de San José en lo referente a su factura petrolera, lo que les ha permitido atenuar el impacto abrupto por el inesperado aumento de los precios del petróleo, producto de las actuales condiciones de inestabilidad que enfrenta el mercado petrolero internacional. Manifestaron, asimismo su satisfacción por la prórroga hasta el 31 de marzo del presente año, del mecanismo de emergencia pactado por Centroamérica y Venezuela en octubre último, ratificando su voluntad de dar puntual cumplimiento a las obligaciones derivadas del Acuerdo de San José.

El Presidente de Centroamérica, por su parte, reiteró la decisión de su Gobierno de continuar desarrollando acciones, tendientes a garantizar un

abasto seguro de Hidrocarburos a la región en condiciones preferenciales, al amparo del Acuerdo de San José, en coordinación con el Gobierno de Venezuela.

22. Al respecto, los Presidentes de los países centroamericanos recibieron con profunda satisfacción la propuesta de que Centroamérica y Venezuela les otorguen créditos a mediano y largo plazos, hasta por un monto equivalente a la factura petrolera de un año, en apoyo de proyectos de inversión y de programas de cambio estructural financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, y solicitaron a dicho Organismo a través de su Presidente, la consideración favorable a dicha propuesta. Se acordó asimismo que los países centroamericanos podrán optar por mantener el esquema actual, bajo el Acuerdo de San José, dependiendo de sus circunstancias particulares.

Los Presidentes centroamericanos expresaron su profundo reconocimiento a los Presidentes de Centroamérica y Venezuela por su iniciativa, conscientes de la trascendencia que este programa tendrá en la economía de sus países y solicitaron al Canciller de Venezuela que transmitiera dicho reconocimiento al Presidente Carlos Andrés Pérez.

23. Mandatarios extornaron su beneplácito por el amplio y satisfactorio desempeño que en la actualidad ha alcanzado la cooperación educativa y cultural.

En el caso de la cooperación educativa, y comprometieron a apoyar proyectos de modernización de sus respectivos sistemas a través del mejoramiento de sus sistemas y educativos y magisteriales.

En el ámbito cultural, convencidos los Presidentes de la importancia de su herencia común, ratificaron la decisión de sus Gobiernos de estrechar los vínculos culturales entre sus países fortalecer la identidad regional y propiciar la profundización del conocimiento mutuo entre sus respectivos Pueblos.

24. En materia de cooperación técnica y científica, los Mandatarios señalaron la importancia de continuar los esfuerzos orientados a fortalecer las relaciones de colaboración entre México y Centroamérica mediante acciones de concertación y concreción de proyectos específicos, tales como los desarrollados hasta ahora y que han permitido un significativo incremento de las acciones de cooperación en los últimos dos años.

25. Los Ministros reafirmaron su vocación pacifista y su convencimiento de que en un mundo cada vez más interdependiente es fundamental que se renueven los esfuerzos para fortalecer la acción de los organismos multilaterales en su tarea de mantener la paz y promover el desarrollo con justicia.

26. Reconociendo los graves efectos que tendría para la humanidad el que estallara un conflicto armado en el Golfo Pérsico, los Mandatarios hicieron una exhortación para que renueven los esfuerzos a través del Secretario General de la ONU o por cualquier otro medio y, con estricto respeto de las resoluciones adoptadas por el Consejo de Seguridad sobre el tema, en la búsqueda de una solución pacífica del conflicto.
27. Los Presidentes de Centroamérica y México agradecieron la presencia en esta Reunión Cumbre como Observadores, del Secretario General de la OEA de los Ministros de Relaciones Exteriores de Colombia y Venezuela, del Secretario de Estado para la Cooperación Internacional de España, del Presidente del BID y de los representantes de la ONU y de la Comunidad Europea.
28. Los Jefes de Estado centroamericanos expresaron su reconocimiento al Presidente Salinas de Gortari por la afortunada iniciativa de convocar a esta Reunión y por hospitalidad que les brindaron el pueblo y Gobierno de México y, en particular, del Estado de Chiapas durante su estancia.
29. Los Jefes de Estado de Centroamérica y México acordaron celebrar una segunda reunión en lugar y fecha que serán determinados de común acuerdo.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 11 de enero de 1991.

Carlos Salinas de Gortari
Presidente de los
Estados Unidos Mexicanos

Rafael Ángel Calderón Fournier
Presidente de la
República de Costa Rica

Marco Vinicio Cerezo Arévalo
Presidente de la
República de Guatemala

Rafael Leonardo Callejas Romero
Presidente de la
República de Honduras

Alfredo Cristiani Burkard
Presidente de la
República de El Salvador

Violeta Barrios Chamorro
Presidenta de la
República de Nicaragua

DECLARACIÓN CONJUNTA DE LA QUINTA CUMBRE DEL MECANISMO DE DIÁLOGO Y CONCERTACIÓN DE TUXTLA

Mérida, Yucatán, México, 27 y 28 de junio de 2002

Declaración de Mérida

Los Jefes de Estado y de Gobierno de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y el Primer Vicepresidente de Panamá, países integrantes del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, nos reunimos en la ciudad de Mérida, México, los días 27 y 28 de junio de 2002, con la firme voluntad de impulsar una profunda vinculación regional por medio de la consolidación de una Comunidad Mesoamericana de Naciones.

Reconociendo que el Mecanismo de Tuxtla constituye el foro por excelencia para la promoción del diálogo político y el entendimiento entre nuestros gobiernos, así como para impulsar nuestros vínculos económicos, financieros y comerciales; adoptar iniciativas de trascendencia regional como el Plan Puebla-Panamá y ampliar y profundizar la cooperación mesoamericana.

Convencidos de que la acción concertada de autoridades gubernamentales y representantes de todos los sectores de la sociedad, incluyendo la participación de los empresarios e inversionistas, con el apoyo de países cooperantes y organismos internacionales es fundamental para impulsar proyectos que promuevan el desarrollo regional.

Tomando en cuenta que nuestro propósito principal es alcanzar niveles superiores de bienestar y desarrollo sustentable para todas nuestras sociedades, en un marco de democracia, respeto a los derechos humanos y paz permanente,

ACORDAMOS

Ámbito del Plan Puebla-Panamá.

1. Reiterar nuestra convicción que el desarrollo humano es el fin del Plan Puebla- Panamá. Reconocemos el trabajo realizado por los ministros de educación, cultura y salud en el desarrollo de proyectos regionales de desarrollo humano. Asimismo, recogemos la propuesta de los ministros de agricultura para que en el marco del Plan Puebla-Panamá el desarrollo rural y el agropecuario tengan la relevancia que corresponde a las necesidades alimentarias y de ingresos de su población tanto rural como urbana. En ese sentido, instruir a la Comisión Ejecutiva del Plan Puebla-Panamá, para que en un plazo no mayor de 90 días, incorpore al Plan lo relativo al desarrollo agropecuario y rural dando especial énfasis a las áreas de seguridad alimentaria y nutricional; desarrollo y ordenamiento pesquero; fortalecimiento e integración de los mercados y agronegocios regionales; innovación y desarrollo tecnológico; y fortalecimiento de la sanidad, inocuidad y calidad agrosanitaria. Velaremos porque la incorporación de la innovación tecnológica corresponda a criterios de sustentabilidad ambiental, económica y social.
2. Congratularnos por el avance logrado en las Iniciativas del Plan Puebla-Panamá como una manifestación del compromiso que hemos asumido con la integración mesoamericana. En particular, se destacan los avances concretos en los proyectos de infraestructura, la interconexión eléctrica, la integración vial y las telecomunicaciones. El proyecto SIEPAC, la interconexión eléctrica México-Guatemala y el memorando de entendimiento de la Red de Carreteras Mesoamericanas (RICAM) y los proyectos de la Red ya financiados, responden a importantes anhelos de los pueblos mesoamericanos y contribuirán a mejorar las condiciones de su calidad de vida. En el diseño de los proyectos de infraestructura se destaca la incorporación de los criterios de sustentabilidad ambiental y participación social.

3. En cuanto a la Iniciativa de Turismo, congratularnos de los resultados de la Reunión de Ministros de ese sector, que estableció la Comisión Regional de la Iniciativa Mesoamericana de Turismo (CRIMAT), para promover proyectos de inversión y de fortalecimiento del ramo. Asimismo, vemos con satisfacción los avances registrados en la Iniciativa de Desarrollo Sostenible, tema transversal del Plan, habiendo logrado la elaboración de los primeros perfiles de proyectos que posibilitarán la búsqueda de financiamiento para su implementación. De igual manera, reconocemos los esfuerzos que se han realizado con miras a desarrollar diversos proyectos en el marco de la Iniciativa de Prevención de Desastres.
4. Comprometernos a continuar con los esfuerzos encaminados a facilitar el tránsito de mercancías en los corredores viales del Plan Puebla-Panamá mediante una modernización de los puestos fronterizos y de las aduanas, a eliminar las barreras no arancelarias y a promover una mayor participación de las empresas pequeñas y medianas en el comercio y el turismo regionales, para complementar los esfuerzos de integración vial.
5. Instar a los empresarios a que coadyuven en la concreción de la integración mesoamericana mediante una mayor inversión y aprovechamiento de las oportunidades de negocios que el mismo Plan Puebla-Panamá ha propiciado, así como una mayor participación en los mecanismos de diálogo entre los sectores público y privado a nivel mesoamericano para propiciar un aumento del empleo y de la competitividad en la región.
6. Reafirmar nuestro compromiso con los pueblos de impulsar los mecanismos de información, consulta y participación con la sociedad civil para que enriquezcan continuamente la visión de desarrollo que constituye el objetivo central del Plan Puebla-Panamá.

En este sentido, conocimos con satisfacción la realización en Belice de la Reunión del Consejo Indígena Centroamericano, y de los eventos con la sociedad civil organizada realizados en otros países centroamericanos e invitamos a los demás grupos de la sociedad civil a realizar esfuerzos en la misma vía.

Ámbito Económico, Comercial y Financiero.

7. Manifestar nuestra satisfacción por la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio suscrito entre México y El Salvador, Guatemala y Honduras. Al respecto, resaltamos las acciones que se han desarrollado para facilitar el aprovechamiento de las oportunidades que ofrece este Tratado, a fin de impulsar el intercambio comercial y los flujos de inversión entre los países participantes.

Reconocer que este Tratado junto con los que México tiene suscritos con Costa Rica y Nicaragua, permiten contar con significativos elementos para el desarrollo de una relación privilegiada entre México y los países del Istmo Centroamericano, que otorga un marco de transparencia y brinda previsibilidad a los agentes económicos, fortalece las corrientes comerciales y estimula el desarrollo de las inversiones productivas entre las Partes.

En este sentido, reiterar la importancia de avanzar en los trabajos técnicos que permitan la acumulación de origen entre México y Centroamérica, al amparo de los tres acuerdos vigentes, lo cual permitirá incrementar el intercambio comercial entre las partes y acrecentar la integración de sus respectivas economías.

Por último, expresar nuestra satisfacción por el reinicio de las negociaciones y los avances registrados en la concertación del Tratado de Libre Comercio entre México y Panamá y coincidimos en que la culminación de este proceso contribuirá al cumplimiento de los compromisos adoptados en el marco del Mecanismo de Tuxtla y al desarrollo del Plan Puebla-Panamá.

8. Reiterar el compromiso de nuestros gobiernos para contribuir a la facilitación del comercio entre nuestros países, de manera congruente con lo acordado en los Tratados de Libre Comercio vigentes, así como en las negociaciones que se llevan a cabo actualmente. En ese sentido, instruimos a nuestras autoridades nacionales correspondientes para que a la mayor brevedad posible encuentren solución a los inconvenientes que obstaculizan el libre comercio actualmente.

9. Reiterar nuestro apoyo a las negociaciones del Área de Libre Comercio de las Américas, las cuales deben concluir a más tardar en el año 2005. En este sentido, agradecemos las excelentes facilidades de Panamá, como sede administrativa provisional, para alcanzar ese objetivo. También desatacamos los trabajos que se vienen realizando para el traslado ordenado de las negociaciones del ALCA de Panamá a México, a partir del 1º de marzo de 2003 y hasta enero de 2005, y confirmamos que nuestros países participarán en la Séptima Reunión Ministerial del ALCA, a celebrarse el 1º de noviembre de 2002, en Quito, Ecuador.

10. Congratularnos por la aprobación de los financiamientos a los Gobiernos de Honduras y Nicaragua con recursos del Acuerdo de San José canalizados a través del Banco Centroamericano de Integración Económica, para proyectos de reconstrucción que están vinculados al Plan Puebla-Panamá. Con lo anterior, aunado a los financiamientos aprobados en el pasado para proyectos de reconstrucción en Guatemala, se tiene prácticamente comprometida la totalidad de los recursos que el Gobierno de México ofreció en términos y condiciones aún más preferenciales para proyectos de reconstrucción en Centroamérica, por los daños causados por desastres naturales.

11. Destacar los logros alcanzados por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) en sus esfuerzos para impulsar el proceso e integración regional y el desarrollo económico y social de sus países beneficiarios. En este contexto, reconocemos el papel que ha desempeñado el BCIE en impulsar el Plan Puebla-Panamá y exhortamos a dicho organismo regional a colaborar activamente dentro de las instancias creadas al efecto. Resaltamos además la obtención de grado de inversión por parte del BCIE otorgado por agencias calificadoras de riesgo de prestigio internacional, lo cual le permitirá obtener recursos financieros en mejores términos y condiciones, en beneficio de los países de la región.

12. Congratularnos por la vigésima primera renovación del Acuerdo de San José, suscrita el 3 de agosto de 2001, por el Presidente de México, conjuntamente con su homólogo de Venezuela, mediante la cual se continúa con el esquema de suministro de crudo y productos petrolíferos a los países participantes y de financiamiento a proyectos de desarrollo económico y social.

Reconocemos los avances en la instrumentación de las medidas financieras anunciadas por México en la Reunión Cumbre Extraordinaria de Tuxtla (San Salvador, junio de 2001), que demuestran la capacidad de adaptación del Acuerdo a las condiciones actuales de los mercados internos de los países oferentes y participantes. Al respecto, expresamos nuestra satisfacción por la pronta suscripción de los convenios correspondientes entre el Gobierno de México, el Banco Centroamericano de Integración Económica y el Banco Nacional de Comercio Exterior de México.

Asimismo, mostramos nuestra complacencia por el aprovechamiento de recursos generados en el Acuerdo de San José para el desarrollo de proyectos en el marco del Plan Puebla-Panamá, que permitirá contribuir a la transformación y modernización de los países integrantes del Mecanismo de Tuxtla.

13. Reconocer la importancia de las acciones encaminadas a sentar las bases para el desarrollo del proyecto de Gasoducto Regional México-Istmo Centroamericano. En este sentido, valoramos los esfuerzos que México y Guatemala han realizado para la entrada en vigor del Acuerdo de Complementación Económica en materia de Comercio y Transporte de Gas Natural.

Expresar la importancia del diálogo entre los países de la región interesados en el proyecto de Gasoducto Regional México-Istmo Centroamericano y la satisfacción por las negociaciones que actualmente se llevan a cabo con El Salvador para formalizar su adhesión al Acuerdo de Complementación Económica entre México y Guatemala, antes de concluir el presente año. En este sentido, exhortar a los demás países centroamericanos a sumarse a este esfuerzo de integración a través de la solicitud de adhesión a este proyecto regional.

14. Reconocer que un elemento estratégico para el desarrollo económico y social de la región es la interconexión eléctrica entre México y Centroamérica, a partir de la interconexión entre México y Guatemala, la cual ha sido un tema primordial en la agenda de ambos países.

En este sentido, identificamos que la inclusión de la Iniciativa Mesoamericana de Interconexión Energética en el marco del Plan Puebla-Panamá ha permitido importantes avances tendientes a la interconexión de los sistemas eléctricos entre México y Guatemala, que contribuirá significativamente a la integración física de los mercados energéticos en la región.

Sobre este asunto, los Presidentes de México y Guatemala manifestaron el compromiso de instruir a las autoridades correspondientes para que concluyan los estudios y emprendan las acciones tendientes a concretar el proyecto en el más corto plazo posible.

15. Reiterar la importancia de reforzar los vínculos de cooperación existentes en materia energética que han permitido alcanzar resultados positivos a través de programas de colaboración en áreas como hidrocarburos, electricidad, ahorro de energía y fuentes renovables, con el propósito de fortalecer el desarrollo de la infraestructura energética de la región con base en el uso eficiente de los recursos energéticos.

16. Impulsar la liberalización en materia de autotransporte, en el marco de los tratados de libre comercio firmados por los países de la región de forma que contribuya a agilizar el comercio internacional. Igualmente, acordamos desarrollar programas específicos de cooperación técnica en esta materia.

17. Los Mandatarios de Belice, El Salvador, Guatemala, Honduras y México, reiteramos a nuestras autoridades nacionales involucradas en el "Convenio para Facilitar las Operaciones Aéreas en la Región del Mundo Maya" para que se reúnan en un plazo menor a 60 días, a fin de agilizar las negociaciones del Convenio y poder concretar el texto definitivo.

18. Manifestar nuestro reconocimiento a los esfuerzos de México y de los países centroamericanos para el fortalecimiento de las relaciones comerciales entre las Partes, así como las actividades que se llevan a cabo para la organización de seminarios sobre las oportunidades que ofrecen los tratados de libre comercio suscritos por México con países de la región, los beneficios del Plan Puebla-Panamá, cómo exportar a México, y las ventajas que México significa como proveedor estable y confiable de bienes y servicios para los países de la zona.

Valoramos las facilidades financieras del Programa de Financiamiento Integral al Comercio con Centroamérica y su puesta en operación, a través de la banca local acreditada por Bancomext, para la pre-exportación y exportación de bienes y servicios de los países miembros a México.

Nos congratulamos por la firma de los acuerdos de cooperación entre Bancomext y entidades públicas y privadas de los países miembros, para promover el comercio exterior a través de los intercambios de información y de conocimientos, la formación de recursos humanos, la asesoría financiera y el apoyo a misiones comerciales. En particular, nos congratulamos por los apoyos de Bancomext a la realización de misiones de compradores centroamericanos a México y misiones de exportadores centroamericanos a algunos estados del sur-sureste de la República Mexicana.

19. Reiterar nuestra preocupación por la crisis que actualmente sufre la caficultura y otros productos básicos que exporta la región, la cual está afectando grandemente la economía de nuestros países y con ello a nuestras poblaciones. En ese contexto, coincidimos en la importancia de reforzar las acciones de cooperación entre los países exportadores e importadores, a fin de contribuir con ello a la solución de la crisis y a mejorar las condiciones de vida de millones de personas que dependen de estos sectores de la economía.

Ámbito de Cooperación Técnica Regional.

20. Manifiestar nuestro beneplácito por los avances y resultados obtenidos a través del Programa Mesoamericano de Cooperación 2001-2002, emanado de la Cuarta Cumbre del Mecanismo de Tuxtla, realizada en Guatemala el 25 de agosto de 2000; al mismo tiempo hacer un reconocimiento a las instituciones, tanto mexicanas como de los países y organismos regionales centroamericanos, por los esfuerzos que empeñaron para alcanzar los objetos previstos en dicho programa.

21. Reafirmar nuestra voluntad de apoyar las acciones que realizan nuestros países en materia de inversión en capital humano, considerando que ésta constituye una prioridad en nuestras agendas y en ese sentido, prorrogar los proyectos de cooperación en materia de educación telesecundaria; intercambio académico entre la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de México (ANUIES) y el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA); tecnologías par ala educación a distancia a nivel superior; educación de personas jóvenes y adultas orientada a mejorar sus condiciones de vida; atención educativa a menores con discapacidad; y educación bilingüe intercultural (educación indígena).

Asimismo, incorporar los proyectos sobre secundaria a distancia para adultos e infraestructura física educativa de la región centroamericana. De esta última iniciativa destaca, como acción de cooperación preliminar, la donación de 59 planos arquitectónicos del proyecto de telesecundarias del Gobierno mexicano a los países centroamericanos.

22. Celebrar la elaboración y distribución de la edición del libro de texto de Historia del Istmo Centroamericano, la cual alcanzó un total de 352 mil ejemplares en dos tomos. Esta iniciativa, que contribuye al proceso de integración de Centroamérica, fue posible gracias a la colaboración de la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos de México.

23. Apoyar las iniciativas consideradas en el área ambiental, dada la riqueza biológica de la región y la urgente necesidad de transitar hacia el desarrollo sustentable, mediante la continuación de las acciones de cooperación en el marco del Corredor Biológico Mesoamericano; el manejo de cuencas hidrográficas y la Red Mesoamericana de Recursos Bióticos. En cuanto a ésta última destacan, entre otros resultados, el establecimiento del campus virtual como una herramienta para el ofrecimiento de cursos a distancia, de la biblioteca virtual y del sistema de información geográfica mesoamericana, así como la puesta en marcha de laboratorios regionales.

24. Respalda las diferentes acciones e iniciativas identificadas en el sector salud por su importancia para el desarrollo humano de nuestros pueblos. Consecuentemente, continuar con los proyectos de prevención y control ITS/VIH/SIDA; paquete básico de salud escolar, familiar y comunitaria; prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores; y vigilancia epidemiológica en atención a desastres provocados por fenómenos naturales. Además, incorporar los proyectos de promoción de seguridad alimentaria y nutricional de municipios transfronterizos saludables y productivos con la participación de mujeres y jóvenes rurales; diagnóstico mesoamericano de adicciones; y políticas de atención a la infancia y tecnología de identificación de la paternidad.
25. Reiterar el apoyo al proyecto de creación de una instancia regional para fomentar el sector turismo en Centroamérica, tomando como referencia la experiencia mexicana en el Fondo Nacional de Fomento al Turismo de México (FONATUR), cuyo principal propósito sea realizar acciones de planeación y supervisión, así como fungir como aval para el financiamiento de infraestructura y de inversiones privadas en polos de desarrollo turístico.
26. Continuar realizando acciones en el sector agropecuario por la importancia que representa para mejorar la calidad de vida de nuestras poblaciones y promover una mayor competitividad de nuestros productos en los mercados mundiales, en particular a través de los sectores de cordón fitozoosanitario y de inocuidad alimentaria.
27. Reforzar la cooperación en materia de combate de incendios forestales en Mesoamérica, incluyendo el componente de servicios ambientales, conscientes de la vulnerabilidad de nuestra región frente a los fenómenos naturales. Al mismo tiempo, apoyar la iniciativa para la elaboración de un atlas regional de amenazas sísmicas e inundaciones, así como las de perspectivas climáticas estacionales para Mesoamérica y sus aplicaciones.
28. Adoptar el Programa Mesoamericano de Cooperación 2003-2004, el cual comprende 25 proyectos en las seis áreas prioritarias acordadas en el Mecanismo de Tuxtla: educación y cultura, medio ambiente, salud, turismo; agricultura y ganadería; y prevención y atención de desastres naturales.

Ámbito Político.

29. Reafirmar nuestra voluntad política para preservar y fortalecer el Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla como instancia esencial para consolidar una Comunidad Mesoamericana de Naciones, sustentada en las aspiraciones comunes de nuestros pueblos, su pasado histórico, afinidad cultural, su compromiso con la democracia y el Estado de Derecho, y que contribuya a crear un espacio común para el desarrollo sostenible de nuestras sociedades, a través de la definición y adopción de los proyectos de integración regional y los acuerdos políticos, económicos y de cooperación con respecto a la agenda común e internacional.
30. Reiterar que la democracia es esencial para el desarrollo social, político y económico, así como para la paz y la estabilidad de la región. En este marco, refrendamos nuestro compromiso con la promoción y defensa de la democracia mediante la observancia de la Carta Democrática Interamericana, instrumento fundamental para la defensa de las instituciones democráticas de nuestros países.
31. Felicitar a El Salvador por la culminación exitosa de su proceso de paz y por la conmemoración del X Aniversario de la firma de los Acuerdos de Paz, suscritos en el Castillo de Chapultepec, que dieron inicio a una nueva etapa de prosperidad y desarrollo para el pueblo salvadoreño.

32. Expresar nuestro apego absoluto a la validez universal de los derechos humanos y de las libertades fundamentales. Nos comprometemos a promover su respeto y su goce pleno. En este sentido manifestamos nuestra decisión de mejorar y fortalecer los mecanismos para su defensa, tanto en el ámbito interno como en el sistema interamericano y en la Organización de las Naciones Unidas.
33. Destacar los avances en el proceso de integración centroamericana, herramienta esencial al servicio del desarrollo, que cuenta en la actualidad con la renovada voluntad y decisión política, para hacer realidad el objetivo central de este proceso, como es el mejoramiento de la calidad y de vida de los habitantes de la región. En tal sentido, celebramos los recientes y sustantivos acuerdos alcanzados durante la XXI Reunión Cumbre Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de Centroamérica celebrada en Granada, Nicaragua, especialmente los compromisos sobre la Unión Aduanera y particularmente el ingreso de Costa Rica a este proceso.

En ese sentido, el Presidente de México reconoció el compromiso demostrado por los actuales gobiernos de Centroamérica para imprimirle al proceso de integración un nuevo impulso. Al mismo tiempo, los Jefes de Estado y de Gobierno de la región, expresaron su agradecimiento al gobierno de Nicaragua, por el liderazgo demostrado y los esfuerzos hechos en los últimos meses, para profundizar la integración regional. En el mismo contexto, los Mandatarios expresaron su seguridad de que el gobierno de Costa Rica, continuará impulsando durante su próxima gestión como Presidencia Pro Témpore, la renovación y vigorización de este proceso, con el objeto de alcanzar nuevos logros y desarrollo, en beneficio de la modernización y transformación de Centroamérica.

34. Manifestar nuestro beneplácito por la pronta apertura en Veracruz de la primera oficina consular centroamericana en México, que permitirá a los países del istmo fortalecer las labores de protección de sus nacionales en territorio mexicano, así como estrechar los vínculos comerciales, económicos y culturales entre México y Centroamérica. Expresamos nuestro reconocimiento al gobierno del estado de Veracruz por su importante apoyo para la materialización de este proyecto. Asimismo, a fin de alcanzar una adecuada cobertura de las tareas señaladas, los Mandatarios de Centroamérica reiteramos nuestro interés de ampliar iniciativas similares en otros estados del territorio mexicano.
35. Profundizar la cooperación regional para abordar el fenómeno migratorio de manera integral. Con ese objetivo, exploraremos fórmulas para fortalecer tanto la protección de la integridad y los derechos de los migrantes, como las estrategias comunes para combatir al crimen organizado que trafica con seres humanos. Confiamos en que el diálogo y el intercambio de información nos permitirán abordar exitosamente las manifestaciones, orígenes y efectos de nuestra problemática migratoria.
36. Externar nuestro beneplácito por el anuncio del Presidente de México acerca de la próxima entrada en vigor de visas de entradas múltiples para nacionales centroamericanos. Destacaron la contribución de esta medida a los intercambios económicos y turísticos entre México y Centroamérica.
37. Reafirmar nuestro irrestricto compromiso con la transparencia en la gestión pública, en la rendición de cuentas y en la lucha contra la corrupción, necesarios para la consolidación, estabilidad y credibilidad de nuestras instituciones. Estamos convencidos de que la cooperación judicial es una herramienta fundamental para eliminar ámbitos de impunidad y para erradicar los actos de corrupción en Mesoamérica. Realizaremos consultas periódicas con el propósito de que nuestra región mantenga una activa participación en las diversas instancias internacionales en materia de lucha contra esta amenaza.
38. Destacar la importancia de los logros alcanzados en materia de seguridad en la región mesoamericana. En ese sentido y tomando en cuenta el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, así como los avances en el hemisferio, expresar nuestro compromiso de continuar avanzando hacia la definición de una agenda de seguridad multidimensional para hacer frente conjuntamente a las amenazas comunes, tales como la pobreza extrema, el crimen organizado, la

delincuencia, el terrorismo, la narcoactividad y los desastres naturales, entre otros. En ese sentido, promoveremos la realización de una Convención Interamericana sobre Desastres Naturales que nos permita afrontar, bajo esquemas de cooperación, las consecuencias de estos fenómenos y calamidades que obstruyen nuestro desarrollo y cobran la vida de los habitantes de nuestros países.

Instruir a las autoridades competentes de nuestros respectivos países a realizar todas las acciones necesarias para establecer antes de la finalización del presente año, la Oficina Subregional de INTERPOL, con sede en la ciudad de San Salvador, lo que será de utilidad en la lucha contra la delincuencia y el crimen transnacional.

- 39.** Condenar y rechazar enérgicamente el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. Respalamos las medidas de cooperación y coordinación regional e internacional para combatirlo dentro del marco del estricto apego a los Derechos Humanos, al Derecho Internacional, y de acuerdo con las resoluciones e instrumentos de las Naciones Unidas, del Sistema Interamericano y otras iniciativas nacionales y regionales sobre la materia. En este marco, manifestamos nuestro beneplácito por la aprobación y suscripción de la Convención Interamericana Contra el Terrorismo, en la XXXII Asamblea General de la OEA, celebrada recientemente en Bridgetown, Barbados.

Los Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla aceptamos con satisfacción la invitación del Presidente Enrique Bolaños Geyer, para realizar la VI Cumbre de Tuxtla en el año 2004 en Nicaragua.

Los Jefes de Estado y de Gobierno de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y el Primer Vicepresidente de Panamá, expresamos nuestro sincero agradecimiento por la hospitalidad brindada por el pueblo y el Gobierno de México durante nuestra permanencia en esta ciudad de Mérida.

Mérida, Yucatán, México, a 28 de junio de 2002.

**Sr. Said Musa,
Primer Ministro de Belice**

**Dr. Abel Pacheco de la Espriella,
Presidente de la República de
Costa Rica**

**Lic. Francisco Guillermo Flores Pérez,
Presidente de la República de
El Salvador**

**Lic. Alfonso Antonio Portillo Cabrera,
Presidente de la República de
Guatemala**

**Lic. Ricardo Maduro,
Presidente de la República de
Honduras**

**Lic. Vicente Fox Quesada,
Presidente de los Estados
Unidos Mexicanos**

**Ing. Enrique Bolaños Geyer,
Presidente de la República de
Nicaragua**

**Dr. Arturo Vallarino,
Primer Vicepresidente de la
República de Panamá**

DECLARACIÓN CONJUNTA DE LA VI CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DEL MECANISMO DE DIÁLOGO Y CONCERTACIÓN DE TUXTLA DECLARACIÓN DE MANAGUA

Con la firme voluntad de consolidar la asociación privilegiada que constituye el Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, los Jefes de Estado y de Gobierno de Guatemala, Honduras, México y Nicaragua, el Segundo Vicepresidente de Panamá, los representantes de los Presidentes de Costa Rica, El Salvador y del Primer Ministro de Belice, países integrantes del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla y la Vice Presidenta de la República Dominicana, nos reunimos en la ciudad de Managua, Nicaragua, el 25 de marzo de 2004, para celebrar la VI Reunión Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla.

Convencidos de que el desarrollo y bienestar de nuestros pueblos, así como el aprovechamiento de sus ventajas comparativas y presencia activa y dinámica en la Comunidad Internacional se facilita mediante el esfuerzo conjunto y apoyo solidario entre los Gobiernos de la vasta región Mesoamericana.

Convencidos de que el Mecanismo de Tuxtla es el foro por excelencia que nos permite desarrollar un diálogo político constante y fructífero para el entendimiento de nuestros gobiernos; que impulsa los vínculos económicos, financieros y comerciales; que nos permite adoptar iniciativas de trascendencia regional como el Plan Puebla-Panamá y dotar de calidad la cooperación entre Centroamérica y México.

Convencidos de que nuestra comunidad de paz, estabilidad y desarrollo se fundamenta en la democracia pluralista, participativa y representativa con pleno respeto de nuestras instituciones, que sólo pueden ser preservadas en un Estado de Derecho.

Conscientes de que nuestra asociación privilegiada requiere decisiones para impulsar el crecimiento económico sostenido, a fin de garantizar condiciones de bienestar y prosperidad con plena justicia para nuestros pueblos, a través de la definición y adopción de proyectos de integración regional, acuerdos políticos, económicos y de cooperación afines a nuestras prioridades.

Considerando que nuestro propósito principal es alcanzar niveles superiores de bienestar y desarrollo sustentable para nuestras sociedades, en un marco de democracia, respeto a los derechos humanos y paz permanente,

ACORDAMOS

Asuntos Políticos

1. Reafirmar nuestra voluntad política de continuar fortaleciendo el Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla como instancia esencial que consolidará la Comunidad Mesoamericana de Naciones, sustentada tanto en nuestros proyectos regionales como en nuestras aspiraciones, afinidades culturales e históricas, en ese contexto acordarnos celebrar una conferencia de Jefes de Estado y Gobierno del Mecanismo de Tuxtla, al menos una vez al año, eligiendo una sede rotativa.
2. Reafirmar nuestro compromiso de continuar realizando acciones para la consolidación de la democracia, y promover su respeto y apego absoluto a la validez universal de los derechos humanos y de las

libertades fundamentales, elementos esenciales para el desarrollo social, político y económico, así como para el mantenimiento de la paz y la estabilidad de la región.

3. Reiterar nuestro compromiso con la gobernabilidad democrática y el Estado de Derecho. En este ámbito, destacar el éxito del reciente proceso electoral realizado en la República de El Salvador, que evidencio una vez más la firme voluntad cívica y democrática del pueblo salvadoreño y su deseo de preservar los logros y avances obtenidos con la consolidación de la paz. Asimismo, expresar a la República Dominicana y Panamá su respaldo en la celebración de los comicios que se realizarán en ambos países durante el mes de mayo.
4. Agradecer las congratulaciones del Presidente de México por la ampliación de Miembros del Sistema de la Integración Centroamericana, en especial por el reciente ingreso de la República Dominicana como Estado Asociado.
5. Reconocer los significativos avances del proceso de integración centroamericana, que apuntan a sentar las bases para un mejor posicionamiento de la región en sus relaciones políticas, económicas y comerciales. En ese contexto, los mandatarios centroamericanos acogieron con beneplácito la solicitud de los Estados Unidos Mexicanos para incorporarse en calidad de observador del Sistema de la Integración Centroamericana -SICA-, fortaleciendo aún más el Sistema de la Integración Centroamericana y con ello, a este Mecanismo de diálogo y concertación. Así mismo instruyeron al Secretario General del SICA, para que inicie a la brevedad el proceso de formalización de este acuerdo con el Gobierno de México.
6. El Presidente de México reconoció los aportes realizados por Centroamérica a la Seguridad Hemisférica, en especial las contribuciones presentadas en la Conferencia Especial sobre Seguridad, realizada en el marco de la OEA. Asimismo, destacó la trascendencia de la ejecución del Programa de Limitación y Control de Armamentos en Centroamérica para Alcanzar el Balance Razonable de Fuerzas y Fomentar la Estabilidad, la Confianza Mutua y la Transparencia, para la consolidación del proceso de integración centroamericana.
7. El Presidente de México manifestó su apoyo a los países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana en la lucha contra la delincuencia en todas sus manifestaciones, por lo que los Mandatarios acordaron realizar acciones coordinadas, con estricto respeto a la soberanía de los países, entre las autoridades encargadas de la seguridad de México y de Centroamérica, que incluya entre otros, el Plan Regional contra la actividad delictiva de las Pandillas y/o Maras, así como el Proyecto Centroamericano contra el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras que contrarrestará los índices de delincuencia y mejorará los controles de las armas legales en posesión de la población civil, entre otros.
8. Realizar esfuerzos coordinados, con el propósito de contrarrestar la amenaza que representan las migraciones de las Pandillas delincuenciales que puedan ocurrir debido a su combate en los países centroamericanos. En ese sentido, instruyeron a las autoridades correspondientes, a fortalecer el intercambio de información sobre dicho fenómeno y dar seguimiento a la evolución del mismo, con el propósito de identificar y ejecutar medidas para el combate de dichos grupos, que atiendan la problemática con un enfoque integral que incorpore también sus causas socioeconómicas.

9. Reconocer el firme compromiso del Gobierno de México de combatir todo tipo de delincuencia organizada o fenómenos de criminalidad, de conformidad con la legislación nacional aplicable, cualquiera que sea su carácter, índole o naturaleza, tales como los grupos conocidos como Maras o Pandillas.
10. Felicitar al Gobierno de México por la puesta en marcha del Programa de Regularización Migratoria 2004, el cual beneficiará a los extranjeros y entre ellos a los nacionales de los países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) permitiéndoles regularizar su situación migratoria en territorio mexicano. Asimismo, decidieron solicitar al Gobierno mexicano ampliar el período de dicho Programa a efecto de que pueda ser aprovechado por el mayor número de personas.
11. Manifiestar su beneplácito por la suscripción del ‘Mecanismo para el Funcionamiento de las Oficinas Consulares de los países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), en el Estado de Veracruz, México’, en cumplimiento de los acuerdos emanados de la pasada Cumbre de Mérida. Por medio de este acto se materializará el deseo de impulsar la protección de los nacionales centroamericanos en territorio mexicano y estrechar los vínculos comerciales entre México y Centroamérica.
12. Establecer una alianza estratégica a favor de los emigrantes de los países miembros del Mecanismo de Tuxtla que residen en los Estados Unidos de América, e implementar todas aquellas medidas que contribuyan a mejorar sus condiciones de vida en dicha nación, incluyendo la regularización de su estatus migratorio y la reducción sustancial en los costos de las transferencias de las remesas monetarias.
13. Instruir a las Cancillerías y Ministerios pertinentes a coordinar esfuerzos para analizar el ‘Proyecto de Reforma de Inmigración Equitativa y Segura’ presentada por el Gobierno de los Estados Unidos de América, en enero de 2004, y proponer insumos para que sea una propuesta integral que provea de estabilidad migratoria a las comunidades de mexicanos y centroamericanos que residen en ese país y se establezcan mecanismos para el desarrollo de una migración segura y ordenada de mutuos beneficios.
14. Continuar promoviendo el respeto y goce de los derechos humanos de los emigrantes sin importar su calidad migratoria, con el fin de reforzar y hacer más efectivas las medidas y mecanismos de protección de los derechos y bienestar de los emigrantes; para ello instamos a la firma y/o ratificación de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1990 y actualmente en vigencia. Asimismo, continuar promoviendo acciones a favor del combate del tráfico ilegal y trata de emigrantes, especialmente mujeres, niños y niñas y adolescentes.
15. Destacar la participación activa de los países miembros del Mecanismo de Tuxtla en la III Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno de América Latina, el Caribe y la Unión Europea, que se realizará los días 28 y 29 de mayo de 2004 en Guadalajara, Jalisco, México. Asimismo, los Mandatarios coincidieron en la trascendencia del encuentro para analizar el estado de cumplimiento de los acuerdos emanados de la Cumbre de Madrid, en aras de fortalecer las relaciones políticas, económicas, comerciales y de cooperación entre ambas regiones. A este respecto, los Mandatarios de los países Miembros del SICA expresaron a México sus votos por el éxito en la organización de la Cumbre.

Por su parte, el Presidente de México se congratuló por la firma del Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación entre Centroamérica y la Unión Europea y expresó su total respaldo a las acciones emprendidas por Centroamérica para lograr que en esta Cumbre se exprese la decisión política de iniciar el proceso de negociación de un Acuerdo de Asociación que incluya un Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y Centroamérica.

16. Reiterar su preocupación por la crisis en Haití y apoyar el reestablecimiento de una paz duradera en beneficio del fortalecimiento democrático e institucional, que facilite el desarrollo económico y social, la gobernabilidad y por ende la consolidación del Estado de Derecho en esa nación.
17. Reiterar en el contexto anterior y con tal propósito, nuestro apoyo a los esfuerzos de la Organización de los Estados Americanos, la Comunidad del Caribe y el Sistema de las Naciones Unidas, y condenar los actos de violencia de los grupos irregulares contrarios a la democracia y al diálogo, que obstaculizan el proceso de concertación dirigido hacia una pronta y pacífica solución del problema.

Asuntos del Plan Puebla Panamá

18. Ratificar nuestra voluntad e interés común en continuar impulsando el desarrollo integral de la región mesoamericana, a través del Plan Puebla Panamá (PPP), con una visión de sostenibilidad de largo plazo, por la vía de la integración regional.
19. Mostrar nuestra satisfacción por los avances alcanzados dentro de las iniciativas del Plan en particular en la agenda social, con la reciente firma del Memorandum de Entendimiento de la Iniciativa de Desarrollo Humano, que orienta sus esfuerzos hacia el cumplimiento de las Metas del Milenio, así como la firma de los Memorandos de las Iniciativas de Desarrollo Sustentable, de su componente de Desarrollo Agropecuario, de la Iniciativa de Prevención y Mitigación de Desastres Naturales y de la Iniciativa Mesoamericana de Turismo.
20. Reconocer los importantes avances en la integración física de la región, tanto en la interconexión eléctrica regional, como en la Red Internacional de Carreteras Mesoamericanas, los componentes de modernización de aduanas y pasos fronterizos, así como la inclusión de los modos de transporte marítimo — portuario y aeroportuario. Instruir a la Comisión Ejecutiva del PPP a implementar en el corto plazo, los programas y proyectos de infraestructura, tales como los de electrificación rural, la promoción de las energías renovables y uso de biocombustibles, así como el uso social de las tecnologías de la información, recientemente incluidos en el plan.
21. Reconocer el apoyo de las instituciones del Grupo Técnico Interinstitucional del PPP, expresado en los aportes económicos de los organismos financieros BID, BCIE, CAF, ICO y la asistencia técnica de la SG-

SICA, CEPAL, INCAE, PNUD, SIECA, AICD-OEA, así como a los organismos regionales del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) por su compromiso solidario en el trabajo técnico de cada una de las iniciativas. En este sentido, reiteramos nuestra solicitud para que este esfuerzo continúe y se fortalezca con el aporte de la comunidad internacional.

22. Valorar la puesta en marcha de programas de consulta con la sociedad civil en la mayoría de los países y la próxima conformación del Consejo Consultivo del PPP, así como la conformación del Grupo Asesor para la Participación Indígena y Étnica (GAPIE) como mecanismo para proponer acciones, políticas y estrategias que contribuyan al bienestar de los pueblos indígenas. Invitamos a los pueblos indígenas a mantener activo el diálogo aprovechando este foro abierto.
23. Reconocer en materia de fortalecimiento institucional, los esfuerzos coordinados de los Cancilleres y Comisionados Presidenciales, para impulsar y promover el PPP. En ese sentido, expresamos el beneplácito por el fortalecimiento de las oficinas nacionales del Plan, así como la firma del Acta de Institucionalización del Plan Puebla Panamá, apoyando la conformación de la Dirección Ejecutiva como soporte a la Comisión Ejecutiva que se establecerá en el marco del Sistema de la Integración Centroamericana y cuya sede estará en San Salvador, República de El Salvador, para asegurar las tareas de seguimiento y coordinación con los diferentes actores. En ese contexto, instruimos a la Comisión Ejecutiva del Plan y, a la Secretaría General del SICA para que en el corto plazo, suscriban el correspondiente Acuerdo de Cooperación Funcional entre ambas Partes.
24. Instruir a los funcionarios encargados de la competitividad en cada país, para que constituyan el Consejo Mesoamericano para la Competitividad, el que estará conformado por un representante del sector empresarial y uno del sector público de cada país, con el apoyo de agencias internacionales. Su objetivo será mejorar la competitividad regional a través de: 1) impulsar una dinámica regional complementaria que contribuya al desarrollo de las Agendas Nacionales de Competitividad; 2) conformar la Agenda Regional de Competitividad y 3) dar seguimiento permanente a dicha Agenda Regional. Esta Agenda deberá articular, entre otros, los esfuerzos de infraestructura, cadenas productivas, clima de negocios, promoción de inversiones, comercio regional, desarrollo del recurso humano e innovación tecnológica. Se instruye a la Comisión Ejecutiva a facilitar la celebración de la primera reunión del Consejo, en un plazo no mayor de 60 días.

Asuntos Económicos Comerciales y Financieros

25. Aprovechar al máximo las oportunidades derivadas de los Tratados de Libre Comercio suscritos entre México y los países de Centroamérica, mediante la eliminación de obstáculos comerciales de conformidad con dichos instrumentos. Asimismo, fortalecer las acciones regionales en materia de promoción de exportaciones para incrementar los flujos comerciales y la atracción de inversiones.
26. Expresar la importancia de la culminación de las negociaciones para la firma de un Tratado de Libre Comercio entre México y Panamá, lo cual creará las condiciones propicias para la consolidación de un área de libre comercio entre México y el Istmo Centroamericano, tal como se estableció en los compromisos adquiridos en el marco del Mecanismo de Tuxtla.

27. Destacar la importancia del Acuerdo de San José como un instrumento que ha propiciado el fortalecimiento de los vínculos financieros y comerciales de Centroamérica y el Caribe con México. Nos congratulamos por la vigésima tercera renovación del Acuerdo de San José, celebrada el 3 de agosto de 2003, mediante la cual se extiende por un año más el compromiso de México y Venezuela de suministrar conjuntamente hasta 160 mil barriles diarios de petróleo crudo y productos refinados a los países de Centroamérica y del Caribe.
28. Manifestar beneplácito por el anuncio del Gobierno de México de flexibilizar la tasa de interés de los recursos del Acuerdo de San José para el financiamiento de proyectos de los sectores público y privado centroamericanos y del Caribe. Lo anterior, ratifica el compromiso del Gobierno de México por apoyar el desarrollo económico y social de los países centroamericanos y del Caribe. Dicha flexibilización se adicionará a las modificaciones de los términos y condiciones financieras del Acuerdo de San José, anunciadas en la Cumbre Extraordinaria de Tuxtla de junio de 2001.
29. Reiterar la importancia que constituye la interconexión eléctrica entre México y Centroamérica para el desarrollo económico y social de la región, que se concibe a partir de los avances significativos de la interconexión de los sistemas eléctricos de México y Guatemala.
30. Destacar los importantes avances realizados en el proceso de Integración Centroamérica, en especial en lo que concierne al cumplimiento del Plan de Acción de Integración Económica y la pronta culminación de la Unión Aduanera, proceso que permitirá a la región continuar fortaleciendo sus relaciones inter y extra regionales.
31. El Presidente de México elogió los esfuerzos de Centroamérica y la República Dominicana por haber finalizado las negociaciones del TLC con los Estados Unidos de América, que sin duda redundará en beneficios económicos y sociales para los países de la región.
32. Reiterar el apoyo para la conclusión de las negociaciones del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), a más tardar en el año 2005. Asimismo, agradecer a Panamá las facilidades proporcionadas durante el periodo en que albergó la sede temporal de las negociaciones y de la Secretaría Administrativa del ALCA y encomiar la labor realizada por México para la plena operación de la sede temporal del ALCA en la ciudad de Puebla, México, de marzo de 2003 a enero de 2005.
33. Reafirmar nuestro compromiso con el sistema multilateral de comercio y, en ese sentido, reiteramos nuestra decisión de trabajar con la celeridad necesaria, dentro de los objetivos y metas trazadas en el Programa de Trabajo Doha en el marco de la OMC con miras a una mayor liberalización del comercio que favorezca las condiciones de desarrollo de nuestros países. Los mandatarios centroamericanos reconocemos el liderazgo ejercido por México, en su calidad de Presidencia de la pasada Conferencia Ministerial de Cancún, en la búsqueda de un consenso.
34. Manifestar satisfacción por el inicio de las gestiones del gobierno de los Estados Unidos de América para su reingreso a la Organización Internacional del Café (OIC). Asimismo, expresamos la plena disposición de nuestros países de contribuir a que el reingreso se concrete a la brevedad posible.

35. Promover la competitividad de los sectores productivos mesoamericanos y en especial de la pequeña y mediana empresa, mediante el mejoramiento de sus estructuras, la adopción de nuevas tecnologías, la promoción comercial a través de foros empresariales y la búsqueda de fuentes de financiamiento en condiciones favorables, que permita el crecimiento de las inversiones, la producción y el comercio en beneficio de nuestros pueblos.
36. Reconocer la exitosa realización, en el contexto de esta Cumbre, del Foro empresarial "Por la competitividad de las pequeñas, medianas y grandes empresas" que ha permitido un mayor acercamiento entre ellas.

Asuntos de Cooperación

37. Reconocer la contribución del Programa Mesoamericano de Cooperación al fortalecimiento de las capacidades de las instituciones nacionales y regionales de los países miembros del Mecanismo de Tuxtla, que ha redundado en apoyos concretos para el desarrollo económico y social de nuestras poblaciones.
38. Manifestar nuestra satisfacción por los importantes resultados alcanzados en el Programa Mesoamericano de Cooperación 2003-2004, que se ha concretado a la fecha en 134 actividades de significativo impacto y beneficio para nuestra región, realizadas al amparo de 25 proyectos del Programa aprobado en la Quinta Reunión Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, celebrada en Mérida, Yucatán, los días 27 y 28 de junio de 2002. La lista de las actividades realizadas en el Programa en el 2003 se incorpora como parte integrante de esta Declaración.
39. Destacar la importancia de la complementariedad de las actividades de cooperación técnica entre el Programa Mesoamericano de Cooperación y el Plan Puebla Panamá, para la consolidación de sus respectivos propósitos y alcances.
40. Adoptar con beneplácito las iniciativas del Programa Mesoamericano de Cooperación 2005-2006, que integra diferentes propuestas en las siguientes áreas prioritarias: educación y cultura; medio ambiente; salud; turismo; agricultura y ganadería; y prevención y atención de desastres. Se anexa como parte de la Declaración el documento "Iniciativas para integrar el Programa Mesoamericano de Cooperación 2005-2006".
41. Destacar la importancia de avanzar en el fortalecimiento del mecanismo de seguimiento del Programa Mesoamericano de Cooperación, como un medio para potenciar y hacer más efectivas las acciones que se realizan en el marco del mismo.

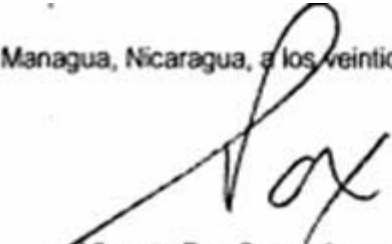
Asuntos Finales

42. Hacer parte integrante de esta Declaración el documento anexo titulado "Evaluación y Seguimiento del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla", el cual recopila los avances y compromisos de las Subcomisiones Política, Económica, Comercial y Financiera, de Cooperación y Plan Puebla Panamá del Mecanismo, e instruir a los Cancilleres de México y del Sistema de la Integración Centroamericana para darle seguimiento y velar por su implementación.

43. Celebrar la VII Cumbre del Mecanismo de Tuxtla en la República de Honduras en el año 2005.

44. Los Jefes de Estado y de Gobierno de Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, y el Segundo Vice-Presidente de Panamá, la Vicepresidenta de la República Dominicana y los representantes de los Presidentes de Costa Rica, El Salvador y del Primer Ministro de Belice expresamos nuestro sincero agradecimiento al Pueblo y Gobierno de Nicaragua, por la hospitalidad brindada durante nuestra permanencia en la ciudad de Managua.

Managua, Nicaragua, a los veinticinco días del mes de marzo de dos mil cuatro.



Vicente Fox Quesada
Presidente de los Estados Unidos
Mexicanos



Enrique Bolaños Geyer
Presidente de la República de Nicaragua




Oscar Berger Perdomo
Presidente de la República de Guatemala



Ricardo Maduro
Presidente de la República de Honduras



Dominador Kaiser Bazán
Segundo Vicepresidente de la República
de Panamá



Roberto Tovar
Ministro de Relaciones Exteriores
Representante del
Presidente de la República de Costa Rica



Eduardo Calix
Viceministro de Relaciones Exteriores
Representante del Presidente de la
República de El Salvador



Salvador Figueroa
Representante del Primer Ministro de
Belice



Milagros Ortiz Bosch
Vicepresidenta de la República Dominicana

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA AGENDA DEL MECANISMO DE DIÁLOGO

Y CONCERTACIÓN DE TUXTLA

El Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla ha sido el foro mediante el cual se ha propiciado un espacio político para reforzar las excelentes relaciones entre los países Centroamericanos y los Estados Unidos Mexicanos, teniendo como objetivo principal la búsqueda conjunta de una mejor forma de vida para sus pueblos, acorde a los nuevos retos que enfrenta la región mesoamericana.

En este contexto, los Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Tuxtla en ocasión de la VI Cumbre Ordinaria, reiteraron su compromiso de continuar ejecutando acciones conjuntas en cumplimiento de los acuerdos que se han adoptado en los encuentros realizados en este Foro de diálogo y concertación, en especial en lo que concierne a:

Asuntos Políticos

1. Continuar comprometidos con la institucionalidad democrática mediante la observancia estricta de los principios y normas establecidas en la Carta Democrática Interamericana, así como mejorar y fortalecer los mecanismos para su defensa, tanto en el ámbito interno como en el sistema interamericano y en la Organización de las Naciones Unidas.
2. Impulsar los acuerdos alcanzados en la Cumbre Extraordinaria de las Américas, celebrada en Monterrey en enero de 2004 y plasmados en la "Declaración de Nuevo León", en particular, en lo relacionado con el tema de los derechos humanos y sus correspondientes mecanismos de protección. De igual manera, continuar con la ejecución de políticas transparentes en la gestión pública y rendición de cuentas, y avanzar decididamente en la lucha contra la corrupción a todos los niveles, en ese sentido expresan su total respaldo por la celebración de la Reunión de Estados Parte de la Convención Interamericana contra la Corrupción, a celebrarse a mediados del presente año en Nicaragua.
3. Avanzar en el fortalecimiento de las Cumbres Iberoamericanas, lo cual propiciará que la Comunidad Iberoamericana tenga una mayor cohesión y presencia internacional y para ello, instar a la ratificación del Acuerdo de Santa Cruz, para la creación de la Secretaría General de las Cumbres Iberoamericanas, con el fin de adoptar los Estatutos y nombrar al Secretario General, en la próxima Cumbre a celebrarse en San José, Costa Rica.
4. Impulsar la modernización y el fortalecimiento de la Organización de Estados Americanos (OEA), así como el establecimiento de procedimientos y métodos de trabajo renovados que aseguren un funcionamiento más eficiente y eficaz de la Organización y complementen los esfuerzos de desarrollo de los Estados miembros.

5. Continuar participando activamente en el Grupo de Río, mecanismo relevante de concertación política de la región para el tratamiento de temas de interés común, en particular, apoyando la promoción de una agenda para la acción con énfasis en la superación de la pobreza y la exclusión social.
6. Continuar fortaleciendo por medio de la Conferencia Regional sobre Migración la cooperación regional dirigida a dar respuesta al problema migratorio y la plena vigencia del respeto a los derechos humanos de los emigrantes independientemente de su condición migratoria, intensificando la cooperación para el combate al tráfico ilícito de emigrantes y trata de personas con especial atención a las mujeres y menores de edad.
7. Instruir a las instancias respectivas para que se adopten las propuestas contenidas en el documento "Lineamientos Para El Establecimiento De Mecanismos Multi ó Bilaterales Entre Los Países Miembros de La Conferencia Regional Sobre Migración en Materia de Retomo de Emigrantes Regionales por Vía Terrestre" realizado el 1 de Diciembre de 2003.

Plan Puebla Panamá

8. Congratulamos por los avances sustanciales del Plan Puebla Panamá, a través del impulso de las iniciativas de impacto regional, que fortalecen los vínculos culturales, económicos, comerciales y de cooperación mesoamericana, con el objeto de facilitar el progreso sostenido de los habitantes de la región.
9. Reiterar nuestra convicción en que el desarrollo humano es el fin último del Plan Puebla Panamá, por lo que nos congratula la firma del Memorándum de Entendimiento de la Iniciativa Mesoamericana de Desarrollo Humano. Documento, que reconociendo los esfuerzos nacionales, identifica los desafíos comunes que deben enfrentarse de manera conjunta y coordinada, a través de la generación de bienes públicos que impacten favorablemente en el desarrollo humano de la región y que coadyuven al logro de los Objetivos del Desarrollo del Milenio. Considerando que el Desarrollo Humano es un proceso que supone la integración de varios ámbitos, instruimos a la Comisión Ejecutiva y a las Altas Autoridades Nacionales para que se realicen acciones transversales de coordinación y articulación con las otras iniciativas del Plan.
10. Reconocer que la salud constituye uno de los pilares para el desarrollo humano de la región, particularmente frente a los nuevos retos que representa la transferencia internacional de riesgos, lo que nos exige impulsar estrategias innovadoras de cooperación internacional. El Memorándum firmado del componente de salud del PPP contribuye a responder a esta nueva realidad. Uno de sus proyectos, que requiere un esfuerzo regional prioritario, está orientado a atender la problemática del VIH /SIDA en poblaciones móviles. Instamos a la comunidad internacional para que en este espíritu de urgencia apoye esta agenda en un marco de responsabilidad compartida para hacer frente a esta epidemia.

11. Instruir a la Comisión Ejecutiva y a las autoridades responsables de la Infraestructura (transporte, energía y telecomunicaciones) para que desarrollen las estrategias mesoamericanas que permitan concretar, en el más corto plazo posible, los proyectos que se traduzcan en amplias opciones de inversión pública y privada con alto beneficio social.
12. En este sentido, instruimos a las instituciones correspondientes a promover la implementación de programas de electrificación rural, promoción del uso de las energías renovables y de biocombustibles así como fomentar la aplicación social de las tecnologías de la información, potenciando el uso de telecentros mediante programas de desarrollo comunitario como el proyecto de "Paso Digital". Asimismo, instamos a dar la mayor atención a la implementación de circuitos turísticos que involucren y beneficien a las pymes y diseñar una amplia estrategia de desarrollo rural, aspectos para los cuales solicitamos a las instituciones del Grupo Técnico Interinstitucional del Plan Puebla Panamá, apoyamos a los Mesoamericanos en el diseño y financiamiento de éstos.
13. Instruir a la Comisión Ejecutiva del Plan Puebla Panamá, para que en un término no mayor de 120 días prepare un Plan de Acción del Desarrollo Agropecuario y Rural donde se incluya una perspectiva integral, incluyendo proyectos de infraestructura, medio ambiente y capacitación, dando énfasis al intercambio comercial. Asimismo, instruimos a la Comisión Ejecutiva para tomar las medidas necesarias para iniciar la implementación del Plan de Acción de la Iniciativa Mesoamericana de Desarrollo Sustentable como el mecanismo para garantizar la transversalidad de este tema en concordancia con el Memorándum existente.
14. Congratularnos asimismo por la suscripción del Memorando de Entendimiento de la Iniciativa Mesoamericana de Turismo, consensuado por los Ministros y Altas Autoridades Nacionales, que articula y orienta los diferentes proyectos de fortalecimiento sectorial y de desarrollo de circuitos sostenibles de la región y cuya implantación contempla una participación directa de las comunidades locales y pueblos indígenas. Apoyamos las gestiones para obtener financiamiento y fondos no reembolsables para la ejecución de los proyectos contemplados en dicha Iniciativa e instruimos a la Comisión Ejecutiva, los Ministros y autoridades nacionales a diseñar el programa de trabajo de la Iniciativa que permita concretar los proyectos en el corto plazo.
15. Instruir a la Comisión Ejecutiva y a las Altas Autoridades Nacionales responsables de la prevención, mitigación y atención de desastres naturales, para que en el corto plazo, elaboren y aprueben un Plan de Acción, el cual contemple la incorporación de la reducción del riesgo como un eje estratégico transversal en todas las actividades y proyectos del Plan Puebla Panamá, para así lograr la reducción del riesgo de las inversiones, evitar el impacto de la creación de riesgo y desarrollar y concretar proyectos como elementos de reducción del riesgo. Para lo cual la Comisión Ejecutiva contará con el apoyo de las Autoridades Nacionales y del Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPRENAC).
16. Ratificar nuestro compromiso para profundizar los esfuerzos en la implementación de los programas de consulta con la sociedad civil a nivel nacional y concretar en el corto plazo la conformación del Consejo Consultivo del Plan Puebla Panamá, para lo cual solicitamos el apoyo del CCSICA. Asimismo, instruimos a la Comisión Ejecutiva y solicitamos el apoyo del GTI para apoyar la realización de programas de consulta con pueblos indígenas y el fortalecimiento del Grupo Asesor para la Participación Indígena y Étnica (GAPIE) como mecanismo para proponer acciones, políticas y

estrategias que contribuyan al bienestar de los pueblos indígenas, tomando en consideración su propia visión del desarrollo. Instamos a los pueblos indígenas de la región a participar activamente en este mecanismo de diálogo.

17. Instruir a la Comisión Ejecutiva para que implemente en el corto plazo, amplios programas de información y promoción del Plan, tanto a nivel nacional, regional como internacional, promoviendo la asistencia técnica y cooperación, así como inversiones del sector privado, que permitan concretizar proyectos que conlleven desarrollo para la región.

18. Manifestar nuestro compromiso e instruir a los órganos de gobierno correspondientes de cada uno de nuestros países para apoyar el fortalecimiento e institucionalización de las oficinas nacionales del Plan Puebla Panamá, así como la implementación de la Dirección Ejecutiva de la Comisión Ejecutiva, establecida dentro del marco institucional del SICA, cuya sede será la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, para lo que invitamos al GTI y la comunidad internacional para apoyar estas instancias a fin de asegurar un avance armónico, con tareas de seguimiento y coordinación con los diferentes actores.

19. Reiterar nuestro compromiso de priorizar la agenda social y sustentable que permita materializar los compromisos asumidos por nuestros países en el marco de las Metas del Milenio, apoyándose en la construcción de una plataforma de competitividad regional, apoyo a las pymes y multiplicación de la producción e intercambio comercial y un amplio programa de desarrollo rural dentro de una dimensión de sostenibilidad

20. En tal sentido, instruimos a los Comisionados Presidenciales para que en un plazo no mayor de 90 días presenten un plan de trabajo de corto, mediano y largo plazo que permita contar con metas regionales de desarrollo, tomando como años horizonte el 2015 y 2020. En dicho plan deberán priorizarse y fortalecerse los programas de información, consulta y participación con la sociedad civil y los pueblos indígenas; deberán diseñarse las estrategias de promoción de inversiones dirigidas al sector privado; la construcción de una agenda ambiental y de gestión del riesgo y la implementación de proyectos con resultados de corto plazo en las diferentes iniciativas del Plan.

Asuntos Económicos, Comerciales y Financieros

21. Reiterar la importancia de los Acuerdos de Tuxtla II, en especial lo concerniente a la armonización de un solo Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y México en el menor plazo posible, para que entre otros aspectos se permita la acumulación de origen.

22. Instruir a las Autoridades correspondientes para que solucionen al amparo de los Tratados de Libre Comercio, entre México y los países centroamericanos, los problemas de acceso a mercados, con el fin de facilitar el comercio.
23. Reiterar la importancia de las negociaciones en materia de auto transporte en el marco de los Tratados de Libre Comercio firmados entre México y los países centroamericanos para agilizar el comercio regional. Asimismo, desarrollar programas específicos de cooperación técnica en esta materia.
24. Destacar el inicio de la ejecución de los proyectos de reconstrucción enmarcados dentro del Plan Puebla Panamá "Rehabilitación y Construcción de la Carretera Puerto Cortés-Frontera con Guatemala" en Honduras, y "Rehabilitación y Construcción de la Carretera Chinandega-Guasaule" en Nicaragua, los cuales cuentan con financiamiento mexicano proveniente del Acuerdo de San José por 42.3 millones de dólares, canalizado a través del Banco Centroamericano de Integración Económica.
25. Destacar la adhesión de El Salvador al Acuerdo de Complementación Económica entre México y Guatemala en Materia de Comercio y Transporte de Gas Natural, suscrito el 9 de junio de 2003 y vigente actualmente para los tres países.
26. Resaltar que los avances técnicos del proyecto de interconexión eléctrica entre México y Guatemala, incluyendo el Memorandum de Entendimiento suscrito el 20 de mayo de 2003, han contribuido al cumplimiento de la Iniciativa Energética Mesoamericana del Plan Puebla Panamá.
27. Reforzar los vínculos de colaboración energética con programas de cooperación en los rubros de hidrocarburos, electricidad, regulación energética, ahorro de energía, protección radiológica y usos pacíficos de la energía nuclear.
28. Reconocer el creciente papel que desempeña el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) como el principal organismo financiero multilateral de la región centroamericana. En particular, destacar el decidido apoyo financiero y técnico que el BCIE está brindando a las Iniciativas del Plan Puebla Panamá y sus instancias de apoyo. En este contexto, resaltar el continuo respaldo que México ha brindado a la región, por medio del financiamiento de programas y proyectos y su relevante rol como socio extrarregional de la Institución.
29. Reiterar la necesidad de que el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) continúe aunando esfuerzos para promover la integración y el desarrollo económico y social de la región mesoamericana, mediante el financiamiento de proyectos de alcance regional.

30. Manifiestar la importancia de las acciones de promoción comercial necesarias entre nuestros países para lograr el máximo aprovechamiento de los Tratados de Libre Comercio vigentes e incrementar el intercambio comercial. Por ello, se instruye al Banco Nacional de Comercio Exterior de México y a las instituciones encargadas del comercio exterior de los países centroamericanos que fortalezcan y desarrollen mecanismos que permitan impulsar nuevas acciones en esas áreas.
31. Destacar la voluntad para llevar a cabo los contactos, conversaciones e intercambio de experiencias entre Seguros Bancomext y empresas aseguradoras públicas y privadas legalmente establecidas en cada uno de los países de la región para evaluar la posibilidad de poner en operación servicios de seguros comerciales en beneficio del sector empresarial centroamericano y mexicano.

Asuntos de Cooperación Técnica Regional

32. Destacar el importante esfuerzo del Gobierno de México por impulsar acciones de colaboración entre instituciones mexicanas y centroamericanas de carácter público, académico y social, destinadas a favorecer el desarrollo técnico, científico, tecnológico, económico, educativo, cultural y social de nuestros pueblos, mediante el fortalecimiento de capacidades humanas e institucionales en áreas de interés y beneficio mutuo.
33. Instruir a los responsables de cooperación de nuestros países a trabajar conjuntamente con la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica (CMCCA) y la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA) a fin de fortalecer el mecanismo para agilizar la mejor ejecución y seguimiento de las actividades, así como la evaluación periódica de los resultados del Programa Mesoamericano de Cooperación.
34. Convocar para tal efecto a una reunión de responsables de cooperación de México y Centroamérica, dentro del último trimestre del año, con el propósito de evaluar el Programa de Cooperación Mesoamericano 2003-2004 y para convenir el nuevo Programa 2005-2006, con base en las iniciativas adoptadas en la presente Declaración.
35. Acordar difundir en otros foros y encuentros regionales los propósitos y resultados del Programa Mesoamericano de Cooperación, a fin de avanzar en la búsqueda de fuentes adicionales de financiamiento y en la instrumentación de nuevas modalidades de cooperación.
36. Recomendar la formulación e instrumentación de una iniciativa de mejores prácticas, que haga viable la cooperación recíproca en áreas de probada excelencia y eficiencia en nuestros respectivos países. Para tal efecto, solicitar la colaboración de la SG-SICA, a fin de contribuir a la identificación de las mismas.

37. Renovar nuestro compromiso de mantener vigente el Programa Mesoamericano de Cooperación en el 2004, en virtud de la relevancia que el mismo representa como complemento a los esfuerzos internos de nuestros países para atender las necesidades de desarrollo.
38. Prorrogar dentro del Programa Mesoamericano de Cooperación 2005 — 2006 las iniciativas educativas en materia de intercambio académico; tecnologías para la educación a distancia a nivel superior; educación de personas jóvenes y adultas; atención educativa a menores con discapacidad (educación especial); educación intercultural bilingüe (educación indígena), e infraestructura física educativa de la región centroamericana.
39. Recibir con beneplácito la reciente publicación del documento Lineamientos Generales para la Educación Intercultural Bilingüe, el cual constituye una importante herramienta para el desarrollo de una educación bilingüe que responda a las necesidades de las comunidades indígenas de la región.
40. Reiterar el apoyo de nuestros gobiernos a los proyectos que han contribuido a la conservación de la biodiversidad y al aprovechamiento racional de los recursos naturales, como estrategia para alcanzar el desarrollo sostenible; y respaldar la continuación de las actividades en las áreas de los proyectos Manejo de Cuencas Hidrológicas y Red Mesoamericana de Recursos Bióticos y reconocer los resultados alcanzados en ambos proyectos, como lo demuestra la publicación sobre el “Diagnóstico de la Diversidad Biológica de El Salvador”.

1

41. Mantener vigente la ejecución de los proyectos del sector salud por la trascendencia que tienen en la prevención y control de las enfermedades que se presentan en la población mesoamericana; y en ese sentido destacar la publicación del Manual “Prevención de las ITS y el VIH/SIDA con Mujeres en Contextos de Comercio Sexual”. En consecuencia, acordar considerar las iniciativas de seguridad en salud, fortalecimiento de la prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores; diagnóstico mesoamericano de adicciones; promoción de la salud familiar, escolar y comunitaria en Municipios de México y Centroamérica, y políticas de atención a la infancia y estrategias para fomentar la paternidad y maternidad responsables.
42. Incorporar como nuevas iniciativas de cooperación las de arbitraje médico; actualización en rehabilitación; diagnóstico de salud del emigrante, prevención y promoción de la salud en escolares adolescentes y evaluación del desempeño en los sistemas de salud.
43. Continuar colaborando en el ámbito fitozoosanitario, debido a su importancia en la prevención, control, erradicación de plagas y enfermedades en la región mesoamericana para el desarrollo óptimo de su agricultura y ganadería. Asimismo, seguir impulsando la cooperación en materia de inocuidad agroalimentaria, considerando que el establecimiento y aplicación de métodos de disminución de riesgos en la manufactura de productos de origen animal y vegetal, así como en sus procesos de elaboración, manufactura y comercialización, constituyen una demanda creciente tanto en los mercados nacionales como internacionales.

44. Incrementar la cooperación en materia de prevención y atención de desastres en Mesoamérica, particularmente en las áreas de combate de incendios forestales, perspectivas climáticas estacionales y sus aplicaciones y prevención de desastres, considerando la gran incidencia de fenómenos naturales en la región y sus consecuencias negativas en la población. Asimismo, valorar la creación de una Red de Vigilancia Meteorológica de Mesoamérica.

45. Considerar relevante la continuidad del tema del Turismo en la proyección de las iniciativas de cooperación en el marco del Programa Mesoamericano 2005 — 2006, en cuanto a asistencia técnica para la creación del Fondo Centroamericano de Fomento de Inversiones Turísticas, así como planificación turística y capacitación, dada la importancia y prioridad que dichos temas representan para el desarrollo de los países de la región mesoamericana.

46. Recibir con beneplácito el anuncio de la próxima firma de la Carta de Intención entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) de México y la Comisión para el Desarrollo Científico y Tecnológico de Centroamérica y Panamá (CTCAP), para impulsar las actividades de cooperación en la materia.

El presente documento “Evaluación y Seguimiento del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla”, forma parte de la Declaración Conjunta que la antecede.

VII CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DEL MECANISMO DE DIÁLOGO Y CONCERTACIÓN DE TUXTLA

DECLARACIÓN DE TEGUCIGALPA

Los Jefes de Estado y de Gobierno de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá, países integrantes del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, el Presidente de Colombia y el Secretario de Relaciones Exteriores de la República Dominicana como invitados especiales, nos reunimos en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, el 29 de junio de 2005, para celebrar la VII Reunión Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla con la firme voluntad de consolidar la Comunidad Mesoamericana de Naciones.

Reconociendo que el Mecanismo de Tuxtla es el foro por excelencia para el diálogo permanente al más alto nivel, para impulsar las relaciones políticas, económicas, financieras y comerciales entre nuestras sociedades; ejecutar iniciativas regionales, así como fortalecer la cooperación entre México y Centroamérica.

Convencidos que nuestra asociación privilegiada requiere estrechar aún más los vínculos que nos unen y concertar posiciones conjuntas en el ámbito internacional, para impulsar nuestros intereses y objetivos regionales, que favorezcan el crecimiento económico sostenido y promuevan proyectos de cooperación que coadyuven al desarrollo regional.

Considerando que nuestro propósito principal como gobernantes es alcanzar niveles superiores de bienestar y desarrollo sostenible para nuestras sociedades, en un ambiente de paz, democracia y respeto a los derechos humanos,

ACORDAMOS

Asuntos Políticos

1. Reafirmar nuestro compromiso de consolidar el Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla como la instancia fundamental para la conformación de la Comunidad Mesoamericana de Naciones, basada en nuestras afinidades culturales e históricas y aspiraciones regionales comunes.

2. Confirmar el interés y la voluntad mutua de profundizar la asociación estratégica entre México y Centroamérica, con el fin de contribuir al desarrollo sostenible de nuestras sociedades, así como a la concertación de posiciones en los diversos temas de la agenda internacional, que permita impulsar los intereses de la región en el escenario mundial.
3. Reiterar nuestro compromiso por la consolidación de la gobernabilidad democrática, la promoción y el pleno respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, así como el mantenimiento de la paz y la estabilidad de la región.
4. Reconocer los avances del proceso de integración centroamericana, los cuales permitirán, en el marco de esta unidad mesoamericana, una mejor coordinación de acciones entre los países de la región para el beneficio de sus sociedades.
5. Manifiestar la importancia sobre la promoción al respeto y disfrute de los derechos humanos de los migrantes, sin importar su situación migratoria, con el fin de reforzar los mecanismos de protección de sus derechos y bienestar, asegurándoles un retorno digno, ordenado y seguro.
6. Reiterar nuestra decisión de continuar promoviendo acciones de cooperación en contra del tráfico ilegal de migrantes y de la trata de personas, especialmente de mujeres, niños y adolescentes, en el marco de la Conferencia Regional sobre Migraciones.
7. Manifiestar nuestro pleno respaldo para concretar la alianza estratégica a favor de los migrantes nacionales de los países miembros del Mecanismo de Tuxtla que se encuentran en los Estados Unidos de América y Canadá, con el objetivo principal de instrumentar medidas que contribuyan a mejorar sus condiciones de vida y regularizar su situación migratoria.
8. Expresar nuestra satisfacción por la disposición del Instituto Nacional de Migración de México, de compartir su experiencia técnica con las Direcciones de Migración de Centroamérica del Sistema Integral de Operación Migratoria (SIOM). Asimismo, avanzar en la formulación de un nuevo Programa de Regularización Migratoria que incluya a los migrantes centroamericanos.
9. Reconocer la importancia de continuar fortaleciendo foros de consulta, cooperación y diálogo sobre el tema migratorio, como es la Conferencia Regional sobre Migración (CRM) o Proceso Puebla que está celebrando su décimo aniversario.
10. Expresar nuestro compromiso para coordinar los esfuerzos de los Ministerios de cada uno de los gobiernos de la región encargados de analizar la iniciativa conocida como Reforma de Inmigración

Equitativa y Segura, presentada por el gobierno de los Estados Unidos de América en enero de 2004.

11. Expresar nuestra satisfacción por los resultados del primer encuentro entre Centroamérica y México en materia de seguridad regional, realizado en el marco de la XXIX Reunión de la Comisión de Seguridad de Centroamérica, que permitió dar seguimiento a los acuerdos de la VI Cumbre de Tuxtla, sobre las pandillas, el tráfico ilícito de armas, intercambio de información sobre crimen organizado y la seguridad fronteriza.

Al respecto, se continuará trabajando dichos temas entre Centroamérica y México en la Comisión de Seguridad de Centroamérica, con el propósito de buscar soluciones conjuntas a dichas problemáticas, por lo que encomendamos a la Presidencia Pro Témpore del SICA, para que en coordinación con la SG-SICA, realicen las consultas pertinentes.

12. Expresar nuestra satisfacción por la Resolución "Promoción de la Cooperación Hemisférica para el Tratamiento de las Pandillas" de la OEA y por la Reunión sobre Pandillas Delictivas Juveniles Transnacionales: Características, Importancia y Políticas Públicas, realizada en Tapachula, Chiapas, México, en las cuales se reconoce que dicho fenómeno debe ser tratado desde una perspectiva integral y multidisciplinaria.
13. Confirmar nuestro deseo de fortalecer las Cumbres Iberoamericanas, y congratularnos por la futura entrada en funciones de la Secretaría General Iberoamericana.
14. Manifestar nuestra convicción de continuar participando activamente en el Grupo de Río, mecanismo relevante de concertación política de la región para el tratamiento de temas de interés común, en particular, apoyar la promoción de una agenda para la acción con énfasis en la superación de la pobreza y la exclusión social.
15. Reiterar nuestro compromiso con un sistema multilateral eficaz, basado en el respeto a los principios y normas del derecho internacional, centrado en la Organización de las Naciones Unidas, que busque preservar y mantener la paz y la seguridad internacionales, el desarrollo sostenible y el progreso social.
16. Reafirmar la necesidad de encarar los retos y aprovechar las oportunidades que plantea la globalización; así como manifestar el compromiso de los gobiernos de la región con una reforma integral de la ONU, que fortalezca la autoridad de la Asamblea General, reconozca el papel coordinador del Consejo Económico y Social; y promueva una mayor representatividad y transparencia de la labor del Consejo de Seguridad, entre otros, expresando nuestra voluntad

de continuar el intercambio de información e ideas respecto de las distintas iniciativas de este proceso.

17. Renovar nuestro compromiso por continuar con la ejecución de políticas transparentes en la gestión pública y rendición de cuentas, avanzar decididamente en la lucha contra la corrupción a todos los niveles y reconocer la importancia de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, expresando nuestra voluntad para que este instrumento entre en vigor lo más pronto posible. De igual forma, apoyamos la labor del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción.
18. Reiterar nuestro compromiso de propiciar el éxito de la IV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Asociación de Estados del Caribe a celebrarse en Panamá el 29 de julio de 2005.
19. Manifiestar nuestro interés de contribuir al éxito del Cuarto Foro Mundial del Agua, que se celebrará en marzo de 2006, en México, así como contribuir a los trabajos preparatorios que se realicen durante el 2005.

Asuntos del Plan Puebla Panamá

20. Reiterar nuestra voluntad y compromiso común por impulsar el desarrollo integral y sustentable de la región mesoamericana, a través del Plan Puebla Panamá y nos congratulamos por los avances sustantivos de sus Iniciativas, mismas que fortalecen los vínculos sociales, políticos, económicos, de cooperación e integración, contribuyendo así al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.
21. Reiterar nuestro compromiso con el fortalecimiento e institucionalización de las oficinas nacionales del Plan Puebla Panamá, así como de la Dirección Ejecutiva de la Comisión Ejecutiva, establecida dentro del marco institucional del SICA, con sede en la ciudad de San Salvador, El Salvador.
22. Reconocer la importancia de la relación interinstitucional que se ha venido desarrollando entre la Comisión Ejecutiva del PPP y la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana, a partir de la vigencia del Acuerdo Marco, suscrito en la Ciudad de Veracruz, México el 17 de junio de 2004.
23. Resaltar la incorporación de Colombia en calidad de Observador al Plan Puebla Panamá, así como la contribución que puede dar al mismo y valorar la presencia del Presidente Álvaro Uribe en esta Cumbre, como un hecho trascendente que pone de relieve los sólidos y entrañables lazos que unen a nuestros pueblos.

24. Reiterar que el desarrollo humano es el propósito fundamental y eje transversal del Plan Puebla Panamá para asegurar beneficios a los pobladores de Mesoamérica.
25. Expresar nuestro compromiso y decidido apoyo a la puesta en marcha, de manera inmediata, del Programa Mesoamericano de Vigilancia Epidemiológica, el cual es trascendental y prioritario en la Iniciativa Mesoamericana de Desarrollo Humano, a efecto de lograr que las enfermedades infecciosas, emergentes y re-emergentes sean prevenidas y controladas para el fortalecimiento de la salud pública regional. Instruimos a los Ministros de Salud y solicitamos el apoyo de la comunidad financiera y cooperante, a fin de diseñar un esquema que asegure los recursos necesarios para la implementación de este programa en el más breve plazo posible.
26. Destacar el compromiso de seguir apoyando la ejecución y el financiamiento de otros importantes proyectos mesoamericanos en los componentes de educación, salud y empleo, sobresaliendo la Consolidación de Acciones de Mejoramiento de la Formación Inicial de Docentes; el Abordaje Integral del VIH/SIDA en las Poblaciones Móviles; el Sistema de Información Estadística sobre las Migraciones y el Sistema de Información de Demanda de Capacitación Laboral.
27. Reconocer la prioridad de intensificar los esfuerzos encaminados a prevenir, mitigar y reducir la vulnerabilidad ante los fenómenos naturales y a superar sus efectos, en virtud de su cada vez mayor impacto en la región, derivado del crecimiento de las poblaciones y de las insuficiencias de desarrollo social. Instruimos a nuestras Autoridades Nacionales en esta materia a que concluyan en el plazo más corto, el Atlas Mesoamericano de Riesgos, desarrollen Sistemas de Alerta Temprana y fortalezcan las capacidades municipales y locales para identificar, prevenir riesgos y reducir vulnerabilidades, mediante un manejo adecuado del riesgo. Nos congratulamos por la suscripción del Plan de Acción de esta importante Iniciativa y la puesta en marcha del Plan Piloto del Fortalecimiento de Capacidades en 5 municipios de cada país.
28. Congratularnos por la integración de los Planes de Acción para impulsar los proyectos de desarrollo sostenible, dado su impacto positivo en el manejo de los recursos naturales de la región, así como por los avances en la elaboración de las normas y procedimientos ambientales, constituyendo éste un proceso de armonización único en Latinoamérica que permitirá establecer un marco de reglas claras para la gestión ambiental de las operaciones regionales a ser desarrolladas en el marco del PPP. Instruimos a la Comisión Ejecutiva del Plan Puebla Panamá y a las autoridades responsables, a concluir las normas y procedimientos ambientales y gestionar su implementación.

29. Expresar nuestro decidido apoyo a los quince proyectos priorizados en el Componente Ambiental, e instruir a la Comisión Ejecutiva del PPP y a las Autoridades Nacionales, que con el apoyo del GTI, busquen el financiamiento necesario para la implementación de dichos proyectos.
30. Tomar nota con beneplácito de la adopción del Plan de Acción para el Desarrollo Agropecuario y Rural, reconociendo el esfuerzo realizado por los países y el Consejo Regional de Cooperación Agrícola (CORECA). Anunciamos por ello nuestro decidido apoyo a la puesta en marcha de los proyectos prioritarios, e instamos a la Comisión Ejecutiva del PPP y a las autoridades nacionales, para que con el apoyo del GTI, se procure el financiamiento para implementar los ocho proyectos priorizados en el mencionado Plan de Acción. Asimismo, Destacar la contribución del Plan para fomentar el acceso a mercados de exportación y el incremento de la competitividad, mediante la innovación tecnológica y la formación de capital humano.
31. Reiterar que el Eje de la Integración Productiva y la Competitividad es un pilar fundamental para alcanzar el objetivo de desarrollo económico sostenido de los países de la región y contribuir a la reducción y alivio de la pobreza.
32. Destacar la creación del Consejo Mesoamericano para la Competitividad, acorde al mandato emanado de la VI Cumbre e institucionalizado mediante la firma de su Memorando de Entendimiento, al constituirse como un foro donde convergen el sector público y privado, para unir esfuerzos en pro de la competitividad regional.
33. Expresar nuestro respaldo a la Agenda de Competitividad acordada por los representantes gubernamentales y del sector empresarial, durante el I Taller Mesoamericano para la Competitividad celebrado en Villahermosa, Tabasco; Agenda que recoge las prioridades en materia de facilitación comercial, ciencia y tecnología para la competitividad, elaboración de indicadores de competitividad, armonización de tratados de libre comercio y financiamiento del sector productivo. Instruimos a las autoridades gubernamentales respectivas para que trabajen de manera coordinada con el sector privado e impulsen, en el corto y mediano plazo, la consecución de los objetivos de cada uno de los temas de la Agenda. Asimismo, valoramos los avances en la modernización de la infraestructura aduanera regional, de su plataforma informática y la mejora de los procedimientos para el tránsito internacional de mercancías y la armonización de las medidas sanitarias y fitosanitarias que favorecen la competitividad de Mesoamérica.
34. Exhortar a que se implemente en el plazo más corto el Plan de Acción de la Iniciativa Mesoamericana de Turismo ya adoptado. Con

este propósito instruimos a la Comisión Ejecutiva y a la Comisión Regional de la Iniciativa Mesoamericana de Turismo, para que concreten los proyectos comprendidos en el esquema de integración turística regional entre México y Centroamérica. Para ese efecto será necesario promover el apoyo a las Pequeñas y Medianas Empresas Turísticas, el manejo y valoración de los recursos naturales y el impulso a iniciativas que promuevan el desarrollo comunitario.

35. Congratularnos por la inauguración, en el marco de esta Cumbre, de la primera parte del tramo carretero CA-13, tramo Puerto Cortés - frontera con Guatemala, que forma parte de los Corredores Turístico y Atlántico del PPP, proyecto financiado con recursos mexicanos del Acuerdo de San José a través del Banco Centroamericano de Integración Económica, y que junto con otras obras que se ejecutan, contribuye a completar y mejorar el nuevo corredor turístico de la Red.
36. Destacar el impacto positivo que tendrá para la región, las ampliaciones a la Red Internacional de Carreteras Mesoamericanas con la adición de los Corredores Logísticos, Turísticos e Interoceánicos, así como de la integración de los Caminos Secundarios, Terciarios y Rurales, alimentadores de la red principal.
37. Afirmar nuestro compromiso de generar y apoyar programas de modernización y operación marítimo portuaria y aeroportuaria, a fin de incorporar la visión integral del desarrollo logístico a la infraestructura de transporte regional. En tal sentido, apoyamos la propuesta de ampliar el concepto de Iniciativa y permitir eventualmente la modificación en el nombre de la misma. Asimismo reconocemos, los avances en el análisis de alternativas de conectividad aérea regional, e instruimos a la Comisión Ejecutiva para que en coordinación con los Ministros de Transporte, promuevan las condiciones que faciliten el transporte de pasajeros y de carga en la región.
38. Destacar la importancia de que el sector privado participe de manera activa en proyectos de inversión dentro de la Iniciativa de Transporte y en el ámbito de servicios logísticos. Asimismo, instruir al Consejo Mesoamericano para la Competitividad y la Subcomisión de Concesiones de la Iniciativa Mesoamericana de Transportes, a profundizar y acelerar el diseño de mecanismos idóneos que hagan viable esta inversión.

39. Tomar nota de los resultados de la reciente Reunión de Ministros de Energía de Mesoamérica, cuya visión es un paso en la dirección correcta para enfrentar la crisis energética que afecta a la región. Resaltar la importancia de la implementación del Plan de Emergencia Energética de Centroamérica e instamos a los organismos internacionales a apoyar de manera efectiva las estrategias y los proyectos que del Plan emanan. Requerir a la Iniciativa Energética Mesoamericana que coordine esfuerzos regionales en materia de promoción de políticas que favorezcan la producción y estimulen el consumo de biocombustibles.
40. Instruir a la Comisión Ejecutiva y los Ministros responsables para evaluar la formación de un Fondo de estudios de preinversión de proyectos de energías renovables en la región.
41. Reconocer los avances en la implementación del proyecto SIEPAC y la inclusión de proyectos de refuerzos nacionales al sistema de transmisión de El Salvador y reiteramos la importancia del proyecto de Interconexión Eléctrica Guatemala/México; así como, los proyectos de electrificación rural que han sido aprobados para Guatemala y Honduras en el marco del PPP. Instruir a las autoridades competentes para agilizar en el corto plazo la suscripción del II Protocolo al Tratado Marco del Mercado Eléctrico Regional con el objeto de completar la ejecución del proyecto SIEPAC.
42. Destacar las actividades realizadas en materia de Telecomunicaciones, para asegurar la factibilidad técnica y financiera del proyecto de la Autopista Mesoamericana de Información. Asimismo, nos congratulamos por la puesta en marcha del proyecto piloto, denominado "Paso Digital" e instamos a las Autoridades de Telecomunicaciones para que, con el apoyo del Grupo Técnico Interinstitucional, diseñen e implementen en el corto plazo, una estrategia regional de conectividad que propicie el desarrollo de la Sociedad Mesoamericana de la Información, particularmente a través de la creación de una red de telecentros que dé impulso a programas de desarrollo comunitario en zonas rurales.
43. Darle continuidad a los procesos de comunicación permanente con los pueblos indígenas y comunidades étnicas. En ese sentido, instruimos a la Comisión Ejecutiva del PPP para que con el Grupo Asesor para la Participación Indígena y Étnica (GAPIE), propicie el diálogo y constituya un mecanismo que permita el desarrollo de proyectos que beneficien a todos los pueblos. Invitamos a los representantes indígenas de la región a integrarse a estos mecanismos e instruimos a la Comisión Ejecutiva, a través del Grupo Asesor, a continuar apoyando con propuestas de esquemas de comunicación y de participación que resulten operativos. Subrayamos la importancia de que las instituciones del Grupo

Técnico Interinstitucional y de la comunidad financiera y cooperante continúen apoyando este esfuerzo.

44. Reiterar nuestro compromiso de fortalecer los mecanismos de diálogo con la sociedad civil y reforzar las acciones de difusión del Plan Puebla Panamá a nivel regional e internacional y de esta manera propiciar la participación social en los procesos de planeación y seguimiento de la agenda mesoamericana.
45. De igual manera instruir a las autoridades responsables para fortalecer las instancias nacionales de seguimiento del Plan, creando y fortaleciendo las oficinas nacionales, dotándolas de la institucionalidad y los recursos necesarios para su funcionamiento.
46. Reconocer el firme compromiso que han asumido las instituciones del Grupo Técnico Interinstitucional y la Comisión de Promoción y Financiamiento hacia el PPP. En dichas instancias participan instituciones financieras regionales como el Banco Centroamericano de Integración Económica, el Banco Interamericano de Desarrollo y la Corporación Andina de Fomento, así como organismos e instituciones que brindan asistencia técnica especializada como la Comisión Económica para América Latina, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, el Instituto Centroamericano de Administración de Empresas, y las entidades regionales del Sistema de la Integración Centroamericana, compromiso que ha sido determinante para asegurar los recursos técnicos y financieros necesarios para el diseño e implementación de los proyectos del Plan.
47. En especial dejar constancia de nuestro reconocimiento hacia la contribución de Don Enrique Iglesias, Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, por su decidido respaldo a los proyectos del Plan y como Coordinador de la Comisión de Promoción y Financiamiento y a su invaluable aportación a la consecución de sus fines. Con renovada confianza invitamos a la Institución a continuar con este importante apoyo bajo su próxima administración, al igual que a las instituciones del Grupo Técnico Interinstitucional y otros organismos internacionales, a quienes valoramos su creciente aporte al esfuerzo de impulsar la integración Mesoamericana.

Asuntos Económicos Comerciales y Financieros

48. Expresar nuestra preocupación por los altos precios del petróleo y la importancia de promover conjuntamente la estabilidad del mercado petrolero internacional, para beneficio tanto de los países consumidores como de los países productores, así como buscar fuentes alternas y nuevos mecanismos de ahorro de combustible.

49. Encomendar al BCIE para que asuma el liderazgo en el financiamiento de proyectos de energía renovable y alternativa mediante el fortalecimiento de su capacidad en la realización de estudios, incluyendo los de preinversión, y el financiamiento de proyectos que reduzcan la dependencia regional de los combustibles derivados del petróleo y dirigir a la región a la autosuficiencia energética.
50. Reconocer la relevancia para el desarrollo económico y social de la región la interconexión eléctrica entre México y Centroamérica, a partir de los avances técnicos del proyecto tendientes a la interconexión en alta tensión de los sistemas eléctricos entre México y Guatemala, mediante el cual se garantiza la integración física de los mercados energéticos en la región de Centroamérica. En particular, los Mandatarios de México y Guatemala exhortaron a la Comisión Federal de Electricidad y al Instituto Nacional de Electrificación a continuar con los avances del proyecto y lograr concluir dicho proyecto en los plazos establecidos.
51. El Presidente de México expresó que PEMEX Refinación se encuentra analizando los mercados de Belice, Honduras y Guatemala, con el objeto de que la Franquicia PEMEX incursione en estos países.
52. Reiterar la importancia de mantener los vínculos de colaboración energética por lo que acordaron fortalecer los programas de cooperación científica y técnica en materia de electricidad, ahorro y uso eficiente de la energía y desarrollo de las energías renovables en la región.
53. Reconocer los beneficios derivados de los Tratados de Libre Comercio vigentes entre México y los Países de Centroamérica. Asimismo, coincidir que para lograr un mayor aprovechamiento de las oportunidades derivadas de los mismos, es necesario continuar trabajando para eliminar los obstáculos al comercio que aun persisten. En ese sentido, instruimos a los Ministros responsables del comercio exterior de nuestros países, para que busquen alternativas de solución a dichos problemas, a fin de garantizar la fluidez del comercio en beneficio de todas las partes.
54. Destacar los importantes avances y logros alcanzados en el proceso de Integración Económica Centroamericana, en particular lo que se refiere a la Unión Aduanera, lo cual permitirá a la región continuar fortaleciendo sus relaciones intra y extra regionales.
55. El Presidente de México destacó la importancia del Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y los Estados Unidos, como un instrumento comercial que contribuirá al desarrollo económico y social de la región.

56. Los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y México, reconocieron la importancia de la acumulación de origen en el sector textil y confección establecida en el Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y los Estados Unidos, por lo que instruyeron a sus correspondientes Ministros a coordinar con sus contrapartes de República Dominicana, Canadá y Estados Unidos a efecto de iniciar a la brevedad los trabajos técnicos necesarios que permitan poner en marcha los procedimientos administrativos y jurídicos para aprovechar este mecanismo a partir de la entrada en vigor del mencionado Tratado.

57. Reiterar la importancia del cumplimiento de los compromisos establecidos en los Tratados de Libre Comercio suscritos entre México y los países de Centroamérica, entre ellos, los relacionados con el transporte terrestre, con el propósito de agilizar el comercio regional.

Para tal efecto, apoyamos la pronta realización de un seminario sobre comercio transfronterizo de transporte terrestre en el que participen representantes de los sectores públicos, especialmente, de los Ministerios de Comercio y de Transportes, así como, de los sectores privados de México y Centroamérica y de los organismos regionales e internacionales relacionados con el tema, con el propósito de intercambiar información y opiniones sobre los avances y perspectivas del desarrollo del transporte terrestre entre México y los países de Centroamérica, y formular recomendaciones.

58. Tomando como base los Tratados de Libre Comercio suscritos entre México y los países de la región, reiterar el compromiso de nuestros Gobiernos para continuar con las deliberaciones tendientes a lograr una acumulación regional de origen entre México y los países de Centroamérica.

Para tal efecto, instruimos a los Ministros de Comercio Exterior a preparar un plan de trabajo para alcanzar ese propósito.

Estamos convencidos que al concretar ese ambicioso objetivo, lograremos una mayor integración en la producción de bienes en la región en beneficio de nuestros exportadores e importadores.

59. Instruir a los Ministros responsables de Comercio para que celebren, con la frecuencia que sea necesaria, las reuniones de las comisiones administradoras de los Tratados de Libre Comercio de México con los países de Centroamérica, a fin de impulsar las acciones pertinentes para potenciar los beneficios que derivan de los mismos. En lo que respecta a la Comisión Administradora del TLC entre México y el Triángulo Norte, ésta se llevará a cabo en Guatemala a más tardar en el mes de agosto de 2005.

60. Tomar nota de la iniciativa de incorporar a Panamá al Tratado de Libre Comercio del Grupo de los Tres suscrito entre México,

Colombia y Venezuela, con el objeto de fortalecer las relaciones bilaterales y la creación de un área de libre comercio.

61. Expresar nuestra convicción de que el Área de Libre Comercio de las Américas ALCA representa un importante instrumento para dinamizar los flujos de comercio, servicios e inversión en la región, reforzando nuestro compromiso para la exitosa conclusión de este importante proceso de integración económica continental. En tal sentido, manifestamos nuestra confianza en que la Copresidencia del ALCA, logrará a corto plazo, el consenso necesario entre los países participantes a fin de reactivar las negociaciones.
62. En consecuencia, manifestar nuestra preocupación por el prolongado receso de las negociaciones del ALCA, y reiterar el apoyo para su concreción, a través del establecimiento de derechos y obligaciones equilibradas en los niveles de negociación común y plurilateral, tal como fue acordado en la VIII Reunión Ministerial de Comercio de Miami.
63. Coincidir en la necesidad de continuar fortaleciendo el sistema multilateral de comercio observando las reglas claras y transparentes, establecidas por la OMC, como una vía para impulsar el crecimiento y desarrollo económicos. En ese sentido, nos comprometemos a realizar los esfuerzos para lograr la conclusión exitosa de los trabajos de la Agenda de Doha para el Desarrollo. Asimismo, coincidir en que los resultados de estas negociaciones deberán ser equilibrados en beneficio de todos sus miembros, principalmente de los países en desarrollo y los de menor grado de desarrollo.
64. Expresar nuestra satisfacción por la reincorporación de los Estados Unidos de América a la Organización Internacional del Café (OIC) y reiterar el compromiso de continuar apoyando a la OIC en su esfuerzo de abrir nuevos mercados para la producción de café.
65. Reconocer el destacado papel del BCIE en la región Mesoamericana a través del financiamiento de programas y proyectos de alcance regional, especialmente en las áreas de infraestructura vial, telecomunicaciones, transporte y turismo, contribuyendo así al desarrollo económico y social de nuestros países. En este contexto Centroamérica resalta el continuo y sólido respaldo de México al BCIE.
66. Manifestar nuestro beneplácito por la reciente suscripción de los Convenios para la Canalización de Recursos Derivados del Acuerdo de San José por el Gobierno de México, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y el Banco Nacional de Comercio Exterior de México, mediante los cuales se flexibilizan los términos y condiciones financieras de los recursos del Acuerdo de San José.

Con la formalización de estos convenios se reafirma la voluntad política del Gobierno de México por reforzar el carácter de cooperación del Acuerdo de San José, agilizar la utilización de los recursos y facilitar el financiamiento de proyectos en el marco del Plan Puebla-Panamá.

Asuntos de Cooperación

67. Reconocer la contribución del Programa Mesoamericano de Cooperación, el que debe seguir fortaleciéndose ya que coadyuva al desarrollo económico y social de nuestras naciones, así como al crecimiento de las capacidades institucionales de los países miembros del Mecanismo de Tuxtla.
68. Manifiestar nuestra satisfacción por los resultados alcanzados con el Programa Mesoamericano de Cooperación 2003-2004, que hizo posible la ejecución de 200 actividades, realizadas al amparo de los proyectos que lo integraron.
69. Adoptar con beneplácito el Programa Mesoamericano de Cooperación 2005-2006, que seguirá siendo bienal y en el cual se da continuidad a distintas iniciativas que han sido desarrolladas exitosamente y se complementa con otras de especial impacto para la región, en las áreas de Educación y Cultura, Medio Ambiente, Salud, Prevención de Desastres, Agricultura y Ganadería. Se anexa la lista de iniciativas del Programa que forma parte de esta Declaración.
70. Congratularnos por la continuidad de los proyectos de cooperación para el bienio 2005-2006 en materia de intercambio académico, tecnologías para la educación a distancia a nivel superior, atención educativa a menores con discapacidad (educación especial) y educación intercultural bilingüe (educación indígena).
71. Refrendar los proyectos de Manejo de Cuencas Hidrológicas y de la Red Mesoamericana de Recursos Bióticos, dada su importancia para la conservación de la biodiversidad y al aprovechamiento de los recursos naturales.
72. Prorrogar los proyectos para el Fortalecimiento de la Prevención y Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores, el Diagnóstico Mesoamericano de Adicciones, así como la Prevención y Control de ITS/VIH/SIDA con Especial Atención a la Población Migrante. Asimismo, incorporamos los proyectos de Salud y Nutrición en el Desarrollo Humano, Modelo de Arbitraje Médico, Modelo de Seguridad en Salud y el de Actualización en Prevención y Rehabilitación de la Discapacidad, en virtud de su valiosa contribución al desarrollo social de la región.

73. Respalda los proyectos Malezas Cuarentenarias y Material Audiovisual sobre Buenas Prácticas Agrícolas por la importancia que tienen para el desarrollo agropecuario de la región.
74. Los Gobiernos de las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua solicitan como países más afectados por la temporada de incendios forestales en el 2005, el apoyo materializado en asistencia financiera no-reembolsable al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para iniciar un Programa de Prevención y Combate de los mismos, que posibilite enfrentar y mitigar dicha problemática.
75. Respalda de especial manera el proyecto de Combate de Incendios Forestales por contribuir sustancialmente a enfrentar de manera conjunta este grave problema en la región; razón por la cual, nos comprometemos a incrementar la cooperación en esta materia.
76. Reiterar el interés por incluir proyectos del área de Turismo en el marco del Programa Mesoamericano de Cooperación 2005-2006, cuyo proceso se encuentra en gestión y se espera concluir en el corto plazo, a través de los mecanismos establecidos en el Programa.
77. Instruir a las entidades competentes para que evalúen la propuesta "Marco de Referencia para la Ejecución del Programa Mesoamericano de Cooperación", la que establece las bases para una mejor coordinación y la obtención de resultados de mayor impacto del citado Programa.
78. Reiterar la importancia de la complementariedad de las actividades de cooperación técnica entre el Programa Mesoamericano de Cooperación y el Plan Puebla Panamá, para la consolidación de sus respectivos propósitos y alcances.
79. Propiciar el intercambio de experiencias y cooperación sobre la temática de los jóvenes en situación de alto riesgo o en conflicto con la ley, para lo cual se elaborarán iniciativas sobre la materia.

Convenimos en celebrar la VIII Cumbre del Mecanismo de Tuxtla en Panamá en 2006.

Los Jefes de Estado y de Gobierno de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá, países integrantes del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, el Presidente de Colombia y el Secretario de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, como invitados especiales, expresamos nuestro sincero agradecimiento al Pueblo y Gobierno de Honduras, por la hospitalidad brindada durante nuestra estancia en la Ciudad de Tegucigalpa.

Firmada a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil cinco.

Ricardo Maduro
Presidente de la República de
Honduras

Vicente Fox Quesada
Presidente de los Estados Unidos
Mexicanos

Said W. Musa
Primer Ministro de Belice

Abel Pacheco de la Espriella
Presidente de la República de
Costa Rica

Elias Antonio Saca González
Presidente de la República de
El Salvador

Oscar Berger Perdomo
Presidente de la República de
Guatemala

Enrique Bolaños
Presidente de la República de
Nicaragua

Martin Torrijos
Presidente de la República de
Panamá

Invitados Especiales:

Álvaro Uribe Vélez
Presidente de la República de
Colombia

Carlos Morales Troncoso
Secretario de Relaciones Exteriores
de la República Dominicana

**VIII CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DEL MECANISMO DE
DIALOGO Y CONCERTACIÓN DE TUXTLA
DECLARACIÓN CONJUNTA**

Los Jefes de Estado y de Gobierno de Belice, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá, países integrantes del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, y el representante de la República Dominicana, como Estado Asociado del SICA, nos reunimos en la ciudad de Panamá, Panamá, el 11 de julio de 2006, para celebrar nuestra VIII Reunión Cumbre con la firme voluntad de consolidar la comunidad mesoamericana de naciones;

Convencidos de que el Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, que refleja las profundas afinidades culturales e históricas de los pueblos de la región, es una de las instancias que ha contribuido a fortalecer el diálogo político, al incremento de la cooperación y a ampliar el intercambio comercial.

Tomando en cuenta el compromiso de nuestros gobiernos de colaborar para alcanzar mejores niveles de bienestar y desarrollo para nuestras sociedades;

Convencidos de la necesidad de obtener consensos en los temas fundamentales de la agenda regional e internacional que nos permitan fortalecer posiciones conjuntas en los foros multilaterales;

ACORDAMOS

Asuntos Políticos.

1. Reconocer que la consolidación de la democracia requiere, además del fortalecimiento de la institucionalidad y la participación activa de las sociedades en los asuntos públicos, de bases económicas sólidas que permitan atender las necesidades fundamentales de la población y que den sustento al desarrollo integral de nuestros países.
2. Reafirmar que el Mecanismo de Tuxtla contribuye a la gobernabilidad democrática, la promoción y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como a la participación efectiva de la sociedad civil.
3. Expresar nuestro beneplácito por el exitoso desarrollo de los procesos electorales efectuados en el último año, en Honduras, Costa Rica, y México, y por su respectiva contribución al fortalecimiento democrático de la región.
4. Dar la bienvenida a los Presidentes José Manuel Zelaya Rosales, de Honduras, y Oscar Arias Sánchez, de Costa Rica, quienes participan por primera vez en el Mecanismo de Tuxtla. Asimismo, los Presidentes de Centroamérica, Colombia y República Dominicana, felicitamos a México por el reciente proceso electoral realizado con todas las garantías propias de una democracia consolidada que incluyen la transparencia e imparcialidad de su órgano electoral (IFE), y una ejemplar participación de la ciudadanía
5. Manifiestar nuestro compromiso con el respeto de los derechos humanos de los migrantes, sin importar su condición migratoria, y a favor de la promoción de acciones conjuntas para combatir el tráfico ilícito de migrantes y trata de personas, especialmente mujeres, niños y adolescentes.

6. Expresar nuestro beneplácito por la firma del Memorándum de Entendimiento entre México y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua para la "Repatriación Digna, Ordenada, Ágil y Segura de Nacionales Centroamericanos Migrantes Vía Terrestre", suscrito el 5 de mayo de 2006, en el marco de la XI Conferencia Regional sobre Migración.
7. Destacar la importancia de las reuniones de Cancilleres Mesoamericanos, Colombia, República Dominicana y Ecuador, efectuadas el 9 de enero de 2006, en la Ciudad de México, el 13 de febrero en Cartagena, Colombia, el 15 de marzo en Antigua, Guatemala, y el 18 de mayo pasado en la Ciudad de México, las cuales coadyuvaron a favorecer la adopción de posiciones comunes entre nuestros gobiernos en materia migratoria.
8. Reiterar el compromiso de nuestros gobiernos a favor de los migrantes de los países miembros del Mecanismo de Tuxtla que residen en los Estados Unidos de América, en particular con la estabilidad y certeza de su situación migratoria, la reducción de los riesgos de la migración indocumentada, y el mejoramiento de sus condiciones de vida. En ese contexto apoyamos los esfuerzos impulsados por el gobierno de los Estados Unidos de América para lograr una reforma migratoria integral en ese país.
9. Promover el tratamiento del tema migratorio en los principales foros bilaterales, regionales, multilaterales, y en las reuniones de Cancilleres Mesoamericanos, Colombia, República Dominicana y Ecuador orientadas a seguir fortaleciendo una estrategia conjunta sobre este tema, que posibilite el manejo integral del fenómeno y su dimensión humana.
10. Reiterar el compromiso de los gobiernos de la región con una reforma integral de las Naciones Unidas, para hacer más efectivo el sistema multilateral existente, a fin de aprovechar las oportunidades y enfrentar los retos que plantea la globalización y el desarrollo.
11. Celebrar la reciente creación del Consejo de Derechos Humanos y la Comisión para la Consolidación de la Paz de la ONU cuyos mandatos contribuirán al cumplimiento de los principios de la Carta en materia de Derechos Humanos y el fortalecimiento de la paz después de los conflictos.

Asuntos del Plan Puebla Panamá.

12. Expresar nuestro beneplácito por los avances del Plan Puebla Panamá a cinco años de su adopción en el Mecanismo de Tuxtla, y reafirmar su vigencia como eficaz instrumento para impulsar el desarrollo integral y sustentable de los pueblos mesoamericanos. Nos comprometemos a intensificar la gestión de recursos e incrementar sustancialmente los apoyos necesarios para garantizar su pleno funcionamiento y la ejecución de sus proyectos.
13. Destacar los logros en los siguientes renglones:
 - a. La rehabilitación y ampliación de más de 4,000 Kms. de carreteras de la Red Internacional de Carreteras Mesoamericanas (RICAM) conectando a amplias regiones y principales centros productivos, mejorando la red de comunicaciones y transportes y elevando el nivel de competitividad regional.

- b. El inicio de la construcción de la infraestructura de interconexión eléctrica México – Guatemala, que permitirá integrar la red eléctrica mesoamericana poniendo a disposición de los consumidores alternativas de suministro superiores a 200 MW.
 - c. La puesta en marcha de programas de electrificación rural en Guatemala y Honduras.
 - d. La incorporación de puertos/pasos fronterizos internacionales en las poblaciones de El Ceibo (Guatemala-México), Entre Ríos y Corinto (Guatemala - Honduras), así como la construcción de nuevos puentes en El Amatillo (El Salvador-Honduras) y en el Río Sixaola (Panamá-Costa Rica).
 - e. La integración de un Procedimiento Único para el Tránsito Internacional de Mercancías cuyo proyecto piloto iniciará su implementación en el mes de julio de los corrientes en las fronteras entre Guatemala, El Salvador y Honduras.
 - f. La conclusión de la fase de pre factibilidad de la Autopista Mesoamericana de la Información (AMI) que ha determinado la viabilidad técnica y financiera de la misma.
 - g. La puesta en marcha de varios proyectos para el manejo integral y sustentable en el Golfo de Honduras, Golfo de Fonseca, Cuenca Alta del Río Lempa y Río Sixaola, entre otros.
14. Celebrar el inicio, de la construcción de la Línea de Transmisión Regional del proyecto SIEPAC lo cual facilitará la implementación del Mercado Regional Eléctrico en Mesoamérica. Asimismo, reafirmar la importancia de que se realicen los trámites que permitan la obtención de las servidumbres de paso de la línea SIEPAC y la aprobación del II Protocolo del Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países, en cuya formulación se tienen avances importantes.

Esta obra, marca un hito en el proceso de integración regional, especialmente en momentos de crisis energética. Reconocemos que el PPP, ha jugado un importante rol de armonización de voluntades regionales para concretar dicha obra.

15. Reafirmar el compromiso a seguir impulsando el Programa Mesoamericano de Vigilancia Epidemiológica, a cuyo proyecto piloto: Prevención y Control del Paludismo, Dengue y Dengue Hemorrágico se han destinado 1.2 millones de dólares para beneficio de cerca de 7 millones de personas del Sur Sureste de México. Nos comprometemos a implementar las acciones de capacitación y formación en este ámbito en Centroamérica, fortaleciendo la infraestructura y los sistemas de vigilancia epidemiológica desde una perspectiva integral y regional. Reconocer el espíritu solidario de los sistemas de salud pública de la región para combatir estos flagelos y el invaluable apoyo técnico y financiero brindado por la OPS y el BID para la integración del proyecto, lo que requerirá gestionar, a mediano y largo plazo, inversiones por un monto superior a los 233 millones de dólares.

16. Tomar nota con satisfacción de la integración del Plan Estratégico Regional para fortalecer los servicios fitozoosanitarios y desarrollar un Sistema de Inocuidad de alimentos diseñado por OIRSA en conjunto con los Ministerios y Secretarías de Agricultura y Ganadería de sus países miembros, para responder a los retos del libre comercio. Instamos a los organismos internacionales y a las agencias que han participado a continuar aportando los recursos para la puesta en operación del Plan, para desarrollar un Servicio Regional de Sanidad Agropecuaria y Agroalimentario.
17. Expresar nuestra satisfacción por la participación del sector privado en las estructuras de trabajo del Plan y en particular en el Consejo Mesoamericano para la Competitividad y los instamos a profundizar los esfuerzos de coordinación para impulsar acciones en el corto plazo que fortalezcan la competitividad de la región.
18. Instar a una mayor participación de la sociedad civil y de los Pueblos Indígenas en el PPP, a través del Grupo Asesor para la Participación Indígena y Étnica (GAPIE) y en los foros promovidos por el Programa de Información, Consulta y Participación con la sociedad civil (ICP.)
19. Expresar nuestra aceptación al ingreso de Colombia como miembro de pleno derecho al Plan Puebla Panamá, y saludar su incorporación inmediata en tal calidad, al Mecanismo. Estamos conscientes que su ingreso y participación contribuirán a fortalecer los lazos de cooperación de nuestros países, tendientes a impulsar la integración mesoamericana. Las acciones o proyectos que se desarrollen dentro del Plan, no prejuzgan sobre la demanda que Nicaragua ha interpuesto contra Colombia ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya y que ha sido denominada por ésta como "Territorial and Maritime Dispute (Nicaragua v. Colombia)".
20. Instruir a la Secretaría General del SICA y a la Comisión Ejecutiva del PPP a ampliar los mecanismos adecuados para estrechar la cooperación entre el Plan Puebla Panamá y el Sistema de la Integración Centroamericana, para una óptima complementariedad de los esfuerzos regionales de integración y desarrollo.
21. Reconocer el firme compromiso asumido por las instituciones del Grupo Técnico Interinstitucional (GTI) con el PPP y sus proyectos, entre ellas las instituciones financieras como el BCIE, el BID y la CAF por su importante respaldo financiero y técnico, así como las instancias de asistencia técnica del sistema de Naciones Unidas (CEPAL, PNUD), las secretarías del Sistema de Integración Centroamericana y otras instituciones de la región como el INCAE, instándolas a continuar brindando su valiosa colaboración. Damos la bienvenida al apoyo de aliados que se han sumado al trabajo técnico desde otros mecanismos regionales como la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), los organismos especializados del Sistema Interamericano (OEA), los organismos regionales en materia de cooperación agrícola y sanidad agropecuaria y las agencias de cooperación de diversas naciones, invitándolas a formalizar su incorporación al GTI.
22. Instruir a la Comisión Ejecutiva del PPP y al Grupo Técnico Interinstitucional (GTI) para redoblar esfuerzos en la ejecución de la cartera de proyectos del plan y alcanzar sus metas y visiones. En este sentido, solicitamos que en el corto plazo, el BID, el BCIE, el Banco Mundial, la CAF y otras entidades financieras se constituyan en un foro idóneo para la gestión de las cooperaciones técnicas y financieras, así como para el

financiamiento de los proyectos del plan. Instruimos a la Comisión Ejecutiva para realizar gestiones ante la SEGIB y lograr apoyos en dicha coordinación de esfuerzos.

23. Expresar el beneplácito con respecto al cumplimiento por parte del BCIE de su compromiso adquirido durante la VI Cumbre del Mecanismo de Tuxtla, de financiar proyectos bajo la iniciativa del PPP e instarlo a continuar otorgando el financiamiento requerido en forma ágil y oportuna.
24. Destacar la realización del Estudio Territorial de la Región Mesoamericana realizado por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), con el patrocinio del Gobierno de México, que pone a disposición de la región herramientas valiosas al explorar temas sustantivos para el desarrollo y la integración de dicha región.

Asuntos Económicos Comerciales y Financieros.

25. Ratificar la importancia del cumplimiento de los compromisos establecidos en los Tratados de Libre Comercio suscritos entre México y los países de Centroamérica. En ese sentido, los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y México instruyen a los Ministros Responsables del Comercio Exterior a continuar garantizando la fluidez del comercio en beneficio de todas las Partes. Asimismo, celebrar las reuniones de los comités técnicos incluidos en los Tratados de Libre Comercio y anualmente las Comisiones Administradoras de los Tratados, a fin de impulsar los trabajos pertinentes para aprovechar los beneficios que derivan de los mismos.
26. Reiterar el compromiso de lograr la convergencia de los diferentes Tratados de Libre Comercio vigentes entre México y los países de Centroamérica, a fin de que culminen en un Tratado de Libre Comercio Unificado.

Instruir a los Ministros Responsables de Comercio Exterior agilizar los trabajos que permitan alcanzar la convergencia de los Tratados de Libre Comercio vigentes entre México y los países centroamericanos
27. Congratularse por los resultados del Seminario sobre Normas de Autotransporte entre México y Centroamérica realizado el 22 y 23 de Septiembre de 2005 en la Ciudad de México, del cual se derivaron importantes conclusiones y recomendaciones. En este sentido, instruimos a los Ministros de Comercio y Transporte de México y los países centroamericanos para que en el marco de los compromisos adquiridos en los Tratados de Libre Comercio, inicien los trabajos necesarios para alcanzar la homologación de las normas de transporte terrestre que faciliten el comercio
28. El Presidente de México se complace en informar a sus homólogos los avances en el proyecto de acuerdo para aprovechar la acumulación de origen en el sector textil y de la confección que se está negociando con los Estados Unidos de América, establecido en el TLC entre República Dominicana, Centroamérica y los Estados Unidos de América.

Los Presidentes de México, Centroamérica y República Dominicana instan a los Ministros Responsables de Comercio Exterior a iniciar los trabajos técnicos necesarios que permitan aprovechar la acumulación de origen en el menor plazo posible.
29. El Presidente de México se congratula por el anuncio del lanzamiento de las negociaciones de un Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica, que incluye una zona de libre comercio, y ofrece su apoyo para su exitosa conclusión

30. Reafirmar nuestro compromiso con el proceso de negociación del ALCA. En este sentido, expresamos nuestra confianza que sobre la base de las consultas que realiza el Gobierno de Colombia, derivadas del mandato establecido en la IV Cumbre de las Américas de Mar del Plata, se llevará a cabo una reunión de responsables de negociaciones comerciales, que permitirá retomar las negociaciones a fin de lograr un Acuerdo del ALCA equilibrado e integral, dirigido a la expansión de los flujos comerciales y de inversión en la región.
31. Reiterar nuestro compromiso de continuar participando en las negociaciones de la agenda de Doha para fortalecer el sistema multilateral de comercio de la OMC. Reiterar la necesidad de contar con un conjunto de reglas claras y transparentes como una vía para impulsar el crecimiento y el desarrollo económico de los países en desarrollo y los de menor grado de desarrollo. En la actual ronda, privilegiamos resultados equitativos y equilibrados, tomando en cuenta el trato especial y diferenciado para los países menos favorecidos y economías pequeñas y vulnerables, que nos lleven a una pronta y exitosa conclusión de estas negociaciones.
32. Manifiestar nuestro beneplácito por los resultados alcanzados en la reciente Cumbre de la Iniciativa Energética Mesoamericana, la cual tuvo lugar en La Romana, República Dominicana, el pasado 3 de junio del año en curso que, retomando los avances de la Reunión Ministerial de diciembre de 2005, celebrada en la ciudad de Medellín, Colombia, y la Reunión Presidencial del mismo mes, que tuviera lugar en Cancún, México, renovó el apoyo al desarrollo del Programa de Integración Energética Mesoamericana (PIEM).
33. Reiterar nuestro pleno respaldo a la ejecución de los proyectos del PIEM, entre otros, la construcción de una refinería regional, la interconexión eléctrica y gasífera, la promoción del uso de fuentes de energía limpia y renovable, con miras a alcanzar la plena integración energética de la región, y disponer de un abastecimiento seguro y suficiente de energía para elevar los niveles de bienestar de la población, mejorar nuestra competitividad, impulsar el desarrollo sostenible y lograr sociedades más incluyentes y participativas.
34. Congratularnos por el inicio de obras de la Línea de Interconexión Eléctrica México – Guatemala, que tuvo lugar el pasado 13 de junio en la Subestación Eléctrica Tapachula Potencia, en territorio mexicano, lo que constituye el inicio de la fase final de una integración binacional con una clara visión y horizonte hacia una integración regional. Asimismo, exhortar a las empresas eléctricas de México y Guatemala a concluir los trabajos de interconexión en los plazos previamente pactados.
35. Estrechar los vínculos de colaboración entre las instituciones de los sectores energéticos de México, Centroamérica y Colombia, para que a través del intercambio de experiencias y capacidades técnicas se fortalezca el recurso humano de la región centroamericana en el ámbito de la energía.

Asuntos de Cooperación.

36. Manifiestar nuestra satisfacción por los resultados alcanzados en el Programa Mesoamericano de Cooperación 2005-2006, que hasta la fecha ha concretado 58 actividades realizadas al amparo de los 18 proyectos que lo integran.
37. Reconocer los esfuerzos realizados por los funcionarios, especialistas y técnicos de las instituciones de nuestros países en la ejecución de los proyectos que integran dicho

Programa, los cuales han beneficiado a las instituciones públicas, académicas, privadas y de la sociedad civil, así como a la población mesoamericana.

38. Instruir a las instancias competentes para que analicen y enriquezcan las propuestas de cooperación en las áreas de: educación y cultura, salud, medio ambiente, turismo, agricultura y ganadería y prevención de desastres, con el objeto de que se negocien y aprueben como proyectos para el Programa Mesoamericano de Cooperación 2007-2008, en el último trimestre de 2006.
39. Reiterar el interés por continuar apoyando aquellos proyectos que incidan en las áreas de la educación superior, presencial y a distancia, así como de la educación especial, indígena y para adultos.
40. Reafirmar el apoyo a los proyectos que contribuyen a la conservación de la biodiversidad y al aprovechamiento racional de los recursos naturales, así como el manejo de cuencas hidrológicas.
41. Apoyar la aprobación de los proyectos del sector salud en las áreas de: fortalecimiento de la prevención y control de enfermedades transmitidas por vector; diagnóstico mesoamericano de adicciones; prevención y control de ETS/VIH/SIDA, con especial atención a la población migrante; y la actualización y rehabilitación de la discapacidad.
42. Instruir a las instituciones responsables para que impulsen el desarrollo turístico de nuestros países, fortaleciendo la capacidad de promoción y competitividad de los lugares y servicios turísticos de Mesoamérica.
43. Reiterar el interés en la negociación y ejecución de proyectos que contribuyan al desarrollo de la agricultura y la ganadería de la región mesoamericana, incluyendo la materia de capacitación de acuicultores.
44. Fortalecer la cooperación en el ámbito de prevención y atención de desastres, sobre todo en materia de combate de incendios forestales y de perspectivas climáticas y sus aplicaciones, tomando en cuenta la incidencia de fenómenos naturales en la región y sus efectos negativos en la población.
45. Reconocer los avances en la aprobación del Marco de Referencia para la Ejecución del Programa Mesoamericano de Cooperación, que incluye la gestión de recursos financieros, complementarios ante terceras fuentes para la ejecución de las actividades del Programa, de conformidad con los acuerdos previamente establecidos en el Mecanismo de Tuxtla.
46. Reiterar la importancia de la complementariedad de las actividades de cooperación técnica entre el Programa Mesoamericano de Cooperación y el Plan Puebla Panamá, para la consolidación de sus respectivos propósitos y alcances.
47. Reconocemos el esfuerzo, la dedicación y el compromiso demostrado por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Vicente Fox con la Integración Latinoamericana y en particular, con la integración regional, debidamente demostrada a lo largo de innumerables e invaluables iniciativas que han fortalecido y consolidado nuestros lazos mesoamericanos y expresamos la certeza de que en el futuro esta asociación privilegiada continuará fortaleciéndose.

Finalmente, convenimos en celebrar la IX Cumbre del Mecanismo de Tuxtla, en México en junio de 2007.

Los Jefes de Estado y de Gobierno de Belice, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y el representante de República Dominicana, como Estado Asociado del SICA, expresamos nuestro sincero agradecimiento al Pueblo y Gobierno de la República de Panamá, por la hospitalidad brindada durante nuestra estancia en esta ciudad.

Firmada a los once días del mes de julio del año dos mil seis.



MARTIN TORRIJOS ESPINO
Presidente de la
República de Panamá



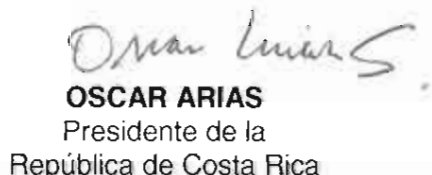
VICENTE FOX QUESADA
Presidente de los Estados Unidos Mexicanos



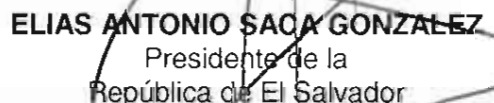
SAID MUSA
Primer Ministro de Belice



ÁLVARO URIBE VÉLEZ
Presidente de la República de Colombia



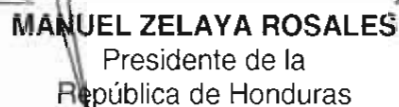
OSCAR ARIAS
Presidente de la
República de Costa Rica



ELIAS ANTONIO SACA GONZALEZ
Presidente de la
República de El Salvador



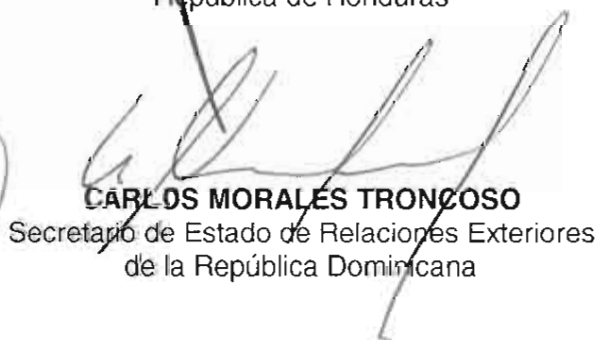
OSCAR BERGER PERDOMO
Presidente de la
República de Guatemala



MANUEL ZELAYA ROSALES
Presidente de la
República de Honduras



ALFREDO GOMEZ URCUYO
Vice Presidente de la
República de Nicaragua



CARLOS MORALES TRONCOSO
Secretario de Estado de Relaciones Exteriores
de la República Dominicana

DECLARACION CONJUNTA DE LA CUMBRE DE MANDATARIOS DEL PLAN PUEBLA PANAMA

Los Jefes de Estado y de Gobierno de Belice, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá, reunidos en la ciudad mexicana de Campeche, el 10 de abril del año 2007, en el marco de la Cumbre de Mandatarios para el fortalecimiento del Plan Puebla Panamá, con el propósito de reafirmar su alto compromiso con el mecanismo y los principios de integración que rigen su misión, comprometidos con los objetivos de desarrollo de los países mesoamericanos promovidos por el Plan Puebla Panamá.

Dentro del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla y con el propósito de sumar esfuerzos para posicionar a la región en el contexto global, teniendo en cuenta que el ingreso de Colombia al Plan Puebla Panamá, como miembro de pleno derecho ofrece nuevas oportunidades para atender conjuntamente con base en experiencias exitosas los retos de desarrollo y de la integración, y saludando las solicitudes de Ecuador y República Dominicana para participar como observadores.

Reconociendo que los logros alcanzados y la evolución de los trabajos dentro del Plan Puebla Panamá han permitido profundizar las coincidencias que los países miembros tenemos frente a la integración mesoamericana como una respuesta a los desafíos y oportunidades que nos presenta la coyuntura internacional.

Valorando la iniciativa emprendida por México para integrar los esfuerzos de sus estados del sur-sureste, convencidos de que su articulación en una agenda mesoamericana fortalecerá las acciones conjuntas para hacer de ésta una región más competitiva y próspera generando mayores oportunidades para el desarrollo que se traduzcan en mejores condiciones de vida para sus habitantes.

Reconociendo el alto nivel de concertación y diálogo político alcanzado por nuestros gobiernos y conscientes de la necesidad de seguir fortaleciéndolo, reiterando la firme voluntad de continuar impulsando el desarrollo económico y social de la región mesoamericana, así como la seguridad de nuestros ciudadanos y reconociendo la necesidad de revisar la institucionalidad y programas del Plan Puebla Panamá a fin de imprimir una nueva dinámica a su estructura y brindar un renovado impulso a su cartera de proyectos para adecuarlo a las realidades y necesidades actuales.

Resaltando el impacto de la suscripción en esta Cumbre del segundo protocolo al Tratado Marco del Mercado Eléctrico Regional de Centroamérica que completa el proceso de armonización de regulaciones necesario para la operación del Sistema de Interconexión Eléctrica para Centroamérica.

Reconociendo la importancia de continuar avanzando en las diferentes iniciativas que contribuyen al bienestar de los pueblos mesoamericanos, incluidas en el Anexo 1 de la presente declaración, así como de las acciones que deberán emprender las autoridades competentes en el corto y mediano plazo incluidas en la agenda de trabajo señalada en el Anexo 2.

Tomando en cuenta las propuestas de la Comisión Ejecutiva del Plan Puebla Panamá resultado del ejercicio de reflexión que se llevó a cabo en las reuniones de la Comisión Ejecutiva durante el año 2006 y de las reuniones realizadas en Belice los días 19 y 20 de febrero de 2007; y en México el día 12 de marzo de 2007, orientadas a fortalecer este mecanismo y propiciar mayor agilidad y efectividad en la instrumentación de proyectos y programas de desarrollo económico y social de la región mesoamericana.

Así como los valiosos aportes de los organismos que participan en el Grupo Técnico Interinstitucional y en la Dirección Ejecutiva del Plan Puebla Panamá.

Saludando la presencia en esta Cumbre de los Secretarios Generales del Sistema de la Integración Centroamericana, de la Cumbre Iberoamericana y del Secretariado de Integración Económica Centroamericana.

De los presidentes del Banco Centroamericano de Integración Económica y la Corporación Andina de Fomento, la Directora Ejecutiva del Plan Puebla Panamá y los altos funcionarios del Banco Interamericano de Desarrollo.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Comisión Económica para América Latina, organismos internacionales impulsores de la Agenda del Plan Puebla Panamá,

Acordamos:

Uno. Fortalecer el Plan Puebla Panamá a través de la consolidación de sus mecanismos institucionales, dando un decidido apoyo a la agenda de trabajo incluida en el Anexo 2, destacando el impulso a las áreas prioritarias identificadas en la misma a fin de procurar mejores condiciones de vida para nuestros pueblos, un manejo sustentable de nuestros recursos naturales y medio ambiente, potenciar las fortalezas de la región y contribuir a reforzar la integración mesoamericana.

Dos. Evaluar periódicamente el avance y resultados de las diferentes iniciativas del Plan a fin de acordar la posible terminación de alguna, la incorporación de nuevas iniciativas y alentar la participación de más de un país en su coordinación en función de las prioridades de nuestros países y de los recursos disponibles para atenderlas.

Tres. Constituir mecanismos nacionales interinstitucionales de coordinación para que los Comisionados Presidenciales del Plan Puebla Panamá puedan instrumentar eficazmente sus mandatos con una visión multisectorial y ejecutar

en tiempo y forma las acciones que se acuerden en las iniciativas mesoamericanas.

Cuatro. Instruir a la Comisión Ejecutiva para que conjuntamente con los ministerios y autoridades competentes avance en la instrumentación de la agenda de trabajo y otras acciones para el fortalecimiento del Plan Puebla Panamá.

Un informe al respecto será presentado en la próxima Cumbre Ordinaria del Mecanismo de Diálogo y Concertación Política de Tuxtla, donde Colombia, en su calidad de Miembro Pleno del Plan Puebla Panamá, será invitado a participar en las decisiones emanadas sobre este tema.

Cinco. Impulsar una mayor articulación entre el Plan Puebla Panamá y el Sistema de Integración Centroamericana para lo cual instruimos a su Secretaría General y a la comisión ejecutiva a revisar el Acuerdo de Cooperación Funcional con la Dirección Ejecutiva del Plan Puebla Panamá.

Seis. Instruir a los ministros de relaciones exteriores y a los Comisionados Presidenciales de los estados miembros del Plan Puebla Panamá, así como a sus grupos técnicos a profundizar la coordinación y cooperación entre ellos.

Siete. Reconocer el firme compromiso de las instituciones del grupo técnico interinstitucional en el apoyo técnico y financiero que han brindado al Plan Puebla Panamá y sus proyectos, instándoles a redoblar esfuerzos para estrechar los vínculos de coordinación con los Comisionados Presidenciales y demás instancias del Plan Puebla Panamá, a fin de garantizar el respaldo permanente en todas las etapas de la gestión y ejecución de proyectos prioritarios de impacto regional.

Ocho. Invitar a los organismos, agencias especializadas y programas del Sistema de Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, la Unión Europea, la Cumbre Iberoamericana a través de su secretaría y otras agencias de cooperación y países amigos a enriquecer la agenda mesoamericana para coordinar acciones que redunden en beneficio de la prosperidad de la región.

Nueve. Exhortar respetuosamente al Congreso de los Estados Unidos a la pronta aprobación de los acuerdos de Libre Comercio suscritos por el Gobierno de este país y los gobiernos de Colombia y Panamá.

Los Jefes de Estado y de Gobierno de Belice, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá, expresamos nuestro sincero agradecimiento al pueblo y Gobierno mexicano y a las autoridades estatales y municipales de Campeche por la hospitalidad brindada durante nuestra estancia en esta ciudad.

Firmada a los 10 días del mes de abril del año 2007.



X CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DEL MECANISMO DE DIÁLOGO Y CONCERTACIÓN DE TUXTLA



DECLARACIÓN DE VILLAHERMOSA

Los Jefes de Estado y de Gobierno de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá, países integrantes del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, así como República Dominicana en calidad de Estado Asociado del SICA, y el Jefe de Estado de la República de Colombia como miembro del Plan Puebla Panamá, nos reunimos en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, México, el 28 de junio de 2008, para celebrar la X Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla con la firme voluntad de estrechar los vínculos entre nuestras naciones.

Considerando las profundas afinidades culturales e históricas que nos unen y convencidos de que el Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla es la instancia por excelencia para fortalecer el diálogo político al más alto nivel, estrechar la cooperación en todos sus ámbitos e incrementar los intercambios económicos, comerciales y de inversión;

Conscientes de la importancia de profundizar la asociación privilegiada entre los países miembros del Mecanismo y teniendo en cuenta el firme compromiso de nuestros gobiernos de alcanzar mejores niveles de bienestar y desarrollo en nuestras sociedades;

Tomando en cuenta los esfuerzos del Plan Puebla Panamá para contribuir al desarrollo e integración de nuestros pueblos, conscientes de la necesidad de mejorar la eficacia en el cumplimiento de estas metas y comprometidos con el proceso de fortalecimiento y reestructuración que acordamos en las Cumbres de Campeche, México, y San Pedro, Belice, en abril y junio de 2007 respectivamente,

ACORDAMOS:

Asuntos Políticos

1. Profundizar el proceso de integración regional y los excelentes lazos de amistad y cooperación existentes entre las naciones que conforman el Mecanismo de Tuxtla, a través del diálogo y la concertación política.
2. Renovar el compromiso de nuestros gobiernos con los principios y valores de la democracia, de la justicia social y de la equidad, así como nuestra vocación para promover una integración regional amplia e incluyente que contribuya a construir sociedades más equitativas y cohesionadas.
3. Fortalecer al Grupo de Río como la instancia política latinoamericana por excelencia para coordinar posiciones en los grandes temas de la agenda internacional. Así como también adecuarlo al nuevo escenario internacional y de esta manera asegurar su papel como interlocutor político de nuestra región.

4. Reiterar la importancia de atender las necesidades de las y los jóvenes de la región iberoamericana, resaltando la importancia de la “Juventud y Desarrollo” como tema central de la XVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, que se celebrará en San Salvador, del 29 al 31 de octubre de 2008, y confirmar nuestra participación en dicha Cumbre, así como la colaboración activa de nuestros países para asegurar el éxito de la misma.
5. Impulsar tanto en nuestra región como en los foros internacionales apropiados una atención integral al fenómeno migratorio, que reconozca sus diversas causas, así como sus positivos aportes para los países de origen y destino, como quedó de manifiesto en la XIII Conferencia Regional sobre Migración (CRM), realizada en Tela, Honduras, el 8 y 9 de mayo de 2008.
6. Reafirmar nuestro decidido compromiso con la protección y el pleno respeto de los derechos humanos de los migrantes y sus familias, independientemente de su calidad migratoria, como principio esencial en la definición y elaboración de instrumentos de políticas y normas migratorias en nuestros países. En este sentido, el Presidente de México saludó el interés de los gobiernos centroamericanos por efectuar en fecha próxima un recorrido de alto nivel por la llamada “Ruta del Migrante”.
7. Refrendar nuestro firme compromiso con el impulso, sobre la base del principio de responsabilidad compartida, de mejores políticas, programas y acciones que favorezcan una migración legal, ordenada, segura y respetuosa de los derechos humanos y de la dignidad de las personas. Celebramos por lo tanto la buena disposición de México por avanzar en dar trato digno a la migración al emitir disposiciones legales que discriminan la migración indocumentada.
8. Manifestar, en ese sentido, que lamentamos profundamente la adopción por el Parlamento Europeo de la Directiva sobre los “Procedimientos y normas comunes para el retorno de los nacionales de terceros países que se encuentren ilegalmente en su territorio” (Directiva de Retorno). Manifestamos nuestra más seria preocupación por las repercusiones negativas que éste tipo de políticas, que criminalizan la migración, tienen sobre los derechos humanos y la dignidad de las personas. Asimismo, señalamos que esta acción es contraria a los esfuerzos de integración y cohesión social que la Unión Europea impulsa con la región de América Latina y contradice el espíritu del Acuerdo de Asociación que se viene negociando con la región centroamericana. En este sentido, refrendamos el principio de la responsabilidad compartida, que quedó contenido en la Declaración de Lima adoptada por la V Cumbre América Latina y el Caribe – Unión Europea, el 16 de mayo pasado, y sobre el que ambas regiones se han comprometido a desarrollar un enfoque integral de la migración internacional, incluyendo la gestión ordenada de los flujos migratorios, que resulte de mutuo beneficio para los países de origen y de destino.
9. Intensificar nuestras acciones orientadas a combatir y prevenir la trata y el tráfico ilícito de personas en todas sus modalidades y garantizar la plena protección y atención a las víctimas de estos delitos, en especial de mujeres, niños y adolescentes. Asimismo, expresar el reconocimiento a los países del Mecanismo que cuentan con Comisiones, Comités o Coaliciones encargados de combatir la trata de personas, y resaltar la importancia de que en aquellos países donde no existan se sumen a este esfuerzo, así como a fortalecer la coordinación entre las instancias que atienden este flagelo. En ese sentido, impulsar en cada uno de nuestros países la adopción de leyes en esta materia.
10. Reafirmar que la delincuencia organizada transnacional en todas sus manifestaciones, y en particular el narcotráfico y el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, constituye una seria amenaza a la seguridad de nuestros Estados, a la integridad de las instituciones, a la salud de nuestros jóvenes y un obstáculo al bienestar de nuestras sociedades.
11. Redoblar nuestros esfuerzos para confrontar dicha amenaza con toda la fuerza y capacidad de nuestros gobiernos, con el respaldo de una eficaz coordinación y cooperación entre nuestras instituciones de seguridad y procuración de justicia, con

pleno respeto a la soberanía de cada uno de nuestros Estados y a su ordenamiento jurídico interno.

12. Expresar nuestro beneplácito por la formulación de la “Estrategia de Seguridad de Centroamérica y México”, adoptada en San Salvador, El Salvador, por el Grupo Ad Hoc en su Reunión del 14 de agosto de 2007, y por la XXXI Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), en Guatemala de la Asunción, el 12 de diciembre del mismo año.

Al reconocer en dicha Estrategia un instrumento básico para la cooperación y coordinación de Centroamérica y México en su lucha contra el crimen organizado y haciéndose necesario contar con recursos financieros para su implementación, instruimos a las autoridades competentes de los países miembros del SICA y México, y a la Comisión de Seguridad de Centroamérica, a desarrollar acciones conducentes a la consecución de dichos recursos, tomando nota de la propuesta presentada por Nicaragua.

13. Reiterar nuestro interés y disposición en estrechar la cooperación entre nuestros países y con el gobierno de los Estados Unidos de América, en el marco de la Iniciativa Mérida –para la cual el Congreso de ese país aprobó recientemente transferencias de recursos–, con base en los principios de respeto a la soberanía de cada uno de nuestros Estados y a su ordenamiento jurídico interno, la responsabilidad compartida, la confianza mutua y la igualdad entre los Estados, a fin de combatir de manera más eficaz a la delincuencia organizada transnacional, e incrementar las capacidades de nuestras instituciones de procuración de justicia y las de nuestros cuerpos policiales y de seguridad para hacer frente a esta amenaza. Instruimos a que en el marco del diálogo México-Centroamérica sobre seguridad democrática se analicen de manera conjunta los alcances y condiciones de la Iniciativa Mérida.
14. Expresar nuestra satisfacción por el fortalecimiento e institucionalización del Diálogo Centroamérica–México en materia de seguridad democrática, mediante el mecanismo de trabajo para la atención integral del combate al narcotráfico y al crimen organizado, adoptado durante la XXXVII reunión de la Comisión de Seguridad de Centroamérica.
15. Sumar voluntades para que en la Primera Reunión de Ministros de Seguridad Pública de las Américas, auspiciada por la Organización de los Estados Americanos, se adopten compromisos claros y viables para reforzar las capacidades nacionales y la cooperación hemisférica en la materia.
16. Ratificar nuestro respaldo al Plan de Acción Hemisférico contra la Delincuencia Organizada Transnacional y destacar nuestro interés en la pronta puesta en marcha del Programa de Trabajo del Grupo Técnico en esta materia.
17. Recibir con satisfacción la propuesta de Fondo Mundial contra el Cambio Climático (Fondo Verde) presentada por México, en la Cumbre sobre el mismo tema que se celebró en San Pedro Sula, Honduras el 15 de mayo de 2008, y participar activamente en el Grupo de Amigos de la propuesta, con el objetivo de impulsar su análisis y promover una iniciativa conjunta, en el marco de las negociaciones al amparo del Plan de Acción de Bali y de la Estrategia Regional de Centroamérica de Cambio Climático.
18. Reconocer el esfuerzo de Costa Rica por avanzar en el desarrollo de políticas y programas nacionales e internacionales para enfrentar los desafíos del cambio climático, a través de la iniciativa presidencial “Paz con la Naturaleza”.
19. Hacer votos para que Colombia y Ecuador, animados por el espíritu de concertación emanado de la Cumbre del Grupo de Río de Santo Domingo, puedan reencauzar el diálogo bilateral a fin de encontrar una solución mutuamente satisfactoria a su diferendo. Con pleno respeto a las decisiones soberanas de Colombia y Ecuador, los países del Mecanismo de Tuxtla manifestamos nuestra voluntad de apoyar cualquier esfuerzo que abone a ese objetivo, incluidos los que se realizan a través de la Organización de los

Estados Americanos. Saludar la próxima reunión que se llevará a cabo entre los Presidentes de Venezuela y Colombia.

20. Reiterar el respaldo a la Resolución aprobada por el Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos (OEA) el 3 de mayo de 2008, en la que se hace un llamado a todos los actores en Bolivia para que sus acciones se enmarquen en el respeto al Estado de Derecho, el orden constitucional, la integridad territorial y a resolver sus diferencias por la vía pacífica.
21. Nos congratulamos por la elección por aclamación, el 4 de junio del presente año, de un ciudadano latinoamericano, en la persona del Padre Miguel D' Escoto, para presidir la Sexagésima Tercera Asamblea General de las Naciones Unidas.

Asuntos del Plan Puebla Panamá

22. Ratificar nuestro compromiso con el impulso continuo del desarrollo integral de los pueblos mesoamericanos, para lo cual el Plan Puebla Panamá brindará renovada y prioritaria atención a proyectos específicos que sean de alto impacto social y que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de nuestras sociedades.
23. Consolidar al Plan Puebla Panamá como un programa mesoamericano de integración y desarrollo que potencie la complementariedad y la cooperación entre nuestros países a fin de ampliar y mejorar sus capacidades y de hacer efectiva la instrumentación de proyectos que redunden en beneficios concretos para nuestras sociedades en materia de infraestructura, interconectividad y desarrollo social.

Al respecto, acordamos que, a partir de esta fecha, este esquema de cooperación se denominará: Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica, que de manera abreviada podría citarse como "Proyecto Mesoamérica".

Destacar la importancia de avanzar en la convergencia de los diversos foros y mecanismos de integración que existen en América Latina y el Caribe, y nuestra plena disposición para promover, en el marco del proceso de renovación del Plan Puebla Panamá, la cooperación y la comunicación con otras instancias de integración, así como la eventual participación de nuevos miembros que manifiesten su interés en participar conforme a los procedimientos establecidos y que estén dispuestos a fortalecer esta instancia de integración regional.

24. Respalidar las recomendaciones incluidas en el informe "El PPP: Avances, Retos y Perspectivas" en lo que se refiere a incrementar los apoyos políticos, técnicos y financieros para alcanzar las metas establecidas en dicho documento para cada uno de los proyectos y programas priorizados. En este sentido, instruimos a las instancias competentes, de acuerdo con las capacidades nacionales, a atender los requerimientos que se detallan en el Informe antes mencionado.
25. Hacer un reconocimiento a los miembros del Grupo Técnico Interinstitucional (GTI), aquellos organismos regionales, agencias de cooperación públicas y privadas y gobiernos de terceros países por el valioso apoyo técnico y financiero brindado para sumarse a nuestro compromiso con la integración y el desarrollo de los pueblos mesoamericanos.
26. Destacar la reciente conformación de la Comisión de Promoción y Financiamiento, cuyos principales socios financieros son el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y la Corporación Andina de Fomento (CAF).
27. Destacar nuestro beneplácito ante el anuncio hecho por el Gobierno de México sobre la puesta en marcha de un Programa para el Desarrollo de Vivienda Social en Centroamérica a través del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). Este Programa se ejecutará con recursos del Acuerdo de San José y su objetivo central

es contribuir al desarrollo del sector de la vivienda en los países centroamericanos a través del fomento al mercado de financiamiento a la vivienda de largo plazo y sostenible, lo que coadyuvará a cubrir el rezago habitacional y las necesidades futuras de vivienda en la región. El Programa incluye el desarrollo de las capacidades institucionales y de instrumentos financieros, así como de los marcos regulatorios necesarios en el sector.

28. Respalda el desarrollo del Sistema Mesoamericano de Salud Pública que: (a) creará un Instituto Mesoamericano de Salud Pública como órgano de coordinación técnica que fortalecerá las capacidades regionales; (b) fomentará una mayor integración de los distintos esfuerzos regionales en salud; (c) contribuirá al desarrollo de sistemas de salud integrales; y (d) consolidará la cooperación regional técnica horizontal y la formación de recursos humanos. Por ello, instruimos a los responsables del sector salud de nuestros países a realizar las acciones necesarias en el corto plazo para su instrumentación, incluyendo el desarrollo de mecanismos para compras consolidadas de medicamentos, vacunas e insumos médico-quirúrgicos. Asimismo, celebramos el interés generado por esta iniciativa en otros actores como el Banco Interamericano de Desarrollo, la Organización Panamericana de la Salud, el Programa Mundial de Alimentos, países y agencias de otras regiones, y fundaciones privadas comprometidas con mejorar la salud de la población mesoamericana.
29. Respalda la recién aprobada Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental e insta a los Ministros de Medio Ambiente de la región a impulsar y coordinar acciones a corto plazo a partir de las áreas estratégicas sobre biodiversidad y bosques, cambio climático y competitividad sostenible. Para ello, instruimos a nuestros Ministros de Medio Ambiente a desarrollar conjuntamente el Programa Mesoamericano de Desarrollo Sustentable.
30. Impulsar programas en materia de desarrollo rural, particularmente las cuencas forestales e hídricas en la región mesoamericana, a fin de integrar y complementar la conservación del medio ambiente y el desarrollo agropecuario sostenible.
31. Comprometer nuestros esfuerzos para la organización y puesta en funcionamiento del Sistema Mesoamericano de Información Territorial que permita contar con información actualizada para una planeación integral regional que disminuya la vulnerabilidad y el riesgo ante los desastres naturales, como herramienta vital para la planificación nacional y las tareas del desarrollo mesoamericano. Asociar a estas acciones los esfuerzos que se realizan para contar con un mecanismo de mercado de seguros agrícolas en caso de desastres naturales.
32. Instruir a los Ministros de transporte y obras públicas a priorizar la finalización de la rehabilitación, ampliación y señalización de los Corredores Viales Pacífico, Atlántico, Turístico del Caribe y Corredores Interoceánicos que hacen parte de la Red Internacional de Carreteras Mesoamericanas, privilegiando un enfoque multimodal. Asimismo, modernizar la legislación del sector, en particular en el tema de seguridad vial, bajo la coordinación de Costa Rica.
33. Evaluar la viabilidad de la modalidad ferroviaria como alternativa al transporte regional, bajo la coordinación de El Salvador.
34. Instruir a las dependencias competentes a planificar y ejecutar un proyecto para el Desarrollo del Transporte Marítimo de Corta Distancia, bajo la coordinación de Panamá.
35. Incrementar los esfuerzos para hacer viable la aplicación de esquemas de “asociación público privada” y analizar la viabilidad de crear un Fondo Mesoamericano para preinversión y preparación de inversiones en Infraestructura, que enriquezca la oferta ya disponible en la materia, bajo la coordinación de México.

36. Alentar a las Asambleas Legislativas de Nicaragua y Costa Rica a ratificar el Segundo Protocolo al Tratado Marco del Mercado Eléctrico Regional en América Central, en apoyo a la implementación del Sistema de Interconexión Eléctrica para América Central.
37. Expresar nuestro beneplácito por la consolidación de la red mesoamericana de transmisión eléctrica mediante la incorporación de México a la Empresa Propietaria de la Red en América Central. Asimismo, nos congratulamos de la suscripción del Acuerdo Comercial en materia eléctrica entre Guatemala y México. Felicitamos a las autoridades competentes de Panamá y Colombia por los avances en el proyecto de interconexión eléctrica entre ambos países.
38. Garantizar la seguridad alimentaria de nuestros pueblos estableciendo una agenda mesoamericana, que nos comprometa en el cambio significativo de la matriz energética con recursos renovables.
39. Reconocer en materia de telecomunicaciones los avances en el proyecto de la Autopista Mesoamericana de la Información, en especial la conformación de la Empresa Red Centroamericana de Fibras Ópticas, empresa público–privada que velará por la debida administración y operación del cable de fibras ópticas construido sobre la red del Sistema de Interconexión Eléctrica para América Central.
40. Instruir a las Autoridades de Telecomunicaciones a: (a) Asegurar el establecimiento del marco regulativo regional armonizado que facilite el uso del cable de fibra óptica, bajo los esquemas de libre competencia e impulse un mercado regional de las telecomunicaciones; (b) garantizar el derecho de uso de una capacidad amplia y suficiente en la red de fibra óptica de la Autopista Mesoamericana de la Información para uso exclusivo de los gobiernos de nuestros países, a fin de contribuir a la reducción de la brecha digital e impulsar proyectos regionales de aplicación social; (c) diseñar una estrategia regional que propicie la disminución de tarifas de roaming y larga distancia entre los países de Mesoamérica.
41. Instruir a las autoridades responsables de las agendas nacionales de competitividad a propiciar una nueva dinámica operativa en el marco de la reestructuración del Consejo Mesoamericano para la Competitividad, a efecto de orientar sus esfuerzos regionales en: (a) Análisis y monitoreo de la competitividad; (b) Facilitación comercial y logística de fronteras y (c) Promoción de inversión para el desarrollo de encadenamientos y clusters regionales, incorporando procesos de transferencia tecnológica.
42. Instar a las autoridades aduaneras, cuarentenarias y migratorias de la región a ampliar la cobertura del Procedimiento Mesoamericano para el Tránsito Internacional de Mercancías (TIM) que opera actualmente en El Salvador y Honduras beneficiando a los exportadores al agilizar los tiempos y reducir sustancialmente los costos de transacción asociados a las operaciones de tránsito. Instruimos, en particular, a las autoridades competentes de Honduras, El Salvador, México y de Guatemala, para iniciar su aplicación en sus fronteras como una segunda etapa del Programa.
43. Saludar el interés y el esfuerzo de Colombia para estructurar una agenda que contribuya a promover el turismo en Mesoamérica.
44. Ratificar la decisión de incorporar a los Ministerios de Finanzas o Hacienda en las estructuras permanentes del Plan, e instruir a los Ministros a considerar los compromisos de las programaciones presupuestarias nacionales, relacionados con los proyectos regionales.
45. Instruir a la Comisión Ejecutiva a diseñar y ejecutar en forma permanente un programa integral de información y difusión, a fin de comunicar oportunamente las acciones y proyectos que se impulsan en el Plan en beneficio de la población mesoamericana. Exhortamos a que este esfuerzo sea acompañado por la cooperación permanente del Grupo Técnico Interinstitucional.

46. Reconocer los esfuerzos realizados por el Grupo Asesor para la Participación Indígena y Étnica en la elaboración de un diagnóstico y una ruta crítica que permitieron su reestructuración. En esta nueva fase se contempla orientar su gestión hacia la promoción de proyectos productivos que incidan en el desarrollo sostenible de las comunidades indígenas.

Asuntos Económicos Comerciales y Financieros.

47. Iniciar la negociación para alcanzar la convergencia de los tratados comerciales vigentes, con miras a avanzar en un acuerdo de asociación en Mesoamérica, en los términos que definan los ministros encargados del comercio exterior en el plan de acción que para tal efecto desarrollen. En ese contexto, el Presidente de México reiteró la invitación a sus homólogos de Belice, Panamá y República Dominicana a unirse a esta iniciativa.
48. Ratificar la importancia que han tenido los Tratados de Libre Comercio para la región, por lo que se instruye a los Ministros encargados del comercio exterior a dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos y la administración óptima de estos instrumentos, con el propósito de lograr su máximo aprovechamiento
49. Anunciar que el 15 de agosto de 2008 entrará en vigor el mecanismo de acumulación de origen regional en el sector textil y confección entre México, Centroamérica, República Dominicana y los Estados Unidos, entre los países que han completado sus procedimientos necesarios para ponerlo en vigor.
50. Saludar los avances de los países centroamericanos en las negociaciones iniciadas en octubre de 2007 para un Acuerdo de Asociación con la Unión Europea que comprende el Diálogo Político, la Cooperación y el Comercio. En ese sentido, solicitamos a la Unión Europea incluir en dicho Acuerdo la cláusula que permita una acumulación de origen para determinados sectores de interés con otros socios comerciales como México, e incluir asimismo una cláusula similar en el Acuerdo de Asociación entre México y la Unión Europea, que permita que los insumos centroamericanos se incorporen en los productos mexicanos y gocen de las preferencias arancelarias que México tiene con el bloque europeo.
51. Manifestar nuestro beneplácito por el anuncio del Gobierno de México de incrementar el porcentaje de financiamiento, así como la proporción que se destina para bienes y servicios locales en los proyectos financiados con recursos del Acuerdo de San José. Lo anterior reafirma el compromiso del Gobierno de México por apoyar el desarrollo de proyectos de infraestructura prioritarios para los países centroamericanos.
52. Reiterar la necesidad de finalizar en 2008 las negociaciones de la Agenda de Doha para el Desarrollo, a fin de favorecer mayores flujos de comercio e inversión. En tal sentido, realizamos un nuevo llamado a los países desarrollados a mostrar mayor flexibilidad en la reducción de apoyos internos y en la apertura de sus mercados agrícolas, así como en la identificación de medidas de trato especial y diferenciado.
53. Refrendar nuestro compromiso con la consolidación del Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano, como un mecanismo de diálogo que contribuye al fortalecimiento de nuestras economías y al desarrollo de acciones concretas que nos permitan aprovechar, en condiciones de mayor eficiencia y competitividad, las oportunidades del gran dinamismo económico y comercial que caracteriza al Pacífico asiático.

Asuntos de Cooperación.

54. Reiterar la apremiante necesidad de enfrentar de manera coordinada e integral la crisis alimentaria, a fin de garantizar la seguridad alimentaria de las poblaciones más vulnerables de nuestros países. Saludamos los esfuerzos emprendidos a partir de la Cumbre de Managua, celebrada por iniciativa del Gobierno de Nicaragua y la reunión técnica organizada por México en las cuales se presentaron diversas propuestas con el

ánimo de contribuir a la solución de la crisis alimentaria, siendo estas acciones concretas las que habrá que continuar para enfrentar de la mejor manera esta amenaza.

55. Subrayar las oportunidades de desarrollo que plantea nuestra región y la voluntad de instrumentar acciones de cooperación que incidan en el bienestar de nuestros pueblos y el combate a la pobreza. En ese orden, instruimos a las autoridades competentes a fortalecer el Programa Mesoamericano de Cooperación Técnica y Científica, adecuándolo a las prioridades de la región, con una visión de futuro que privilegie proyectos que contribuyan a la integración y fomenten el desarrollo regional.
56. Resaltar las acciones realizadas y los avances en el cumplimiento del Programa de Cooperación 2007–2008, en cuyo marco se han realizado importantes talleres, encuentros y cursos de capacitación para técnicos de la región de Centroamérica y México.
57. Aprobar el Programa Mesoamericano de Cooperación 2009–2010, que contribuirá al desarrollo técnico y científico de los sectores público, privado y académico. Dicho programa está integrado por 9 proyectos en los sectores: agrícola, educación, medio ambiente y prevención de desastres, al cual podrán incorporarse otros proyectos, especialmente los relacionados con el área de salud y con la crisis alimentaria, derivada de los altos costos de los precios del petróleo y su impacto negativo en el desarrollo de los países de la región Mesoamericana, particularmente en lo relacionado con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
58. Instruir a los Responsables de Cooperación de los países miembros del Mecanismo, a realizar una reunión en el segundo semestre del 2008, con el propósito de continuar con los trabajos para la ampliación del Programa Mesoamericano de Cooperación y, en general, de la cooperación de México hacia la región centroamericana en este marco, así como impulsar y fortalecer una nueva etapa de dicho Programa, con vistas a un relanzamiento del mismo.
59. Reafirmar el compromiso de continuar la búsqueda conjunta de fuentes de financiamiento complementarias y otras modalidades de cooperación, de acuerdo con lo dispuesto en el Marco de Referencia para la Ejecución del Programa Mesoamericano de Cooperación, a fin de incrementar los recursos financieros y humanos para ampliar la ejecución de éste.
60. Reconocer la cooperación entre instituciones y entidades de nuestros sectores energéticos, reflejada en los programas de capacitación para el ahorro y uso eficiente de energía, así como en el intercambio tecnológico y científico.

Reconocimiento especial

A la memoria del Doctor Harry Brautigam, cuyo compromiso personal al frente del BCIE, como Presidente Ejecutivo, contribuyó de manera decidida a la integración mesoamericana.

Finalmente, convenimos en celebrar la XI Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla en Costa Rica, en el curso de 2009.

Los Jefes de Estado y de Gobierno de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá, países integrantes del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, así como República Dominicana en calidad de Estado Asociado del SICA y el Jefe de Estado de la República de Colombia como miembro del Plan Puebla Panamá, expresamos nuestro sincero agradecimiento al Pueblo y Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, por la hospitalidad brindada durante nuestra estancia en Villahermosa, Tabasco.

Firmada en Villahermosa, Tabasco, México, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil ocho.

FELIPE CALDERÓN HINOJOSA
Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

ELÍAS ANTONIO SACA GONZÁLEZ
Presidente de la República de
El Salvador

DEAN BARROW
Primer Ministro de Belice

OSCAR ARIAS SÁNCHEZ
Presidente de la República de Costa Rica

ÁLVARO COLOM CABALLEROS
Presidente de la República de Guatemala

JOSÉ MANUEL ZELAYA ROSALES
Presidente de la República de Honduras

DANIEL ORTEGA SAAVEDRA
Presidente de la República de
Nicaragua

MARTÍN TORRIJOS ESPINO
Presidente de la República de
Panamá


ÁLVARO URIBE VÉLEZ
Presidente de la República de Colombia



Foto: de izquierda a derecha, Ricardo Martinelli Berrocal, Presidente de la República de Panamá; Arístides Mejía, Representante del Presidente Constitucional de Honduras; Mauricio Funes Cartagena, Vice Primer Ministro de Belice; Gaspar Vega, Presidente de la República de El Salvador; Oscar Arias Sánchez, Presidente de la República de Costa Rica; Álvaro Uribe Vélez, Presidente de la República de Colombia; Álvaro Colom Caballero, Presidente de la República de Guatemala; Felipe Calderón Hinojosa, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos; Rafael Albuquerque, Vice Presidente de la República Dominicana.

XI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla Guanacaste, Costa Rica, 29 de julio de 2009





PRESENTACIÓN DEL INFORME 2008-2009 DEL
PROYECTO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE MESOAMÉRICA

**Fragmentos de la intervención de la Embajadora Gioconda Úbeda,
Comisionada Presidencial de Costa Rica para el PM, durante la introducción del
Informe a los Mandatarios**


Señores Presidentes:

Los Comisionados Presidenciales del Proyecto Mesoamérica y el Grupo Técnico Interinstitucional (integrado por BID, BCIE, CAF, CEPAL, PNUD, SICA y SIECA), venimos a dar cuenta ante Ustedes de los avances en los proyectos y programas que comprenden nuestro mandato, cuyos detalles figuran en el Informe Ejecutivo 2008-2009 que tienen en sus manos. Antes de entrar en los detalles, queremos compartir con Ustedes dos características consustanciales del Proyecto Mesoamérica:

En primer lugar, el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica es un proceso gradual, continuo y con visión de largo plazo, que busca consolidar bienes públicos regionales, sumando recursos de los países miembros, contribuciones de los entes financieros, cooperación técnica, donaciones de cooperantes e inversión público-privada.

En segundo lugar, el Proyecto Mesoamérica es un proceso complejo, como un tejido denso y de muchos colores, en el que es necesario conjuntar las voluntades de sus diez países miembros, con todo lo que ello significa.

Afortunadamente, por encima de estas complejidades, hoy podemos decir que los mecanismos de trabajo que se han definido son un patrimonio que permite avanzar con paso firme por esos caminos curvos, en los que la guía es una línea recta inconfundible: la búsqueda del bienestar común.





Informe Ejecutivo del Proyecto Mesoamérica 2008-2009
Comisión Ejecutiva del Proyecto Mesoamérica





INTRODUCCIÓN	7
PROGRAMAS DEL EJE ECONÓMICO	09
Transporte	10
• Red Internacional de Carreteras Mesoamericanas (RICAM)	10
• Transporte Marítimo de Corta Distancia	12
Energía	13
• SIEPAC.....	13
• Interconexión México –Guatemala.....	13
• Interconexión Panamá-Colombia	14
• Mercado Eléctrico Regional (MER)	14
• Programa Mesoamericano de Biocombustibles	15
Telecomunicaciones	15
• Autopista Mesoamericana de la Información (AMI).....	15
• Política Regulatoria Regional	15
• Utilización social de las Tecnologías de la Información (TIC’s)	16
• Integración regional de servicios de telecomunicaciones	16
Facilitación Comercial y Competitividad	17
• Procedimiento Mesoamericano para el Tránsito Internacional de Mercancías (TIM).....	17
• Indicadores Mesoamericanos para la Competitividad	17
PROGRAMAS DEL EJE SOCIAL	19
Salud	20
• Sistema Mesoamericano de Salud Pública	20
Medio Ambiente	21
• Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental (EMSA)	21
Desastres Naturales	22
• Sistema Mesoamericano de Información Territorial (SMIT).....	22
• Gestión Financiera de Riesgos de Desastres Naturales	22
Vivienda	24
• Programa para el Desarrollo de Vivienda Social en Centroamérica	24
CONSIDERACIONES FINALES	26

Los Comisionados Presidenciales, el Grupo Técnico Interinstitucional (GTI)¹ y la Dirección Ejecutiva del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica (PM) presentan el informe de los avances registrados durante el último año, de los proyectos que se desarrollan en el marco del PM, así como las acciones previstas para el período 2009-2010.

Con una visión de largo plazo, en el marco del PM los gobiernos de Belice, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá avanzan en la solución a retos regionales, nutriendo al Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla al articular sus componentes con el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y sus diferentes Consejos de Ministros, para promover proyectos regionales que potencien la cooperación entre sus países miembros.

El valor agregado del PM radica principalmente en cinco elementos:

- 1. Diálogo Político:** Constituye un foro de alto nivel donde se reúnen los mandatarios para revisar las prioridades regionales.
- 2. Integración Regional:** Sus actividades involucran a dos o más de los países miembros en temas tanto económicos como sociales.
- 3. Especialización:** Promueve proyectos específicos y apoya o complementa proyectos de alcance regional que ejecutan otros espacios e iniciativas.
- 4. Gestión de Recursos:** Facilita la atracción de recursos de otras agencias de cooperación internacional a proyectos prioritarios para Mesoamérica.
- 5. Bienes Públicos Regionales:** Propicia la creación de bienes que generan beneficios para más de un país como consecuencia de la acción coordinada de los países involucrados.

En adición al aporte de recursos propios de los países miembros, cabe resaltar que el **apoyo financiero del BID, el BCIE y la CAF** han sido determinantes para el desarrollo de los trabajos y proyectos del PM, tanto en cooperaciones técnicas no reembolsables para estudios y preinversión, como en financiamiento concesional para inversión.

Cabe resaltar que los esfuerzos que se realizan en el marco de este mecanismo para avanzar en la armonización de las reglas regionales, permitirán promover esquemas de Asociaciones Público-Privadas (APPs) en el mediano plazo.

En cumplimiento a los acuerdos presidenciales de la X Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, la Comisión Ejecutiva del PM impulsó la consolidación de los programas y proyectos económicos y sociales.

Los proyectos en el área de infraestructura han contribuido sustancialmente a la integración física y al desarrollo regional mediante importantes avances en la construcción de plataformas de infraestructura eléctrica, de telecomunicaciones y de transporte, cuya materialización es condición necesaria para la viabilidad de programas y proyectos más ambiciosos en el ámbito social.

La interconexión eléctrica entre México y Guatemala es una realidad que se traducirá en los próximos meses en energía a menores costos para la región. De manera similar, el avance de la construcción de las líneas de transmisión eléctrica, las subestaciones y la estructura regulatoria e institucional del **proyecto SIEPAC** se encuentran muy adelantados, así como los estudios de diseño, de impacto ambiental y regulatorios de la futura **interconexión eléctrica entre Panamá y Colombia.**

1.- Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Corporación Andina de Fomento (CAF), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).



I N T R O D U C C I Ó N

Asimismo, se trabaja en la constitución de la **Red de Investigación y Desarrollo en Biocombustibles, con el propósito de difundir el conocimiento y las nuevas aplicaciones en energías renovables**, garantizando que la seguridad alimentaria no se vea afectada.

En materia de facilitación comercial, la instrumentación del **Procedimiento Mesoamericano para el Tránsito Internacional de Mercancías (TIM)**, ha permitido reducir los tiempos de tránsito de mercancías de más de 1 hora a menos de 10 minutos².

En ese sentido, con la modernización del cruce fronterizo El Ceibo (México-Guatemala), se abrió una nueva ruta entre Centroamérica y México. Asimismo, la modernización de puentes internacionales como Río Hondo (Belize-México) y La Amistad (Honduras-El Salvador), permitirán la consolidación de corredores logísticos de integración con las más altas normas técnicas y de seguridad.

Adicionalmente, se ha venido trabajando en los **Indicadores Mesoamericanos para la Competitividad**, con el objetivo de aportar a los gobiernos, elementos confiables y comparables, con los cuales se tomen decisiones de política económica que generen mayores beneficios para nuestros ciudadanos.

En materia de salud, la **constitución del Instituto Mesoamericano de Salud Pública, componente fundamental del Sistema Mesoamericano de Salud Pública**, permitirá fortalecer las capacidades regionales, consolidar la cooperación técnica horizontal y la formación de recursos humanos.

En el marco del **Programa para el Desarrollo de Vivienda Social en Centroamérica**, el Gobierno de México otorgó

un financiamiento inicial al BCIE por un monto de US\$ 1.2 millones para el primer proyecto de microfinanciamiento.

El Programa Mesoamericano de Sustentabilidad Ambiental incrementará y fortalecerá las capacidades de cooperación ambiental, mejorando la calidad de vida y garantizando la preservación de su capital natural y biodiversidad.

En cuanto a la atención de desastres por impacto de fenómenos naturales, se avanzó en el diseño e implementación del **Sistema Mesoamericano de Información Territorial, así como el Enfoque Financiero de Gestión de Riesgos de Desastres Naturales desarrollado por el BID**, herramienta que contribuirá a la reducción de las pérdidas económicas y humanas que afectan a los países de la región.

El presente informe profundiza sobre los distintos proyectos que atiende el PM, estableciendo las medidas requeridas y las acciones previstas para el próximo período 2009-2010, a efectos de seguir avanzando en los objetivos planteados.

La Comisión Ejecutiva del PM, con el apoyo de la Dirección Ejecutiva y de los organismos del GTI, se han propuesto dotar a estos reportes anuales de información precisa y relevante que por un lado, facilite el cumplimiento de las acciones pendientes, y por otro, permita el monitoreo de los programas y proyectos que componen el PM, a fin de adoptar oportunamente las medidas necesarias para asegurar su mejor implementación.

Este informe, junto con los mandatos que emanen de la Declaración Presidencial de la XI Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, son una primera **línea de base** a partir de la cual se medirán los avances del Proyecto Mesoamérica en 2010.

2.- Prueba piloto en el Paso Fronterizo El Amatillo (Honduras – El Salvador).

PROGRAMAS DEL EJE ECONÓMICO



TRANSPORTE

ENERGÍA



TELECOMUNICACIONES

**FACILITACIÓN COMERCIAL Y
COMPETITIVIDAD**



TRANSPORTE



La agenda de transporte del PM, está **orientada a crear un sistema de transporte multimodal**, que permita aumentar la conectividad interna y externa de las economías de la región, mediante el mejoramiento de la infraestructura para el transporte, su integración y la armonización de las legislaciones y regulaciones en la materia. Este sistema incluye la Red Internacional de Carreteras Mesoamericanas (RICAM) y la iniciativa de transporte marítimo de corta distancia (TMCD).

Red Internacional de Carreteras Mesoamericanas (RICAM)

La RICAM está compuesta por **13,132 Km. de carreteras**, distribuidas en 5 corredores,³ cuyo avance abre nuevas posibilidades para la integración de Mesoamérica, al facilitar el flujo de bienes y personas en la región. De esta manera se busca conectar poblaciones, zonas productivas y los principales puntos de distribución y embarque de mercancías.

A lo largo de este año, se han concluido importantes obras en materia de modernización de cruces y puertos fronterizos: el Puente Internacional “Río Hondo” (México-Belice); el Cruce Fronterizo “El Ceibo” (México-Guatemala) y el Puente

Fronterizo “La Amistad” (El Salvador y Honduras). Asimismo, se identificó la fuente de financiamiento para la construcción del Puente Internacional sobre el Río Sixaola (Costa Rica-Panamá) y se avanzaron en los estudios para la rehabilitación y construcción de un nuevo puente internacional en el puesto fronterizo “Anguiatú” (El Salvador) – La Ermita (Guatemala); lo que facilitará el comercio y el turismo en la región.

Las inversiones en infraestructura vial de la RICAM, exigen cuantiosos recursos de los erarios públicos e implican decisiones para priorizarlas y programar su ejecución, las cuales compiten con obras de alcance nacional. Por lo anterior, se realizó un estudio orientado a facilitar decisiones de políticas públicas en la materia. Dicho estudio ratificó que **la alternativa de integración carretera más eficiente para la región es el Corredor Pacífico. Esta decisión fue ratificada por los Ministros de Transporte de la región.**⁴

El Corredor Pacífico puede transformarse en el corto plazo, en un corredor logístico de integración de primer nivel, bajo los estándares internacionales de tráfico y de seguridad vial, que garanticen la seguridad de las personas y mercancías, haciendo de este corredor, una **“carretera de 5 estrellas”.**⁵

Para ello, y gracias al esfuerzo coordinado de los Ministerios

3.- Dos corredores troncales el Pacífico y el Atlántico; un corredor de vocación turística, un corredor interoceánico, con vocación logística y una serie de vías ramales y conexiones complementarias.

4.- Reunión de Ministros de Transporte, 16 de julio de 2009, San José, Costa Rica.

5.- Calificación que otorga la “Road Protection Score” a las carreteras que cumplen con estándares internacionales de seguridad vial y diseño de infraestructura.

de Transporte y Obras Públicas del PM, se cuenta con un plan de trabajo y los recursos financieros necesarios⁶ para

realizar los estudios de preinversión que hagan posible la aceleración del Corredor Pacífico.

ACELERACIÓN DEL CORREDOR PACÍFICO DE LA RICAM (2009-2015)

Ruta más corta entre México y Panamá: 3,160 Km. cruzando 6 fronteras y 7 países
Transporta el 95% de los bienes comerciados en la región

META

Convertir el Corredor Pacífico en “una carretera cinco estrellas” y el principal corredor logístico de integración de transporte y comercio de Mesoamérica. El Programa incluye:

ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE TRAMOS VIALES,

Considerando:

- Inversiones actuales y para los próximos 20 años
- Armonización de las Políticas de Pesos y Dimensiones
- Seguridad Vial y Personal
- Seguridad para el transporte de mercancías.

MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE PASOS DE FRONTERA

- Operación eficiente en los centros de frontera
- Implementación de la infraestructura necesaria.

MEJORAR PROCEDIMIENTOS DE CONTROL FRONTERIZO PARA CARGA Y PASAJEROS

- Implantación del TIM en todos los cruces fronterizos del PM
- Uso del “Documento Único” para la circulación de mercancías en el Corredor Pacífico
- Integración de la información requerida por todos los organismos de control (aduana, cuarentena, migración)
- Gestión y seguimiento automatizado del proceso de tránsito
- Control de carga basado en análisis de riesgo.

6- Cooperaciones Técnicas no reembolsables otorgadas por el BID.

El siguiente cuadro describe las cooperaciones técnicas no reembolsables, otorgadas a los gobiernos nacionales por parte del BID. Cabe destacar que el Plan de Trabajo

contempla terminar los estudios de pre factibilidad en 2012 y las adecuaciones y modernizaciones a la infraestructura en 2015.



COOPERACIONES TÉCNICAS NO REEMBOLSABLES

Eje	En curso	Corto plazo	Mediano plazo
MEJORAMIENTO DE PROCEDIMIENTOS DE CONTROL FRONTERIZO PARA CARGA Y PASAJEROS	Cooperación técnica pre inversión US\$900,000	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción de tiempos de paso por frontera • Reducción de costo de gestión para administraciones y operadores logísticos • Mejora del control fiscal 	
MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE PASOS DE FRONTERA	Cooperación técnica pre inversión US\$1 millón	Proyectos de Inversión listos para licitar	Pasos de Frontera según altos estándares internacionales
ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE TRAMOS VIALES	Cooperación técnica pre inversión US\$6 millones	Proyectos de Inversión listos para licitar	Carretera según altos estándares internacionales

Transporte Marítimo de Corta Distancia

En la Declaración de la X Cumbre de Tuxtla, los mandatarios instruyeron a las dependencias competentes a explorar el desarrollo del Transporte Marítimo de Corta Distancia (TMCD), bajo la coordinación de Panamá, quien asumió la tarea a través de su Autoridad Marítima Portuaria.

Con este propósito se elaboró un el “Plan de Acción para el Desarrollo del Transporte Marítimo a Corta Distancia”, basado en cuatro grandes áreas: procedimientos aduaneros,

facilidades portuarias, legislación y normatividad marítima. Para llevar a cabo el estudio de factibilidad, se obtuvo financiamiento del BID, a través de una cooperación técnica no reembolsable, por US\$ 1 millón.

Esta Cooperación Técnica permitirá disponer de un estudio de comercio en el área de influencia, el diseño institucional y con modelos de gestión para potenciales líneas de TMCD, así como de un análisis de las facilidades portuarias. A finales de 2010 se espera contar con una estrategia que fomente el desarrollo y la modernización del transporte marítimo en Mesoamérica.



ENERGÍA

En el transcurso de 2010 está previsto completar las obras de infraestructura⁷ del Sistema de Interconexión Eléctrica para los Países de América Central (SIEPAC), a los que se suman las interconexiones eléctricas entre Guatemala-México y entre Panamá-Colombia. Con la culminación de estas obras (líneas de transmisión, equipos de compensación y subestaciones) será posible poner en funcionamiento el Mercado Eléctrico Regional (MER), que viabilizará los proyectos de generación, garantizará la seguridad energética de la región y estimulará la inversión productiva, dinamizando exponencialmente la economía regional.

SIEPAC

El componente de infraestructura del SIEPAC⁸ consiste en el diseño, ingeniería y construcción de una línea de transmisión de 1,790 Km de 230 Kv⁹. Se dispondrá de una capacidad confiable y segura de transporte de energía de hasta 300 MW. El monto total del proyecto asciende a más de US\$500 millones y ha sido cubierto por los países a través de financiamiento del BID, BCIE y CAF. Su puesta en operación dará inicio en 2010, en tramos parciales. El SIEPAC se construye bajo responsabilidad de la Empresa Propietaria de la Red (EPR),¹⁰ un esquema de vanguardia en el ámbito mundial.

Interconexión México –Guatemala

Esta conexión, que enlazará el sistema eléctrico mexicano con el SIEPAC, consiste en una línea de transmisión de 103 Km de longitud (32 Km. en México y 71 Km. en Guatemala) de 400 Kv., así como la expansión de dos subestaciones, en Tapachula, México, y en Retalhuleu, Guatemala. El monto total del proyecto es de US\$ 56 millones, financiado por un préstamo del BID a Guatemala de US\$37.5 millones y recursos propios de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) de México.

A la fecha, se ha concluido la construcción de la línea de transmisión en los dos países. En abril de 2009, se llevaron a cabo exitosamente las primeras pruebas de interconexión. Durante el segundo semestre de 2009, se realizarán los primeros intercambios de energía, en el marco del contrato de compraventa de potencia firme y de energía asociada firmado entre México y Guatemala en 2008. Esta interconexión permitirá fortalecer el sistema de transmisión, efectuar transacciones de energía e iniciar la integración del sistema eléctrico mexicano con el mercado eléctrico centroamericano.

7.- Excepto un tramo de 30 Km. en Costa Rica entre las Subestaciones Parrita y Palmar Norte.

8.- La red se conectará a 15 subestaciones de los países de la región, mediante 28 bahías de acceso.

9.- Con posibilidad de instalar un segundo circuito.

10.- Compuesta por: el Instituto Nacional de Electrificación (INDE) Guatemala, la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) de El Salvador, Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENNE) de Honduras, Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) de Nicaragua, Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) de Costa Rica, Empresa de Transmisión Eléctrica S.A. (ETESA) de Panamá, Interconexión Eléctrica S.A. (ISA) de Colombia, Empresa Energética Española (ENDESA) de España, Comisión Federal de Electricidad (CFE) de México.

SISTEMA DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA PARA LOS PAÍSES DE AMÉRICA CENTRAL Y EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL

Inicio de operaciones en tramos parciales
a partir de enero de 2010

Avance ponderado de todo el proyecto 69%¹¹

Servidumbres de paso:	96%
Permisos forestales y municipales:	80%
Cimentaciones de torres: 3174 de 4519	(76%)
Montaje de Torres: 2075 de 4519	(61%)
Tendido de conductores 127 de 1790 Km	(7%)

Consolidación de MER en 2010,¹² en paralelo con la puesta en funcionamiento.

Interconexión Panamá-Colombia

En marzo de 2009, los gobiernos de Panamá y Colombia suscribieron un acuerdo para desarrollar e implementar coordinadamente un esquema regulatorio operativo y comercial que permita el intercambio de energía eléctrica entre los dos países. En abril de 2009 inició operaciones la empresa "Interconexión Eléctrica Colombia-Panamá (ICP)", responsable de construir y operar la línea de transmisión de energía entre ambos países.

El proyecto consiste en la construcción de una línea de transmisión de 300 MW de aproximadamente 614 Km. entre las subestaciones Cerromatoso en Colombia y Panamá II en Panamá. La interconexión contempla un tramo marino de 55 kilómetros, que supone beneficios en términos ambientales y sociales, minimizando el impacto en la Comarca Kuna Yala y la Serranía del Darién, base del Corredor Ambiental

Mesoamericano. El monto total estimado del proyecto asciende a US\$ 300 millones.

El proyecto se realiza con una cooperación técnica no reembolsable por parte del BID de US\$2.6 millones para completar la ingeniería básica y pre diseños del proyecto, el estudio de impacto ambiental y un análisis de la armonización regulatoria.

Mercado Eléctrico Regional (MER)

La consolidación del MER es tarea crucial para el éxito del SIEPAC, que pretende lograr la sostenibilidad de los entes regionales y sus acciones prioritarias. Para ello, el BID en agosto de 2008 aprobó una primera cooperación técnica por US\$ 1.5 millones para establecer el esquema de intercambio de energía eléctrica. Adicionalmente, se encuentra en preparación una segunda cooperación técnica por el mismo monto que permitirá completar la provisión de recursos requeridos para su consolidación.

11.- Al 31 de mayo de 2009.

12.- Para tal fin se requiere la aprobación del Segundo Protocolo del MER por el Congreso de Costa Rica.

Programa Mesoamericano de Biocombustibles

El Programa Mesoamericano de Biocombustibles es una alternativa para implementar esquemas de producción energética descentralizada que apoyará la reactivación de las economías locales mejorando las condiciones de vida de los habitantes de la región.

Contempla la instalación de plantas piloto de biocombustibles con tecnología colombiana en Honduras y El Salvador; quedando pendiente el proceso de instalación de la planta de Guatemala. La planta mexicana en el estado de Chiapas,

iniciará operaciones durante el segundo semestre de 2009.

Adicionalmente, se impulsa la creación de la Red Mesoamericana de Investigación y Desarrollo en Biocombustibles, impulsada por México, que fomente el estudio y la transferencia de tecnología en la materia, potenciando la conservación y aprovechamiento sustentable del suelo, agua y vegetación de las unidades productivas.

Con estas acciones se apunta a fortalecer la seguridad energética de la región, diversificando las fuentes de energía y fomentando la producción de insumos para biocombustibles, propiciando el intercambio de conocimientos y tecnología, sin poner en riesgo la seguridad alimentaria.



TELECOMUNICACIONES

Las autoridades de telecomunicaciones de los países del PM acordaron utilizar la infraestructura de la línea de transmisión eléctrica del SIEPAC y tender sobre ella los cables de fibra óptica necesarios para la implementación de la Autopista Mesoamericana de la Información (AMI). La AMI permitirá satisfacer las necesidades de transmisión de voz, datos e imagen, y promover el uso de las tecnologías de la información de manera extensiva, alcanzando especialmente áreas rurales que de otra manera carecerían de este servicio.

Autopista Mesoamericana de la Información (AMI)

La infraestructura de la AMI sigue los mismos tiempos y

previsiones que la red SIEPAC, en tanto los cables de fibra óptica se instalan conjuntamente con el cableado eléctrico. Esto significa que se espera su puesta en funcionamiento paulatina para el año 2010.

La administración y operación de la red estará a cargo de la empresa REDCA, subsidiaria de la EPR, la que al presente se encuentra ajustando su marco de gestión.

Se trabaja en la definición del modelo de operación y administración de la **capacidad de la red AMI reservada para uso de los gobiernos**, así como para la identificación de proyectos sociales que serán impulsados a nivel regional.

Política Regulatoria Regional

El desarrollo del marco regulatorio de la AMI ha sido confiado a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones de Centro América (COMTELCA), que contará con una cooperación técnica no reembolsable del BID por US\$320,000 para llevar a cabo los estudios pertinentes. Dichos estudios tienen como objetivo producir un lineamiento regional armonizado de política de telecomunicaciones y su correspondiente set de instrumentos legales, que establezca reglas claras para la operación de la red.

Utilización social de las Tecnologías de la Información (TIC's)

En el componente de Utilización Social de las TIC's se acordó desarrollar programas de asistencia técnica para fortalecer las capacidades nacionales en la operación de telecentros, con el apoyo de México y Colombia, a fin de promover, a través de ellos, programas sociales y productivos en zonas marginadas. Asimismo, se han iniciado gestiones para complementar la red AMI con tecnología satelital a través de un componente de conectividad rural.

Integración regional de servicios de telecomunicaciones (Tarifas de itinerancia (roaming) y larga distancia intrarregional)

Paralelamente a la construcción de la infraestructura y creación del marco regulatorio, las Autoridades de Telecomunicaciones del PM y COMTELCA, con el apoyo de una CT del BID por US\$500,000, trabajan en la definición de una estrategia que permita reducir las tarifas de itinerancia (roaming) vía teléfono celular entre distintos operadores en la región centroamericana, en beneficio de los usuarios.

Asimismo, se está apoyando la creación y organización de redes nacionales avanzadas en países centroamericanos, así como su asociación a nivel regional, para interconectar centros académicos y de investigación con tecnología de banda ancha de alta velocidad, para el desarrollo de servicios de valor para los países.

FACILITACIÓN COMERCIAL Y COMPETITIVIDAD



Procedimiento Mesoamericano para el Tránsito Internacional de Mercancías (TIM)

El **Procedimiento Mesoamericano para el Tránsito Internacional de Mercancías (TIM)** consiste en la implantación de sistemas informáticos y procedimientos estandarizados en los puertos fronterizos, para optimizar los trámites migratorios, aduaneros y cuarentenarios que se integran en el Documento Único de Tránsito (DUT).

Lo anterior facilita las operaciones de tránsito internacional de mercancías y permite disminuir los costos y tiempos asociados al transporte, con el objetivo de aumentar la competitividad de la región.

Las pruebas piloto del TIM en el paso fronterizo “El Amatillo” (El Salvador – Honduras), así como en la frontera “Pedro de Alvarado– La Hachadura” (Guatemala – El Salvador), que iniciaron operaciones en julio y agosto de 2008 respectivamente, dieron como resultado la reducción del tiempo promedio de cruce de mercancías; de más de una hora a menos de 8 minutos.

El diseño del sistema y procedimiento, así como la implementación del proyecto ejecutado por la SIECA en su primera fase, fue financiado con recursos del BID y el BCIE (US\$ 3 millones procedentes de cooperación técnica no reembolsable).

TIM: RESULTADOS CONCRETOS

1. Definición del Procedimiento Único y estandarizado para las operaciones de Tránsito Internacional de Mercancías, desde la frontera sur de México hasta Panamá.
2. Definición del grupo de datos a intercambiar electrónicamente entre las autoridades aduaneras, migratorias y cuarentenarias de ocho países de Mesoamérica.
3. Procedimiento informatizado para el tránsito internacional de mercancías.
4. Interconexión y operatividad de los sistemas informáticos que gestionan las operaciones de tránsito de mercancías entre Honduras y El Salvador.
5. Pruebas reales desde julio de 2008 a través de planes piloto en puestos fronterizos.
6. Mejoramiento en infraestructura telemática, informática en administraciones aduaneras, cuarentenarias en sedes centrales y fronteras.
7. Un solo control de tránsito unificado en frontera.
8. Herramientas de vanguardia para facilitar el Análisis de Riesgo en aduana.
9. Unificación de datos y declaraciones en una sola declaración electrónica.
10. Disminución de más de 80% en tiempo invertido en operaciones en fronteras.
11. Disminución de costos operativos.
12. Mejoramiento sustancial en transparencia y previsibilidad.



Conforme se consolidan los acuerdos técnicos, de la etapa del proyecto actualmente en ejecución; se propone ampliar la aplicación del TIM a las operaciones de tránsito de mercancías que se realizan en el Corredor Pacífico de la RICAM, desde México hasta Panamá.

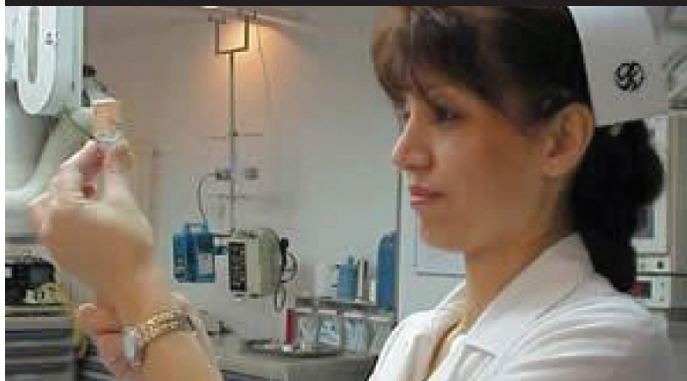
Indicadores Mesoamericanos para la Competitividad

El proyecto, “Indicadores Mesoamericanos para la Competitividad”, busca que los países miembros cuenten con indicadores comunes, para la medición, monitoreo y análisis, que permita realizar recomendaciones a los gobiernos; facilitando la conformación de una agenda regional de competitividad.

El Instituto Mexicano para la Competitividad, compartió a los países de la región las mejores prácticas para la construcción de indicadores. Se trabajó en crear un Índice de Competitividad Nacional, así como en desarrollar las habilidades locales, que permitan implementarlo. Este proyecto contó con el financiamiento del BID por US\$ 300,000.

Como parte de una segunda etapa; se busca promover la generación de los Indicadores Mesoamericanos para la Competitividad, así como su actualización periódica y difusión a los gobiernos nacionales para contribuir a la elaboración de políticas públicas que incidan en elevar la competitividad regional

PROGRAMAS DEL EJE SOCIAL



SALUD

MEDIO AMBIENTE



DESASTRES NATURALES

VIVIENDA





SALUD

Sistema Mesoamericano de Salud Pública

El Sistema Mesoamericano de Salud Pública (SMSP) es una iniciativa gestada en el marco del Proyecto Mesoamérica que tiene por objetivo dar respuesta a problemas de salud pública comunes y fortalecer los Sistemas Nacionales de Salud, mediante intervenciones seleccionadas y la creación del **Instituto Mesoamericano de Salud Pública (IMSP)**.

El SMSP es una plataforma útil para dar respuesta a las necesidades de la región, funcionando como un **mecanismo de coordinación** y desarrollo de actividades de cooperación regional y para consolidar la cooperación técnica horizontal entre los países de la región, **de manera articulada y complementaria con las iniciativas del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica (COMISCA)**.

Las intervenciones iniciales propuestas por el SMSP se enfocarán en cuatro componentes: salud materno-infantil, vacunación, dengue y malaria, y nutrición, con dos ejes transversales: fortalecimiento de capacidades y vigilancia epidemiológica.

Instituto Mesoamericano de Salud Pública (IMSP)

El 3 de julio de 2009 se constituyó oficialmente el Instituto Mesoamericano de Salud Pública (IMSP), integrado por una red virtual de instituciones académicas, de investigación y desarrollo en salud pública, cuyas funciones serán apoyar las capacidades técnicas de los Sistemas Nacionales de Salud, para fortalecer la formación del capital humano y desarrollar los programas de trabajo que se acuerden en el marco del SMSP.

Acciones en marcha

- Se crearon grupos técnicos regionales para definir el esquema de gestión del SMSP, elaborar diagnósticos e identificar las líneas estratégicas y lineamientos sustantivos de las intervenciones para cada uno de los componentes del Sistema con el objetivo de elaborar el Plan Maestro del SMSP que se estima estará listo en el segundo semestre de 2009.
- Se celebró la Primera Cumbre Ministerial Mesoamericana de Enfermedades Transmitidas por Vectores y Enfermedades del Rezago, en abril de 2009.
- Se trabaja con el gobierno de España en la concreción de apoyo técnico y financiero¹³, así como con otros potenciales donantes al Sistema.

Financiamiento del SMSP

A la fecha se cuenta con el compromiso de apoyo financiero a título de donación por parte de la Fundación Bill y Melinda Gates, así como de la Fundación Carlos Slim, por conducto del Instituto Carso para la Salud.

La Fundación Gates otorgó US\$5 millones para apoyar la planeación del SMSP. Por otra parte, la Fundación Carlos Slim Helú A.C., a través del **Instituto Carso de la Salud** entregó \$10 millones de pesos mexicanos al Instituto Nacional de Salud Pública de México para el desarrollo del IMSP.



MEDIO AMBIENTE

Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental (EMSA)

Durante 2008 los Ministros de Ambiente de los países miembros del PM adoptaron la EMSA como el eje conductor de la cooperación ambiental regional para mejorar la calidad de vida de los pueblos mesoamericanos y garantizar la preservación de su capital natural y cultural.

Esta Estrategia conforma un esquema de cooperación amplio, estructurado y flexible, que permitirá desarrollar proyectos regionales en las siguientes áreas estratégicas: (a) Biodiversidad y Bosques, (b) Cambio Climático y (c) Competitividad Sostenible.

Para instrumentar la EMSA, actualmente se está elaborando el Programa Mesoamericano de Desarrollo Sustentable (PMDS), con el apoyo de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), de la CEPAL y del BID.

En su marco se espera, entre otras cosas, consensuar programas y proyectos de adaptación al cambio climático a escala regional; llevar a cabo el relanzamiento del Corredor Biológico Mesoamericano; proveer de elementos de apoyo para el desarrollo de instrumentos de gestión de la calidad ambiental; y promover sistemas productivos sostenibles y competitivos consistentes con la conservación de la biodiversidad; de este modo se coadyuvará a la articulación de esfuerzos nacionales y regionales en materia de sustentabilidad ambiental.

13.- El apoyo para el componente de malaria lo brindarán la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y el Ministerio de Sanidad y Consumo de ese país

DESASTRES NATURALES



Sistema Mesoamericano de Información Territorial (SMIT)

El SMIT tiene por objetivo reducir los riesgos asociados con los desastres por impacto de fenómenos naturales mediante la construcción de un instrumento de gestión y de conocimiento territorial accesible y actualizado. A estos efectos, el Sistema establecerá una plataforma regional homogénea que brinde información sobre amenazas, vulnerabilidad y riesgos, a fin de fortalecer las capacidades de las instituciones nacionales para organizar y publicar la información existente en la región y facilitar el intercambio de la misma.

Para la implementación del SMIT se cuenta con una cooperación técnica no reembolsable del BID por US\$ 800,000 que será complementada por aportes de contrapartida en instalaciones y personal de los países miembros, así como del Centro del Agua del Trópico Húmedo para América Latina y el Caribe (CATHALAC), organismo ejecutor de este proyecto. En este sentido, se estima que el cumplimiento de las tareas correspondientes se complete en 2011, tiempo en el que el Sistema estará en plena operación.

Asimismo y como parte de las iniciativas regionales complementarias para poner en marcha el SMIT, el Instituto

Panamericano de Geografía e Historia (IPGH), a través de la Comisión de Geografía, en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México (INEGI) y el Servicio Geológico de los Estados Unidos (USGS) como organismos ejecutores, participan en la formación de recursos humanos en la región en aspectos relacionados con la integración de datos geoespaciales, que permitan la estandarización y armonización de la información territorial¹⁴.

SMIT: PRODUCTOS ESPERADOS

- Diagnóstico regional de la oferta y la demanda de información territorial.
- Un manual de estándares y procedimientos para el uso de información territorial en la región, consensuado regionalmente.
- El establecimiento de un sistema de información territorial para la reducción de riesgos de desastres naturales, el cual brindará información accesible a todos los beneficiarios, específicamente a los tomadores de decisiones a través de un sistema distribuido, utilizando las herramientas y la plataforma desarrolladas para el Sistema Regional de Visualización y Monitoreo (SERVIR).
- Talleres de promoción y difusión para usuarios.
- Foro informativo para autoridades sectoriales responsables del diseño de políticas públicas en la materia.

14.- Al respecto, cabe destacar que para apoyar el proyecto de fortalecimiento de capacidades de los institutos geográficos, las unidades de protección civil y las autoridades de medio ambiente y recursos naturales de los países de Centroamérica, durante 2010 se tiene prevista una aportación del IPGH de un financiamiento por US\$23,000.

Gestión Financiera de Riesgos de Desastres Naturales

Respondiendo a una solicitud de asistencia regional del Consejo de Secretarios de Finanzas y Ministros de Hacienda de Centroamérica, Panamá y la República Dominicana (COSEFIM), el BID ha desarrollado un Enfoque Financiero para el Manejo de Riesgos de Desastres Naturales, que comprende cuatro líneas principales de acción estratégica:

Facilidad Regional de Seguros contra Desastres Naturales.

Esta Facilidad plantea una solución para una más eficiente transferencia de los riesgos asegurables desde los gobiernos, a los mercados financieros internacionales. A través de ella, los países mesoamericanos serán capaces de: mitigar el impacto financiero de los desastres naturales, a través de una cobertura financiera más eficiente y estable de los gastos públicos extraordinarios que surgen durante la emergencia inmediatamente posterior a un desastre de magnitud catastrófica.

Facilidad de Créditos Contingentes para Emergencias por Desastres Naturales.

Está disponible desde febrero de 2009. El BID ya ha recibido consultas sobre este instrumento de parte de Belice, Honduras, Guatemala y República Dominicana, por lo que se estima que se originarán operaciones concretas durante el 2009 y 2010. Sus principales términos y condiciones son los siguientes:

Monto total de la Facilidad	US\$ 600 millones
Límite por Préstamo Contingente	US\$ 100 millones, o el 1% del PIB del país, cualquiera que sea menor.
Período de disponibilidad	Hasta 5 años (renovables)
Requisitos para acceder a los recursos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Existencia de un Programa Nacional de Gestión Integral del Riesgo de Desastres. 2. Verificación de que haya ocurrido un desastre natural de un tipo, en una ubicación y con unas intensidades acordadas para realizar desembolsos.

Fondos de Reserva. A fines de 2008, el BID, con el apoyo del PM, finalizó diagnósticos en seis países (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y República Dominicana) sobre la viabilidad financiera de creación y/o fortalecimiento de fondos de reserva para emergencias por desastres naturales, teniendo en cuenta la situación fiscal de cada país. Actualmente el BID está brindando apoyo de cooperación técnica a los países interesados en la implantación de las recomendaciones de los diagnósticos.

Desarrollo de los mercados de seguros domésticos.

El BID está trabajando con las Superintendencias de Seguros de Centroamérica en el fortalecimiento de la regulación y supervisión de sus mercados de seguros, con el objetivo de mejorar su eficacia y solidez financiera en el desarrollo de los mismos. Para ello, se realizaron diagnósticos sobre la regulación y supervisión de los mercados de seguros. Actualmente se está preparando un Programa de Cooperación Técnica a los países interesados en la implantación de las recomendaciones de los diagnósticos. Cabe destacar que Panamá, Costa Rica, El Salvador y Honduras ya han formalizado solicitudes de apoyo para esos efectos.



VIVIENDA

Programa para el Desarrollo de Vivienda Social en Centroamérica

El Programa, inspirado en esquemas que resultaron exitosos para la provisión de viviendas en distintos estados de México, se dirige a promover el financiamiento para soluciones habitacionales que atiendan las necesidades de la población, mediante el otorgamiento de créditos dirigidos, por un lado, a la adquisición de vivienda y por otro, a su mantenimiento, mejoramiento y ampliación. Incluye el desarrollo de las capacidades institucionales y de instrumentos financieros nacionales y locales, así como el análisis del marco regulatorio que requiere el sector en la región para su mejor desenvolvimiento.

Una vez en pleno funcionamiento, se espera que el Programa contribuya a consolidar un mercado de financiamiento de largo plazo a la vivienda de bajo costo, que sea sostenible y atienda el rezago habitacional de la región.

Estado Actual

- Funcionarios del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), recibieron capacitación y asistencia técnica del Gobierno de México para instrumentar el Programa.
- Asimismo, funcionarios del Gobierno de México conocieron la experiencia del BCIE en materia de vivienda y microfinanciamiento.
- El 23 y 24 de julio se realizó en San José, Costa Rica, el Taller para el Desarrollo de Vivienda Social de Centroamérica con el fin de compartir la experiencia mexicana, en el desarrollo de un mercado de financiamiento a la vivienda desde la visión del desarrollador, del intermediario y las políticas públicas a efecto de promover la creación de un mercado de financiamiento sostenible que permita atender el rezago cualitativo y cuantitativo de la región. Durante el Taller se dieron a conocer los distintos productos financieros que dicho Programa ofrecerá a la región a través del BCIE, quien se encuentra desarrollando los productos financieros que permitirán la canalización de recursos a las acciones de vivienda en el segundo semestre de 2009.
- El BCIE presentó el documento “Programa Centroamericano de Desarrollo de Alternativas de Vivienda Sustentable de Bajo Costo”, que sirvió de base para la elaboración de la Estrategia Centroamericana de Vivienda y Asentamientos Humanos, realizada por el Consejo de Ministros de Vivienda y Asentamientos Humanos (CCVAH).
- Se acordó que a través del Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos (CCVAH), en coordinación con el BCIE, el Proyecto Mesoamérica y el SISCA se elaborarán con el acompañamiento del Gobierno de México los productos financieros promovidos en el Programa de Desarrollo de Vivienda Social.

Financiamiento para vivienda social

Con recursos del Acuerdo de San José, el Gobierno de México ha puesto a disposición del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) hasta US\$33 millones para otorgar garantías, microfinanciamiento y asistencia técnica para soluciones habitacionales a sectores de bajos recursos.

Una vez afinados los instrumentos financieros y los protocolos de gestión del Programa, el BCIE, dará inicio a la operación de los siguientes instrumentos:

- a. Garantías Financieras para Créditos Puente y para microfinanciamiento con el fin de promover la participación del sector privado en el otorgamiento de crédito a la construcción y microfinanciamiento.
- b. Línea de Crédito para microfinanciamiento, que permitirá al BCIE ampliar su oferta de crédito destinado a la mejora y ampliación de vivienda.
- c. Línea de crédito de Largo Plazo con objeto de promover la accesibilidad al crédito en la región.

A un año de la creación del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica, se han logrado consolidar los proyectos del eje económico que darán paso a una estrategia integral de desarrollo. Así mismo, se sentaron las bases para impulsar los proyectos del eje social que permitirán mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región.

La dinámica adoptada por el Proyecto Mesoamérica para articular esfuerzos y sumar programas y proyectos con otras instancias regionales, esta demostrando que el potencial para contribuir a un desarrollo social, sustentable y armónico de los países mesoamericanos es cada vez mayor. Por ello, se ha intensificado la coordinación con nuestros principales socios cooperantes (GTI), así como con el SICA y sus Consejos Ministeriales para llevar a cabo acciones conjuntas que nos permitan hacer más expedita la ejecución de proyectos que generen bienes públicos regionales en Mesoamérica.

Con visión de largo plazo, el Proyecto Mesoamérica ha iniciado contactos con algunos mecanismos extra regionales para identificar proyectos comunes que permitan sumar esfuerzos para trabajar en beneficio de América Latina, tal es el caso de los acercamientos con la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA) para asegurar la interconectividad de la región.

Si bien hubo avances en este año, resultado del compromiso de los nueve países para fortalecer el Proyecto Mesoamérica, aún quedan retos y áreas de oportunidad que se deben trabajar para alcanzar las metas propuestas en los distintos programas y proyectos presentados en el presente documento y en los nuevos mandatos de los Jefes de Estado y de Gobierno de Mesoamérica.

COMISIONADOS PRESIDENCIALES DEL PROYECTO MESOAMÉRICA



Belice

Comisionado Presidencial

Embajador Alexis Rosado
Viceministro de Relaciones Exteriores

Comisionado Adjunto

Lic. Alfonso Gahona
Ministerio de Relaciones Exteriores

Colombia

Comisionado Presidencial

Dr. Miguel Peñaloza Barrientos
Alto Consejero Presidencial para la Competitividad

Comisionado Adjunto

Dr. Miguel Camilo Ruiz Blanco
Ministerio de Relaciones Exteriores

Costa Rica

Comisionada Presidencial

Embajadora Gioconda Ubeda
Ministerio de Relaciones Exteriores

Comisionado Adjunto

Lic. José Miguel Alfaro
Ministerio de Relaciones Exteriores

El Salvador

Comisionado Presidencial

Lic. Carlos Castaneda
Viceministro de Relaciones Exteriores para la
Integración y Promoción Económica

Comisionado Adjunto

Lic. Roberto Carlos Salazar
Director de Oficina Proyecto Mesoamérica
Ministerio de Relaciones Exteriores

Guatemala

Comisionado Presidencial

Lic. Guillermo Alfonso Rodríguez Mahuad

Comisionado Adjunto

Ing. Mario García Aldana
Instituto Nacional de Electrificación

Honduras

Comisionado Presidencial

Ing. Elvin Santos
Vicepresidencia de la República

Comisionado Adjunto

Embajador José Enrique Mejía Uclés
Ministerio de Relaciones Exteriores

México

Comisionado Presidencial

Lic. Salvador Beltrán del Río Madrid
Subsecretario para América Latina y el Caribe
Secretaría de Relaciones Exteriores

Comisionado Adjunto

Lic. Héctor Arturo Barrio González
Director General Proyecto Mesoamérica
Secretaría de Relaciones Exteriores

Nicaragua

Comisionado Presidencial

Lic. Valdrack Ludwig Jaentschke
Viceministro de Relaciones Exteriores

Comisionado Adjunto

Lic. Orlando Gómez
Director General de América
Ministerio de Relaciones Exteriores


Panamá

Comisionada Presidencial

Lic. Javier Bonagas
Ministerio de Relaciones Exteriores

Comisionada Adjunta

Lic. Gloria Maduro
Ministerio de Relaciones Exteriores



PRESENTACIÓN DEL INFORME 2008-2009 DEL
PROYECTO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE MESOAMÉRICA

**Fragmentos de la intervención de cierre de
Salvador Beltrán Del Río
Subsecretario para América Latina y el Caribe y
Comisionado Presidencial de México para el PM**

Señores Presidentes:

Los avances alcanzados a un año del lanzamiento del Proyecto Mesoamérica ya son tangibles. Y para el futuro inmediato, tenemos una nutrida agenda en los dos grandes ejes en que ordenamos nuestro trabajo:

En materia económica y productiva, nos concentraremos en: impulsar la estrategia de transporte multimodal que incorpora carreteras, transporte marítimo y otras alternativas, para asegurar la integración física de nuestros países; consolidar la interconexión eléctrica de la región y, sobre la misma plataforma física, incrementar exponencialmente las capacidades de telecomunicaciones; implementar el proyecto del Tránsito Internacional de Mercancías para facilitar el intercambio comercial en todas las fronteras de la región, y avanzar en una agenda mesoamericana de competitividad; consolidar la Red Mesoamericana de Investigación y Desarrollo en Biocombustibles para atender las inquietudes de abasto energético, contaminación ambiental y la seguridad alimentaria.

En materia social, por su parte, nos dedicaremos a fortalecer las capacidades nacionales de salud y apoyar la elaboración del Plan Maestro del Sistema Mesoamericano de Salud Pública, así como a implementar el Programa para el Desarrollo de Vivienda Social en Centroamérica, que esperamos contribuya a implantar un mercado sustentable de microfinanciamiento para vivienda en la región; adicionalmente, brindaremos un vigoroso apoyo a las acciones que nuestros países están encarando para la mitigación y adaptación al cambio climático, de tan hondo impacto en nuestros países.

Señores Presidentes, renovamos así el compromiso de los Comisionados Presidenciales, por impulsar la articulación de estos esfuerzos en coordinación con los Ministros de la región, para hacer de nuestra integración una realidad.



Declaración de Guanacaste
Capítulo Proyecto Mesoamérica



DECLARACIÓN DE GUANACASTE

Capítulo Proyecto Mesoamérica

Costa Rica, 29 de julio de 2009

Los Jefes de Estado de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, México y Panamá, así como el Vice Primer Ministro de Belice, países integrantes del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla; el Jefe de Estado de Colombia, en condición de Estado miembro del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica, el Vice Presidente de la República Dominicana, en calidad de Estado Asociado del SICA, y el Representante del Presidente Constitucional de Honduras, José Manuel Zelaya Rosales, nos reunimos en Guanacaste, Costa Rica, el 29 de julio de 2009, para celebrar la XI Reunión Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, con la firme voluntad de profundizar los vínculos entre nuestras naciones.

Convencidos de que el Mecanismo de Tuxtla es una instancia clave para el encuentro entre los pueblos de la región, que persigue el fortalecimiento de la concertación política, la integración, el desarrollo, el intercambio comercial y la cooperación.

Conscientes de que la finalidad de este foro es lograr mayores niveles de bienestar y desarrollo social y económico para los habitantes de nuestros países.

Seguros de que este Mecanismo es una oportunidad para enfrentar conjuntamente los desafíos actuales y futuros, sumando los esfuerzos y las potencialidades de los países de la región.

ACORDAMOS

(... ..)

21. Acoger con beneplácito la incorporación de la República Dominicana y de la República de Colombia como Miembros plenos del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla. Asimismo, la República Dominicana se incorpora como Miembro pleno del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica.

II. Asuntos del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica

22. Dar por recibido con beneplácito el Informe presentado por la Comisión Ejecutiva, correspondiente al período 2008-2009, el cual ilustra los avances registrados en el marco del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica (PM) y señala las acciones, los programas y proyectos en ejecución, así como las iniciativas presentadas que se

encuentran en preparación o en diseño. En este sentido, queremos hacer un reconocimiento especial al esfuerzo de las autoridades y funcionarios nacionales que tienen a su cargo la ejecución de los proyectos respaldados por el PM.

23. Reconocer en especial el apoyo técnico y financiero que brindan a los programas, proyectos y actividades del PM, los organismos internacionales que conforman el Grupo Técnico Interinstitucional: BID, BCIE, CAF, CEPAL, SG-SICA y SIECA. Asimismo agradecer la colaboración de otros organismos del Sistema de la Integración Centroamericana.
24. Exhortar a la Comisión Ejecutiva a profundizar su esfuerzo por dotar al PM de instrumentos de gestión, incorporando a su cartera de proyectos, líneas de base e indicadores de avance que faciliten el seguimiento y monitoreo de sus actividades y un plan de trabajo a sus efectos.
25. Destacar la importancia de incorporar a los ministerios de Finanzas o Hacienda en las estructuras permanentes del PM, a efectos de reforzar el vínculo entre las iniciativas regionales que patrocina el Proyecto y las programaciones presupuestarias nacionales que sean pertinentes.
26. Instruir a la Comisión Ejecutiva y a las autoridades nacionales y regionales correspondientes, a implementar las acciones derivadas del Informe presentado en esta Cumbre.
27. Adoptar como prioridad regional el programa Aceleración del Corredor Pacífico de la Red Internacional de Carreteras Mesoamericanas (RICAM) y prever la programación técnica y presupuestaria de las inversiones, y la atención a los temas de armonización de normas en pesos y dimensiones y seguridad vial, que a cada país correspondan, para completarlo en el más breve plazo posible. Este programa es coordinado por Costa Rica.
28. Llevar a cabo el estudio de factibilidad y diagnóstico de infraestructura y servicios portuarios necesarios, para la implementación del Transporte Marítimo de Corta Distancia en Mesoamérica. Este proyecto es coordinado por Panamá, con apoyo de la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM).
29. Acelerar las gestiones para completar la adquisición de los derechos de vía que permitan finalizar el tendido de la infraestructura del SIEPAC dentro de los plazos previstos.

30. Instar a los países que aún no lo hayan hecho, a que concluyan los procedimientos internos para que entre en vigencia el Segundo Protocolo al Tratado Marco del Mercado Eléctrico Regional (MER), indispensable para que el sistema pueda entrar en funcionamiento en 2010. En especial se insta a los organismos competentes y entes reguladores que lleven a cabo en el corto plazo los trabajos de interfases entre las normativas nacionales y la regional.
31. Desarrollar los proyectos de infraestructura complementaria que fortalezca la interconexión del Mercado Eléctrico Regional con el sistema eléctrico mexicano. Asimismo destacar la conclusión de la infraestructura eléctrica entre México y Guatemala y promover su utilización.
32. Avanzar en la interconexión eléctrica Panamá-Colombia, reconociendo el inicio de operaciones de la empresa ICP (Interconexión Colombia – Panamá) y el establecimiento de una oficina binacional de coordinación del proyecto en la ciudad de Panamá, representan un paso fundamental en la interconexión.
33. Consolidar la Red Mesoamericana de Investigación y Desarrollo en Biocombustibles, que contribuya a la seguridad energética y alimentaria en la región y saludar los avances del Programa Mesoamericano de Biocombustibles, en especial la instalación de dos plantas piloto para la producción de biodiesel en El Salvador y Honduras, así como el progreso de los trabajos en Costa Rica, Guatemala, México y Panamá.
34. Consolidar los esfuerzos necesarios para el funcionamiento de la Autopista Mesoamericana de la Información (AMI), programa coordinado por El Salvador, a fin de: (i) concretar el Marco regulatorio regional armonizado; (ii) definir el modelo de administración y operación de la capacidad de uso que dispondrán los gobiernos en dicha red; (iii) diseñar una estrategia regional que propicie la viabilidad de disminución de las tarifas de larga distancia interregional y roaming.
35. Extender en el corto plazo la aplicación del Procedimiento Mesoamericano para el Tránsito Internacional de Mercancías (TIM) a todo el Corredor Pacífico de la RICAM y a futuro a todas las operaciones de tránsito terrestres y marítimas en la región, con el apoyo de SIECA.
36. Promover la generación de los Indicadores Mesoamericanos de Competitividad, así como su actualización periódica y difusión en los gobiernos nacionales, para contribuir a la elaboración de políticas públicas que incidan en elevar la competitividad regional.
37. Promover la realización de programas, proyectos y actividades específicas que contribuyan a una mayor participación de las pequeñas y medianas empresas en el comercio exterior en la región.
38. Consolidar el Plan Maestro de los cuatro componentes iniciales de intervención para el desarrollo del Sistema Mesoamericano de Salud Pública para su implementación a partir del año 2010. En este sentido, felicitamos a los Ministros de Salud y a las instancias académicas de México, Centroamérica y Colombia, por la constitución del Instituto Mesoamericano de Salud Pública. Asimismo, expresamos nuestro agradecimiento a COMISCA por su apoyo para el desarrollo del Sistema.
39. Implementar las acciones necesarias para la estructuración del Programa Mesoamericano de Sustentabilidad Ambiental en el marco de la Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental (EMSA) e instrumentar en el corto plazo proyectos regionales enmarcados en las áreas de cooperación de ésta última: biodiversidad y bosques, cambio climático y competitividad ambiental.
40. Apoyar la coordinación y desarrollo de proyectos regionales en materia de Cambio Climático, principalmente en materia de adaptación, promoviendo para tal fin, la gestión de recursos financieros internacionales. En ese contexto, buscar puntos en común entre las posiciones de los países frente a las negociaciones que se desarrollan dentro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).
41. Adoptar la plataforma y procurar los recursos necesarios para la operación y sostenibilidad del Sistema Mesoamericano de Información Territorial para la Reducción del Riesgo de Desastres Naturales (SMIT). Este proyecto es liderado por el Centro del Agua del Trópico Húmedo para América Latina y el Caribe (CATHALAC) con la participación de las Oficinas de Protección Civil y de los Institutos Geográficos de la región.
42. Avanzar en la implementación del Programa de Vivienda Social en Centroamérica, coordinado y financiado en una primera etapa por el Gobierno de México con recursos del Acuerdo de San José, y ejecutado a través del BCIE. Reconocer los avances en el diseño del Programa, el cual ha sido realizado en coherencia con la Estrategia Centroamericana de Vivienda y Asentamientos Humanos.
43. Acoger con beneplácito la suscripción del Acta que Institucionaliza el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica.
- (... ..)

73. Finalmente, convenir en celebrar la XII Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla en Colombia en 2010, y la XIII Cumbre de este mecanismo en Panamá en 2011.

Expresar nuestro agradecimiento al Pueblo y Gobierno de

Costa Rica por sus atenciones y hospitalidad brindada durante nuestra estadía en Guanacaste, Costa Rica.

Firmada en la Provincia de Guanacaste, Costa Rica, el 29 de julio del año 2009.



Oscar Arias Sánchez
Presidente de la República de Costa Rica



Mauricio Funes Cartagena
Presidente de la República de El Salvador



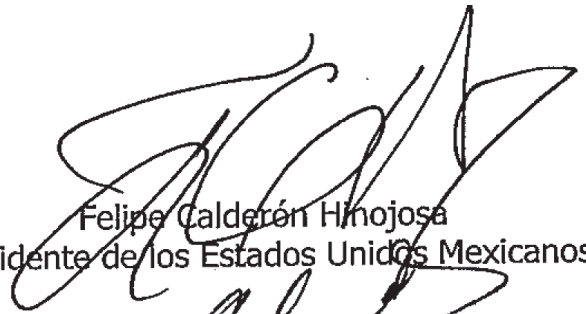
Ricardo Martinelli Berrocal
Presidente de la República de Panamá



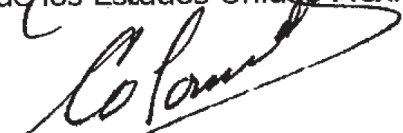
Gaspar Vega
Vice Primer Ministro de Belice




Arístides Mejía
Representante del Presidente Constitucional
de Honduras, José Manuel Zelaya Rosales



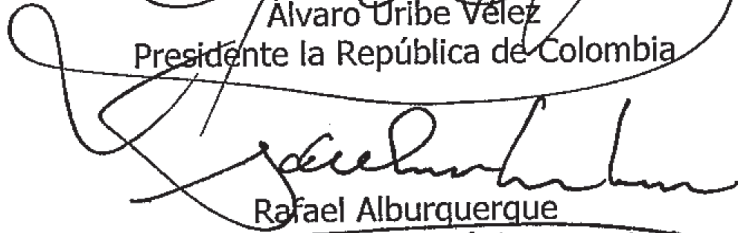
Felipe Calderón Fournier
Presidente de los Estados Unidos Mexicanos



Álvaro Colom Caballero
Presidente de la República de Guatemala



Álvaro Uribe Vélez
Presidente la República de Colombia



Rafael Alburquerque
Vice Presidente de la República Dominicana



XII Cumbre
Mecanismo de Diálogo y
Concertación de Tuxtla

C O L O M B I A

Cartagena de Indias - Octubre 24-26 / 2010

XII CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DEL MECANISMO DE DIÁLOGO Y CONCERTACIÓN DE TUXTLA

DECLARACIÓN DE CARTAGENA

Los Jefes de Estado y de Gobierno de Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras y México, así como los Vicepresidentes de Nicaragua, Panamá y República Dominicana, y el Canciller de El Salvador, integrantes del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, nos hemos reunido en Cartagena de Indias, Colombia, el 26 de octubre de 2010, para celebrar la XII Reunión Cumbre de este importante foro mesoamericano, con el propósito de consolidar las relaciones entre nuestras naciones,

Convencidos que el Mecanismo de Tuxtla es el foro en el cual podremos avanzar el diálogo político, la cooperación económica, técnica y científica, y la cohesión social entre nuestras naciones,

Considerando que el objetivo primordial es alcanzar el bienestar de nuestros pueblos, a través del fortalecimiento de la democracia y la cooperación en la región mesoamericana,

Reafirmando que la democracia constituye un derecho y un valor fundamental compartido que contribuye a la estabilidad, la paz y el desarrollo de los Estados, y que su plena vigencia es esencial para la consolidación del estado de derecho y el desarrollo político, económico y social de los pueblos,

Conscientes de la necesidad de contar con políticas ambientales comunes y posiciones concertadas de cara a los grandes desafíos que en este contexto enfrenta la región y a escala global bajo un enfoque de responsabilidades históricas, comunes y diferenciadas,

Preocupados por amenazas y desafíos como la delincuencia organizada transnacional, el tráfico ilícito de armas, municiones y explosivos, el problema mundial de las drogas, el lavado de dinero, la corrupción, el terrorismo, la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes, el secuestro y la extorsión en general, incluyendo el de la población migrante, las pandillas delictivas y los delitos cibernéticos; peligros que generan un impacto negativo sobre la seguridad pública, la calidad de vida de la población, la gobernabilidad democrática, la estabilidad, el fortalecimiento institucional y el desarrollo económico y social de la región,

Reconociendo que la cooperación internacional para el desarrollo constituye un elemento esencial para contrarrestar las amenazas y desafíos que enfrentan nuestros Estados,

Tomando en cuenta que es indispensable avanzar en la discusión y en la definición de las líneas de acción sobre los principales asuntos de nuestra agenda compartida, así como concertar posturas frente al resto de la comunidad internacional en temas de nuestro interés común,

HEMOS ACORDADO LO SIGUIENTE

SEGMENTO – Asuntos Políticos

Fortalecimiento de la institucionalidad democrática en la región mesoamericana

1. Congratularse por el hecho de que esta Cumbre se lleve a cabo en el marco de las magnas celebraciones del Bicentenario de la Independencia de varios de nuestros países, en el 2010, que reafirman la unidad, integración y los lazos históricos, de amistad y de solidaridad entre las naciones latinoamericanas y caribeñas.
2. Manifiestar nuestro compromiso con las instituciones y valores democráticos, la vigencia del Estado de Derecho, el pleno respeto a las libertades cívicas en todos los países mesoamericanos, así como nuestra condena y rechazo categórico a cualquier intento de ruptura del orden constitucional en la región.
3. Apoyar los esfuerzos que despliega la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), cuya actuación ha permitido importantes reformas que han reforzado las instituciones de ese país.
4. Expresar su satisfacción por los avances en el proceso de reconciliación nacional en la República de Honduras y congratularse por el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Acuerdo Guaymuras-Tegucigalpa-San José, que culminó con la instalación de la Comisión de la Verdad, el 4 de mayo de 2010.
5. Saludar el informe de la Comisión de Alto Nivel de la Organización de los Estados Americanos (CAN-OEA) sobre la situación en Honduras, presentado por el Secretario General Jose Miguel Insulza el pasado 30 de julio de conformidad con el mandato otorgado por la XL Asamblea General de la Organización, y coinciden en la conveniencia de dar cumplimiento a las sugerencias contenidas en dicho informe.
6. Trabajar conjuntamente para que, de conformidad con las recomendaciones del informe de la CAN-OEA, se resuelva lo más pronto posible la reincorporación de Honduras en el seno de la OEA.
7. Reiterar su absoluto rechazo y condena a los intentos de alterar el orden institucional ocurridos recientemente en el Ecuador y, al mismo tiempo, expresar nuestra solidaridad y decidido respaldo al Gobierno Constitucional del Presidente Rafael Correa y al pueblo ecuatoriano en su defensa del Estado de Derecho y la seguridad pública.

Migración internacional

8. Expresar su preocupación y rechazo a todas las iniciativas, proyectos de ley y normas que, como la llamada Ley Arizona, conlleven cualquier tipo de discriminación étnica o por nacionalidad, promuevan la criminalización de la migración, pongan en riesgo la seguridad e integridad de las personas migrantes y aumenten su vulnerabilidad frente a las redes de trata de personas y de tráfico ilícito de migrantes.
9. Condenar categóricamente todos los actos de barbarie que cometen las organizaciones criminales y refrendar nuestro compromiso con el imperio de la ley y la protección irrestricta de los derechos humanos de los migrantes y sus familias.
10. Refrendar los compromisos adoptados en la Reunión Ministerial sobre Delincuencia Organizada Transnacional y Seguridad de los Migrantes, celebrada en la ciudad de México el 8 de octubre en curso, en la cual se abordó, desde un enfoque integral, una ruta de acción para instrumentar un conjunto de medidas en materia de la seguridad de los migrantes.
11. Impulsar el reconocimiento de la valiosa contribución de los migrantes al desarrollo económico, social y cultural tanto en los países de destino como en los de origen. Promover que este reconocimiento se acompañe del pleno respeto a sus derechos humanos, con independencia de su situación migratoria.
12. Reconocer las contribuciones que ha realizado la Conferencia Regional de Migración (CRM), y destacar los acuerdos alcanzados en la décimo quinta Conferencia, celebrada en mayo último, sobre la importancia de considerar a la familia en la formulación de políticas migratorias.
13. Alentar la participación activa de los países de la región en los foros multilaterales sobre migración y desarrollo, y en ese sentido participar en la IV Reunión del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo, que tendrá lugar en Puerto Vallarta, México del 8 al 11 de noviembre de 2010.
14. Promover mecanismos de cooperación entre los Estados de origen, tránsito y destino de población migrante en las áreas de educación, salud, trabajo e integración social.

Seguridad Regional.

15. Reconocer que la capacidad de acción de las organizaciones delictivas se sustenta, entre otros, en los crecientes vínculos entre el problema mundial de las drogas y las diferentes manifestaciones de la delincuencia organizada transnacional, en especial el tráfico ilícito de armas, municiones, explosivos y otros materiales relacionados, así como la desviación de precursores y sustancias químicas, lo que les brinda acceso ilícito a una amplia gama de armamento cada vez más sofisticado.
16. Continuar impulsando la firma, ratificación o adhesión, según sea el caso, de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus tres protocolos complementarios.

17. Expresar su firme voluntad de reforzar y actualizar las medidas y estrategias regionales de cooperación en seguridad existentes, destinadas a fortalecer la lucha contra la delincuencia organizada transnacional en sus distintas manifestaciones.
18. Respaldar plenamente y brindar apoyo a las acciones inmediatas que los países miembros del SICA están realizando en materia de seguridad democrática en la Región, incluyendo la puesta en marcha del Centro de Coordinación Operativa en Materia de Seguridad Democrática Regional, con sede en Panamá y subsele en Guatemala, así como la celebración de la Conferencia Internacional de Apoyo a la Estrategia de Seguridad de Centroamérica y México, que se celebrará en Guatemala en el primer semestre del 2011.
19. Trabajar conjuntamente las acciones y proyectos necesarios para ejecutar la Estrategia de Seguridad de Centroamérica y México y su Plan de Acción con Costos, bajo los principios de responsabilidad diferenciada, fomento de la confianza y eficacia, y procurando la cooperación internacional para el financiamiento de estas acciones.
20. Manifiestar su compromiso de trabajar de manera conjunta y coordinada en el desarrollo de capacidades técnicas, científicas y profesionales para enfrentar los retos a la seguridad ciudadana, así como para fortalecer la cooperación entre nuestros países en áreas de prevención, represión, atención y juzgamiento de los delitos que amenazan a nuestros pueblos.
21. Destacar la necesidad de fortalecer igualmente la cooperación técnica, jurídica y judicial; los mecanismos y métodos de capacitación; el intercambio de información, experiencias y mejores prácticas; la protección a víctimas y testigos, para mejorar la lucha contra la delincuencia organizada transnacional en áreas de prevención y procuración de justicia, entre otras.
22. Apoyar la instrumentación del Plan de Acción Hemisférico contra la Delincuencia Organizada Transnacional, de la OEA, y así mantener un papel activo en la lucha contra el crimen organizado en sus diversas expresiones y manifestaciones.
23. Trabajar conjuntamente tanto en la Reunión de Composición Abierta de Expertos Gubernamentales, que se celebrará en Nueva York en 2011, como en la Conferencia de Examen del Programa de Acción de Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos (PoA), a realizarse en el 2012, con el fin de fortalecer este importante instrumento y su efectiva aplicación.

Asimismo, coordinar esfuerzos en las reuniones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas, para la adopción de un instrumento jurídicamente vinculante en la materia que permita establecer mayor transparencia y control a las transferencias de armas, en especial la prohibición de las transferencias de armas a grupos armados ilegales.

24. Adoptar medidas efectivas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas, municiones y explosivos y otros materiales relacionados, y apoyar los trabajos que se realizan en el marco de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CIFTA) y del Programa de Acción de Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos.
25. Apoyar al programa centroamericano para el Control de Armas Pequeñas y Ligeras –CASAC-, que tiene como eje fundamental fortalecer las capacidades nacionales en la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, así como reducir la violencia armada en la región.
26. Promover la aplicación efectiva de la nueva Estrategia Hemisférica sobre Drogas, aprobada por la CICAD/OEA, y reiterar el compromiso de la región para continuar colaborando, bajo la coordinación de México, en la elaboración del Plan de Acción correspondiente.
27. Reafirmar que el terrorismo, cualquiera que sea su origen o motivación, no tiene justificación alguna y constituye una grave amenaza a la vida, bienestar, libertad y a la paz y seguridad internacionales. Así mismo, se reconocen los crecientes vínculos entre el terrorismo y las diferentes manifestaciones de la delincuencia organizada transnacional.
28. Impulsar la firma, ratificación, adhesión y puesta en práctica, según sea el caso, de la Convención Interamericana contra el Terrorismo, así como de los 16 instrumentos internacionales relacionados con este flagelo. Adoptar y poner en marcha las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.
29. Garantizar la aplicación del Plan de Trabajo Hemisférico para Combatir la Trata de Personas 2010-2012 aprobado por la Asamblea General de la OEA, y reiterar el compromiso de trabajar de manera coordinada en la lucha contra este flagelo, a fin de garantizar la atención a las víctimas, con particular énfasis en los grupos más vulnerables, en especial mujeres, niños y adolescentes.
30. Trabajar, conjuntamente con todos los Estados Parte de la Convención sobre el Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y su Destrucción, la comunidad internacional y sectores de la sociedad, para el cumplimiento de los compromisos acordados en el Plan de Acción de Cartagena 2010-2014 y la Declaración de Cartagena de 2009.

Energía, Medio Ambiente y Cambio Climático

31. Impulsar acciones concretas de cooperación en materia de integración y eficiencia energética, y fuentes renovables de energía y favorecer el desarrollo de la Alianza para la Energía y el Clima de las Américas, aprovechando los mecanismos de cooperación e integración energética existentes, con la finalidad de garantizar la seguridad energética mesoamericana y contribuir al desarrollo sostenible de las naciones de la región.

32. Destacar la labor de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo - CCAD- en el diseño y aprobación de la Estrategia Regional de Cambio Climático, la Estrategia Regional Agroambiental y de Salud, instrumentos de aplicación regional, tendientes a reducir los impactos negativos del cambio climático, en particular, la vulnerabilidad social, ecológica y económica, y el aumento de la capacidad de adaptación.
33. Reconocer que nuestros países son altamente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático y resaltar la urgencia de adoptar acuerdos que nos permitan hacer frente a este fenómeno de conformidad con el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y respectivas capacidades.

En este sentido, tomar nota con interés de la propuesta presentada por el Gobierno de Guatemala de convocar a una Alianza para Nuestro Futuro Común dentro de nuestros países y con la comunidad internacional, promoviendo la reducción de su vulnerabilidad y atendiendo la mitigación y la adaptación a los efectos del cambio climático.

34. Expresar nuestro respaldo al sistema multilateral de Naciones Unidas y manifestar nuestro compromiso a trabajar estrechamente con el Gobierno de México, en su calidad de Presidente entrante, y con la comunidad internacional en general, a fin de impulsar acuerdos incluyentes, efectivos, equilibrados y jurídicamente vinculantes en la 16ª Conferencia de las Partes (COP16) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la 6ª Reunión de las Partes del Protocolo de Kioto (COP/MOP6) que se celebrarán en Cancún, México, del 29 de noviembre al 10 de diciembre de 2010.
35. Subrayar la necesidad de lograr que en las Conferencias de Cancún, se alcance un resultado balanceado que refleje los distintos componentes de la Ruta de Bali y fortalezca las capacidades de los países en desarrollo, para contribuir a los esfuerzos en materia de cambio climático, a través del establecimiento de un mecanismo financiero que asegure el flujo de recursos nuevos, predecibles y oportunos, adicionales a la Cooperación al Desarrollo.
36. Reiterar nuestro compromiso por reducir significativamente la pérdida de la diversidad biológica, así como nuestro empeño en lograr que se produzcan avances concretos en las negociaciones de un Protocolo a la Convención sobre Diversidad Biológica (CDB) que garantice la distribución justa y equitativa de los beneficios a los países de origen de recursos genéticos, sus derivados y conocimientos tradicionales, innovaciones y prácticas asociadas a dichos recursos, mediante mecanismos internacionales de cumplimiento que contemplen la promoción, monitoreo y observancia.

37. Destacar la importancia del Marco de Acción de Hyogo dirigido a concientizar, movilizar acciones y aprovechar a nivel global, regional, nacional y local, las prácticas existentes para reducir la pérdida de vidas, sociales y ambientales de las comunidades a consecuencia de un desastre, incluida la adaptación al cambio climático, así como, destacar el trabajo de la Secretaría de la Estrategia Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres (EIRD) en su papel para promover, y dar seguimiento a la aplicación del mismo, particularmente a través de las campañas “La reducción de desastres empieza en la escuela”, “Hospitales seguros” y “Hacer ciudades resilientes”, promovidas por la Estrategia.

**SEGMENTO – Asuntos Económicos, Comerciales y Financieros,
Iniciativas de Financiamiento.**

38. Adoptar como prioridad regional acciones encaminadas al desarrollo económico que contribuyan al fomento de la inclusión social, como parte de políticas más activas y efectivas para el fortalecimiento de la competitividad y la ampliación de las oportunidades para las poblaciones más vulnerables de los países mesoamericanos, por medio de la generación de empleo, y el apoyo a las organizaciones productivas y de interés social.
39. Reiterar nuestro compromiso con la integración económica como uno de los caminos más viables para incrementar nuestra complementariedad intrarregional, mejorar la inserción de la región en la economía mundial, y para lograr mediante acuerdos estables y recíprocos minimizar las asimetrías existentes en la región.
40. Manifestar nuestro beneplácito por los avances alcanzados en el programa de trabajo para la convergencia de los tratados de libre comercio suscritos entre México y los países centroamericanos (Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica), reafirmar nuestro apoyo para que dicho esfuerzo culmine en 2011, conforme a lo acordado.
41. Ratificar nuestro compromiso con la iniciativa del ARCO del Pacífico Latinoamericano como mecanismo de coordinación y concertación de alto nivel para la identificación e implementación de acciones conjuntas dirigidas a generar sinergias en materia económica, comercial y de cooperación, en aras de contribuir al interés común de fortalecer nuestras relaciones con Asia-Pacífico.
42. Reiterar la necesidad de alcanzar un resultado ambicioso, equilibrado y amplio en la Ronda de Doha, que responda a los intereses de los países en desarrollo. La pronta conclusión de estas negociaciones contribuirá a la recuperación económica mundial y ampliará los beneficios del sistema multilateral del comercio.
43. Reafirmar nuestro compromiso común con la Iniciativa Caminos a la Prosperidad en las Américas, orientada a promover la prosperidad inclusiva y la justicia social en el Continente, así como a mantener políticas abiertas de libre comercio e inversión y evitar la adopción de medidas proteccionistas.

44. Reconocer nuestra satisfacción con la finalización de la negociación del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea el 18 de mayo de 2010, en el marco de la VI Cumbre Unión Europea- Centroamérica, que constituye un hito histórico al ser el primer acuerdo entre las dos regiones y se implementará como una "herramienta de desarrollo social y de apertura económica.

SEGMENTO – Asuntos de Cooperación para el Desarrollo

45. Reafirmar el compromiso fundamental que implica para los países de Mesoamérica el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, con una cooperación más eficaz, promoviendo y fortaleciendo las alianzas para el desarrollo en el ámbito de la cooperación Sur – Sur (CSS).
46. Destacar nuestra voluntad de elaborar programas y proyectos de cooperación, acordes con los principios de la Declaración de París y del Programa de Acción de Accra, que privilegien un enfoque de región, y que exploren complementariedades y sinergias entre la CSS y la cooperación Norte-Sur.
47. Reconocer el interés de México y Colombia para potenciar sus fortalezas y capacidades en beneficio de la región, particularmente a través de sus respectivos esquemas de colaboración, el “Programa Mesoamericano de Cooperación” y el “Programa Regional de Cooperación con Mesoamérica”.
48. Destacar que la oferta de México dentro del Programa Mesoamericano de Cooperación durante el bienio 2009-2010 contempló la ejecución de 12 proyectos, que significaron la movilidad de más de 500 expertos dentro de 48 actividades que incidieron en el desarrollo de capacidades institucionales de los países de la región.

Resaltar que durante el bienio 2011-2012, México se propone realizar 12 proyectos de cooperación en materia de agricultura, educación y cultura, medio ambiente, prevención de desastres y turismo, así como continuar con el otorgamiento de becas para especialidades médicas, como la pediatría. Por su parte, Colombia propone ejecutar iniciativas en las áreas de servicios públicos, seguridad ciudadana, biocombustibles, gestión de la calidad, promoción de las PYMES, gobernabilidad local y promoción social.

SEGMENTO – Temas Regionales y Multilaterales.

49. Continuar impulsando el proceso de reforma integral de la Organización de Naciones Unidas y de sus órganos, especialmente para la revitalización de la Asamblea General y la reforma del Consejo de Seguridad para hacerlo más efectivo, eficiente, democrático, representativo y transparente con el fin de garantizar que tome las medidas necesarias para mantener la paz y la seguridad internacionales, de conformidad con lo establecido en la Carta de las Naciones Unidas.

50. Reiterar que la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) debe ser el resultado de la convergencia entre el Grupo de Rio y la Cumbre América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC). La consolidación de la CELAC impulsará la integración regional, la concertación política, y la agenda latinoamericana y caribeña en los foros globales.
51. Tomar nota con simpatía de la Candidatura presentada por México a la Secretaría General de la Organización Iberoamericana de la Juventud.

SEGMENTO – Temas de Coyuntura

Solidaridad frente a los estragos provocados por los desastres naturales en la región de América Latina y el Caribe

52. Reiterar la solidaridad de las naciones de la región con los gobiernos y poblaciones afectados por los desastres naturales y emergencias sanitarias, y reiterar el interés y compromiso de apoyar a los países afectados a superar dichas tragedias, a través de acciones orientadas hacia las necesidades identificadas por los gobiernos afectados, en coordinación con éstos y con otros actores, tales como las organizaciones internacionales y la sociedad civil.
53. Renovar nuestro compromiso con el Gobierno de la República de Haití para que cualquier contribución a la reconstrucción y rehabilitación del país, se hagan de acuerdo con las prioridades definidas en su Plan de Acción para la Recuperación y el Desarrollo, y sobre la base de la eficacia de la ayuda, con la participación de esquemas de cooperación Sur-Sur para el desarrollo y de la plena observancia de los principios de soberanía, no injerencia en los asuntos internos de otros Estados y respeto a la diversidad e identidad cultural.

En este sentido, nos comprometemos a buscar la integralidad de nuestras acciones a través de una planeación sectorial articulada que permita la participación de los sectores políticos y sociales locales en el proceso de reconstrucción.

Al mismo tiempo, hacer un llamado a brindar la ayuda médica necesaria ante la grave emergencia sanitaria que se vive en Haití por la epidemia de cólera.

54. Apoyar los trabajos del Centro Logístico Humanitario Regional para las Américas, con sede en Panamá, cuyo propósito es responder oportunamente a las solicitudes de asistencia humanitaria en caso de desastres o de cualquier emergencia en cualquier lugar del hemisferio. En este sentido, exhortar a los países donantes a cooperar con el Gobierno de Panamá para el exitoso funcionamiento de dicho Centro.

55. Reiterar, luego de los daños provocados por los desastres naturales que afectaron a Guatemala y a los efectos del Cambio Climático, el llamado a la comunidad internacional para que continúen respaldando las prioridades contenidas en la cartera de proyectos desarrollados en el marco del Plan de Reconstrucción de la Conferencia Internacional de Cooperantes para la Reconstrucción con Transformación de Guatemala, realizada los días 11 y 12 de octubre del presente año, en la Ciudad de Guatemala.
56. Expresar sus condolencias y solidaridad al pueblo y al Gobierno de Barbados por el sensible fallecimiento del Primer Ministro David Thompson y destacar su liderazgo y compromiso democrático.

SEGMENTO - Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica

Generales

57. Recibir con beneplácito el ejercicio anual de rendición de cuentas presentado por la Comisión Ejecutiva y el Grupo Técnico Interinstitucional (GTI) del Proyecto Mesoamérica (PM), por medio del Informe Ejecutivo 2009-2010, el cual revela los importantes avances registrados en el marco del PM, en materia de integración y acción conjunta regional, así como destacar su proceso de fortalecimiento institucional.
58. Reconocer en especial el apoyo técnico y financiero que brindan a los programas, proyectos y actividades del PM, los organismos internacionales que conforman el GTI: BID, BCIE, PNUD, CAF, CEPAL, SG-SICA, SIECA, OPS y los organismos del Sistema de la Integración Centroamericana. Exhortarlos a seguir financiando y apoyando los proyectos de la región mesoamericana.
59. Celebrar la reciente activación de la Comisión de Promoción y Financiamiento e instar a los Ministros de Hacienda y Finanzas a mantener este valioso canal de coordinación, con el propósito de establecer bases financieras que permitan la ejecución de los programas que se impulsan en el PM.
60. Continuar el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación del Proyecto Mesoamérica con otros foros regionales y multilaterales, mediante un mayor involucramiento de las autoridades de cooperación de los países, particularmente en la formulación, monitoreo y evaluación de proyectos de cooperación.
61. Celebrar el 50 aniversario del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), fundados en el marco del Tratado General de Integración Económica Centroamericana y destacando el acompañamiento técnico de la SIECA y el aporte técnico, financiero y administrativo del BCIE al Proyecto Mesoamérica. En el mismo sentido, felicitar a CAF; al cumplirse su 40 aniversario se ha consolidado como una institución para el desarrollo de América Latina y agradecer su permanente apoyo al Proyecto Mesoamérica.

Interconexión de la Infraestructura de Transporte

62. Instar a las autoridades a redoblar los esfuerzos para impulsar el Sistema de Transporte Multimodal Mesoamericano (STMM). Reiterar la importancia de continuar con la modernización de los corredores de la Red Internacional de Carreteras Mesoamericanas (RICAM) y destacar el proceso de incorporación de corredores viales de Colombia. En relación con el STMM, llevar a cabo estudios técnicos en los temas de seguridad de la cadena logística, diseño de políticas públicas y planificación estratégica del sistema de transporte, con el apoyo de la CEPAL. Adicionalmente, instruir a las autoridades de transporte marítimo a realizar oportunamente el estudio de Transporte Marítimo de Corta Distancia en Mesoamérica.
63. Reconocer los avances en el proyecto “Aceleración del Corredor Pacífico”, en materia de estudios para mejoras en los pasos de frontera, en los tramos carreteros, así como en la instalación de los Comités Ejecutivos de Seguridad Vial en Infraestructura y el recorrido que recopiló información técnica para mejorar este Corredor, con el apoyo del BID.
64. Instruir a las autoridades de transporte, en coordinación con el GTI, a concretar los estudios y las prioridades del plan de inversiones del Corredor Pacífico, así como atender en éste la seguridad vial, la de personas y bienes, el cambio climático, el transporte sostenible, y la reducción de la vulnerabilidad en un marco de gestión de riesgo ante los eventos naturales.

Integración Energética

65. Reconocer los avances en la construcción de la infraestructura del Sistema de Interconexión Eléctrica para los Países de América Central (SIEPAC), congratularse por la operación de la interconexión eléctrica Guatemala-México y el avance en los acuerdos y estudios que permitirán las obras para la interconexión eléctrica entre Panamá y Colombia, los cuales permitirán la integración y redundancia energética mesoamericanas. Instar a los organismos reguladores a trabajar de manera coordinada en el desarrollo de los esquemas regulativos armonizados, que posibiliten los intercambios de energía entre México, América Central, y Colombia. Igualmente, se solicita explorar las posibilidades de colaboración con República Dominicana.
66. En cumplimiento del Segundo Protocolo al Tratado Marco del Mercado Eléctrico Regional (MER), designar a la brevedad posible al representante de cada país ante el Consejo Director del MER, quien debe ser un alto funcionario con competencia en la formulación de la política de integración eléctrica de su país sobre el MER.
67. Encomendar a los organismos de integración eléctrica: Comisión Regional de Interconexión Eléctrica (CRIE) y el Ente Operador Regional (EOR), la puesta en operación del Reglamento del Mercado Eléctrico Regional durante el primer semestre de 2011. Solicitar el apoyo del GTI para que, en conjunto con las autoridades nacionales, se realicen acciones que promuevan la producción de energía de fuentes renovables y la eficiencia energética.

Programa Mesoamericano de Biocombustibles

68. Congratularse por la constitución de la Red Mesoamericana de Investigación y Desarrollo en Biocombustibles (RMIDB) y solicitar al BID continuar con su apoyo técnico y financiero para realizar las actividades del plan de trabajo de la red, así como el financiamiento para la construcción de las plantas incluidas en el Programa Mesoamericano de Biocombustibles.

Integración de los Servicios de Telecomunicaciones

69. Reiterar la importancia de la conectividad en banda ancha, para mejorar la competitividad, la innovación y la inclusión social. Reconocer los esfuerzos y la labor realizada por las altas autoridades de telecomunicaciones para impulsar la agenda mesoamericana para la integración de estos servicios.
70. Solicitar a las autoridades responsables del desarrollo de las telecomunicaciones y de las tecnologías de la información y la comunicación (TICS), realizar un diálogo para redefinir el alcance y las prioridades de la agenda mesoamericana de telecomunicaciones y diseñar acciones públicas para acelerar la puesta en marcha de la Autopista Mesoamericana de la Información (AMI) y promover su máximo aprovechamiento en sectores sociales, así como la innovación en el sector.

Facilitación del Intercambio Comercial

71. Instruir a las autoridades competentes a realizar las gestiones necesarias para ampliar la aplicación del Procedimiento Mesoamericano de Tránsito Internacional de Mercancías (TIM), a todos los pasos de frontera en el Corredor Pacífico, así como a todas las aduanas de la región.

Fomento de la Competitividad Regional

72. Instruir a la Comisión Ejecutiva a que establezca un diálogo con las autoridades nacionales responsables del tema de competitividad, para generar una agenda sobre el tema que fomente la competitividad de Mesoamérica.
73. Reconocer los resultados del Programa de Apoyo a las Exportaciones de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) Mesoamericanas, a través del ciclo LAC *Flavors*, e instruir a la Comisión Ejecutiva para que delinee las bases de su constitución como un programa permanente, con el fin de promover una mayor participación de las PYMES y la diversificación de los mercados.

Sistema Mesoamericano de Salud Pública

74. Reconocer los avances del Sistema Mesoamericano de Salud Pública (SMSP), particularmente la conclusión de los Planes Maestros Regionales. Asimismo, acoger con beneplácito el lanzamiento de la Iniciativa Salud Mesoamérica 2015, que brindará el apoyo técnico y financiero para la implementación inicial de éstos. Por ello, se exhorta a los actores involucrados en el Sistema a realizar los esfuerzos necesarios para la pronta implementación de los Planes, así como la puesta en marcha de la gobernanza y la consolidación del Consejo de Ministros del SMSP.

Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental

75. Instar a las autoridades ambientales de los gobiernos que así lo deseen a que, en la medida de sus posibilidades, revisen y avancen en los acuerdos relacionados con la Estrategia de Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental (EMSA).

Sistema Mesoamericano de Información Territorial

76. Instruir a las autoridades nacionales responsables de la prevención y gestión de desastres a continuar apoyando el Sistema Mesoamericano de Información Territorial (SMIT), mediante la coordinación permanente con los actores involucrados para la generación de una plataforma regional de información territorial para la reducción del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático. Reconocer que la Plataforma de Información del SMIT se vería reforzada con el establecimiento de una Red Mesoamericana de Radares Meteorológicos, propuesta por Panamá.

Gestión Financiera de Riesgos Contra Desastres Naturales

77. Instruir a las autoridades nacionales competentes a adelantar una gestión financiera de riesgos de desastres naturales y cambio climático, a desarrollar, con apoyo del BID, mecanismos tales como: fondos de reserva, préstamos contingentes, instrumentos de transferencia de riesgos y avanzar en el desarrollo de una Facilidad Regional de Seguros para Mesoamérica.

Programa para el Desarrollo de Vivienda Social en Centroamérica

78. Reconocer el cumplimiento del componente de asistencia técnica del Programa de Vivienda Social en Centroamérica por parte del Gobierno de México. Asimismo, reconocer el avance registrado por parte del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) en la profundización del conocimiento y la promoción de mejores prácticas en materia de vivienda social a nivel regional, así como en la colocación de los recursos ofrecidos por México en el marco del Acuerdo de San José.

Expresar nuestro agradecimiento al Gobierno y al pueblo de Colombia por sus atenciones y hospitalidad brindada durante nuestra estadía en Cartagena, Colombia.

Convenir en celebrar la XIII Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla en Panamá en 2011.

Firmada en la Ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, el 26 de octubre de 2010.



JUAN MANUEL SANTOS
Presidente de la República de
Colombia



FELIPE CALDERÓN FOUJOSA
Presidente de los Estados Unidos
Mexicanos



LAURA CHINCHILLÁ MIRANDA
Presidenta de la República de Costa
Rica




ÁLVARO COLOM CABALLERO
Presidente de la República de
Guatemala



PORFIRIO LOBO SOSA
Presidente de la República de
Honduras

JAIME MORALES CARAZO
Vicepresidente de la República de
Nicaragua



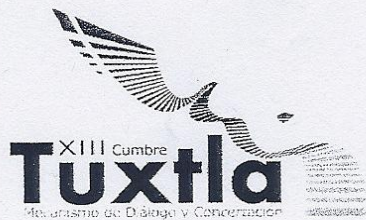
**JUAN CARLOS VARELA
RODRÍGUEZ**
Vicepresidente y Ministro de
Relaciones Exteriores de la República
de Panamá



**RAFAEL FRANCISCO
ALBURQUERQUE DE CASTRO**
Vicepresidente de la República
Dominicana



HUGO ROGER MARTÍNEZ BONILLA
Ministro de Relaciones Exteriores de
la República de El Salvador



XIII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla

Declaración de Mérida

Los Jefes de Estado y de Gobierno de Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana, así como el Vicepresidente de Costa Rica, y los Cancilleres de Belice, Colombia y El Salvador, al cumplirse veinte años de la primera reunión del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, nos hemos reunido en la ciudad de Mérida, Yucatán, hoy, 5 de diciembre de 2011, para refrendar los propósitos que dieron origen al Mecanismo, así como nuestro decidido compromiso con la democracia, la paz, la libertad, el desarrollo y la integración en la región y el fortalecimiento de una identidad común en los pueblos de Mesoamérica;

Destacando que el Mecanismo de Tuxtla, a lo largo de veinte años, ha contribuido a profundizar el diálogo político y la cooperación entre nuestros países, así como a consolidar, preservar y fortalecer las instituciones democráticas, promover el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, y garantizar la vigencia del Estado de Derecho en Mesoamérica;

Convencidos de que la gobernabilidad democrática requiere de la consolidación institucional y del impulso de políticas públicas que promuevan efectivamente el desarrollo económico sostenible con equidad e inclusión social;

Considerando que la delincuencia organizada transnacional representa una amenaza a la paz, que afecta a toda la región mesoamericana y pone en riesgo la institucionalidad democrática de los países de la región, que implica, además, un alto costo humano, social y económico para nuestras sociedades;

Expresando que los valores y principios de convivencia pacífica y cooperación para el desarrollo armónico e integral, y las aspiraciones de justicia, equidad, paz, seguridad y bienestar que han conformado el acervo de nuestro Mecanismo, mantienen su vigor y vigencia en todos nuestros países;

Manifestando nuestra solidaridad y fuerte compromiso de trabajar por la protección y respeto de los derechos humanos de las personas migrantes independientemente de su condición migratoria en los países de origen, tránsito y destino;

Reiterando el compromiso de continuar realizando esfuerzos en conjunto para promover el crecimiento, la competitividad y la vinculación efectiva de nuestras economías, ampliar los intercambios comerciales, eliminar los obstáculos y facilitar el comercio entre nuestros países, fomentar la inversión productiva, e impulsar y apoyar, en particular, a las micro, pequeñas y medianas empresas, así como promover la innovación y el espíritu emprendedor, y la creación de empleos dignos y bien remunerados;



Reconociendo en especial el impulso que ha dado el *Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica* a nuestra integración física y cohesión social a través de proyectos de infraestructura, conectividad, facilitación comercial y desarrollo social, para el bienestar y el progreso de los habitantes de la región;

Destacando la importancia de las acciones de cooperación, desarrollo e integración en el marco del Mecanismo de Tuxtla para impulsar el desarrollo sustentable de los pueblos mesoamericanos; y,

Coincidiendo en la necesidad de fortalecer y compartir las capacidades colectivas, la cooperación científica, tecnológica y educativa de los países integrantes del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, en temas esenciales y prioritarios como lo son, entre otros, la adaptación al cambio climático y la gestión integral del riesgo, dado el fuerte impacto que los eventos asociados al cambio climático representan para los procesos de desarrollo económico y social y de integración regional,

Hemos decidido:

1. *Reafirmar*, en este vigésimo aniversario, nuestro compromiso con el Mecanismo de Tuxtla como el foro mesoamericano esencial de concertación y diálogo político, de cooperación para el desarrollo, de integración y de progreso social entre nuestras naciones, sobre la base de los valores y principios democráticos que compartimos.

Destacar la constitución de la *Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)*, el pasado 3 de diciembre en Caracas, Venezuela, marco en el cual se adoptó la Declaración Especial sobre Defensa de la Democracia y el Orden Constitucional, que incluye aspectos preventivos y de cooperación para la consolidación de valores y prácticas democráticas.

2. *Promover* la cooperación regional para contrarrestar los impactos que derivan de la actual crisis financiera internacional que, de distintas maneras, ejerce presiones extraordinarias sobre nuestras economías.
3. *Refrendar* el compromiso con la promoción y la observancia de los derechos humanos de conformidad con los instrumentos internacionales que se han adoptado.

Reiterar nuestra preocupación y enérgica condena por los abusos y crímenes cometidos, principalmente, por la delincuencia organizada transnacional en contra de las personas migrantes y sus familiares, así como el compromiso de reforzar y actualizar los mecanismos que garanticen el debido respeto de sus Derechos Humanos y el Estado de Derecho.

Continuar impulsando acciones conjuntas y coordinadas por los canales oficiales, diplomáticos y legales para evitar la aplicación selectiva de las leyes y trato discriminatorio contra los migrantes y sus familiares en los países de

destino, así como para promover el pleno reconocimiento de las contribuciones que realizan a sus comunidades de origen y de destino.

Continuar respaldando los esfuerzos nacionales y regionales para enfrentar los desafíos que plantea la migración internacional, específicamente la migración irregular, con un enfoque integral, sustentado en la cooperación internacional, la coherencia y la responsabilidad diferenciada a fin de garantizar la protección de las personas migrantes y sus familiares, y la salvaguarda de sus derechos fundamentales independientemente de su condición migratoria en los países de origen, tránsito y destino.

Refrendar los acuerdos alcanzados en la Reunión Ministerial sobre Delincuencia Organizada Transnacional y Seguridad de los Migrantes, celebrada en la Ciudad de México, el 8 de octubre de 2010, e instruir a nuestras autoridades a que continúen avanzando en el cumplimiento de dichos acuerdos.

4. *Subrayar* la importancia de la firma, el pasado 22 de noviembre, del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, que consolida y moderniza las disposiciones de los tratados vigentes entre los diversos países de la región centroamericana y México, y que contribuye a la creación de un espacio económico ampliado que dinamizará los flujos de comercio e inversión.

Reconocer el papel que ha desempeñado el sector privado en el fortalecimiento de las relaciones económicas de la región mediante acciones como el Primer Encuentro Empresarial Mesoamericano, celebrado del 4 al 7 de octubre de 2011 en la Ciudad de México, así como el Seminario Empresarial realizado en el marco de esta XIII Cumbre. Dichas actividades han permitido compartir experiencias en materia comercial en la región, así como identificar oportunidades que se abren con el TLC Único para la intensificación de negocios y la ampliación de los flujos de comercio e inversión.

Reconocer que el apoyo a los emprendedores y a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) es un instrumento que genera cambio en nuestras economías y fortalece, por ende, el desarrollo inclusivo de nuestros países.

5. *Avanzar* en la consolidación de las relaciones de cooperación entre nuestros países en el ámbito del Programa Mesoamericano de Cooperación, basados en los principios de eficacia, especialmente en las áreas de interés compartido, con mayor impacto social y de desarrollo, resaltando la importancia de la continuidad de la edición del Programa que concluirá en el año 2012.

Señalar que la cooperación para el desarrollo constituye una herramienta privilegiada para contribuir al progreso sustentable de la región. Continuar desarrollando el citado Programa, considerando sus importantes impactos para el desarrollo de la región, concentrándose en áreas prioritarias de particular interés para la misma. En este contexto, acoger la incorporación de nuevos y relevantes temas, tales como la Protección Civil y la Gestión Integral del Riesgo, incluyendo el apoyo técnico para el desarrollo de esquemas de financiamiento para la atención de emergencia y aseguramiento de infraestructura, así como, el desarrollo de instrumentos para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Este renovado esfuerzo se verá fortalecido a través de la suscripción en esta fecha de un Protocolo para la ejecución y administración del referido Programa.

6. *Impulsar* las acciones prioritarias del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica, y particularmente las Resoluciones que figuran en anexo a la presente Declaración, las cuales contribuirán a la integración regional, a nuestra eficaz inserción en la economía global, y al desarrollo social y sustentable de nuestros pueblos.
7. *Colaborar*, con base en el principio de la responsabilidad compartida y diferenciada, en el desarrollo de acciones integrales regionales, incluido el fortalecimiento institucional, para prevenir y enfrentar de manera eficaz el problema mundial de las drogas, el flagelo de la violencia y otras manifestaciones de la delincuencia organizada transnacional. En este sentido, resaltar los grandes esfuerzos que realizan los Jefes de Estado y de Gobierno de los países de Mesoamérica para enfrentar como región los problemas de inseguridad provocados por el crimen transnacional.
8. *Continuar* apoyando firmemente la Estrategia de Seguridad de Centroamérica, su Plan de Acción con Costos y los veintidós proyectos regionales formulados por los países que forman parte del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), así como los trabajos de la Comisión de Seguridad de Centroamérica y del Grupo de Amigos de la Estrategia, en especial los dirigidos a obtener el compromiso de estos últimos para su financiamiento.
9. *Reiterar* nuestro compromiso para trabajar con dedicación y espíritu constructivo en la ejecución de los Acuerdos de Cancún, así como promover acciones claras, precisas y concretas para el éxito de la Décimo Séptima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 17) y la Séptima Reunión de las Partes del Protocolo de Kioto (CMP-7), que actualmente tiene lugar en Durban, Sudáfrica.
10. *Respaldar* las acciones para la creación del Centro de Servicios Climáticos para Mesoamérica y el Caribe, e impulsar la conformación de una red de

servicios en la materia, a través de los servicios meteorológicos de la región, para apoyar los programas nacionales y regionales de adaptación al cambio climático y gestión integral del riesgo.

11. *Adoptar* la Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental (EMSA) como una herramienta que junto a las instituciones especializadas del SICA promueva consensos entre los Estados Miembros del Mecanismo de Tuxtla, con el fin de impulsar el desarrollo sustentable y la adopción de medidas conjuntas para la gestión integral del riesgo y la adaptación al cambio climático, que garanticen un medio ambiente adecuado para las futuras generaciones.

Respaldar el llamado formulado por los países de Centroamérica en la Declaración de Comalapa, el pasado 25 de octubre, de constituir un grupo consultivo para la reconstrucción por los daños ocasionados por la Depresión Tropical 12-E, ya que sólo con la participación, integración y coordinación de todos los sectores sociales y políticos de la región y el acompañamiento de la comunidad internacional, a través de la cooperación, será posible implementar las políticas, estrategias y medidas que fomenten la gestión integral de riesgo, reduzcan la vulnerabilidad y mejoren la capacidad de adaptación al cambio climático.

En ese sentido, resaltar la importancia de impulsar la Política Centroamericana de Gestión Integral del Riesgo (PCGIR) aprobada por los Presidentes y Jefes de Estado del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).

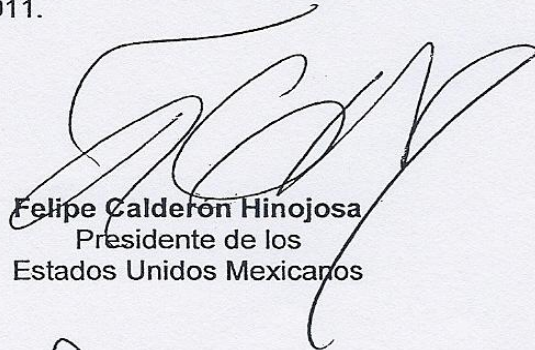
Solidarizarnos con las dolorosas pérdidas de vidas humanas y con las víctimas de las intensas lluvias, las cuales constituyen una manifestación concreta de los efectos adversos del cambio climático.

Los Jefes de Estado y de Gobierno de Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana, así como el Vicepresidente de Costa Rica, y los Cancilleres de Belice, Colombia y El Salvador, conscientes de que nuestros países comparten no sólo una realidad geográfica y cultural, que definimos como mesoamericana, sino también una misma voluntad para hacer frente, unidos, a los retos del nuevo milenio, hemos decidido brindar un impulso renovado al Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla como un foro político privilegiado para proyectar a nuestra región en América y en el mundo, y promover el desarrollo económico sustentable, la competitividad regional, la integración de la infraestructura física, el bienestar social, el fortalecimiento institucional y el desarrollo sustentable de la región en su conjunto.

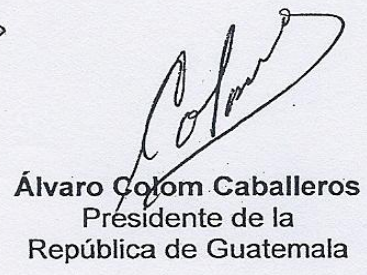
Los Jefes de Estado y de Gobierno manifestamos nuestro especial agradecimiento y reconocimiento al pueblo y Gobierno de México por las atenciones dispensadas que contribuyeron al éxito de esta Cumbre, así como a las autoridades del Gobierno de Yucatán, por la hospitalidad brindada durante nuestra estadía en la ciudad de Mérida.

Finalmente, convenimos en celebrar la XIV Cumbre del Mecanismo de Tuxtla en Nicaragua, en 2012.

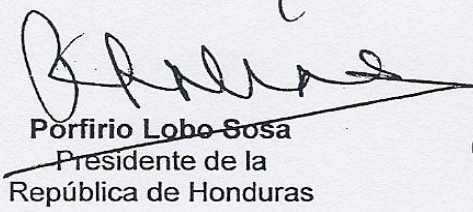
Firmada en la ciudad de Mérida, Yucatán, a los cinco días del mes de diciembre de 2011.



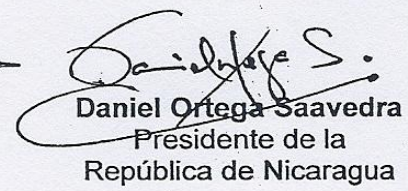
Felipe Calderón Hinojosa
Presidente de los
Estados Unidos Mexicanos



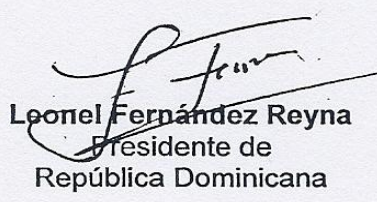
Álvaro Colom Caballeros
Presidente de la
República de Guatemala



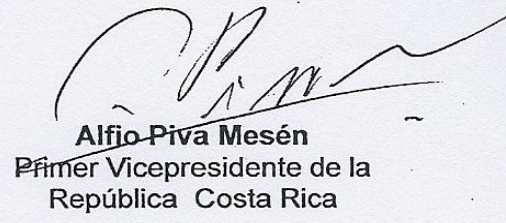
Porfirio Lobo Sosa
Presidente de la
República de Honduras



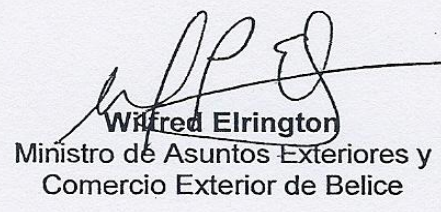
Daniel Ortega Saavedra
Presidente de la
República de Nicaragua



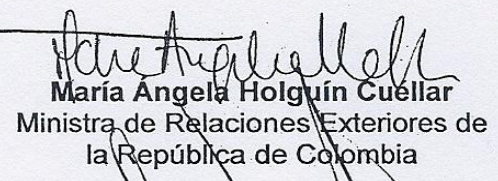
Leonel Fernández Reyna
Presidente de
República Dominicana



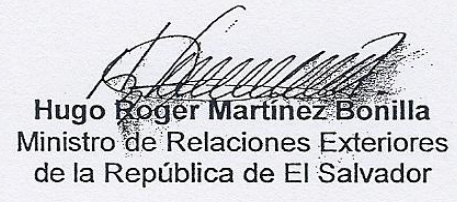
Alfio Piva Mesén
Primer Vicepresidente de la
República Costa Rica



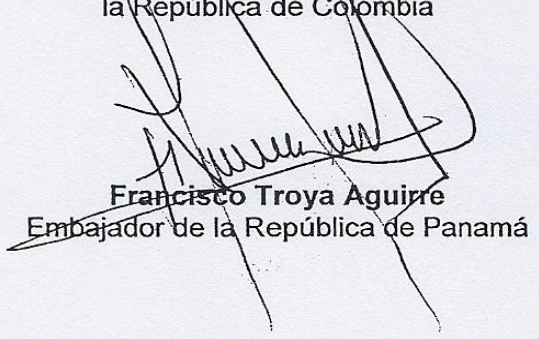
Wilfred Elrington
Ministro de Asuntos Exteriores y
Comercio Exterior de Belice



María Ángela Holguín Cuéllar
Ministra de Relaciones Exteriores de
la República de Colombia



Hugo Roger Martínez Bonilla
Ministro de Relaciones Exteriores
de la República de El Salvador



Francisco Troya Aguirre
Embajador de la República de Panamá

RESOLUCIÓN 6, 1

INTEGRACIÓN FÍSICA MESOAMERICANA

XIII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla Mérida, Yucatán, 5 de diciembre 2011

Los Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla,

CONSIDERANDO

que es prioritario facilitar el comercio dentro de la región y con el mundo, reduciendo los costos de transporte para elevar la competitividad de las empresas de la región, optimizar las obras de infraestructura en los puertos fronterizos y coordinar las operaciones de las autoridades migratorias, aduaneras y sanitarias;

que se requiere reducir los tiempos de recorrido por carretera y pasos de frontera a lo largo del Corredor Mesoamericano de Integración de 190 a 54 horas para 2015, incrementar la velocidad promedio de 17 km/hr. a 60 km/hr., y ampliar la seguridad vial para reducir los accidentes y, por lo tanto, lesiones y pérdida de vidas;

RESOLVEMOS:

PRIMERO: Crear la Unidad Gestora del Corredor Mesoamericano de Integración en el marco del Proyecto Mesoamérica, con el apoyo financiero y técnico del Banco Interamericano de Desarrollo y otros posibles donantes;

SEGUNDO: Solicitar al BID preparar, en coordinación con los Ministerios de Transporte, en un plazo no mayor a tres meses, un Memorandum de Entendimiento para la creación de la Unidad y su funcionamiento;

TERCERO: Instruir a los Ministerios de Transporte/Obras Públicas y Hacienda/Finanzas apoyar los trabajos de la Unidad Gestora, con el fin de contar con los proyectos ejecutivos de cada una de las obras (tramos carreteros y pasos de frontera) y acelerar la revisión de la sustentabilidad y vulnerabilidad de los tramos carreteros, para iniciar a la brevedad la ejecución del proyecto con miras a concluir los trabajos en el Corredor Pacífico en 2015 e iniciar la segunda etapa;

CUARTO: Ampliar la cobertura del Procedimiento Mesoamericano para el Tránsito Internacional de Mercancías y otros instrumentos que permitan la facilitación comercial para optimizar los trámites en los pasos de frontera terrestres, marítimos y aéreos en los próximos tres años;

QUINTO: Instruir a los Ministros de Transporte y de Salud de Mesoamérica a elaborar un Programa Mesoamericano de Seguridad Vial en 2012.

RESOLUCIÓN 6, 2

INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA Y TELECOMUNICACIONES DE MESOAMÉRICA

XIII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno
del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla
Mérida, Yucatán, 5 de diciembre 2011

Los Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla,

CONSIDERANDO

que es fundamental reducir el déficit de energía eléctrica de la región, aumentar la calidad del servicio, estabilizar y disminuir los costos de producción, garantizar la continuidad del suministro eléctrico, permitir la transmisión y el intercambio confiable de electricidad y aprovechar el potencial de complementación entre los países mesoamericanos;

que se debe apoyar la formación y consolidación progresiva del Mercado Eléctrico Regional (MER) mediante la creación y establecimiento de mecanismos legales, institucionales y técnicos, que faciliten la participación de agentes competentes en el desarrollo de generación eléctrica, y establecer la infraestructura de transmisión que facilite los intercambios energéticos;

que es indispensable poner en funcionamiento la Autopista Mesoamericana de la Información (AMI), para acelerar la penetración de conectividad a internet y expandir el acceso de la población a dicho servicio para reducir la brecha digital existente.

RESOLVEMOS:

PRIMERO: Instruir a los entes del sector eléctrico a concluir en 2012 los trabajos de construcción y refuerzos de la línea de transmisión del Sistema de Interconexión Eléctrica para los Países de América Central (SIEPAC), asimismo la entrada en vigor del Reglamento del Mercado Eléctrico Regional y con ello, el pleno funcionamiento del Mercado;

SEGUNDO: Instruir al Instituto Nacional de Electrificación (INDE) de Guatemala y a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) de México, reforzar la infraestructura de la interconexión México-Guatemala con el SIEPAC que permita el flujo internacional de energía en Mesoamérica, así como acelerar los trabajos para cerrar el circuito del anillo de fibra óptica para el inicio de la interconexión en materia de telecomunicaciones;

TERCERO: Solicitar a las instancias que correspondan en Colombia y Panamá, la pronta realización de la subasta de los derechos financieros para interconectar a los dos países e invitar a los organismos reguladores, a continuar el desarrollo de la armonización regulatoria, en la medida que se encuentren aspectos necesarios de modificar, siempre teniendo en cuenta los principios establecidos en los acuerdos que se suscribieron en el 2009 para tal fin;

CUARTO: Instar a la empresa Red Centroamericana de Fibras Ópticas (REDCA) avanzar en la implementación del Plan de Negocios y los preparativos que le permitan iniciar operaciones durante 2012, una vez que se complete la instalación de la infraestructura regional de la fibra óptica destinada para el servicio de telecomunicaciones.

RESOLUCIÓN 6, 3

SISTEMA MESOAMERICANO DE INFORMACIÓN TERRITORIAL

XIII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla

Mérida, Yucatán, 5 de diciembre 2011

Los Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla,

CONSIDERANDO

la importancia de consolidar de manera sostenible el Sistema Mesoamericano de Información Territorial, como una herramienta de gestión para la reducción de las vulnerabilidades de la región que se traducen en efectos negativos en el desarrollo de los países, producto de los desastres provocados por fenómenos naturales;

la necesidad de fortalecer los recursos humanos y las capacidades de prevención y mitigación de los Centros Nacionales de Protección Civil de Mesoamérica, a partir de la operación de la Plataforma Integral de Información del Sistema, ya en funcionamiento, para generar escenarios de riesgo nacionales y regionales, y facilitar su intercambio permanente entre los países de la región.

la importancia de continuar la coordinación del Sistema con las iniciativas e instancias regionales.

RESOLVEMOS:

PRIMERO: Instruir a las entidades nacionales de prevención y protección civil a continuar con la operación y actualización del Sistema Mesoamericano de Información Territorial,

SEGUNDO: Solicitar al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) coordinar la creación de un fondo de cooperantes que permita la sostenibilidad del Sistema Mesoamericano de Información Territorial, como base para plantear proyectos y programas que fortalezcan las estrategias de adaptación al cambio climático mediante el análisis de peligros, vulnerabilidades y riesgos.

TERCERO: Incorporar a Belice y a la República Dominicana en la totalidad de los componentes del Sistema.

RESOLUCIÓN 6, 4

SISTEMA MESOAMERICANO DE SALUD PÚBLICA

XIII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno
del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla
Mérida, Yucatán, 5 de diciembre 2011

Los Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla,

CONSIDERANDO

la necesidad de consolidar el Sistema Mesoamericano de Salud Pública, para contribuir a la reducción de la brecha en salud en la región, a partir de la atención de las áreas prioritarias por él identificadas en dos fases iniciales: 1) vacunación, nutrición, salud materna y lucha contra la malaria y el dengue, que cuentan con Planes Maestros; y 2) enfermedades crónicas, salud mental, VIH/SIDA, seguridad vial y adicciones;

el interés en fortalecer los componentes del Sistema, como el Instituto Mesoamericano de Salud Pública y el Consejo de Ministros de Salud, para robustecer las capacidades al interior de los países y potenciar la participación de nuevos cooperantes, como la Iniciativa Salud Mesoamérica 2015, que apoya la implementación de ocho proyectos en consonancia con los Planes Nacionales de Salud.

RESOLVEMOS:

PRIMERO: Instruir a los Ministros de Salud de Mesoamérica a elaborar un plan de trabajo para cumplir con los objetivos y metas del Sistema;

SEGUNDO: Solicitar a las autoridades nacionales su respaldo en la ejecución de los proyectos de la Iniciativa Salud Mesoamérica 2015, priorizando en particular, el cumplimiento, en tiempo y forma, de las transferencias de recursos financieros (fondos de contrapartida y de donación) a los Ministerios de Salud, para iniciar a partir de 2012 la ejecución de los proyectos nacionales en el marco de la Iniciativa SM2015;

TERCERO: Instruir al Grupo Técnico Interinstitucional elaborar una propuesta para la gestión de recursos, a fin de consolidar las metas establecidas en los planes maestros del Sistema Mesoamericano de Salud Pública.



IX CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DEL MECANISMO DE DIALOGO Y CONCERTACION DE TUXTLA



DECLARACION CONJUNTA

Los Jefes de Estado y de Gobierno de Belice, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y la Vicepresidenta de Costa Rica países integrantes del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, así como el Representante de la República Dominicana como Estado Asociado del SICA y el Representante de Colombia como invitado especial, nos reunimos en San Pedro, Cayo Ambergris, Belice el 29 de junio de 2007, para celebrar nuestra IX Reunión Cumbre con la firme voluntad de consolidar la Comunidad Mesoamericana de Naciones.

Reafirmamos nuestro convencimiento de que el Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla constituye un Foro importante para profundizar las relaciones entre nuestros países en los ámbitos político, económico-comercial y de cooperación.

Sustentados en nuestro firme interés de promover el desarrollo de los países miembros del Mecanismo en aras de alcanzar mayores niveles de bienestar para nuestros pueblos.

Conscientes de que este Mecanismo contribuye a crear condiciones para enfrentar de mejor manera los desafíos que se presentan en nuestras agendas a nivel regional e internacional.

ACORDAMOS:

Asuntos Políticos.

1. Reafirmar nuestra plena adhesión a los principios y valores de la democracia como base fundamental para impulsar el mayor desarrollo de nuestros países y alcanzar mejores niveles de bienestar para las sociedades.
2. Renovar nuestra convicción de que el Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla contribuye a consolidar la gobernabilidad democrática, así como a la promoción y respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como a facilitar la participación activa de la sociedad civil.
3. Reiterar nuestro firme compromiso con el respeto de los derechos humanos de los migrantes y sus familias y promover acciones conjuntas para asegurarles un trato digno y seguro, no obstante su condición migratoria.

Instar a los países de la región que no lo han hecho a adherirse a la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familias.

4. Fortalecer el diálogo y la cooperación entre nuestros países con el objetivo de reducir las condiciones de riesgo y vulnerabilidad de la población migrante indocumentada, y de impulsar el desarrollo de nuestros pueblos para así generar mayores y mejores oportunidades de bienestar y desarrollo de sus ciudadanos en sus respectivos países.
5. Resaltar los avances de los países del Mecanismo de Tuxtla en el combate del delito de trata de personas y reiterar nuestro compromiso para continuar las acciones necesarias, con miras a su prevención y erradicación.

Asimismo, reforzar las acciones a nivel regional para la identificación, rescate, protección, atención integral y repatriación de las víctimas de trata de personas, el

intercambio de información y el fortalecimiento de las normativas jurídicas internas para la persecución penal y sanción de los responsables de este ilícito; así como promover mecanismos que contribuyan a generar flujos migratorios legales, seguros, ordenados, garantizando los derechos fundamentales.

6. Asegurar la operatividad y la debida ejecución de las acciones contenidas en el Memorandum de Entendimiento suscrito entre México y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua para la repatriación digna, ordenada, ágil y segura de nacionales centroamericanos migrantes vía terrestre, suscrito el 5 de mayo de 2006, con el fin de proveer las condiciones indispensables para el retorno a su país de origen.
7. Reafirmar el compromiso asumido por los Gobiernos miembros del Mecanismo de Tuxtla en apoyo a nuestra población migrante residente en los Estados Unidos de América, para que los objetivos de lograr un estatus legal en ese país puedan concretarse en un corto plazo, con una reforma migratoria integral que incluya un programa de trabajadores temporales, entre otros, lo cual promueve un movimiento migratorio ordenado y la unificación familiar.
8. Exhortar al Gobierno y al Congreso de los Estados Unidos de América, a aprobar una ley que beneficie a nuestros migrantes y sus familias de la manera más inclusiva y justa, asegurando sus derechos humanos.
9. Reiterar el compromiso de fortalecer la cooperación en materia de seguridad y combate al crimen organizado, para lo cual hemos emprendido esfuerzos concretos a través de la creación de canales seguros para el intercambio de información y estrategias que contribuyan a cerrar el paso a la delincuencia y el terrorismo internacional.
10. En ese sentido, acoger con beneplácito los resultados de la XXXII Reunión de la Comisión de Seguridad de Centroamérica, los días 15 y 16 de mayo de 2007, en la Ciudad de San Salvador, El Salvador, en cuyo marco se realizó el Segundo Diálogo México-Centroamérica sobre Seguridad Democrática, con el propósito de coordinar esfuerzos para combatir el narcotráfico, el crimen organizado, el fenómeno de las maras y/o pandillas, y otros temas identificados como de interés mutuo, en el marco del respeto de la soberanía de los Estados y el derecho internacional. Asimismo destacar la Reunión de Procuradores y Fiscales Generales de México, Centroamérica, Colombia y Estados Unidos, llevada a cabo el 7 y 8 de junio en México.
11. Manifestar nuestro convencimiento que los resultados de dichas reuniones, contribuirán a desarrollar esfuerzos permanentes entre Centroamérica y México en materia de seguridad, y reiteramos nuestro compromiso de fortalecer los esfuerzos conjuntos para garantizar la seguridad de las personas y sus bienes, mediante el combate de las diversas manifestaciones del crimen organizado, ya que sus acciones delictivas ponen en riesgo la estabilidad e institucionalidad democrática en nuestros respectivos países.
12. Resaltar que a partir de dichos eventos y de la consecuente formalización de esfuerzos con una perspectiva regional y de largo plazo, y con pleno respeto a la soberanía, integridad territorial e igualdad jurídica de los Estados, se han establecido agendas de trabajo y se diseñan cronogramas de actividades que incluirán, entre otras, medidas específicas de intercambio de información e inteligencia, investigación, prevención, capacitación y la creación de mecanismos de alerta y respuesta temprana. En ambos casos se acordó programar reuniones técnicas y celebrar el Tercer Diálogo México-Centroamérica sobre Seguridad Democrática a más tardar en agosto de este año, y la Segunda Reunión de Procuradores y Fiscales Generales en noviembre.
13. Acoger con beneplácito la propuesta regional de seguridad centroamericana, coordinada por El Salvador, como el esfuerzo regional integral decisivo para la

lucha y el combate frontal contra la delincuencia, el crimen organizado, la narcoactividad y las pandillas.

En ese sentido, instruir a la Comisión de Seguridad Centroamericana, así como a los Ministros de Seguridad y Jefes de Policía de Centroamérica y México, para que la consoliden el 9 de julio del presente año en la ciudad de Guatemala, para su implementación y la búsqueda de los recursos necesarios. Asimismo, exhortar a las Fiscalías Nacionales de Centroamérica y a su equivalente en México, a adherirse a dicha iniciativa.

14. Instruir a los responsables de la Cooperación Internacional a que procedan a la identificación de nuevas áreas de cooperación en materia de migración y seguridad democrática, entre otras, a efecto de ampliar y fortalecer el Programa Mesoamericano de Cooperación.
15. Continuar aplicando el principio de la equidad de género en nuestras políticas y planes de desarrollo para el combate a la pobreza, así como la creación de condiciones que permitan incrementar el empleo para la juventud. En este contexto, fomentar la igualdad de oportunidades, incluyendo la educación y la capacitación.
16. Acoger con beneplácito los resultados de la Consulta Regional de Alto Nivel sobre la Coherencia del Sistema de Naciones Unidas en el marco de sus reformas sobre el tema del desarrollo, celebrada en la República de Nicaragua los días 25 y 26 de junio de 2007.
17. Celebrar el anuncio del inicio de las negociaciones del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea-Centroamérica con el cual se contribuirá al fortalecimiento de la relación Centroamericana-Unión Europea.

El Presidente de México expreso sus congratulaciones a sus homólogos de Centroamérica por la decisión adoptada entre Centroamérica y la Unión Europea, de proceder a la pronta apertura de las negociaciones de un Acuerdo de Asociación, que incluyen un acuerdo de libre comercio, y en ese sentido ofreció el respaldo de su Gobierno en los temas que se estimen pertinentes.

Asuntos del Plan Puebla Panamá.

18. Manifestar el beneplácito por los avances presentados por la Comisión Ejecutiva del PPP en el Documento: "Avances en el cumplimiento de los mandatos de la Cumbre para el Fortalecimiento del Plan Puebla Panamá", el cual refleja la instrumentación de las acciones acordadas en la Cumbre de Campeche, específicamente para la consolidación de sus mecanismos institucionales y oficinas nacionales, instándola a concluir este proceso.

Asimismo, se exhorta a la Comisión Ejecutiva a continuar con las labores de redefinición profunda del PPP que permita avanzar hacia un programa de integración mesoamericana para el desarrollo.

19. Manifestar el reconocimiento al esfuerzo de la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA); la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) y la Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA), por estrechar los vínculos de colaboración con el Plan Puebla Panamá, y destacar las acciones de difusión emprendidas por el PPP en foros internacionales.
20. Resaltar la satisfacción por la incorporación en la agenda Mesoamericana de los temas estratégicos acordados en la Cumbre de Campeche, tales como el cambio climático, bajo el liderazgo de Belice y los temas de turismo y biocombustibles, bajo la responsabilidad de Colombia.

21. Manifestar la complacencia por la celebración del seminario-taller sobre producción de biodiesel y bioetanol en Colombia, así como por el apoyo de ese país para establecer en el corto plazo dos plantas piloto en Guatemala y Honduras.
22. Instamos a la Comisión Ejecutiva y al Grupo Técnico Interinstitucional (GTI) a continuar el desarrollo del plan de trabajo adoptado en Campeche para consolidar la estrategia de fortalecimiento del PPP, prosiguiendo el esfuerzo para la depuración y priorización de la cartera de proyectos tendiente a la consolidación de la Agenda mesoamericana y su posterior implementación.
23. Promover la competitividad de los sectores productivos de la región, en particular la pequeña y mediana empresa, por medio de la transferencia de tecnología, financiamiento adecuado y la promoción comercial a través de foros empresariales y los mecanismos que surjan de la Red Mesoamericana de Centros de Articulación Productiva, CAP's encomendada al Consejo Mesoamericano para la Competitividad, CMC, con la participación de los sectores empresarial, académico y gubernamental.
24. Manifestar el reconocimiento de los países de Centroamérica a los cooperantes y países que nos brindan su apoyo permanente, asimismo, hemos sido informados del apoyo que Nicaragua esta recibiendo de los países miembros del ALBA como Cuba y Venezuela en el campo energético, comercial y en otros campos del desarrollo humano, bajo el principio del comercio justo, tomando en cuenta las desigualdades existentes, con lo cual, se abren oportunidades para el proceso de integración regional.

Asuntos Económicos, Comerciales y Financieros.

25. Manifestar el beneplácito por la conclusión de las negociaciones para instrumentar y aprovechar la acumulación de origen en el sector textil y de la confección en Centroamérica, República Dominicana, México y los Estados Unidos de América. Exhortar a que esta iniciativa de reforma a cada Tratado de Libre Comercio sea aprobada por los Congresos de cada país a la brevedad posible, a fin de continuar consolidando el libre comercio y la integración regional.
26. Reconocer que la convergencia de los Tratados de Libre Comercio suscritos entre Centroamérica y México promoverá una mayor integración regional, facilitará el comercio a través de la armonización de reglas y diversos procedimientos y reducirá los costos de transacción, lo que permitirá hacer frente a la creciente competencia de otras regiones. En ese sentido, instruir a los Ministros de Comercio Exterior a que continúen los trabajos tendientes a lograr la convergencia de los Tratados de Libre Comercio entre México y los países de Centroamérica con el objeto que culminen en un Tratado de Libre Comercio único.

Asimismo, el Presidente de México invitó a sus homólogos de Belice, Panamá y República Dominicana a unirse a esta iniciativa para alcanzar un Tratado de Libre Comercio Único en el área Mesoamericana.
27. Reiterar la importancia de asegurar el cumplimiento de lo establecido en los Tratados de Libre Comercio entre los países de Centroamérica y México, y encomendar a los Ministros Responsables del Comercio Exterior a garantizar la fluidez del comercio entre las Partes. Asimismo, se instruye avanzar con las reuniones de los comités técnicos y comisiones administradoras establecidas para maximizar los beneficios que puedan derivar de dichos tratados.
28. Reconocer al Gobierno de Panamá por la suscripción del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de América. Igualmente, felicitar a los Gobiernos de Honduras y Panamá por la reciente firma del Tratado de Libre Comercio entre ambos países.

29. Reconocer los importantes avances en la Integración Económica de la región en particular los logros alcanzados en el tema de la Unión Aduanera Centroamericana.
30. Coincidir en la necesidad de conciliar los intereses entre los miembros de la OMC y establecer puntos de común acuerdo que nos permitan en el corto plazo finalizar, de conformidad a los mandatos establecidos, las negociaciones de la Agenda de Doha para el Desarrollo. En este sentido, hacemos un llamado a los países desarrollados a mostrar mayor flexibilidad en la reducción de apoyos internos y en la apertura de sus mercados agrícolas, así como en la identificación de medidas de trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en especial los de economías pequeñas y vulnerables. Asimismo, convenimos en la necesidad de retomar las negociaciones en Ginebra, de manera transparente e inclusiva.
31. Ampliar el financiamiento, a través del BCIE, para desarrollar programas y proyectos que fortalezcan el proceso de integración, especialmente en las áreas de turismo, infraestructura vial, telecomunicaciones, energía y transporte, contribuyendo así al desarrollo económico y social de nuestros pueblos.

En ese contexto, manifestar nuestra voluntad de aprovechar en forma ágil y oportuna los recursos generados en el marco del Acuerdo de San José y canalizados a través del BCIE.

32. Instar por parte de los países del SICA al gobierno de México y al Banco Interamericano de Desarrollo y al BCIE a continuar apoyando de manera prioritaria las actividades de la Matriz de Acciones para la Integración y Desarrollo Energético Regional y los proyectos del Programa de Integración Energética Mesoamericana.
33. Promover la colaboración entre las instituciones y entidades de los sectores energéticos de México y Centroamérica, con el fin de mejorar la cooperación y el desarrollo de los recursos humanos de la región centroamericana en el ámbito de la energía
34. Manifestar nuestro beneplácito por la reciente incorporación de Belice, Panamá y República Dominicana como socios beneficiarios del Banco Centroamericano de Integración Económica.

Asuntos de Cooperación.

35. Reiterar nuestra satisfacción por los resultados obtenidos en el Programa Mesoamericano de Cooperación en el período 2000-2006 en el cual se ejecutaron 59 proyectos de cooperación.
36. Reiterar nuestro reconocimiento por el esfuerzo realizado por los diferentes funcionarios, especialistas y técnicos de las instituciones de los países integrantes del mecanismo, que contribuyeron al desarrollo exitoso de estas importantes iniciativas.
37. Congratularnos por la aprobación del nuevo Programa Mesoamericano de Cooperación 2007-2008, en atención al mandato de la VIII Cumbre del Mecanismo de Tuxtla, el cual contribuirá al desarrollo técnico y científico de los sectores públicos, privados y académicos, entre otros, y que está integrado por 14 proyectos en los sectores de: educación y cultura; medio ambiente; salud; turismo, y prevención de desastres.
38. Los Presidentes de Centroamérica solicitaron al Presidente de México ampliar la cooperación de su país para fortalecer dicho Programa, quien se comprometió a brindar su apoyo para tal fin. En ese contexto, los mandatarios coincidimos en la necesidad de continuar la búsqueda conjunta de otras fuentes de financiamiento.

39. Reiterar el interés de continuar impulsando los proyectos que aseguren el acceso de nuestras poblaciones a una educación superior de manera presencial y a distancia atendiendo la diversidad cultural.
40. Refrendar el apoyo a los proyectos que contribuyen al desarrollo sustentable de los recursos bióticos y a la biodiversidad, el aprovechamiento racional de los recursos naturales, así como el manejo adecuado de las cuencas hidrológicas.
41. Apoyar la ejecución de los proyectos del sector salud en las áreas de: fortalecimiento de la prevención y control de enfermedades transmitidas por vector; diagnóstico mesoamericano de adicciones; prevención y control de ITS/VIH/SIDA con especial atención a la población migrante, la seguridad alimentaria y nutricional, y la rehabilitación de la discapacidad.
42. Promover el desarrollo turístico multidestinos de nuestros países con la ejecución de actividades que fortalezcan la capacidad institucional de promoción y competitividad de los lugares y servicios turísticos de Mesoamérica.
43. Fortalecer la cooperación en materia de prevención y atención de desastres, sobre todo en el tema climático y sus aplicaciones, tomando en cuenta la incidencia de fenómenos naturales en la región y sus efectos negativos en la población.
44. Reiterar nuestra satisfacción por los trabajos realizados a la fecha dirigida a la aprobación del Marco de Referencia para la Ejecución del Programa Mesoamericano de Cooperación, con el propósito de alcanzar una mejor consecución de los objetivos planteados en dicho Programa.


Los Jefes de Estado y de Gobierno de Belice, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y la Vicepresidente de Costa Rica países integrantes del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla damos la bienvenida al Presidente Felipe Calderón Hinojosa de México, quien participa por primera vez en el Mecanismo de Tuxtla.

Convenir en celebrar la X Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación del Mecanismo de Tuxtla en México en 2008.

Los Jefes de Estado de El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y la Vicepresidente de Costa Rica países integrantes del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, así como el Representante de la República Dominicana como Estado Asociado del SICA y el Representante de Colombia como invitado especial, expresamos nuestro agradecimiento al Pueblo y Gobierno de Belice por sus atenciones y hospitalidad brindada durante nuestra estadía en San Pedro, Cayo Ambergris, Belice.


Firmada en San Pedro, Cayo Ambergris, Belice, el 29 de junio del año 2007.

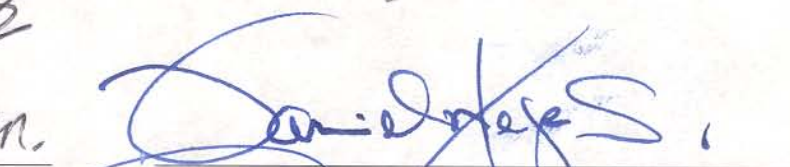

SAID MUSA
Primer Ministro de Belice


FELIPE CALDERÓN HINOJOSA
Presidente de los Estados Unidos Mexicanos


ELÍAS ANTONIO SACA
Presidente de la República de El Salvador

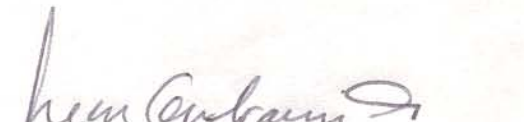

OSCAR BERGER PERDOMO
Presidente de la República de Guatemala

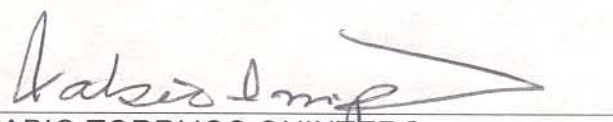

JOSÉ MANUEL ZELAYA ROSALES
Presidente de la República de Honduras


DANIEL ORTEGA
Presidente de la República de Nicaragua


MARTÍN TORRIJOS ESPINO
Presidente de la República de Panamá


LAURA CHINCHILLA
Vicepresidente de la República de Costa Rica


JUAN GUILIANI CURY
Sub-Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana


FABIO TORRIJOS QUINTERO
Embajador
Representante de la República de Colombia en su calidad de Invitado Especial

DECLARACION

(San Pedro, Cayo Ambergris, Belice, 29 de junio de 2007)

Los Jefes de Estado y de Gobierno de Belice, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, México, Panamá y la Vicepresidenta de Costa Rica países integrantes del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, así como el Representante de la República Dominicana como Estado Asociado del SICA y el Representante de Colombia como invitado especial, reunidos en San Pedro, Cayo Ambergris, Belice el 29 de junio de 2007, en ocasión de celebrar la IX Reunión Cumbre del Mecanismo:

CONSIDERANDO

- a) El asesinato de 11 diputados del la Asamblea Departamental del Valle del Cauca, sucedido la semana anterior en dicho país y quienes fueran secuestrados desde al año 2002.
- b) Nuestra firme voluntad de luchar contra el terrorismo en todas sus manifestaciones.

DECLARAMOS

1. Nuestro más enérgico rechazo ante este acto criminal que inició con el secuestro y concluyó con el asesinato de los diputados colombianos condenamos a sus autores intelectuales y materiales.
2. Nuestro firme apoyo al Gobierno de Colombia en los esfuerzos que realiza para alcanzar la paz de su país.
3. Nuestras más sentidas condolencias al pueblo de Colombia y a las familias de los diputados asesinados.

DECLARACION

(San Pedro, Cayo Ambergris, Belice, 29 de junio de 2007)

Los Jefes de Estado y de Gobierno de Belice, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, México, Panamá y la Vicepresidenta de Costa Rica países integrantes del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, así como el Representante de la República Dominicana como Estado Asociado del SICA y el Representante de Colombia como invitado especial, reunidos en San Pedro, Cayo Ambergris, Belice el 29 de junio de 2007, en ocasión de celebrar la IX Reunión Cumbre del Mecanismo:

CONSIDERANDO

- a) El asesinato de un alto miembro de la Guardia de honor Presidencial de Honduras, hecho sucedido en Tegucigalpa, hace pocos días.
- b) Nuestra firme voluntad de luchar contra todos los actos de delincuencia, que pongan en peligro la estabilidad democrática de los países.

DECLARAMOS

4. Nuestra enérgica condena ante dicho acto criminal.
5. Nuestro firme apoyo al Gobierno de Honduras en los esfuerzos que realiza para combatir la criminalidad de su país.
6. Nuestras más sentidas condolencias a la familia del ciudadano hondureño asesinado.

DECLARACION

(San Pedro, Ambergris Caye, Belice, 29 de junio de 2007)

Los Jefes de Estado y de Gobierno de Belice, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, México, Panamá y la Vicepresidenta de Costa Rica países integrantes del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, así como el Representante de la República Dominicana como Estado Asociado del SICA y el Representante de Colombia como invitado especial, reunidos en San Pedro, Cayo Ambergris, Belice el 29 de junio de 2007, en ocasión de celebrar la IX Reunión Cumbre del Mecanismo:

CONSIDERANDO

- a) Que la solución al fenómeno migratorio y el respeto a los derechos humanos y laborales de los migrantes a nivel mundial son asuntos de interés social e internacional con el que nuestras naciones están especialmente comprometidas.
- b) Que el día 27 de junio de 2007, el Senado de los Estados Unidos de América decidió no seguir adelante con el proceso legislativo relativo a la iniciativa de ley presentada por legisladores de ambos partidos y apoyada por el Ejecutivo de ese país que proponía una reforma migratoria integral,
- c) El respeto que nos merece la política interna y la soberanía de los Estados Unidos de América:

DECLARAMOS

1. Que lamentamos que el Senado de los Estados Unidos no haya logrado alcanzar un acuerdo para enfrentar este problema trascendental y urgente;
2. Que esta situación sin resolver agrava las posibilidades de desarrollo de millones de personas y de familias, aumenta el grado de incertidumbre y vulnerabilidad de numerosos conciudadanos, que viven en dicho país.
3. Que debe reconocerse que la población migrante que reside y trabaja en Estados Unidos favorece de manera sustancial el desarrollo de ese país y representa un elemento fundamental e indispensable para su actividad productiva.
4. Que el no resolver este problema afecta las condiciones en las que viven millones de centroamericanos y mexicanos que por razones legítimas de búsqueda de mejores condiciones de vida para los suyos trabajan y aportan su esfuerzo a la prosperidad de los Estados Unidos.

En consecuencia exhortamos, al gobierno y al Congreso de los Estados Unidos de América,

- I. A retomar dicha iniciativa y renovar sus esfuerzos para aprobarla.
- II. A abordar el fenómeno migratorio desde una perspectiva de responsabilidad compartida en la que nuestros países seguirán trabajando en crear mayores oportunidades de empleo.
- III. A observar un trato digno, respetuoso y justo a nuestros compatriotas migrantes y sus familias, que actualmente viven en

los Estados Unidos de América quienes continuarán siendo afectados, en tanto no se apruebe esta reforma migratoria.

Reafirmamos lo expresado en nuestra Declaración de Bosques de Zambrano, Honduras, en octubre de 2006, referente a la importancia de desarrollar políticas migratorias que incluyan un manejo legal, seguro, ordenado y eficiente de los flujos migratorios, que garanticen el respeto a los derechos humanos y laborales de los migrantes.

DECLARACION CONJUNTA DE LA CUMBRE EXTRAORDINARIA DE LOS PAISES INTEGRANTES DEL MECANISMO DE DIALOGO Y CONCERTACIÓN DE TUXTLA

La Presidenta de Panamá, y los Jefes de Estado y de Gobierno de Belize, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México y Nicaragua, reunidos en la ciudad de San Salvador, El Salvador, el 15 de junio de 2001 en el marco de una sesión cumbre extraordinaria del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla con el propósito de poner en marcha el Plan Puebla — Panamá como instrumento impulsor del desarrollo y la integración regionales y con objeto de profundizar y fortalecer el entendimiento político y la cooperación internacional;

Reiterando que al habitar un mismo espacio geográfico, que al estar unidos por historia, cultura, tradiciones y valores, y que al poseer aspiraciones e intereses comunes, nuestros ocho países conforman la región Mesoamericana;

Manifestando el compromiso de nuestros gobiernos por fortalecer de manera continua el diálogo político institucionalizado, la concertación y el entendimiento, y por propiciar, con base en las afinidades entre nuestras sociedades, la intensificación y diversificación de contactos entre los actores de la sociedad civil;

Afirmando como sociedades democráticas, que el propósito de nuestros esfuerzos conjuntos es la preservación de las libertades y la protección y promoción de los derechos humanos, así como impulsar el desarrollo integral y sustentable de la Región Mesoamericana;

Destacando los logros de Centroamérica al formular, por consenso, la Estrategia para la Transformación y Modernización de Centroamérica para el Siglo XXI, presentada el 8 de marzo de 2001, la cual constituye el modelo que se ha propuesto alcanzar en el marco de la Alianza para el Desarrollo Sostenible (ALIDES);

Resaltando, de igual modo, que el 12 de marzo pasado el Gobierno de México anunció la estrategia de desarrollo para el Sur-Sureste de México y que, en esa ocasión, el Presidente de dicho país invitó a las naciones de Centroamérica a concertar acciones con el fin de extender esta estrategia a la Región Mesoamericana para conformar el Plan Puebla-Panamá y a celebrar esta reunión extraordinaria para tal efecto;

Convencidos de que la conectividad y afinidad entre la Estrategia de Transformación y Modernización de Centroamérica en el Siglo XXI, con la Estrategia de Desarrollo para el Sur-Sureste de México confluyen en áreas de interés común que hacen necesaria y conveniente la elaboración de un proyecto conjunto para la promoción del desarrollo mesoamericano;

Reiterando que el Mecanismo de Tuxtla es el máximo foro mesoamericano para analizar en forma periódica y sistemática los múltiples asuntos regionales,

hemisféricos y mundiales de interés común; concertar posiciones políticas conjuntas; impulsar el libre comercio y la integración regionales; y avanzar en la cooperación en todos los ámbitos, en apoyo a desarrollo sostenible del área; Acordamos lo siguiente:

1. Reafirmar la plena vigencia del Mecanismo de Tuxtla como la instancia fundamental para continuar consolidando la asociación privilegiada que permite a los ocho países mesoamericanos seguir avanzando en los ámbitos político, económico, social, ambiental, cultural y de cooperación;
2. Constituir, en el marco del Mecanismo de Tuxtla, el Plan Puebla-Panamá, iniciativa en la que convergen las estrategias de desarrollo para la Transformación y Modernización de Centroamérica en el Siglo XXI y para el Sur-Sureste de México, y que incluye las iniciativas que con impacto en la integración y el desarrollo integral sustentable de la región mesoamericana, sin perjuicio de otras futuras, hemos adoptado:

Iniciativa Mesoamericana de Desarrollo Sustentable para promover la conservación y el manejo sustentable de los recursos naturales y los mecanismos participativos, especialmente de las comunidades locales, en la gestión ambiental;

Iniciativa Mesoamericana de Desarrollo Humano para reducir la pobreza, facilitar el acceso a los servicios sociales básicos de la población vulnerable y contribuir al pleno desarrollo de los pueblos mesoamericanos;

Iniciativa Mesoamericana de Prevención y Mitigación de Desastres Naturales para promover la prevención y mitigación de desastres naturales e incorporar la consideración de gestión de riesgo en los proyectos de todos los actores;

Iniciativa Mesoamericana de Promoción del Turismo para promover el desarrollo del turismo ecológico, cultural e histórico mediante acciones regionales que destaquen la complementariedad, las economías de escala y los encadenamientos productivos del turismo;

Iniciativa Mesoamericana de Facilitación del Intercambio Comercial para fomentar el intercambio comercial en la región mediante una reducción de los costos de transacción en el comercio entre los países y promover la participación de pequeñas y medianas empresas en las exportaciones regionales;

Iniciativa Mesoamericana de Integración Vial para promover la integración física de la región para facilitar el tránsito de personas y mercancías y, de esta manera, reducir los costos de transporte;

Iniciativa Mesoamericana de Interconexión Energética para interconectar los mercados de energía, en particular eléctricos, con miras a promover

una ampliación de las inversiones en el sector y una reducción del precio de la electricidad;

Iniciativa Mesoamericana de Integración de los Servicios de Telecomunicaciones para ampliar la oferta y promover el acceso universal a los servicios de telecomunicaciones;

3. Institucionalizar, dentro del conjunto interdependiente de instancias de diálogo y seguimiento de Tuxtla, la Comisión Ejecutiva para el Plan Puebla-Panamá, integrada por los Comisionados Presidenciales y el Comisionado designado por el Primer Ministro de Belize, como instancia específica de seguimiento y coordinación de las iniciativas y proyectos que constituyen el Plan Puebla-Panamá;
4. Asignar a la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA), la responsabilidad de desempeñarse como Secretaría de apoyo a la Comisión Ejecutiva para el Plan Puebla-Panamá en respaldo a las labores de la Presidencia Pro Témpore; y agradecer el aporte brindado por la misma;
5. Agradecer el trabajo del Grupo Técnico Interinstitucional integrado por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (INCAE), y la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), por el apoyo en el proceso de definición de iniciativas y proyectos que constituyan el Plan Puebla-Panamá, e invitar a la Corporación Andina de Fomento (CAE) y al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a incorporarse a este grupo;
6. Propiciar la participación de los diferentes actores de la sociedad civil, incluyendo el sector privado y la banca de desarrollo e instituciones no gubernamentales interesados en impulsar las iniciativas mesoamericanas que comprenda el Plan Puebla— Panamá; en este sentido, reconocer el compromiso y disposición del organismo financiero del proceso de integración regional, el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), en ejecutar las acciones a su alcance para concretar los programas y proyectos del Plan Puebla-Panamá;
7. Realizar de manera conjunta las gestiones necesarias para obtener los recursos financieros y técnicos que permitan la puesta en marcha del Plan Puebla—Panamá, y constituir una comisión de alto nivel para la promoción y búsqueda de financiación para ese fin, la cual sería coordinada por el Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo y compuesta por los funcionarios designados por cada país, quienes deberán presentar, en el plazo de tres meses, el plan correspondiente.
8. Recibir con beneplácito el anuncio del Gobierno de México sobre las modificaciones en los términos y condiciones financieras aplicables a los

recursos disponibles en el Acuerdo de San José. La mayor flexibilidad en los criterios relativos a tasas de interés, grado de integración de componentes mexicanos, uso y destino de los recursos, y los cambios en la canalización y período de disponibilidad de los fondos, facilitarán el financiamiento bajo el Acuerdo de San José de proyectos del Plan Puebla-Panamá, así como de nuevos proyectos de reconstrucción en los países afectados por desastres naturales.

9. Reiterar la importancia de impulsar el desarrollo de acciones de cooperación en materia energética en áreas tales como hidrocarburos, electricidad, regulación energética, fuentes renovables, y ahorro y uso eficiente de la energía. El Gobierno de México manifestó su disposición de intercambiar información y experiencias, así como brindar asistencia técnica y continuar con los estudios conjuntos en dichas áreas;
10. Renovar nuestro compromiso para avanzar en la materialización de un mayor intercambio comercial no discriminatorio de bienes y servicios entre los países mesoamericanos mediante la ampliación e implementación de los acuerdos de libre comercio suscritos y por suscribir a futuro, y nuestro apoyo al proceso de apertura comercial hemisférica que debe culminar en el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), en el cual reconocemos la exitosa transferencia de la Secretaría Administrativa temporal de las Negociaciones a la República de Panamá, luego de culminar la etapa del proceso en la ciudad de Miami, Estados Unidos;
11. Reiterar nuestro llamado a los países exportadores e importadores de café para que fortalezcan la cooperación y busquen fórmulas que permitan aliviar la crisis y desarrollar una industria cafetera sana y de beneficios compartidos, tal como fuera expuesto en la Declaración “La Nueva Era Cafetera: Un Compromiso para los Países Americanos”, adoptada durante la Tercera Cumbre de las Américas, en Québec, el pasado mes de abril;
12. Los Jefes de Estado y de Gobierno de México, Guatemala, El Salvador, Honduras y Belize, reconociendo que el Convenio para Facilitar las Operaciones Aéreas en la Región del Mundo Maya busca desarrollar el turismo y promover la protección del medio ambiente en esa área geográfica declarada patrimonio de la humanidad, intereses compartidos por los países mesoamericanos, instruyen a sus entidades competentes a concluir cuanto antes la suscripción de dicho documento y a buscar, junto a los demás países mesoamericanos, otras iniciativas para ampliar las operaciones aéreas en toda la región que hagan realidad una política de cielos abiertos;
13. Instruir, de conformidad a lo expresado en el IV Foro de Diálogo y Concertación del Mecanismo de Tuxtla, a los Jefes de Misión Diplomática centroamericanos acreditados en México para que en un plazo no mayor de 90 días presenten una propuesta de instalación y funcionamiento de la Oficina Conjunta de Asuntos Consulares de los países centroamericanos en el Estado de Veracruz, Estados Unidos Mexicanos, tomando en

consideración la disposición del Estado de Veracruz para la puesta en marcha de dicha iniciativa, para lo cual agradecen el decidido apoyo del gobierno Federal y Estatal mexicano y manifiestan su interés por futuras aperturas de oficinas similares en otros Estados de México.

14. Refrendar el mandato del Programa Mesoamericano de Cooperación 2001 — 2002, sus componentes, orientación, metas y plazos de ejecución, tomando en consideración que la cooperación internacional fortalece el desarrollo regional y complementa los esfuerzos para intensificar las relaciones económicas y estrechar los lazos políticos y de amistad entre nuestros pueblos;
15. Ratificar nuestro compromiso con la resolución pacífica de controversias y la voluntad de concertar posiciones, mediante el diálogo franco y directo, sobre los grandes temas regionales, hemisféricos y globales, que son parte de la agenda política internacional;
16. Reafirmar el compromiso pleno con la defensa y promoción de la Democracia en la región. En este sentido, reiterar su pleno apoyo a los esfuerzos que se vienen realizando en la Organización de los Estados Americanos para adoptar la Carta Democrática Interamericana, de conformidad con lo dispuesto en la resolución de San José de Costa Rica, aprobada durante el trigésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General, el 5 de junio de 2001.

Cualquier alteración o ruptura del orden democrático en un Estado Mesoamericano, constituye un obstáculo para la participación del Gobierno de dicho Estado en el Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, incluyendo las iniciativas del Plan Puebla Panamá.

17. El Presidente Vicente Fox reconoció el progreso notable en el proceso de integración centroamericana y su afirmación como el mecanismo idóneo para complementar los esfuerzos nacionales dirigidos a promover el desarrollo económico y social de los pueblos de la región; al propio tiempo, los Jefes de Estado y de Gobierno manifestaron su admiración y gratitud al gobierno de El Salvador por los permanentes esfuerzos y los importantes logros alcanzados a favor del proceso de integración, durante el ejercicio de la Presidencia Pro Témpore del SICA, a pesar de las adversas circunstancias vividas en el país;

Finalmente, la Presidenta de Panamá y los Jefes de Estado y de Gobierno de Belize, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México y Nicaragua, expresaron su agradecimiento al pueblo y al Gobierno de El Salvador por su generosa y cálida hospitalidad, y reconocieron los extraordinarios esfuerzos realizados para superar las trágicas consecuencias derivadas de los terremotos ocurridos el 13 de enero y 13 de febrero pasados, lo que ha permitido atender las necesidades más urgentes de la población afectada. Al propio tiempo renovaron su solidaridad al Presidente de El Salvador y se unieron, una vez más, al llamado

a la Comunidad Internacional para que continúe brindando su respaldo a los esfuerzos de reconstrucción en ese hermano país.



Francisco Guillermo Flores Pérez
Presidente de la República
de El Salvador



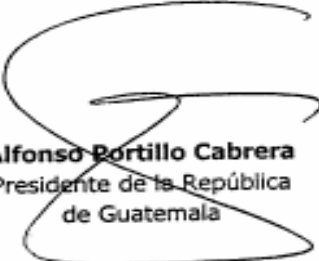
Vicente Fox
Presidente de los Estados Unidos
Mexicanos



Said W. Musa
Primer Ministro de Belize



Miguel Ángel Rodríguez
Presidente de la República
de Costa Rica



Alfonso Portillo Cabrera
Presidente de la República
de Guatemala



Carlos R. Flores
Presidente de la República
de Honduras



Arnoldo Alemán Lacayo
Presidente de la República
de Nicaragua



Mireya Moscoso
Presidenta de la República
de Panamá

**DECLARACIÓN CONJUNTA DE LA IV CUMBRE DE LOS JEFES DE ESTADO
Y DE GOBIERNO DE LOS PAÍSES INTEGRANTES DEL MECANISMO DE
DIÁLOGO Y CONCERTACIÓN DE TUXTLA**

Ciudad de Guatemala, Guatemala, 25 de agosto de 2000

Los Jefes de Estado y de Gobierno de Belize, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México y Nicaragua, y el Primer Vicepresidente de Panamá, nos reunimos en la ciudad de Guatemala, Guatemala, el 25 de agosto de 2000, con el firme propósito de avanzar aún más en el acercamiento político entre nuestros países, en la integración económica y en la cooperación en todos los ámbitos, a partir de los profundos vínculos históricos, culturales y lingüísticos que nos unen.

TOMANDO EN CUENTA que a lo largo de los nueve años de existencia, el Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla ha propiciado una comunicación política permanente entre nuestros gobiernos; el fortalecimiento de nuestros vínculos económicos, financieros y comerciales, así como la puesta en marcha de un ambicioso programa de cooperación regional.

RECONOCIENDO que nuestras naciones comparten la región mesoamericana constituida por una zona geográfica de grandes recursos naturales, de amplia diversidad biológica y ambientalmente privilegiada, determinada por un complejo sistema montañoso que se extiende desde el centro de México hasta el occidente de Panamá, así como por la convergencia de los océanos Pacífico y Atlántico.

CONVENCIDOS de que el Mecanismo de Tuxtla constituye el foro idóneo para intensificar nuestro esfuerzo para consolidar una Comunidad Mesoamericana de Naciones que, sustentada en el legado histórico y cultural común, contribuirá a alcanzar mejores niveles de bienestar y desarrollo para nuestras sociedades,

ACORDAMOS

1. Renovar nuestra voluntad política para consolidar la Asociación Privilegiada entre los ocho países mesoamericanos integrantes del Mecanismo de Tuxtla, condición que les permitirá seguir avanzando en los ámbitos político; económico, comercial y financiero y de cooperación regional.
2. Reiterar nuestra convicción de que a través del seguimiento de los objetivos establecidos en el Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla se contribuye a la consolidación de Mesoamérica como un espacio de paz, democracia, respeto a los derechos humanos, mediante la convergencia efectiva de los intereses compartidos entre las ocho naciones.

3. Reiterar nuestra firme convicción de que la democracia representativa, el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales son principios esenciales que unen a los países que participamos en este Mecanismo. Así, reafirmamos el propósito de continuar fortaleciendo las instituciones democráticas, promoviendo sus valores como forma de vida y defendiendo la plena vigencia del Estado de Derecho en nuestros países.
4. Destacar los esfuerzos que realiza actualmente la región centroamericana para profundizar, consolidar y acelerar su proceso de integración, como el instrumento viable para alcanzar el modelo de desarrollo sostenible que se ha establecido como objetivo y promover así mejores oportunidades para el progreso económico y social de sus habitantes y la calidad de vida de sus pueblos. Asimismo, destacar la voluntad política del Gobierno de Belize para su adhesión al Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).
5. Reconocer que la Asociación Privilegiada que hemos constituido se ha robustecido con la incorporación, en calidad de Observador, del Congreso de México al Parlamento Centroamericano (PARLACEN).
6. Expresar su preocupación por los actuales niveles del precio del petróleo, ya que ponen en riesgo la estabilidad del mercado, así como el dinamismo de la economía mundial. Subrayar que los efectos nocivos de esta situación son particularmente adversos sobre las naciones del Istmo Centroamericano.

Enviar una comunicación al Presidente Hugo Chávez de Venezuela, en su calidad de anfitrión de la II Cumbre de Soberanos y Jefes de Estado de la OPEP, transmitiéndole la preocupación de los países centroamericanos, que México comparte plenamente, solicitándole que sea portavoz de estas consideraciones sobre el estado que guarda el mercado petrolero mundial y su disposición de apoyar los consensos que puedan producirse para propiciar un aumento de la oferta a fin de reducir los excesivos precios actuales.

7. Reafirmar que el Mecanismo de Tuxtla es un espacio político idóneo para que los países lleven a cabo consultas y concerten posiciones sobre asuntos de interés común, subrayando su decisión de seguir fortaleciendo el diálogo y la concertación política en el marco de otros mecanismos y foros multilaterales, en particular en el ámbito de la Cumbre Iberoamericana, la Cumbre América Latina y el Caribe-Unión Europea, el Grupo de Río, la Asociación de Estados del Caribe, así como en las organizaciones de los Estados Americanos y de las Naciones Unidas.
8. Reiterar la importancia de la Conferencia Regional de Migración (CRM) como un mecanismo de diálogo y para compartir experiencias en torno al

fenómeno migratorio, y confirmar que este foro permite fortalecer la cooperación que en la materia impulsan los Estados miembros, al tiempo que promueve un enfoque integral, objetivo y de largo plazo para abordar las manifestaciones, orígenes y efectos de la migración en la región.

9. Destacar la importancia del respeto y goce de los derechos humanos de los migrantes y sus familiares, sin importar su calidad migratoria, y promover el cumplimiento de los acuerdos y normas internacionales relevantes en la materia.
10. Reafirmar la voluntad de nuestros gobiernos de seguir fortaleciendo la cooperación en el combate al crimen organizado, tanto en los foros globales como en los regionales y promover acciones coordinadas para enfrentar sus principales manifestaciones, tales como el tráfico de armas y de personas y el narcotráfico y delitos conexos.
11. Crear un Centro Virtual de Información y Seguimiento del Mecanismo de Tuxtla, mediante el cual los países integrantes podrán dar seguimiento permanente a los compromisos y acciones emanadas de los mandatos de este foro de concertación, mismo que será establecido y operado conjuntamente entre la Comisión Mexicana de Cooperación con Centroamérica y el Caribe y la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana.
12. Manifestar nuestra satisfacción por la reciente firma del Tratado de Libre Comercio de México con El Salvador, Guatemala y Honduras, que entrará en vigor el 1 de enero de 2001, una vez que los países hayan cumplido con sus disposiciones jurídicas internas. Exhortar a las autoridades competentes de cada uno de los países, a desarrollar las acciones que resulten necesarias para lograr la entrada en vigor del Tratado, a partir de la fecha prevista.
13. Resaltar la importancia de este Tratado, reconociendo que su existencia, junto con los Tratados entre Costa Rica-México y México-Nicaragua, constituyen un significativo avance en el cumplimiento de los compromisos adoptados en esta materia. Al mismo tiempo, destacamos los avances alcanzados en las negociaciones para un Tratado de Libre Comercio entre México y Panamá, y apoyamos las gestiones llevadas a cabo en ese sentido.

Reconocemos que los avances realizados en la región centroamericana para acercarnos a un comercio más fluido, responden al espíritu de lograr un espacio de Libre Comercio entre México y Centroamérica.

14. Renovar nuestro compromiso individual y colectivo de fortalecer el sistema multilateral de comercio, el regionalismo abierto y la intensificación de las relaciones económicas entre las regiones del mundo, en condiciones de equidad. Reiterar la urgencia de celebrar una nueva Ronda de Negociaciones Comerciales en el marco de la Organización Mundial de Comercio, de carácter global e integral y sin exclusión de sector alguno, que conduzca a la reducción efectiva de las barreras arancelarias y no arancelarias, tanto de bienes como de servicios.
15. Reafirmar nuestro compromiso de perseverar en la ejecución y fortalecimiento de políticas macroeconómicas sanas, responsables y prudentes, orientadas al crecimiento, la generación de empleo y la superación de la pobreza, la desnutrición y la marginalidad.
16. Resaltar la trascendencia de la reciente creación por parte de México del Programa de Financiamiento Integral al Comercio con Centroamérica (Programa FICOCE), mediante el cual se establece una línea de crédito por 65 millones de dólares para financiar, de manera revolvente, tanto exportaciones como importaciones entre México y los países centroamericanos, así como para financiar capital de trabajo en operaciones de pre-exportación de productos que se destinen al mercado mexicano, lo cual contribuirá a ampliar la integración entre México y la región
17. Subrayar la importancia que ha tenido a lo largo de dos décadas el Acuerdo de San José como instrumento de apoyo al desarrollo económico y social de la región. A fin de continuar con el compromiso de México de favorecer el diálogo como medio para fortalecer aún más su aprovechamiento, el Gobierno de México señaló que se trabaja en la definición de procedimientos novedosos que permitan una mejor instrumentación y utilización de las facilidades financieras que ofrece el Acuerdo. Para este fin, México reiteró el compromiso adoptado con Venezuela de llevar a cabo una misión conjunta de carácter técnico a Centroamérica y el Caribe para evaluar el grado de aprovechamiento del Acuerdo, intercambiar puntos de vista con las autoridades de los países participantes, y así estar en posibilidad de definir los términos que permitan maximizar sus beneficios. Por su parte, los Gobiernos centroamericanos acordaron conformar una instancia que prepare propuestas concretas a ser presentadas a los Gobiernos de México y de Venezuela.
18. Reconocer la importancia regional del proyecto de gasoducto México–Istmo Centroamericano. En este sentido, nos congratulamos por la suscripción del Acuerdo de Complementación Económica entre México y Guatemala en Materia de Comercio y Transporte de Gas Natural, el cual representa la primera etapa del proyecto al sentar los fundamentos legales, regulatorios e

impositivos que darán certidumbre a los inversionistas interesados en su ejecución. Asimismo, expresamos nuestro beneplácito por el ofrecimiento del Presidente de México de iniciar las negociaciones con los países interesados en participar en el proyecto, y apoyamos la propuesta de El Salvador de iniciar actividades para adherirse al Acuerdo entre México y Guatemala.

19. Afirmar la importancia del Corredor Logístico Centroamericano como medio idóneo para el desarrollo de la infraestructura vial y portuaria de la región, y como impulso a la integración del área y de su carácter como vínculo estratégico entre las Américas.

En este sentido, reconociendo que la libre circulación del transporte terrestre constituye un elemento esencial para la maximización del aprovechamiento de los beneficios generados por el libre comercio, manifestar la voluntad de los países miembros del Mecanismo de Tuxtla para alcanzar la apertura del transporte terrestre de conformidad con la legislación aplicable en cada una de las partes.

20. Reconocer la importancia de las acciones conjuntas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de México (SHCP), de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial de México (SECOFI), del Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT), del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) con las autoridades competentes de Centroamérica en materia de financiamiento, promoción de inversiones y de comercio, capacitación, difusión de oportunidades de negocios y apoyo directo al desarrollo y ejecución de proyectos regionales.

Asimismo, se congratulan por los avances en las gestiones que realiza el BCIE para la incorporación de nuevos países como socios extrarregionales. En tal sentido exhortan a los países invitados a que concreten su incorporación al BCIE, lo cual contribuirá al fortalecimiento institucional y financiero del Banco en beneficio de los países miembros centroamericanos.

21. Reiterar la importancia que tiene la caficultura para el desarrollo económico y social de nuestra región y ratificar nuestra voluntad de realizar esfuerzos para encontrar mecanismos congruentes con nuestros ordenamientos legales internos y nuestros compromisos comerciales internacionales, conducentes a lograr la obtención de precios justos y retributivos en el mercado internacional del café.

Asimismo, coincidimos en la necesidad de identificar y desarrollar programas de cooperación que permitan a nuestros países contribuir a

mejorar la comercialización del café y el desarrollo socioeconómico de nuestros productores.

22. Manifestar, igualmente, la importancia que para nuestros países tiene la producción y exitosa comercialización de banano al amparo de las reglas de comercio internacional de manera que se garantice su acceso a los mercados consumidores de esta fruta.
23. Manifestar nuestra satisfacción por los resultados obtenidos a través de la cooperación regional México-Centroamérica en el marco del Mecanismo de Tuxtla, entre los que destacan la impresión del Libro de Texto de Historia del Istmo Centroamericano, la implementación del programa de educación telesecundaria en Centroamérica, los estrechos vínculos de cooperación técnica entre la Ciudad de México y las ciudades capitales de los países del istmo, el Programa de Intercambio Académico entre las universidades e instituciones de educación superior de México y Centroamérica y el establecimiento del Corredor Biológico Mesoamericano.
24. Reconocer el esfuerzo realizado por las instituciones, tanto mexicanas como de los países centroamericanos e instituciones regionales, por alcanzar los objetivos previstos en el Programa de Cooperación Regional México-Centroamérica 1998-2000, emanado de la Tercera Reunión Cumbre del Mecanismo, celebrada en San Salvador el 17 de julio de 1998.
25. Adoptar el Programa Mesoamericano de Cooperación 2001-2002, el cual prevé la atención de seis áreas prioritarias: educación y cultura, medio ambiente, salud, turismo, agricultura y ganadería, y prevención y atención de desastres naturales. Asimismo, expresar nuestra voluntad política para dar continuidad a este instrumento, el cual se renovará bianualmente con base en los proyectos de cooperación con vocación regional que las Partes consideren prioritarias en cada nueva fase.
26. Manifestar nuestro beneplácito por el establecimiento del mecanismo de seguimiento de cooperación regional entre México y Centroamérica, instituido mediante el Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría Técnica de la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica y la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana, suscrito en la Ciudad de México el 28 de octubre de 1999.
27. Fortalecer la cooperación regional para la consecución de las metas propuestas en el Marco Estratégico para la Reducción de la Vulnerabilidad y los Desastres en Centroamérica, adoptado en ocasión de la XX Cumbre Ordinaria de Presidentes de Centroamérica, celebrada en Guatemala el 19 de octubre de 1999.

28. Los Jefes de Estado y de Gobierno reafirmaron el significado que reviste la transferencia del Canal de Panamá a manos panameñas y reconocieron el funcionamiento eficiente de esta vía interoceánica desde la fecha de su reversión. Adicionalmente, felicitaron al Gobierno de Panamá por su continuo esfuerzo para modernizar y ampliar las operaciones de esta vía en beneficio del comercio y la comunidad internacional.
29. Los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua; el Primer Ministro de Belize y el Primer Vicepresidente de Panamá, hicieron un reconocimiento especial al Presidente de México, Doctor Ernesto Zedillo Ponce de León, por su incansable apoyo y valiosa contribución al fortalecimiento de las relaciones de amistad y cooperación entre México y Centroamérica, particularmente por su oportuno apoyo a las víctimas del Huracán Mitch y por sus esfuerzos para fortalecer el Mecanismo de Tuxtla, como instrumento fundamental para la construcción de un destino común de paz y prosperidad compartido.
- Asimismo, felicitaron al pueblo y Gobierno de México, y a sus Instituciones, por la vocación y espíritu democrático del que han dado muestras en el proceso electoral que culminara el pasado 2 de julio de 2000.**
30. Instruir a los Ministros de Relaciones Exteriores de nuestros respectivos países, para que procedan de inmediato a dar seguimiento y a velar por la implementación del documento anexo “Logros y Retos del Mecanismo de Tuxtla”.
31. Los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Honduras, México y Nicaragua; el Primer Ministro de Belize y el Primer Vicepresidente de Panamá, expresaron su sincero agradecimiento por la hospitalidad brindada por el pueblo y el Gobierno de Guatemala durante nuestra permanencia en esta ciudad.

**Alfonso Portillo Cabrera,
Presidente de la República de
Guatemala**

**Ernesto Zedillo Ponce de León,
Presidente de los Estados Unidos
Mexicanos**

**Said Musa,
Primer Ministro de Belize**

**Miguel Ángel Rodríguez Echeverría,
Presidente de la República de Costa
Rica**

**Francisco Guillermo Flores Pérez,
Presidente de la República de El
Salvador**

**Carlos R. Flores F.,
Presidente de la República de
Honduras**

**Arnoldo Alemán Lacayo,
Presidente de la República de
Nicaragua**

**Arturo Vallarino,
Primer Vicepresidente de la
República de Panamá**

LOGROS Y RETOS DEL MECANISMO DE TUXTLA

Ciudad de Guatemala, Guatemala, 25 de agosto de 2000

El Mecanismo de Tuxtla tiene plena continuidad y vigencia y ha abierto un espacio político valioso, propiciando un modelo de relaciones inspirado en la cooperación cada vez más estrecha y en la búsqueda conjunta de mejores condiciones de vida para nuestros pueblos por lo que se deberán continuar con los esfuerzos conjuntos para su fortalecimiento; en tal virtud hemos convenido:

Asuntos Políticos

1. Aprovechar nuestras capacidades y fortalezas nacionales para impulsar mecanismos más eficaces de organización regional, y promover una estrategia común para enfrentar y aprovechar mejor los retos y oportunidades que ofrece la globalización, con la convicción de que la cultura, los valores y las afinidades mesoamericanas constituyen el sustento fundamental para afianzar un sistema de desarrollo compartido entre nuestras naciones.
2. Contribuir al éxito de la Cumbre Iberoamericana, a celebrarse este año en Panamá con el tema “Unidos por la niñez y la adolescencia, base de la justicia y la equidad en el nuevo milenio”.
3. Apoyar a la Secretaría de Cooperación Iberoamericana, con miras a asegurar su consolidación y promover el fortalecimiento de la cooperación iberoamericana.
4. Reconocer la firme decisión de Centroamérica de propiciar un proceso de transformación profunda que le permita dar un verdadero salto de calidad en su modelo de desarrollo, reducir sus vulnerabilidades y aumentar su competitividad. Al mismo tiempo, señalar la importancia de la próxima reunión del Grupo Consultivo Regional de Madrid, prevista a efectuarse en enero del 2001 en dicha ciudad, la cual constituirá un importante marco para materializar programas y proyectos regionales de gran impacto.
5. Resaltar los grandes avances realizados por la Comisión de Seguridad de Centroamérica, en particular la Calendarización Anual y Ejecución del Programa de Medidas de Fomento de la Confianza y de la Seguridad, que constituyen un aporte al Sistema de Seguridad Hemisférica. Reconocer los esfuerzos que realiza la región centroamericana en la evaluación de la implementación del Programa Anual de Medidas de Fomento de la Confianza, mediante la próxima realización de un Seminario en Managua, Nicaragua. Las partes procurarán coordinar acciones de cooperación en el ámbito interamericano.
6. Continuar trabajando a fin de extender las acciones coordinadas en los diferentes ámbitos del combate al crimen organizado. En este sentido, la

Comisión de Seguridad de Centroamérica promoverá una reunión con las autoridades competentes de México y Belize para elaborar una estrategia global en este campo.

7. Alentar la gradual simplificación de los procedimientos y trámites migratorios. En este sentido, consideramos la importancia de favorecer el intercambio de información sobre los requerimientos de visados entre los Países del Mecanismo de Tuxtla.
8. El Gobierno de México expresó su voluntad de continuar brindando las facilidades migratorias que ofreció durante la III Reunión del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, celebrada el 17 de julio de 1998. En este sentido, el Gobierno de México manifestó su decisión de que en el marco de los Tratados de Libre Comercio que México tiene suscritos con Costa Rica, Nicaragua, y Guatemala, Honduras y El Salvador, se amplíen las facilidades migratorias para personas de negocios mediante la expedición de la Forma Migratoria para Visitantes Personas de Negocios y Consejeros (FMVC), a través de las oficinas Consulares de México en los países centroamericanos antes citados. De igual manera ofreció cooperación para la capacitación en materia de procedimientos en el área migratoria.
9. Fortalecer la cooperación entre los países integrantes del Mecanismo de Tuxtla para mejorar la protección de los derechos de nuestros migrantes en terceros países, a través de sus representaciones diplomáticas y consulares.

Igualmente, resaltar la importancia de cooperar para desarrollar acciones destinadas a garantizar la seguridad de nuestros migrantes, cualquiera que sea su calidad migratoria, e implementar mecanismos que permitan profundizar el combate al tráfico ilícito de personas. Del mismo modo, destacar la importancia de los esfuerzos que los países han desarrollado por regularizar la estancia de migrantes en su territorio.
10. Acoger con beneplácito la iniciativa presentada por el Gobierno de El Salvador para establecer una Oficina Centroamericana Conjunta de atención al migrante y de asuntos comerciales en una zona estratégica en México, y al efecto conformar un grupo de trabajo integrado por las autoridades competentes de Centroamérica y México para dar seguimiento a esta iniciativa y determinar, conforme a la legislación aplicable y al derecho internacional, las modalidades operativas que la misma tendría, a fin de concretarla a la brevedad posible.
11. Promover un mecanismo de cooperación para la ejecución de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados.
12. Destacar nuestra satisfacción por la ratificación de las Partes del Mecanismo de Tuxtla de la Convención sobre la Prohibición del Empleo,

Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción, así como por los progresos alcanzados en la ejecución de los programas de destrucción de minas antipersonal almacenadas en los países que las poseen.

Reiterar el llamado a la Comunidad Internacional para que contribuya de manera favorable a la solicitud de apoyo adicional con el objeto de completar los programas de desminado en Centroamérica lo antes posible, para hacer del área una región libre de minas terrestres antipersonal y respaldar los programas encaminados a la rehabilitación física y psicológica de las víctimas y la recuperación productiva de las áreas afectadas.

13. Reconocer los avances que han logrado los países integrantes del Mecanismo de Tuxtla en lo que se refiere al combate a la producción, tráfico y consumo de drogas y delitos conexos y fomentar la cooperación directa y continua entre la Comisión Centroamericana Permanente para la Erradicación de la Producción, Tráfico, Consumo y Uso Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas -CCP- y las autoridades correspondientes del gobierno de México.
14. Expresar su interés por profundizar el impulso al desarrollo de proyectos regionales de colaboración en la lucha por la reducción de la demanda de drogas y prevención de la farmacodependencia, con el apoyo del PNUFID.
15. Coordinar posiciones comunes para la VI Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y su Protocolo de Kyoto que requiere reunir, cuanto antes, el número de ratificaciones para su pronta entrada en vigor. De igual manera, intensificar el diálogo regional para promover iniciativas que potencien los sumideros de carbono como instrumentos para atenuar los efectos del cambio climático.
16. Definir los procesos para la administración de un Centro Virtual de Información y Seguimiento del Mecanismo de Tuxtla, mismo que será establecido y operado conjuntamente entre la Comisión Mexicana de Cooperación con Centroamérica y el Caribe y la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana.

Asuntos Económicos, Comerciales y Financieros

17. Iniciar una labor conjunta de análisis de las reglas de origen de los Tratados de Libre Comercio de México con Costa Rica, Nicaragua, El Salvador, Guatemala y Honduras, orientada a evaluar las posibilidades técnicas y sustantivas que permitan promover la acumulación de origen entre México y los países de Centroamérica, una vez que entre en vigor el Tratado de Libre Comercio celebrado entre México con El Salvador, Guatemala y Honduras.

18. Favorecer la amplia difusión del Programa de Financiamiento Integral al Comercio (FICOCE) entre el sector empresarial y bancario de los países miembros del Mecanismo de Tuxtla, con el propósito de garantizar la plena utilización de los recursos previstos en dicho instrumento para incrementar el flujo comercial en ambas vías entre México y los países centroamericanos.
19. Instruir a las autoridades competentes respectivas y exhortar a los sectores productivos de los países del Mecanismo de Tuxtla, a efecto de establecer un Foro Empresarial Permanente Centroamérica-México que integre, promueva y difunda información básica comercial y financiera, y fomente oportunidades de negocios para fortalecer el comercio y la inversión en la región, el cual contará con el apoyo del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). Para tal efecto, el BCIE coordinará su organización y funcionamiento con el apoyo de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), iniciando con la primera reunión en el 2001.
20. Reconocer los beneficios que generará la pronta apertura de Módulos Comerciales de México en los países de la zona, así como las acciones de promoción comercial que realiza el Banco Nacional de Comercio Exterior de México (BANCOMEXT) en beneficio de la región, tales como seminarios empresariales; misiones de inversionistas mexicanos; preparación conjunta de documentos sobre cómo invertir en cada uno de los países centroamericanos pertenecientes al Mecanismo; el ofrecimiento de otorgar cinco pasantías por país de acuerdo con el Programa de Capacitación de dicha Institución; así como trabajar coordinadamente para difundir en sus diferentes medios publicitarios la oferta exportable calificada de la región. Destacar el anuncio hecho por BANCOMEXT de la celebración durante el mes de marzo de 2001, en Tapachula, Chiapas, del “Encuentro de Hombres de Negocios de Mesoamérica” para promover el aprovechamiento de los Acuerdos de Libre Comercio y establecer alianzas estratégicas.
21. Subrayar la importancia que ha tenido a lo largo de dos décadas el Acuerdo de San José como instrumento de apoyo al desarrollo económico y social de la región. A fin de continuar con el compromiso de México de favorecer el diálogo como medio para fortalecer aún más su aprovechamiento, el Gobierno de México señaló que se trabaja en la definición de procedimientos novedosos que permitan una mejor instrumentación y utilización de las facilidades financieras que ofrece el Acuerdo. Para este fin, México reiteró el compromiso adoptado con Venezuela de llevar a cabo una misión conjunta de carácter técnico a Centroamérica y el Caribe para evaluar el grado de aprovechamiento del Acuerdo, intercambiar puntos de vista con las autoridades de los países participantes, y así estar en posibilidad de definir los términos que permitan maximizar sus beneficios. Por su parte, los Gobiernos centroamericanos acordaron conformar una

instancia que prepare propuestas concretas a ser presentadas a los Gobiernos de México y de Venezuela.

22. Apoyar el avance del proyecto de interconexión eléctrica de los países de la región, con el ánimo de que se traduzca en un componente sustancial para el desarrollo económico y social de la población centroamericana. En este contexto, destaca la importancia de los esfuerzos de interconexión realizados entre los países de la región.
23. Continuar con el proyecto de interconexión eléctrica entre México y Centroamérica, para lo cual el Gobierno de México manifestó su disposición para lograr que el tramo entre México y Guatemala se concrete, por lo que ofreció su apoyo para continuar con los estudios correspondientes que permitan dimensionar la capacidad y los aspectos que hagan viable la operación comercial.
24. Continuar con las acciones encaminadas al desarrollo del Proyecto del Gasoducto México-Istmo Centroamericano. En este sentido, el Gobierno de México ofreció a los países del Mecanismo de Tuxtla celebrar en México, en el cuarto trimestre del año, un seminario que permita dar a conocer la experiencia de la negociación entre México y Guatemala, así como intercambiar opiniones en torno a los aspectos esenciales que permitirán avanzar en las negociaciones con los otros países interesados en participar en el proyecto, en el menor tiempo posible, a través de la cláusula de adhesión incluida en el Acuerdo entre México y Guatemala.
25. Por su parte, los países centroamericanos instruyeron a las autoridades nacionales competentes a agilizar las consultas para la suscripción de un "Tratado Marco para la Regulación del Mercado Regional de Gas Natural"; e inicien acercamientos para la armonización de requisitos y procedimientos que faciliten a los inversionistas privados la ejecución de dicho proyecto y sancionen la legislación nacional correspondiente, que garantice el establecimiento de reglas claras, precisas y transparentes para el desarrollo de la industria gasífera.
26. Continuar con el desarrollo de acciones de cooperación en áreas de interés tales como fuentes renovables y ahorro y uso eficiente de la energía, las cuales permiten un aprovechamiento racional de los recursos energéticos; así como intercambiar información relativa a la atención de derrames de hidrocarburos en el mar. Asimismo, se hizo especial énfasis en la necesidad de avanzar en la definición de modelos regulatorios que faciliten las acciones de integración regional en el sector de la energía. En este punto, el Gobierno de México reiteró su disposición de apoyar a los países centroamericanos en sus esfuerzos relacionados con estos temas.
27. Instruir a las autoridades aeronáuticas de nuestros países para continuar trabajando conjuntamente con miras a establecer acuerdos bilaterales sobre Transporte Aéreo congruentes con los procesos de apertura que se

realizan entre México y Centroamérica que permitan, en un futuro, integrar completamente a la región a través de esta modalidad de transporte, para fortalecer los lazos económicos, sociales y culturales de sus pueblos.

Instruir a las autoridades aeronáuticas de nuestros países para agilizar los trabajos con miras a la suscripción del Convenio para Facilitar las Operaciones Aéreas en la Región del Mundo Maya, el cual entre su sistema aeroportuario incluirá el Aeropuerto Internacional de Cancún, México.

28. Reiterar a las instituciones financieras internacionales que deben mejorar las facilidades crediticias a través de mecanismos transparentes, concertados y no discriminatorios que contribuyan a que los países en dificultades recuperen con prontitud la solvencia y el acceso a los mercados financieros internacionales.
29. Continuar apoyando las negociaciones del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), destinadas a eliminar progresivamente las barreras al comercio y la inversión, las cuales deben concluir a más tardar en el año 2005. Asimismo, continuar con la comunicación y coordinación existente entre los países del Mecanismo de Tuxtla, a fin de cumplir con los compromisos emanados en la V Reunión Ministerial y concluir exitosamente las negociaciones del ALCA en el plazo establecido. Durante las negociaciones se tomarán en cuenta las diferencias existentes en el nivel de desarrollo y en el tamaño de las economías, para asegurar que reciban el tratamiento que éstas requieran de manera que se garantice la plena participación de todos los miembros en la construcción y en los beneficios del ALCA.

Al respecto, destaca el traslado de las negociaciones y la Secretaría Administrativa del ALCA de la ciudad de Miami, Florida, a la Ciudad de Panamá, en marzo del año 2001 y hasta febrero del 2003, fecha en que se trasladarán a la Ciudad de México hasta el término de las negociaciones.

30. Renovar el compromiso en la búsqueda de formas de inserción más competitivas de sus economías en los flujos internacionales de comercio e inversión por medio del refuerzo del sistema multilateral de comercio. En este sentido, coincidimos en la necesidad de que este sistema sea abierto, no discriminatorio, transparente, libre de proteccionismo, mediante el cual se promueva el acceso a los mercados y la eliminación de las barreras al comercio, tomando en cuenta los diferentes grados de desarrollo de las economías.

Asuntos de Cooperación

31. Impulsar el principio de corresponsabilidad en la ejecución de los proyectos de cooperación regional, entendida como un esfuerzo compartido tanto en la formulación como en el financiamiento de las iniciativas de cooperación.

En este sentido, promover la gestión ante terceros países y organismos internacionales orientada a la consecución de recursos financieros y técnicos complementarios, de manera coordinada entre las instancias correspondientes de México y de Centroamérica.

32. Apoyar los esfuerzos que realizan la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana y las instituciones de la integración centroamericana en los procesos de gestión de la cooperación internacional, particularmente en materia de definición y formulación de proyectos.
33. Redoblar nuestros esfuerzos para ampliar y avanzar en las acciones del Programa Mesoamericano de Cooperación en materia de Educación Telesecundaria y su proceso de integración al sistema educativo nacional de cada país, para que cada vez más niños y adolescentes centroamericanos tengan acceso a los beneficios de la educación secundaria.
34. Continuar apoyando y fortaleciendo el Programa Mesoamericano de Intercambio Académico, en el marco del cual se han desarrollado múltiples acciones para el mejoramiento de la educación superior, así como acuerdos en materia de evaluación y acreditación y la constitución de la Red Mesoamericana de Universidades.
35. Incorporar un componente de divulgación de contenidos educativos de nivel superior, utilizando tecnología satelital, como una etapa preliminar del proyecto de cooperación mesoamericano en tecnologías de la información mediante una red de fibra óptica.
36. Impulsar en la región mesoamericana un modelo de “Educación para la vida” abierto, flexible y diversificado, que brinde a las personas jóvenes y adultas, excluidas del sistema formal o que no han podido concluir su educación básica, una oferta educativa significativa que les permita desarrollar competencias y habilidades para vincularse al trabajo, lograr continuidad educativa y mejorar sus condiciones de vida.
37. Concretar un proyecto de cooperación en materia de educación de las poblaciones indígenas que atienda la diversidad cultural y lingüística y contribuya a mejorar sus condiciones de vida y a garantizar su incorporación al proceso de desarrollo sostenible.
38. Desarrollar un proyecto de cooperación para la integración de los menores con discapacidad, con y sin necesidades educativas especiales, a las instituciones educativas regulares para que ejerzan el derecho a satisfacer sus necesidades básicas de aprendizaje, a efecto de asegurar su desarrollo personal en condiciones de equidad, comprometiendo en ello no sólo a la comunidad educativa, sino también a la sociedad en general.

39. Destacar los avances logrados en el Programa del Corredor Biológico Mesoamericano y continuar con el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación regional, nacional y local.
40. Ejecutar programas y acciones orientadas a la consecución de una mayor eficiencia en el uso, aprovechamiento y manejo racional del agua en la región mesoamericana y promover la participación de los usuarios y de la sociedad en general, organizada a través de instituciones académicas, gremios de profesionales, en los consejos, comisiones y comités de cuencas y acuíferos, instrumentos fundamentales en la modernización de las políticas hidráulicas.
41. Continuar con los esfuerzos desplegados por los países mesoamericanos para evitar la expansión de la pandemia de VIH/SIDA en la región, con énfasis en las poblaciones móviles, tomando en cuenta los contextos fronterizos regionales para la promoción de ambientes saludables, en función de la prevención y control de ITS/VIH/SIDA.
42. Ampliar las líneas de acción del Paquete Básico de Salud Escolar, Familiar y Comunitaria, en coordinación con OPS/OMS, incorporando, entre otras, la seguridad alimentaria y nutricional, e incrementar la coordinación intersectorial y potenciar la participación social y ciudadana como estrategia fundamental para la consolidación de los programas nacionales.
43. Redoblar los esfuerzos empeñados por los países mesoamericanos en la prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores, con especial énfasis en dengue y paludismo, para lo cual se fortalecerá la gestión del apoyo técnico y financiero de la OPS/OMS.
44. Promover el desarrollo de los sistemas de vigilancia epidemiológica y de atención a riesgos y daños a la salud comunitaria de los países mesoamericanos en casos de desastres provocados por fenómenos naturales.
45. Apoyar la creación de una instancia regional centroamericana de fomento al turismo, cuyo principal propósito sea realizar actividades de diseño, financiamiento y promoción de desarrollos turísticos integralmente planificados. Exhortar a las autoridades competentes para que agilicen las negociaciones tendientes a la suscripción de un Convenio de Cooperación Turística.
46. Impulsar la consolidación de los programas regionales fitozoosanitarios de control y erradicación de la mosca del Mediterráneo, otras moscas de la fruta y roedores, así como los de fiebre porcina clásica e influenza aviar, promoviendo, a través de sus correspondientes instancias de gobierno y el OIRSA, las diversas acciones concertadas que permitan colocar a Mesoamérica en condición de región libre de las plagas y enfermedades antes señaladas.

47. Impulsar una estrategia regional de los países mesoamericanos que corresponda a las exigencias de los mercados mundiales y garantice a los consumidores, alimentos de calidad e inocuos a la salud, mediante el establecimiento de un programa regional de certificación de la inocuidad y calidad agroalimentaria.
48. Promover ampliamente los esfuerzos de cooperación multilateral entre los países mesoamericanos que coadyuven al fortalecimiento de la capacidad de respuesta ante los desastres de origen natural y antropogénico, así como en la investigación interdisciplinaria que contribuya a disminuir los niveles de vulnerabilidad de la región ante los fenómenos naturales y compartir los recursos tecnológicos y las experiencias existentes para la detección de los mismos y el pronóstico de sus impactos. En este sentido, se apoyará, sobre una base regional, la conformación de los Sistemas Nacionales de Prevención de Desastres y Atención de Emergencias.
49. Fortalecer y mejorar las capacidades de los países de la región, especialmente en el área geográfica que comprende el Corredor Biológico Mesoamericano, para enfrentar eficazmente los procesos desencadenantes de los incendios forestales, mejorando los mecanismos de prevención, detección y control de estos siniestros, los cuales, en la región mesoamericana, son causados principalmente por el uso del fuego en las actividades agropecuarias, las condiciones atmosféricas y la utilización del fuego para cambiar el uso del suelo.
50. Presentar a la consideración del Mecanismo de Seguimiento de la Cooperación Regional, constituido por la Secretaría Técnica de la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica y la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana, las propuestas de cooperación con vocación regional que las Partes eventualmente formulen con posterioridad a la integración del Programa Mesoamericano de Cooperación 2001-2002, a fin de determinar la pertinencia de que se incorporen al mismo.
51. Alentar la participación de nuestros países en las reuniones del foro "Mesoamérica ante el Tercer Milenio", como una vía para fomentar la conciencia y la solidaridad mesoamericanas y congratularnos por la celebración de los dos primeros encuentros realizados hasta la fecha, los días 18 y 19 de octubre de 1999 en Mérida, Yucatán y los días 12 y 13 de junio de este año en Cuernavaca, Morelos, de los cuales han surgido valiosas propuestas de cooperación que pueden ser integradas al Programa Mesoamericano de Cooperación.

III CUMBRE DE TUXTLA CENTROAMÉRICA MÉXICO

San Salvador, El Salvador, 17 de julio de 1998

DECLARACION CONJUNTA DE LA III REUNION DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LOS PAISES INTEGRANTES DEL MECANISMO DE DIALOGO Y CONCERTACION DE TUXTLA

Los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, el Primer Ministro de Belize y el Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá, nos reunimos en la ciudad de San Salvador, El Salvador, el 17 de julio de 1998, para consolidar y fortalecer el Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla que representa la base para acrecentar las afinidades y el acercamiento político así como la cooperación entre una Comunidad de Naciones identificadas con un pasado histórico, un presente común y un futuro compartido;

Convencidos de la importancia de fortalecer los lazos de amistad, el diálogo político, las relaciones económicas y comerciales y la cooperación.

ACORDAMOS:

1. Reafirmar nuestra voluntad política de profundizar y consolidar una Asociación Privilegiada entre los países integrantes del Mecanismo de Tuxtla que permita, en lo político, adoptar consensos sobre asuntos de interés común y fortalecer su posición ante la comunidad de naciones; en lo económico, establecer y reforzar una relación de socios en los ámbitos de comercio, servicios e inversiones, así como en la promoción y el financiamiento del desarrollo, e impulsar una mayor relación de cooperación regional técnica, científica, educativa y cultural.
2. Reconocer que el Mecanismo de Tuxtla es un espacio político idóneo para que los países lleven a cabo consultas y concerten posiciones sobre asuntos de interés común, para lo cual desarrollaremos, por medio de las Cancillerías, acciones tendientes a coordinar posiciones conjuntas ante foros y reuniones internacionales.
3. Destacar las acciones que actualmente se desarrollan en Centroamérica para la profundización y el perfeccionamiento del proceso de integración, a través de las reformas institucionales del Sistema, con el fin de avanzar en la integración regional para lograr el desarrollo económico y social de los pueblos.

4. Establecer una nueva modalidad institucional, como parte integral del Mecanismo de Diálogo y Concertación, consistente en convocar reuniones sectoriales, a fin de que se aborden los temas en los que sea necesario acordar o definir líneas de acción' conjunta. La convocatoria de estas reuniones será realizada de común acuerdo entre los Ministros de Relaciones Exteriores del Mecanismo de Tuxtla.
5. Coincidir en que la reforma de las Naciones Unidas es una necesidad del sistema intencional que implica la ampliación de la membresía del Consejo de Seguridad, basada en la representación geográfica equitativa y en el consejo de los grupos regionales y de los mecanismos subregionales existentes. Esta reestructuración deberá contemplar la revisión de sus procedimientos para garantizar una mayor representatividad, transparencia y eficiencia.
6. Reconocer la importancia del fortalecimiento y renovación de la Organización de los Estados Americanos y su aporte a la convivencia pacífica en el Hemisferio y a la observancia y evolución del Derecho Internacional.

Instruir a los Ministros de Relaciones Exteriores para que se realicen los trabajos preparatorios que permitan a nuestros países una participación activa y concertada durante la Asamblea General de la OEA que tendrá lugar en Guatemala, en 1999.

7. Reafirmar el compromiso de participar activamente en el fortalecimiento de las Cumbres Iberoamericanas, procurando que los temas que son analizados respondan en mayor medida a los intereses prioritarios de este grupo de naciones.
8. Expresar nuestra satisfacción por la celebración de la 11 Cumbre Hemisférica de Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas, realizada en Santiago, Chile, los días 19 y 19 de abril del presente año, oportunidad que sirvió para continuar el diálogo constructivo y de cooperación iniciado en Miami en diciembre de 1994-, en la que se asumieron compromisos concretos de cooperación y se impulsaron mecanismos de integración y libre comercio.
9. Reiterar lo positivo que ha sido atender, bajo una perspectiva integral, las causas y manifestaciones del fenómeno migratorio y los factores estructurales, de carácter económico y social que lo generan. En este sentido, recomendamos que la Conferencia Regional sobre Migración, como foro especializado de participación multidisciplinaria, continúe desarrollando las actividades y proyectos de SLI Plan de Acción, y aprovechar, cuando sea oportuno, el Mecanismo de Tuxtla, para la concertación de posiciones.
10. Promover soluciones adecuadas y permanentes para garantizar el pleno respeto de los derechos humanos del migrante, independientemente de su

condición migratoria y, cuando fuera necesario, exigirlo ante terceros países, velando por la estricta aplicación y cumplimiento de lo establecido en la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963, y en los instrumentos internacionales vigentes sobre derechos humanos.

Destacar la importancia de la participación de Estados Partes en la solicitud de la Opinión Consultiva OC-16 planteada por el Gobierno de México a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, sobre la inobservancia del artículo 36 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, a la luz de la Convención Americana de Derechos Humanos y otros Tratados Internacionales concernientes al tema. Ello, con el fin de garantizar la protección y el respeto de los derechos humanos que deben tener sus connacionales en otros países, así como la respectiva notificación consular, como parte del derecho al debido proceso, incluyendo los casos de pena de muerte.

11. Profundizar la cooperación entre los países integrantes del Mecanismo de Tuxtla para mejorar la protección de sus migrantes en terceros países, a través de sus representaciones diplomáticas y consulares.
12. Manifestar nuestra satisfacción por los progresos en la tipificación del delito de tráfico ilegal de migrantes e instar a aquellos países miembros de este Mecanismo que no lo han hecho, a promover la adopción de leyes sobre la materia.
13. Promover la gradual simplificación de los procedimientos y trámites migratorios para facilitar el flujo de personas como una de las medidas que enriquezca la asociación privilegiada entre nuestros países.

En ese sentido, el Presidente de México anunció una serie de facilidades migratorias para nacionales de Centroamérica y de otros países residentes en esta región, tales como: otorgamiento de formas migratorias de turista a través de agencias de viaje; bases registrales de turistas y personas de negocios, con vigencia de 5 y 10 años, respectivamente, que eliminan el trámite antes de cada visita a México; documentación de transportistas de carga y operadores turísticos; y documentación de estudiantes sin permiso previo del Instituto Nacional de Migración de México.

14. Manifestar nuestra satisfacción por los resultados obtenidos por medio de los programas nacionales y regionales de recolección de armas ilícitas en manos de civiles, control de armas y lucha contra el tráfico internacional de las mismas. En ese contexto, consideramos de gran trascendencia la ratificación para la pronta entrada en vigencia de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados, suscrita en noviembre de 1997.

15. Expresar nuestro beneplácito por la adopción de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción. En ese sentido, nos comprometemos a impulsar la ratificación de dicho instrumento para su efectiva aplicación. Asimismo, resaltamos los avances logrados por Centroamérica para constituirse en una región libre de Minas Terrestres Antipersonal para el año 2000, por lo que realizaremos gestiones conjuntas que permitan captar recursos financieros adicionales para completar la labor de desminado en los países de la zona.
16. Reiterar, en esta dirección, la importancia de la Misión Tripartita México, Canadá y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), que visitó El Salvador, Honduras y Nicaragua en septiembre de 1997, a fin de recabar la información necesaria para desarrollar el Programa de Cooperación conjunta dirigido a la rehabilitación de víctimas de minas antipersonal en Centroamérica, proyecto que incluye como beneficiarios a ciudadanos de los tres países.
17. Condenar la relación de los ensayos nucleares practicados por India y Pakistán, los cuales ponen en peligro el régimen intencional de No Proliferación de Armas Nucleares y son contrarios a los avances que la Comunidad Internacional ha realizado en pro de la paz y la seguridad mundiales. Asimismo, reiterar el apoyo a todos los esfuerzos y compromisos encaminados a lograr la entrada en vigor y la plena aplicación del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares (TPCEN), como un paso indispensable para lograr la eliminación total de las armas nucleares.

Sobre el particular, respaldamos la conclusión unánime de la Corte Internacional de Justicia de su Opinión Consultiva de 1996, en la que se señala que existe una obligación de emprender de buena fe y de concluir negociaciones que conduzcan al desarme nuclear en todos sus aspectos bajo un control internacional estricto y eficaz.

18. Reiterar nuestro compromiso de impulsar las recomendaciones emanadas de la Declaración de San Salvador sobre Medidas de Fomento de la Confianza y de la Seguridad, celebrada en febrero de 1998. De igual manera, tomar nota de los avances obtenidos por la Comisión de Seguridad de Centroamérica en materia de Fomento de la Confianza y Seguridad.
19. Resaltar los avances que han logrado los países integrantes del Mecanismo de Tuxtla en lo que se refiere al combate de la producción, tráfico y consumo de drogas y sus delitos conexos que atentan contra su seguridad nacional. Por ello, reiterar el compromiso de actuar en los Ambitos bilateral y multilateral, impulsando acciones y proyectos que incluyan la capacitación, la cooperación técnica, el intercambio de tecnologías y en general, la cooperación entre los ocho países.

Instruir a nuestros Ministros de Relaciones Exteriores para que soliciten al Secretario Ejecutivo del PNUFID que autorice el desembolso de los fondos que permitan dar inicio a la ejecución de los proyectos entre los países del Mecanismo de Tuxtla.

20. Rechazar la aplicación unilateral y extraterritorial de leyes y criterios de evaluación pues constituyen acciones que vulneran la igualdad jurídica de los Estados, los principios de respeto y dignidad de la soberanía y la no intervención en los asuntos internos, valores indispensables para la convivencia armónica entre los Estados.
21. Manifestar nuestro rechazo a la realización de operaciones encubiertas que violen las leyes y ordenamientos internos, así como aquellas que transgredan leyes de terceros países, por constituir violaciones a los principios de igualdad soberana e integridad territorial de los Estados, y de la no intervención en sus asuntos internos.
22. Expresar nuestra satisfacción por los resultados alcanzados en la Sesión Extraordinaria de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas dedicada a combatir la producción, venta, demanda, tráfico y distribución ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas y actividades relacionadas.
23. Expresar nuestra decisión de realizar consultas en el marco de las negociaciones en la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas, CICAD, para el desarrollo de un sistema único por el que se establezca un procedimiento objetivo que permita evaluar multilateralmente las acciones y la cooperación destinadas a prevenir y combatir todos los aspectos del problema de las drogas y sus delitos conexos, fundado en los principios de respeto a la soberanía, a la integridad territorial, responsabilidad compartida y con un enfoque integral y equilibrado.
24. Instruir a la Comisión de Seguridad de Centroamérica y a las autoridades competentes de México y Belize, a fin de que diseñen una estrategia operativa para el combate al crimen organizado en todas sus expresiones. Dicha estrategia deberá contemplar, entre otras acciones un sistema de comunicación e información; así como identificar ámbitos de coordinación entre los países.
25. Reiterar el compromiso de nuestros gobiernos de coadyuvar al éxito de la Cumbre América Latina y el Caribe - Unión Europea a celebrarse en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, en 1999. Al efecto, convenimos en concertar posiciones y contribuir activamente en su preparación, en el marco del esquema establecido por el Comité Preparatorio de América Latina y el Caribe a fin de garantizar la plena participación de todos los países de la región. Destacamos igualmente que esta Cumbre deberá impulsar un

avance cualitativo y cuantitativo en el intercambio económico y en la cooperación de América Latina y el Caribe y de la Unión Europea.

26. Intensificar la colaboración en la protección del medio ambiente y en el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. Asimismo, concertar posiciones conjuntas en Acuerdos Intencionales sobre estos temas y, en especial, crear un grupo de trabajo Centroamérica y México encargado de elaborar una agenda de trabajo común en el marco de la Convención de Cambio Climático y otros instrumentos intencionales relacionados con la materia.

Alentar y brindar todo nuestro apoyo a la relación de colaboración que se ha iniciado entre los Consejos de Desarrollo Sostenible de Mesoamérica, dentro del marco de la Agenda 21 acordada en la Cumbre de Río, y propiciar mecanismos de comunicación, cooperación e intercambio de experiencias que faciliten y promuevan el desarrollo sostenible de la región. Asimismo, solicitar a los organismos regionales e intencionales su colaboración para el logro de estos objetivos.

27. Reiterar la importancia de las recomendaciones y los compromisos emanados de la Reunión Cumbre sobre Desarrollo Social. En esta dirección, acordamos dinamizar la cooperación internacional y regional con el objeto de reforzar los programas orientados a combatir la pobreza y concentrar esfuerzos en proyectos de amplio alcance social orientados a elevar los niveles de vida de nuestras respectivas poblaciones.
28. Resaltar nuestra satisfacción por la decisión del Gobierno de México de poner a la disposición de los demás gobiernos participantes en el Mecanismo de Tuxtla, los institutos y centros culturales de México en el mundo, para promover y difundir, individual o colectivamente, su arte, cultura y otras manifestaciones, a través de modalidades que serán acordadas mutuamente.
29. Resaltar la importancia de las gestiones que se realizan para incorporar a miembros del Congreso mexicano en calidad de observadores al Parlamento Centroamericano como parte de los vínculos que se desarrollan entre los diversos actores que impulsan la integración.
30. Reafirmar la conveniencia de establecer una unidad de seguimiento permanente de los compromisos, actividades y acciones emanadas de mandatos del Mecanismo de Tuxtla. Con el propósito anterior, encomendar a la Presidencia Pro Témpore de Centroamérica, a la Secretaría General del SICA y a las autoridades que designen los Gobiernos de Belize, México y Panamá, formular una propuesta que deberá ser considerada a la brevedad por una reunión de la Comisión de Alto Nivel.

ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y FINANCIEROS

31. Reiterar nuestro compromiso de impulsar la construcción del Area de Libre Comercio de las Américas (ALCA), con el objeto de eliminar progresivamente las barreras al comercio y a la inversión en el continente americano. Asimismo, expresamos la voluntad de nuestros países de continuar participando activamente en las reuniones de Ministros, del Comité de Negociaciones Comerciales y de los Grupos de Negociación, a efecto de cumplir con los mandatos establecidos en la Declaración y el Plan de Acción de la II Cumbre de las Américas y en la Declaración Ministerial de San José, en particular el de concluir las negociaciones a más tardar en el año 2005, así como de lograr avances concretos en la búsqueda de este objetivo para final del siglo. Asimismo, manifestamos nuestra satisfacción por la designación de sedes de negociaciones del ALCA que les fue asignado a México y a Panamá durante la pasada Reunión Cumbre.
32. Reafirmar que solo mediante el pleno aprovechamiento de los instrumentos de: liberalización existentes y en proceso de negociación se podrán fortalecer los intercambios comerciales y el flujo de inversión en la región.

En este contexto, México reitera su respaldo a los esfuerzos que están realizando los países del Istmo Centroamericano, para mejorar el acceso preferencial de sus productos al mercado de los Estados Unidos de América.

33. Expresar nuestro apoyo a las decisiones de la VII Reunión Extraordinaria del Consejo Latinoamericano del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), a efecto de que coadyuve de manera sustantiva en las tareas de consulta, coordinación y de cooperación e integración regional.
34. Destacar la importancia de continuar participando activamente en el proceso de consolidación de la Asociación de Estados del Caribe (AEC) y reiterar el compromiso de nuestros países de proseguir las tareas que se tienen programadas en la Asociación, especialmente en lo relativo al comercio, las inversiones y el turismo, incluyendo los trabajos concernientes al establecimiento de la Zona de Turismo Sustentable del Caribe.
35. Manifestar nuestra satisfacción por los resultados hasta ahora obtenidos con el Tratado de Libre Comercio entre México y Costa Rica, así como por la firma y puesta en vigor del Tratado de Libre Comercio entre México y Nicaragua.
36. Destacar el avance sustantivo de las negociaciones que se desarrollan para la suscripción de tratados de libre comercio entre México y los países que conforman el Triángulo Norte y Panamá. En este contexto, y debido a la importancia de dichos procesos para el fortalecimiento de los vínculos comerciales y de inversión entre nuestros países, ratificamos nuestro interés de que continúen los trabajos tendientes a lograr acuerdos que permitan

concluir con el proceso de negociación de los Tratados de Libre Comercio entre México y el Triángulo del Norte, y entre México y Panamá, antes de que finalice el presente año. Para esos efectos, los Mandatarios de México, del Triángulo Norte y de Panamá, instruimos a nuestras respectivas autoridades. Asimismo, expresamos nuestra complacencia por los avances en los trabajos sobre el Tratado de Libre Comercio entre México y Belize, el cual se concluirá en el menor tiempo posible.

37. Reiterar nuestro compromiso para que una vez finalizados todos los tratados de libre comercio entre México y los países de Centroamérica, se pueda iniciar el proceso para lograr su convergencia en un solo tratado.
38. Destacar la importancia que tiene la prórroga de los Acuerdos de Alcance Parcial suscritos por México con El Salvador, Guatemala y Honduras, para fortalecer las relaciones comerciales @entras se concluye el proceso de negociación y entra en vigor el Tratado de Libre Comercio entre los cuatro países.
39. Continuar con la definición y ejecución de programas anuales de promoción comercial y de inversión entre México y cada tino de los países del Area, con el propósito de incrementar los intercambios comerciales y de inversión. Dichos programas deberán comprender la realización de misiones comerciales, participación en ferias e intercambio de información, así como los siguientes aspectos:
 - El establecimiento de alianzas estratégicas entre empresas mexicanas y centroamericanas, lo que constituye un importante y valioso paso en el proceso de integración regional. A este respecto, coincidimos en la necesidad de conjuntar esfuerzos para favorecer este tipo de asociaciones entre empresas, con especial énfasis en las micro, pequeñas y medianas empresas a través, entre otros medios, de un foro permanente Centroamérica - México que integre y difunda información básica y oportunidades de negocios, así como vinculando los programas de apoyo tecnológico al mejoramiento productiva y en general los sistemas de promoción a la micro, pequeña y mediana empresa de toda la región. Con este propósito, habrá de solicitarse el apoyo del Banco Centroamericano de Integración Económica con el objeto de desarrollar un programa de colaboración que concrete los avances que en la materia han tenido con la Secretaría - de Comercio y Fomento Industrial de México, y en particular celebrar la primera reunión del Foro de referencia, el primer trimestre de 1999.
 - Coadyuvar a consolidar al Istmo Centroamericano como destino de las inversiones extranjeras, mediante el establecimiento de mecanismos de promoción de la inversión de México en la región,

reconociendo la importancia que tienen dichas inversiones mexicanas para el desarrollo económico y social de la región.

- Fortalecer la promoción de las exportaciones centroamericanas a terceros países, a través de las representaciones de BANCOMEXT, por lo que instruimos a las entidades responsables de la promoción de exportaciones en Centroamérica y a las autoridades de BANCOMEXT a realizar los contactos necesarios para cumplir dicho compromiso.
 - Manifiestar la relevancia de propiciar un mayor vínculo entre los sectores empresariales de los países del Mecanismo de Tuxtla, por lo que nos comprometemos a continuar impulsando el proceso de establecimiento de Cámaras de Comercio e Industria entre México y cada uno de los países centroamericanos, con el objeto de favorecer la constitución de una Cámara de Comercio e Industria México-Centroamérica.
40. Reconocer con beneplácito el exitoso desarrollo del Primer Foro Empresarial de los países del Mecanismo de Tuxtla, realizado paralelamente a esta Cumbre en la ciudad de San Salvador, El Salvador, a la vez que coincidimos en la importancia de continuar llevando a cabo este tipo de encuentros empresariales simultáneamente a las reuniones que se celebren en este marco.
 41. Destacar la relevancia que tienen las líneas de crédito comprador suscritas por BANCOMEXT con los bancos comerciales y regionales de los países del Istmo Centroamericano, recursos que han apoyado la adquisición de bienes y servicios mexicanos de interés para fortalecer el aparato productivo de estos países.
 42. Reconocer la importancia de la iniciativa mexicana de constituir en el marco del programa FICE, un fondo para financiar actividades de exportación a los empresarios de Centroamérica, Panamá y Belize con potencial exportador hacia México.
 43. Resaltar la trascendencia de los Convenios de Cooperación Financiera México-BCIE, los cuales contribuyen al financiamiento de proyectos importantes para el desarrollo económico y social de la región y señalar nuestro interés por continuar aprovechando de forma óptima los recursos de dichos instrumentos financieros.
 44. Subrayar la importancia y plena vigencia del Programa de Cooperación Energética para Países de Centroamérica y el Caribe (Acuerdo de San José), instrumento único en su género, por medio del cual desde 1980 se asegura el suministro de petróleo y se generan recursos para el

financiamiento de importantes proyectos que contribuyen al desarrollo económico y social de los países centroamericanos.

En este contexto, y reconociendo el dinamismo que ha adquirido el Acuerdo de San José y el impacto positivo de las modificaciones a los términos y condiciones de generación de recursos financieros bajo este esquema de cooperación, las cuales han permitido la ampliación de los recursos disponibles, así como el establecimiento de plazos de financiamiento más amplios para el desarrollo de proyectos en la región, coincidimos en la importancia de revisar las condiciones del Acuerdo de San José para continuar utilizando plenamente los recursos financieros que se generen de éste, particularmente en el porcentaje de bienes y servicios mexicanos que deben ser utilizados en el desarrollo de los proyectos; las tasas de interés de los préstamos; y, el porcentaje de financiamiento otorgable con relación al costo total de los proyectos.

Al respecto, el Presidente de México se comprometió a realizar dicha revisión en lo que se refiere a las condiciones aplicables a los recursos mexicanos en el marco de dicho Acuerdo y, dentro de las posibilidades reales del Gobierno de México, a efectuar los ajustes pertinentes.

45. Impulsar las acciones de colaboración en materia energética en las áreas de regulación, desarrollo de fuentes renovables y en la conservación de la energía (ahorro, uso eficiente y racional). En ese sentido, el Presidente de México propuso en materia de uso eficiente y ahorro de energía, el intercambio de información, experiencias y asistencia técnica; en regulación energética, el intercambio de experiencias que incidan en el desarrollo del marco jurídico que regule las actividades de los agentes públicos y privados en el sector energético.
46. Resaltar que la consolidación del proyecto de interconexión eléctrica en Centroamérica promoverá el desarrollo de este sector en beneficio de los habitantes de los países centroamericanos. El Presidente de México reiteró su interés de coadyuvar a la puesta en marcha del proyecto a través de acciones de colaboración que están encaminadas a satisfacer las necesidades propias de los países de la región.
47. Reiterar la importancia que tiene el Proyecto del Gasoducto Regional México-Istmo Centroamericano, el cual contribuiría al desarrollo económico y a la integración regional. Para ello, expresamos nuestro apoyo en el sentido de brindar facilidades a inversionistas privados interesados en el mismo, para que realicen los estudios pertinentes. De igual forma, instamos a las autoridades nacionales competentes para que elaboren un Modelo Regulatorio a nivel centroamericano del Proyecto del Gasoducto, con el propósito de uniformar las bases técnico-legales que permitan agilizar la aplicación o suscripción de los Convenios que sean necesarios, entre los

países interesados, y planificar el proyecto de tal manera que facilite a los inversionistas su ejecución.

48. Destacar la urgencia de emprender acciones decididas en el campo de la infraestructura física que facilite la integración entre los países. Al respecto, resaltamos la importancia particular de los proyectos de infraestructura carretera y portuaria.
49. Señalar la importancia de promover una mejor vinculación aérea entre México y Centroamérica. En este contexto, acordamos instruir a nuestras autoridades competentes para fortalecer los acuerdos bilaterales de transporte aéreo ya existentes entre México y algunos países de la región, e iniciar negociaciones para la suscripción de acuerdos bilaterales de transporte aéreo entre México y los demás países del Istmo con los que aún no se tienen, de manera congruente con los procesos de apertura liberalización que actualmente llevamos a cabo, para incrementar los intercambios de comercio, inversión y turismo entre nuestros países.
50. Realizar acciones conjuntas de cooperación regional por conducto de las entidades nacionales que tienen a su cargo la instrumentación de la política cafetalera integral, a fin de optimizar los apoyos que se brindan a los productores de café y a la agroindustria orientados a incrementar la productividad y competitividad de estos sectores estratégicos que tienen una importante participación las exportaciones de la mayoría de los países de la región y del que depende una gran población de escasos recursos.

ASUNTOS DE COOPERACION REGIONAL

51. Expresar nuestra satisfacción por los resultados obtenidos de la cooperación México-Centroamérica en proyectos ejecutados por un importante conjunto de instituciones mexicanas y centroamericanas, y nos congratulamos por los esfuerzos realizados para maximizar el impacto y el beneficio derivados del mecanismo de Tuxtla.
52. Reafirmar los acuerdos obtenidos en la Reunión de Cancilleres de Centroamérica y México realizada en agosto de 1997 en Tegucigalpa, Honduras, mediante los cuales se decidió concentrar la Agenda de Trabajo del Plan de Acción del Mecanismo de Tuxtla, en las siguientes Areas prioritarias: Educación, Medio Ambiente, Salud, Turismo, Agricultura y Ganadería, Prevención y Atención de Desastres, sobre las cuales se ha formulado el Programa de Cooperación Regional 1998-2000; y adoptar este Programa en las Areas prioritarias antes referidas.
53. Continuar colaborando en el marco del Acuerdo de Cooperación. en Materia de Educación a Distancia, suscrito por los países del Mecanismo de Tuxtla el 25 de abril de 1996, ya que es necesario multiplicar los esfuerzos para

educar a los niños y adolescentes de secundaria de los países centroamericanos con la instalación de telesecundarias.

54. Convocar a nuestras autoridades, empresas privadas y estatales en el ramo de telecomunicaciones, así como a las de nuestros sectores educativos, para que conformen un grupo de trabajo que diseñe y desarrolle un programa de cooperación mesoamericano en tecnologías de la información, mediante una red de transmisión de datos de alta capacidad e Internet avanzado, denominado Red Informática de Mesoamérica. Esta red deberá integrar los esfuerzos de las redes académicas de México y de Centroamérica, desarrollados durante la última década con el objetivo de dotar a la región de una red de telecomunicaciones avanzada, especialmente orientada a apoyar los procesos educativos y el desarrollo de la investigación y reforzar los lazos de integración y cooperación entre nuestros países.
55. Expresar nuestra satisfacción por los avances y resultados obtenidos en el Programa de Intercambio Académico México - Centroamérica, el cual tiene el propósito de mejorar, a través de la cooperación, la calidad de la educación superior de México y Centroamérica, así como de apoyar los procesos de integración regional. Dichos avances, fueron posibles gracias a las exitosas gestiones conjuntas para conseguir financiamiento del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) para las actividades del período.
56. Continuar con las actividades de cooperación para el establecimiento del Corredor Biológico Mesoamericano a través del fortalecimiento de los mecanismos de coordinación, intercambio de experiencias y sistemas de información.
57. Asumir que uno de los principales retos en materia de recursos naturales es la conservación y manejo sostenible del recurso agua y en ese sentido nos comprometemos a colaborar en la conformación del Plan de Acción sobre Recursos Hídricos de Centroamérica, particularmente en lo relativo a establecer un intercambio de experiencias, armonización de políticas, legislación e instrumentos económicos orientados a esos objetivos; así como ampliar el acceso al consumo de agua potable y mejorar su calidad, por la correlación que existe entre ésta y la disminución de las enfermedades de origen hídrico y, por ende, la disminución en las tasas de mortalidad, particularmente la infantil
58. Intensificar el control de las enfermedades transmitidas por vectores, las cuales representan una amenaza cada vez más grave, no sólo para la población de los países de la región, sino para su desarrollo socio-económico.

59. Reforzar la atención de la salud reproductiva integral y atención perinatal, por cuanto son condiciones indispensables para alcanzar un desarrollo sostenible y socialmente equitativo en la región.
60. Promover la salud mediante la acción de los propios habitantes de las comunidades, a través de las escuelas, convertidas, mediante el trabajo concertado de los sectores educativa, de salud y otros, en ejes de acción comunitaria que irradien los beneficios de la atención médica integral a sus respectivas áreas de influencia.
61. Fortalecer el desarrollo institucional de entidades que ejecutan planes, programas y proyectos con componentes de seguridad alimentaria y nutricional en los países de la región, lo cual coadyuvar al desarrollo humano integral en las poblaciones de riesgo.
62. Apoyar el desarrollo de una cultura de la calidad y excelencia del servicio turístico, así como promover un mecanismo centroamericano, capaz de estimular la inversión en el sector turístico, de manera que estas acciones permitan aprovechar de manera eficiente las riquezas naturales y culturales de los países de la región

Congratulamos por los avances en las negociaciones para implementar una política de cielos abiertos en el marco del proyecto Mundo Maya e instruimos a las autoridades competentes a continuar avanzando en esta dirección, con la finalidad de lograr acuerdos de mayor alcance y cobertura regional.

63. Propiciar la cooperación entre Centroamérica y México para la consolidación de la región como una Zona Libre de Enfermedades y Plagas de importancia económica y cuarentenaria, con el propósito de incrementar la competitividad del sector agropecuario con respecto a los mercados internacionales.

En este sentido, los países de la región, en coordinación con los organismos regionales e intencionales, establecerán programas de control y erradicación de la mosca del mediterráneo y de la fiebre porcina clásica, así como un programa de control integrado de otras moscas de la fruta.

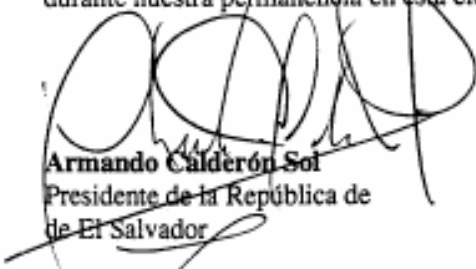
Estos programas se llevarán a cabo mediante el fortalecimiento de los servicios de apoyo en sanidad vegetal y salud animal; la capacitación integral en medidas sanitarias y fitosanitarias; la consolidación de un sistema de vigilancia y alerta sobre los brotes de las plagas y enfermedades indicadas y la cooperación en el diagnóstico, prevención y control de problemas fitosanitarios de interés común.

64. Reiterar la voluntad de continuar apoyando la promoción de la mujer y de la igualdad de género, así como la voluntad de desarrollar acciones que fortalezcan los vínculos permanentes de intercambio y cooperación entre las oficinas gubernamentales de la' mujer de la subregión, en cumplimiento con


los compromisos asumidos en la reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de México y Centroamérica (Tuxtla II) y contribuyendo al seguimiento de la Plataforma de Acción apoyada por los Estados en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer.

65. Desarrollar acciones e instrumentos conjuntos que permitan prevenir y mitigar los efectos que ocasionan los fenómenos naturales, a través del diseño e implementación de acciones de cooperación de carácter preventivo.
66. Adoptar, en consecuencia, el programa de cooperación que se anexa como parte integrante de esta Declaración Conjunta, el cual representa un paso adelante en la solución de problemas que son comunes a toda la región y que solo pueden ser atendidos eficientemente a través de acciones de cooperación con perspectiva regional e integral. .
67. Constituir un mecanismo para la coordinación, el seguimiento y la evaluación de la cooperación región a cargo de la Secretaria Técnica de la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica y la Secretaria General del Sistema de la Integración Centroamericana, SG-SICA, a fin de conocer las propuestas relacionadas con los proyectos, para lo cual llevarán a cabo reuniones periódicas.
68. Convenir que para la ejecución de proyectos se identificará, cuando sea el caso y de común acuerdo, cooperación que podría provenir de organismos intencionales, terceros países y otras fuentes. Para ello se establecerá un grupo de trabajo ad-hoc conformado por la Secretaría Técnica de la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica y la Secretaria General del SICA, el cual podrá explorar posibles líneas de cooperación. No obstante, la gestión de la misma quedará sujeta a los procedimientos internos y preceptos regales de cada uno de los países miembros del Mecanismo de Tuxtla.
69. Impulsar los esfuerzos nacionales y regionales para desarrollar las acciones del Programa de Cooperación aquí acordado.


Los Presidentes de Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, México, el Primer Ministro de Belize y el Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá, expresamos nuestro sincero agradecimiento por la hospitalidad brindada por el pueblo y el Gobierno de El Salvador durante nuestra permanencia en esta ciudad.



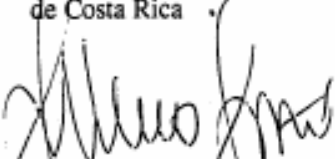
Armando Calderón Fournier
Presidente de la República de El Salvador




Miguel Ángel Rodríguez Echeverría
Presidente de la República de Costa Rica




Ernesto Zedillo Ponce de León
Presidente de los Estados Unidos Mexicanos



Alvaro Arzú Irigoyen
Presidente de la República de Guatemala



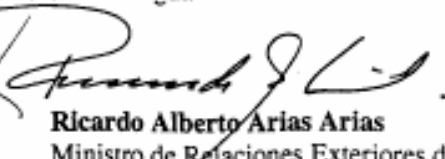
Carlos R. Flores
Presidente de la República de Honduras



Arnoldo Alemán Lacayo
Presidente de la República de Nicaragua



Manuel Esquivel
Primer Ministro de Belize



Ricardo Alberto Arias Arias
Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá

16 de febrero

Declaración Conjunta y Plan de Acción de la Cumbre Tuxtla Gutiérrez II

Los Jefes de Estado y de Gobierno, firmaron una Declaración Conjunta y un Plan de Acción, en los que se reúnen los programas acordados para avanzar hacia la consolidación de los acuerdos alcanzados.

A continuación se presenta el texto de la misma declaración:

Los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, Estados miembros del Sistema de la Integración Centroamericana, el Presidente de México y el Primer Ministro de Belice, reunidos en la Ciudad de San José, Costa Rica, los días 15 y 16 de febrero de 1996, en el espíritu de diálogo y cooperación entre Centroamérica y México iniciado en la Reunión de Tuxtla Gutiérrez el 11 de enero de 1991.

Decididos a avanzar hacia la construcción de un destino común, con base en las profundas afinidades que se desprenden de una misma herencia cultural e histórica y el reconocimiento de los intereses compartidos que surgen de la pertenencia a una misma área geográfica, en donde lo que sucede a uno de sus países afecta necesariamente, en mayor o menor medida, a todos los demás.

Convencidos de que la consolidación de un espacio compartido de paz, estabilidad y desarrollo exige, por una parte, un firme compromiso con la democracia pluralista, participativa y representativa, sistema único de convivencia armónica de los pueblos, así como el pleno respeto a sus instituciones, que sólo pueden ser preservadas en un Estado de Derecho, y requiere por otro lado, de un decidido impulso al crecimiento económico sostenido, a fin de generar condiciones que garanticen la justicia, el bienestar y la prosperidad para sus pueblos.

Comprometidos en consolidar una asociación privilegiada entre los ocho países del área que permita, en lo político, adoptar consensos regionales sobre asuntos de interés común y fortalecer la posición del área ante la comunidad de naciones; en lo económico, establecer y reforzar una relación de socios en los terrenos del comercio de bienes, servicios e inversiones, así como de la promoción y el financiamiento del desarrollo, e impulsar una intensa relación de cooperación regional técnica, científica, educativa y cultural, en apoyo a los principios y objetivos de la Alianza para el Desarrollo Sostenible, como la estrategia centroamericana de coordinación y concertación de intereses, iniciativas de desarrollo y responsabilidades.

Considerando la nueva realidad de la región centroamericana, caracterizada por la consolidación de gobiernos democráticos, así como la Organización de los Estados del Istmo como Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y la adopción de una estrategia integral de desarrollo, definida en el marco de la Alianza para el Desarrollo Sostenible (ALIDES); todo ello, con miras al logro de sus anhelos comunes de paz, libertad, democracia y desarrollo.

Tomando en cuenta que la globalización ha generado una creciente interrelación entre los temas de las agendas de las negociaciones económicas regionales, hemisféricas y del sistema multilateral en su conjunto; que la estabilidad macroeconómica es un requisito indispensable para alcanzar el crecimiento económico y el desarrollo integral y sostenido de sus pueblos y que sus países han emprendido importantes esfuerzos de modernización, apertura e inserción a la economía mundial.

Complacidos por los éxitos alcanzados en el desarrollo de las Comisiones Binacionales establecidas entre México y los países del istmo, que constituyen un valioso mecanismo para incrementar el intercambio y la cooperación bilateral.

Coincidiendo en que el nuevo entorno internacional hace necesario redoblar esfuerzos para lograr la plena integración de la región teniendo en cuenta los Acuerdos de Tuxtla Gutiérrez I y los Tratados de Libre Comercio en marcha o en

proceso de negociación entre los países del área.

Reafirmando los principios del Derecho Internacional, consagrados particularmente en la Carta de las Naciones Unidas y en la Carta de la Organización de los Estados Americanos, entre ellos:

El respeto a la autodeterminación de los pueblos;

El apego irrestricto a la no intervención;

La solución pacífica de controversias;

La prescripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales;

La igualdad jurídica de los Estados;

La cooperación internacional para el desarrollo; y

La lucha por la paz y la seguridad internacionales.

Han decidido:

1. Establecer un Mecanismo de Diálogo y Concertación entre los ocho países del área, para analizar en forma periódica y sistemática los múltiples asuntos regionales, hemisféricos y mundiales que son de interés común; concertar posiciones conjuntas ante los distintos foros multilaterales; avanzar hacia el establecimiento de una zona de libre comercio; impulsar proyectos económicos conjuntos y acordar acciones de cooperación regional, en todos los ámbitos, en apoyo al desarrollo sostenible del área.

Con el propósito de definir, evaluar y dar seguimiento a los acuerdos regionales entre los Estados del área, en particular al Plan de Acción, este Mecanismo de Diálogo y Concertación sostendrá una reunión anual, en forma rotativa en cada país del área, a nivel de Cancilleres, así como una reunión, también anual, de una Comisión de alto nivel, que se integrará por tres Subcomisiones: de Asuntos Políticos; de Asuntos Económicos, Comerciales y Financieros; y de Cooperación Regional. Dichas Subcomisiones presentarán sus evaluaciones, conclusiones y recomendaciones a la Reunión Plenaria de Cancilleres.

2. Realizar una Reunión de los Jefes de Estado y de Gobierno de los ocho países del área al menos cada dos años, eligiendo una sede rotativa.

3. Atender, bajo una perspectiva integral, las causas y manifestaciones del fenómeno migratorio, a partir del reconocimiento de su dimensión regional y de los factores estructurales, de carácter económico y social que lo generan. En consecuencia adoptar programas regionales de cooperación que apoyen el desarrollo de la producción y el comercio, en particular de las zonas de mayor emigración.

Asimismo, realizar acciones encaminadas a velar por el respeto de los derechos humanos de los migrantes, tanto en los países de tránsito como de destino. Igualmente, adoptar medidas coordinadas de administración fronteriza y mecanismos concertados para combatir eficazmente las organizaciones criminales dedicadas al tráfico ilegal de personas y otros delitos relacionados, como la falsificación de documentos oficiales.

Promover en cada uno de los ocho países del área la armonización de legislaciones compatibles para tipificar como delito el tráfico de personas indocumentadas, el cual viola los más elementales derechos humanos.

4. Avanzar conjuntamente en respuesta a la nueva realidad regional, hemisférica y mundial, hacia nuevas formas de cooperación entre los países del área que contribuyan a garantizar la seguridad de cada uno de ellos, tomando en cuenta, entre otros, los siguientes elementos: la lucha contra la pobreza; las nuevas amenazas a la seguridad de los Estados, particularmente el narcotráfico y delitos conexos; el tráfico de armas; el crimen organizado y la necesidad de consolidar con pleno respeto a la soberanía de cada país, las instituciones democráticas y el Estado de Derecho.

En este contexto, el Presidente de México y el Primer Ministro de Belice tomaron nota de la suscripción del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, en la XVII Reunión de Presidentes Centroamericanos. Ambos Mandatarios reconocieron los esfuerzos que lleva a cabo la región para garantizar la seguridad de la vida y de los bienes de las personas, en un marco democrático.

5. Ratificar el firme compromiso de continuar con el combate al narcotráfico y los delitos conexos y, en consecuencia, emprender acciones para fortalecer el intercambio de información sobre los diferentes aspectos del problema del tráfico y consumo de drogas.

Adoptar medidas de cooperación para la erradicación de cultivos ilícitos y para la intercepción de cargamentos de drogas, así como para combatir a las organizaciones criminales dedicadas al tráfico de estupefacientes, al lavado de dinero, al desvío ilegal de precursores químicos, al robo de vehículos, a la falsificación de documentos y cualquier otra actividad vinculada a la producción, al tráfico y consumo ilícito de narcóticos, y estudiar mecanismos de coordinación para el tratamiento integral del fenómeno, desde la producción hasta el consumo.

En particular, los Mandatarios manifestaron su apoyo a la celebración en 1998 de una Conferencia Internacional sobre el Tráfico de Drogas Ilícitas.

6. Instruir a las autoridades competentes de cada país para que inicien o continúen consultas y negociaciones encaminadas a la suscripción de acuerdos bilaterales en materia de extradición, asistencia jurídica mutua en materia penal, ejecución de sentencias penales, y recuperación y devolución de vehículos y aeronaves robadas o materia de apropiación ilícita.

7. Adoptar medidas coordinadas de combate al tráfico ilegal de armas en el área, encaminadas a eliminar el riesgo que representa para la estabilidad y la seguridad de sus naciones.

8. Reafirmar su decisión de dar cumplimiento a los compromisos que sobre el tema indígena fueron establecidos en ocasión de la V Cumbre Iberoamericana, celebrada el pasado mes de octubre en la Ciudad de San Carlos de Bariloche, Argentina.

9. Ratificar su convicción de que los resultados de la Ronda Uruguay del Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) y la creación de la Organización Mundial de Comercio (OMC), constituyen un nuevo y más sólido marco normativo e institucional para el intercambio de bienes y servicios, así como para los flujos de inversión.

10. Empezar una acción decidida para lograr una rápida y eficiente inserción de sus países en la economía mundial, subrayando los esfuerzos recientes en materia de integración bilateral, regional y hemisférica, entre los que destacan el fortalecimiento del proceso de integración económica centroamericana, la constitución de la Asociación de Estados del Caribe, los tratados de libre comercio en marcha o en proceso de negociación entre los países del área, la reforma del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) y el proceso de formación del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA).

11. Coincidir en que sólo mediante el cabal aprovechamiento de los instrumentos de liberalización existentes y en proceso de negociación se podrán fortalecer los intercambios comerciales y el flujo de inversión en la región. Para ello, reafirmamos el compromiso de continuar los procesos de negociación para establecer tratados de libre comercio,

manteniendo el objetivo de lograr su convergencia hacia un tratado de libre comercio en la región. Estos tratados se registrarán por normas y disciplinas que profundicen, en lo posible, las establecidas en la Organización Mundial de Comercio. Para cumplir este compromiso hemos decidido establecer un Plan de Acción que permitirá apoyar el crecimiento económico, mejorando el nivel de vida de nuestros pueblos.

México ve con simpatía los esfuerzos que están realizando los países del istmo centroamericano, para mejorar el acceso preferencial de sus productos al mercado de los Estados Unidos de América.

- 12.** Expresar su beneplácito por los acuerdos alcanzados para reestructurar la deuda externa de algunos países de la región con México: los Presidentes de Centroamérica manifestaron su reconocimiento al esfuerzo del Gobierno de México, al incluir en dichos acuerdos instrumentos novedosos para el pago y reducción de su deuda, los cuales significaron importantes beneficios para sus economías.
- 13.** Asumir el compromiso de sostener relaciones financieras que propicien el fortalecimiento de mecanismos para estrechar las relaciones económicas entre los ocho países del área.
- 14.** Lograr la óptima utilización de los mecanismos financieros, bilaterales y multilaterales, vigentes entre sus países.
- 15.** Subrayar la importancia de que México se haya constituido como socio extrarregional del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). Asimismo, reiterar su interés de incorporar nuevos socios extrarregionales para contribuir al desarrollo de los países miembros beneficiarios.
- 16.** Reiterar el interés de fomentar los flujos de inversión entre nuestros países, sobre la base de reglas claras y transparentes.
- 17.** Subrayar la importancia que la cooperación energética ha tenido para la región. Los Jefes de Estado y de Gobierno del istmo centroamericano resaltaron el apoyo de México en materia de abastecimiento de hidrocarburos y de financiamiento a través del Acuerdo de San José. El Presidente de México manifestó que este Acuerdo constituye una de las expresiones de mayor tradición y relevancia en la cooperación con los países del área, razón por la cual su gobierno tiene la voluntad de fortalecer este mecanismo. Para ello, México adecuará los términos de operación de dicho Acuerdo a las circunstancias actuales de los sectores petroleros de los países beneficiarios.
- 18.** Destacar que la importancia de los sectores turismo, infraestructura y transporte en las economías de sus países y en el desarrollo y fortalecimiento de las relaciones económicas, hace necesario identificar y ejecutar acciones orientadas a desarrollar y facilitar los servicios en estas áreas, bajo el criterio de beneficios compartidos.
- 19.** Reafirmar su convicción de que la cooperación internacional constituye un medio eficaz para fortalecer la solidaridad y el desarrollo regional y consolidar los procesos de paz y estabilidad. A través de la cooperación se fortalecen los lazos políticos, las relaciones económicas y los vínculos de afecto y amistad entre sus pueblos. Al aportar soluciones viables a problemas comunes, la cooperación complementa los esfuerzos de los gobiernos a favor del desarrollo nacional y regional, apoya a los sectores productivos y fortalece los programas sociales.
- 20.** Expresar su satisfacción por los resultados obtenidos desde la creación, en 1990, de la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica, la cual recibió un renovado impulso en 1995. Los Mandatarios centroamericanos reconocen el esfuerzo de cooperación de México hacia los países del istmo.
- 21.** Otorgar una mayor relevancia a la ejecución de proyectos de alto impacto para el desarrollo de la región como conjunto, que incidan de manera integral y con efectos multiplicadores en sus sociedades. Esta modalidad de la cooperación se efectuará sin menoscabo de los programas vigentes en el ámbito bilateral o de los esfuerzos que se realizan en la esfera multilateral.

- 22.** Impulsar una mayor participación de los distintos niveles de gobierno, del sector privado, de las organizaciones sociales y de las instituciones educativas y culturales, en los esfuerzos de cooperación regional, tomando en cuenta la importancia que revisten los nuevos actores de cooperación. En su caso, recurrir de manera concertada a terceros países que muestren interés por impulsar acciones mancomunadas.
- 23.** Fortalecer el desarrollo integral de la mujer y de la niñez y continuar promoviendo proyectos y programas orientados a la participación equitativa de la mujer en todos los órdenes, particularmente en la educación, la profesionalización, la salud y el acceso al empleo productivo.
- 24.** Expresar su profunda satisfacción por los acuerdos logrados en las distintas áreas de la cooperación para el desarrollo, que se detallan en el Plan de Acción emanado de esta reunión. Los programas acordados articulan las prioridades de los países del istmo centroamericano, expresadas en la Alianza para el Desarrollo Sostenible, con las posibilidades de oferta de cooperación del gobierno de México.
- 25.** Impulsar los esfuerzos nacionales y la cooperación regional para desarrollar acciones dirigidas a la conservación y uso racional de los recursos naturales y la protección del entorno ecológico.
- 26.** Manifiestar asimismo, su satisfacción por los acuerdos logrados para avanzar en la capacitación técnica sobre temas migratorios, protección civil, atención y prevención de desastres, justicia penal y sistemas de readaptación social y tratamiento, desarrollo social, combate a la pobreza, salud, medio ambiente, recursos naturales, pesca, agricultura y ganadería, energía, educación, protección del patrimonio cultural, empleo y productividad, turismo, ciencia y tecnología, producción de información geográfica y estadística, así como por el Programa de Cooperación Técnica entre México y las Ciudades Capitales de los Países del Istmo.
- 27.** Aprovechar los tradicionales vínculos de amistad y solidaridad que unen a sus pueblos para promover, a través de la cooperación educativa y cultural, un mejor conocimiento mutuo de su patrimonio histórico y artístico, el fomento de la creatividad de sus pueblos y la mayor riqueza de sus formas de expresión.
- 28.** Los Presidentes de El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, México, Panamá y el Primer Ministro de Belice agradecieron al Presidente de Costa Rica, ingeniero José María Figueres y por su intermedio al pueblo y Gobierno de Costa Rica, la hospitalidad y las atenciones recibidas, que contribuyeron decisiva mente al éxito de la reunión.

San José, Costa Rica, 16 de febrero de 1996.

JOSE MARIA FIGUERES

Presidente de la República de Costa Rica
ARMANDO CALDERON SOL

Presidente de la República de El Salvador

ALVARO ARZU IRIGOYEN

Presidente de la República de Guatemala

CARLOS ROBERTO REINA

Presidente de la República de Honduras

VIOLETA BARRIOS VIUDA DE CHAMORRO

Presidenta de la República de Nicaragua

ERNESTO PEREZ BALLADARES

Presidente de la República de Panamá

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON

Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

MANUEL ESQUIVEL

Primer Ministro de Belice

Enseguida se reproduce el texto íntegro del Plan de Acción:

Los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, miembros del Sistema de la Integración Centroamericana, el Presidente de México y el Primer Ministro de Belice, con la voluntad de avanzar hacia el logro de los propósitos y objetivos de la Declaración de San José, (Tuxtla II) deciden adoptar el siguiente:

Plan de Acción

El Mecanismo de Diálogo y Concertación se encargará del seguimiento y evaluación de las acciones señaladas, así como la discusión y propuesta de nuevas fórmulas y proyectos de cooperación, por medio de la Comisión de Alto Nivel y sus Subcomisiones de Asuntos Políticos; de Asuntos Económicos, Comerciales y Financieros, y de Cooperación Regional. La Comisión someterá un informe anual a consideración de la Reunión de Cancilleres.

Asimismo, las instituciones de la integración centroamericana apoyarán la realización de las acciones regionales que se emprendan en el contexto de este Plan de Acción.

Asuntos Políticos

I. Migración:

1. Participar en la Conferencia Regional de Migración, a celebrarse en Puebla, los días 13 y 14 de marzo de 1996, y con base en recomendaciones que se adopten en dicha Conferencia Regional:

Contribuir a una mejor comprensión del fenómeno migratorio por parte de la opinión pública de cada país.

Promover el reconocimiento de las aportaciones del migrante, el desarrollo económico y cultural de los países receptores.

Trabajar coordinadamente en apoyo a la eliminación de actitudes anti-inmigrantes y de las violaciones a los derechos humanos y a la integridad de los migrantes en los países receptores y de tránsito.

Instrumentar medidas tendientes a regular y facilitar la migración documentada.

2. Establecer un mecanismo de intercambio de información sobre las redes y conexiones de traficantes de migrantes indocumentados y falsificación de documentos oficiales que operen en cada país y sobre las leyes existentes para

prevenir este fenómeno. Para tal efecto se promoverá en cada uno de los ocho países del área la armonización de legislaciones competibles para tipificar como delito el tráfico de personas indocumentadas, el cual viola los más elementales derechos humanos.

3. Fomentar y estimular la permanencia en los países de origen de la fuerza laboral a través de una estrategia de desarrollo integral.

4. Establecer, en el marco de la Subcomisión de Asuntos Políticos, un grupo de trabajo que se dedique al examen y propuestas de mecanismos para atender adecuadamente el fenómeno migratorio que se presenta en el área.

II. Cooperación para el combate al narcotráfico y los delitos conexos:

1. Concertar posiciones, en el marco de la Subcomisión de Asuntos Políticos, en torno a la Agenda y cada uno de los temas de la Conferencia Internacional sobre Tráfico de Drogas Ilícitas, a celebrarse en 1998.

2. Impulsar la ejecución de un Programa de Acción a corto plazo, en el ámbito de los ocho países del área, con el apoyo de los organismos internacionales y las organizaciones regionales especializadas, con miras a incrementar la capacidad de cada país para combatir al narcotráfico y prevenir la farmacodependencia, a través del fortalecimiento de la infraestructura táctica, operativa y de prevención de cada país; de la capacitación y especialización de personal adecuado; de la asistencia técnica que se requiere, y de la definición de enlaces y mecanismos para la formación de una red en el área, para el intercambio de información e inteligencia.

En ese sentido México y Belice reiteran su voluntad de continuar coordinando acciones con el esfuerzo centroamericano en el combate al narcotráfico, particularmente en el marco de los programas y actividades que desarrolla la Comisión Centroamericana Permanente para la Erradicación de la Producción, Tráfico, Consumo y Uso Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas (CCP).

3. Integrar a la brevedad posible, un grupo de trabajo que someta a la Subcomisión Política propuestas de acciones específicas para:

Fortalecer el intercambio de información sobre los diferentes aspectos del problema del tráfico y consumo de estupefacientes;

Promover medidas de cooperación para fortalecer las acciones nacionales de intercepción e interdicción de drogas ilícitas;

Combatir coordinadamente a las organizaciones criminales dedicadas al tráfico de estupefacientes y delitos conexos, con estricto apego a la soberanía de cada país.

4. Impulsar en cada país tipificaciones compatibles de delitos conexos a la producción, el tráfico y el consumo ilícitos, particularmente, el lavado de dinero, el desvío ilegal de precursores químicos y la falsificación de documentos.

5. Solicitar a la Subcomisión de Asuntos Políticos que proponga nuevos acuerdos o promueva la ejecución y/o vigencia de los ya existentes entre los ocho países del área en materia de extradición, asistencia jurídica mutua, en materia penal, ejecución de sentencias penales, y recuperación y devolución de vehículos y aeronaves robados o materia de apropiación ilícita.

III. Tráfico ilegal de armas:

1. Establecer a la brevedad un mecanismo regional que se encargará de analizar, discutir y proponer medidas

coordinadas a los gobiernos para el combate del tráfico ilegal de armas en el área. Este mecanismo se integrará en el marco de la Subcomisión Política, con un representante de cada uno de los ocho países del área y deberá rendir su informe de manera previa a la primera Reunión de Cancilleres en el marco del Mecanismo de Diálogo y Concertación.

Asuntos económicos, comerciales y financieros.

IV. Integración económica:

1. Trabajar activamente para fomentar un uso más eficiente de los mecanismos regionales de integración existentes, ya sea en el seno de los organismos internacionales o de la forma en que se considere conveniente.
2. Apoyar los trabajos para la conformación del Área de Libre Comercio de las Américas, de acuerdo con la metodología que establecieron los Ministros de Comercio del Hemisferio en junio de 1995, así como con lo que se convenga en la Reunión de Cartagena en marzo de este año.
3. Impulsar decididamente el inicio de actividades de la Asociación de Estados del Caribe, en especial promoviendo que se concluyan los procesos internos de ratificación del Convenio Consultivo.
4. Participar activamente en la reforma del Sistema Económico Latinoamericano, a efecto de que el SELA, entre otros objetivos, apoye decididamente el proceso de integración regional.

V. Liberalización comercial:

Con el propósito de avanzar en la conformación de una zona de libre comercio en la región, se instruye a los Ministros y Secretarios responsables de la Integración Económica y de Comercio Exterior de las partes, que procedan a:

1. Reanudar el proceso de negociación para un tratado de libre comercio e inversión entre México y El Salvador, Guatemala y Honduras.
2. Concluir las negociaciones del tratado de libre comercio entre México y Nicaragua durante el primer semestre de 1996.
3. Continuar el proceso de negociación de un tratado de libre comercio entre México y Panamá.
4. Iniciar dentro de los próximos 60 días conversaciones entre México y Belice para definir la modalidad del instrumento que regulará las relaciones comerciales entre ambos países.
5. Para apoyar el proceso de negociación, los Ministros y Secretarios encargados de la Integración Económica y de Comercio Exterior prorrogarán los acuerdos bilaterales de alcance parcial que México tiene con El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua hasta junio de 1997, instalando las comisiones administradoras respectivas para que ayuden a facilitar e impulsar sus transacciones comerciales.
6. Los tratados de libre comercio comprenderán disciplinas en materia de acceso al mercado, incluyendo la eliminación de aranceles y barreras no arancelarias, agricultura, reglas de origen, servicios e inversión, entre otros, y tomarán en cuenta las diferencias relativas existentes en los niveles de desarrollo de los países participantes.
7. Una vez concluidos los procesos de negociación comercial de los países de Centroamérica con México, se deberá iniciar de inmediato negociaciones para lograr la convergencia en un sólo tratado de libre comercio entre

Centroamérica y México, en el menor plazo posible.

VI. Promoción del comercio y las inversiones:

1. Definir programas anuales de promoción comercial entre México y cada uno de los países del área, los cuales incluirán misiones y eventos empresariales, intercambio de información y asesoría para instalar centros de información comercial, entre otros aspectos.
2. Impulsar la formación de inversiones conjuntas (*joint ventures*) entre empresas centroamericanas y mexicanas.
3. Explorar la posibilidad de constituir un Fondo Especial para Inversiones a Centroamérica con aportaciones de organismos financieros internacionales.
4. Continuar promoviendo las exportaciones del istmo centroamericano a terceros países, a través de las representaciones de BANCOMEXT.
5. Apoyar la constitución de la Cámara de Comercio e Industria Centroamericana-Mexicana, así como futuras iniciativas de esta naturaleza.
6. Instruir a las distintas autoridades de cada país que intervienen en los puntos fronterizos que tomen todas las medidas necesarias, con el propósito de asegurar una estrecha coordinación entre ellas, para facilitar el comercio en la región.
7. Invitar a México a participar como observador en las reuniones técnicas sobre asuntos aduaneros de la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA). Para esos efectos, se fortalecerá el Acuerdo Básico de Cooperación suscrito entre la SIECA y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, el 14 de diciembre de 1993 en la ciudad de México.

VII. Aspectos financieros:

1. Acoger con beneplácito el entendimiento en el cual se establecen las bases para finiquitar el adeudo petrolero que Panamá mantiene con México, asimismo, se congratularon ante la perspectiva de alcanzar a la brevedad un acuerdo que permitirá sanear y fortalecer la relación financiera bilateral.
2. Iniciar durante los próximos dos meses conversaciones entre México y Nicaragua sobre la deuda externa, con el propósito de avanzar, tomando como base el Acuerdo de Reestructuración suscrito en 1991, así como los convenidos en 1994.
3. Instrumentar la línea de crédito por 25 millones de dólares suscrita recientemente entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco Nacional de Comercio Exterior de México, para apoyar las exportaciones mexicanas a los países del mercado común centroamericano.
4. Utilizar plenamente los recursos comprometidos en los Convenios de Cooperación Financiera entre México y el Banco Centroamericano de Integración Económica, que a la fecha ascienden a 108.3 millones de dólares, así como aquéllos generados por Belice en el marco del Acuerdo de San José, los cuales actualmente suman 6.2 millones de dólares. Para ello, se agilizará la identificación tanto de operaciones comerciales de corto y mediano plazo, como estudios de preinversión y proyectos de desarrollo.
5. Facilitar e incrementar el uso del Programa de Financiamiento de Importaciones Centroamericanas (FICE) y del Programa FICE-Carne de Bovino. Para lograrlo se llevarán a cabo acciones conjuntas de promoción entre los usuarios

potenciales de dichos programas y se realizarán evaluaciones periódicas.

6. Extender los beneficios del FICE a Belice y Panamá para apoyar sus exportaciones al mercado mexicano, previo acuerdo entre las respectivas autoridades financieras.

VIII. Cooperación energética:

1. Programa de Cooperación Energética para Países de Centroamérica y el Caribe (Acuerdo de San José).

México pondrá a disposición de los países beneficiarios los tipos de petróleo crudo que normalmente vende, procurando ofrecer una alternativa más adecuada que resulte aceptable para los compradores.

A partir de esta fecha las ventas de productos petrolíferos (gasolina, diesel, kerosina, gas licuado de petróleo GLP, entre otros) que realice México a los países beneficiarios se contabilizarán como parte del monto de suministro petrolero para la generación de financiamiento en los términos del Acuerdo. Sin embargo, sobre estos productos no necesariamente habrá una garantía de suministro, dadas las variaciones en su disponibilidad.

Asimismo, en esta fecha serán incorporadas a los beneficios financieros del Acuerdo las ventas tanto de petróleo crudo como de productos petrolíferos a empresas del sector privado de los países beneficiarios, cuyo destino sea el mercado interno. Dicho suministro se efectuará de acuerdo con las prácticas de la comercialización petrolera internacional de México. Para ello se requerirá, como condición necesaria, de un tratamiento arancelario similar al que gozan los abastecedores locales, a fin de sostener una competencia equitativa.

Para la disposición de los recursos financieros generados a partir del Acuerdo, se ofrecerán plazos de financiamiento más amplios, en función de las características de cada proyecto.

2. Continuar el proyecto de interconexión eléctrica de los países del área, orientado a: la compraventa de capacidad firme y energía eléctrica asociada al corto y largo plazo; la compraventa de energía económica, aprovechando la diversidad de los patrones de demanda y, en su caso, excedentes temporales; la asistencia en condiciones de emergencia, y una integración eléctrica permanente que incremente la confiabilidad de los sistemas eléctricos.

3. Trabajar e impulsar conjuntamente la cooperación técnica en las áreas de ahorro y uso eficiente de energía, desarrollo de fuentes alternas, usos pacíficos de energía nuclear y normalización y protección radiológicas. La cooperación prevista en las áreas indicadas comprenderá los siguientes campos:

Ahorro y uso eficiente de energía en aspectos de normas de eficiencia energética en equipos y sistemas; desarrollo de firmas de consultoría en ahorro, uso eficiente y fuentes de energía renovables; desarrollo de programas nacionales de ahorro y uso eficiente de energía; formación de recursos humanos en cogeneración en los países del área, con una legislación abierta al autoabastecimiento energético y estudios acerca del potencial de cogeneración.

En el campo de las fuentes alternas, desarrollo de programas de evaluación de recursos energéticos, en el área de fuentes no convencionales de energía, tales como solar, eólica, geotérmica.

Usos pacíficos de la energía nuclear, incluyendo aplicaciones en agricultura e industria, medicina nuclear y mantenimiento electrónico.

Normalización y protección radiológicas orientadas a la elaboración de normas y reglamentos; organización y funciones del órgano regulador y acciones de protección radiológica en formación de recursos humanos en evaluación y licenciamiento e inspecciones a instalaciones radiactivas, mantenimiento de instrumentación nuclear, vigilancia radiológica ambiental, determinación de radionúclidos en alimentos, centelleo líquido, además de dosimetría personal

y ambiental de termo luminiscencia.

Asuntos de cooperación regional

IX. Cooperación técnica, asesoría y capacitación para la integración de la mujer y la niñez al desarrollo sostenible:

1. Conformar una cartera de proyectos regionales para promover el desarrollo de la mujer, partiendo del enfoque de género, así como de la niñez.

X. Cooperación técnica en materia de servicios migratorios:

1. Realizar talleres y cursos de capacitación y entrenamiento a personal de los servicios migratorios de los ocho países para contribuir al combate del tráfico de migrantes indocumentados y a las redes de falsificación de documentos oficiales. Estos talleres incluirán aspectos jurídicos, administrativos, labores de inspección migratoria y desarrollo de programas fronterizos.

2. Prestar cooperación técnica en formulación de políticas migratorias.

XI. Protección civil, prevención y atención de desastres:

1. Intercambiar materiales de información y realizar proyectos conjuntos de investigación, para dar respuesta a problemas específicos relacionados con los desastres, tanto con las instituciones nacionales como con el Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales en América Central (CEPRENAC).

2. Incrementar su cooperación en:

Capacitación y asesoría en situaciones de normalidad, para el diseño e instrumentación de sistemas de protección civil para la prevención de desastres.

Capacitación y asesoría en situaciones de emergencia, para organización y coordinación de sus operativos de respuesta.

Capacitación para funcionarios encargados de organización y administración de sistemas de protección civil para la prevención de desastres.

Capacitación técnica y asesoría para el socorro y atención de víctimas y damnificados.

Establecer un sistema de cooperación técnica e intercambio de información en la atención de desastres en los ocho países.

XII. Justicia penal y sistemas de readaptación social y tratamiento:

1. Cooperación técnica a nivel regional para la modernización de los sistemas de administración de justicia.

2. Llevar a cabo tareas de cooperación técnica a los Centros de Readaptación Social de la región, en cuanto a modelos y tipos de metodología de tratamiento especializado.

3. Realizar tareas de cooperación técnica para el diseño, construcción y reacondicionamiento de Centros de Readaptación Social y de Tratamiento.

4. Ejecutar acciones de cooperación técnica en materia de capacitación para el manejo, tratamiento y rehabilitación.

XIII. Población:

1. Fortalecer la cooperación en las áreas de:

Información y educación en población.

Análisis demográfico y su incorporación a las tareas de planeación para el desarrollo.

Desarrollo de sistemas de información socio-demográficos y georeferenciales.

Metodología de evaluación de programas y actividades de población.

Capacitación en temas de población.

XIV. Cooperación técnica para la superación de la pobreza:

1. La cooperación se orientará particularmente a las siguientes áreas:

Planeación de la política social, comprende los temas de desarrollo de estrategias de política social; diseño de programas de superación de la pobreza e inversión en capital humano; fortalecimiento y coordinación institucional; mecanismos de financiamiento y localización y elaboración de proyectos sociales y su evaluación.

Descentralización y fortalecimiento municipal, que incluye los temas de fondos para la superación de la pobreza y creación y fortalecimiento de comités para el desarrollo municipal, particularmente en materia de administración y finanzas municipales.

Generación de empleo productivo. Se trata de un programa en apoyo a las empresas del sector social e incluye asesoría en los temas de proyectos de empleo rurales y urbanos; mecanismos de crédito y financiamiento; apoyo a microempresas; desarrollo de cajas de ahorro y capacitación de la mano de obra desempleada y subempleada.

Participación social para el desarrollo. Para contribuir al fortalecimiento comunitario se incluyen los temas de metodología de organización y evaluación de la participación; elaboración de diagnósticos comunitarios y contraloría social.

2. Celebrar reuniones, seminarios y talleres sobre el tema para la discusión conjunta y el intercambio de experiencias sobre políticas, mecanismos e instrumentos de superación a la pobreza que permitan determinar y adoptar acciones concretas para incrementar los niveles de bienestar de la población y lograr más eficiencia en los esquemas de desarrollo social existentes.

3. Iniciar negociaciones para la firma de un convenio entre los Ministerios de Desarrollo Social o sus equivalentes, con el propósito de fortalecer la política de cooperación en los programas de superación de la pobreza, profundizar y concentrar los esfuerzos realizados, y hacer evaluaciones periódicas.

4. Promover la cooperación técnica para buscar fuentes de financiamiento e intercambio de experiencias en transferencia de tecnología y métodos de construcción que abaraten el costo de la vivienda, procurando el acceso a los grupos sociales de menor ingreso.

5. Intercambiar experiencia e información sobre metodologías de integración horizontal y vertical que favorezcan

tanto a la Micro y Pequeña Empresa productiva como a la Mediana y Grande.

XV. Cooperación en salud y seguridad social:

1. Preparar un plan de acción regional para prevenir y controlar la transmisión de enfermedades entre la población, principalmente cólera y dengue. Este plan incluirá la colaboración en el establecimiento de un sistema de vigilancia epidemiológica, instrumento de fundamental importancia en virtud de los flujos migratorios en la región.

2. Intercambiar experiencias e información sobre los programas de atención a la salud reproductiva y cooperar en el diseño de programas para el combate de enfermedades de transmisión sexual y del VIH/SIDA.

3. Impulsar la subrogación de servicios médicos mediante convenios bilaterales para:

La atención médica a personal diplomático y consular acreditado de los ocho países del área, que no cuente con otro tipo de convenio aseguramiento privado.

La atención de segundo nivel en unidades médicas cercanas a la franja fronteriza para habitantes de poblaciones limítrofes.

La atención médica de alto nivel de especialidad a nacionales de los ocho países, previa solicitud de carácter oficial del país de origen.

4. Compartir experiencias a través de seminarios y talleres, en relación a:

Planes institucionales para casos de siniestros, así como planes de atención integral a la salud y preparativos hospitalarios para casos de desastre.

Desarrollo o aplicación de nuevas tecnologías diagnósticas o de tratamiento médico quirúrgico.

Salud en el trabajo.

Desarrollo o aplicación de modalidades técnico-administrativas en lo relativo a la automatización de procesos en unidades médicas o instituciones de seguridad social.

Integración, actualización, homogenización, control de calidad de cuadros básicos de insumos para la salud, así como en licitación de insumos para reducir el costo de compras consolidadas.

XVI. Educación:

1. Colaborar en el establecimiento de un modelo alternativo pedagógico de enseñanza-aprendizaje, a través de la televisión, para atender las necesidades educativas de poblaciones alejadas y de difícil acceso en los países de la región y que permita una acción conjunta para dar soluciones a las necesidades de calidad, oferta y equidad académica.

2. Instruir a los Ministros de Educación de sus gobiernos para que a la brevedad posible, previo análisis de los contenidos programáticos y curriculares, así como la búsqueda conjunta de los recursos financieros que posibiliten la adquisición del equipo necesario para la ejecución del programa, suscriban un convenio a fin de:

Iniciar en el tercer trimestre de 1996 un programa para capacitar a 40 maestros en cada país. Asimismo, capacitar técnicos en televisión educativa en las modalidades presencial y a distancia.

Proporcionar un equipo de recepción de la señal digital EDUSAT a cada país, así como los servicios técnicos para su instalación.

Proporcionar a los Ministerios de Educación de los países de la región las versiones originales de los materiales impresos requeridos para la aplicación del sistema.

Coadyuvar al establecimiento de las bases para el diseño y ejecución de sistemas nacionales de telesecundaria en cada uno de los países de la región.

Transmitir programas de apoyo a la educación de los países de la región.

3. Intercambiar experiencias para el fortalecimiento o en su caso, establecimiento de programas de alfabetización y educación de adultos en las zonas rurales y urbanas, con atención a la incorporación igualitaria de las mujeres, incluyendo acciones orientadas a promover que se tome conciencia de los beneficios sociales de la educación a la mujer.

4. Impulsar la primera edición del texto de Historia del Istmo Centroamericano.

5. Apoyar el Programa de Intercambio Académico México-Centroamérica, que se realizará a través del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) y la Asociación de Universidades e Instituciones de Educación Superior de México (ANUIES).

XVII. Protección del patrimonio cultural:

1. Fortalecer la cooperación en materia de combate al tráfico ilícito y restitución del patrimonio arqueológico, histórico y artístico.

2. Incrementar las acciones conjuntas tendientes a la conservación y restauración de dicho patrimonio.

3. Apoyar la creación de la Red de Sistemas de Información Cultural; Redes de Brigadas de Rescate Arqueológicos; Programas de Fomento de Artesanías y la edición de un mapa de artesanías; edición de fascículos de cultura popular de los países de la región y museografía.

4. Intercambiar información sobre el marco jurídico que norme la protección del Patrimonio Cultural, con propósitos de actualización.

5. Avanzar en la creación de registros de bienes culturales, buscando una mayor convergencia de los organismos que participan en este campo.

6. Realizar un seminario México-Centroamérica sobre la materia, tomando como antecedente el Encuentro sobre Legislación Cultural efectuado en El Salvador en 1992.

XVIII. Medio ambiente, recursos naturales y pesca:

1. Ejecutar, en el área de ordenamiento ecológico e impacto ambiental, las siguientes acciones:

Intercambiar experiencias e información en la operación de sistemas de monitoreo de contaminantes, desechos tóxicos y sustancias peligrosas, auditorías, normas y prevención de emergencias ambientales.

Armonizar las políticas ambientales.

Promover el establecimiento de redes de información.

Fomentar la educación y la conciencia ambiental.

2. Realizar en el área de la biodiversidad, las siguientes acciones:

Promover el establecimiento del Corredor Biológico Mesoamericano, desde el sur de la cordillera neovolcánica de México hasta Panamá.

Fomentar el establecimiento de unidades de producción de flora y fauna silvestres.

Identificar metodologías compatibles para la valorización económica de los recursos naturales y ecosistemas.

Desarrollar metodologías para la elaboración de planes de manejo de recursos naturales en áreas protegidas en coordinación con la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD).

Establecer nuevos centros de biodiversidad y jardines botánicos, a fin de promover la investigación sobre el uso y conservación de la biodiversidad.

Impulsar acciones concertadas, en los casos que corresponda, para promover un uso racional y sustentable de los recursos renovables, a fin de combatir el tráfico ilícito de flora, fauna y madera en el área.

3. En cuanto al cambio climático:

Desarrollar programas y proyectos conjuntos para fomentar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco de instrumentos internacionales.

Realizar talleres sobre manejo de recursos forestales y procesos productivos alternos.

Fomentar investigaciones conjuntas para desarrollar alternativas energéticas a los usos tradicionales.

Realizar acciones orientadas a la prevención de la contaminación atmosférica en el marco del Convenio sobre Cambios Climáticos y otros convenios sobre la materia.

4. En el área de cuencas hidrográficas:

Desarrollar acciones en apoyo a los programas de manejo y protección de cuencas hidrográficas.

Desarrollar y aplicar procedimientos compatibles para la evaluación de la calidad del agua.

5. En plantaciones comerciales y bosques naturales:

Intercambiar experiencias en el manejo de plantaciones forestales comerciales y bosques naturales.

Fortalecer la prevención y combate de incendios forestales.

Intercambiar experiencias en la industria y mercado maderero.

Realizar acciones conjuntas para fortalecer la prevención y el combate de las plagas forestales.

6. Promover la canalización de parte de los recursos financieros generados a través del Programa de Cooperación Energética para Centroamérica y el Caribe (Acuerdo de San José) para impulsar proyectos relacionados con las acciones mencionadas en este capítulo y en particular aquéllos que combinen la conservación de la energía y de la biodiversidad.

7. En el sector de pesca:

Intercambiar experiencias sobre la aplicación del Código Internacional de Conducta para la Pesca Responsable, entre los países que sean parte.

Participar activamente en la negociación de la Convención para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas en el Hemisferio Occidental.

Ratificar la exigencia de una solución integral al embargo atunero, de conformidad con lo establecido en la Declaración de Panamá.

Realizar estudios para el ordenamiento de la pesca artesanal.

XIX. Cooperación regional en agricultura y ganadería:

1. Impulsar la cooperación técnica en las siguientes áreas:

Inspección fito-zoosanitaria y control cuarentenario.

Normas fitosanitarias y sanitarias y su contribución al libre comercio.

Combate y control de la abeja africana, *varroasis* y mosca de la fruta.

Mejoramiento continuo de la calidad y fortalecimiento de las actividades de extensión.

Capacitación gerencial agropecuaria.

Fortalecimiento de los sistemas de cooperación y enseñanza agropecuaria.

Rescate de recursos genéticos.

Regulación fitosanitaria nacional e internacional.

XX. Ciencia y tecnología:

1. Promover el establecimiento y actualización permanente de un inventario sobre las capacidades científicas y tecnológicas; en la interconexión de bases de datos; en el diseño y ejecución de un programa permanente de indicadores científicos y tecnológicos y con asesoría en el diseño de fondos nacionales de ciencia y tecnología.

2. Fortalecer y fomentar proyectos de investigación conjunta y redes de investigación.

3. Promover y organizar un programa de alianzas estratégicas entre empresas y centros de investigación que operan en los países de la región.

XXI. Trabajo y previsión social:

1. Promover la cooperación horizontal entre los servicios de empleo o dependencias públicas equivalentes en los países del área, con el propósito de intercambiar experiencias en las áreas de colocación de trabajadores, estrategias de promoción de formas asociativas para el trabajo, sistemas de información, coordinación con otros agentes que intervienen en los mercados laborales y una equitativa participación de la mujer en el proceso productivo.
2. Estudiar conjuntamente los sistemas de capacitación y reentrenamiento de la mano de obra desempleada y subempleada, así como los empleados a destajo y a domicilio, que se están llevando a cabo en el área.
3. Identificar los requerimientos prioritarios de formación de recursos humanos en actividades económicas y áreas ocupacionales específicas, con el objeto de satisfacer las necesidades de una capacitación masiva en las empresas.
4. Intensificar las acciones de orientación, asesoría y capacitación en materia de productividad y calidad tanto a empresarios como a trabajadores de la micro, pequeña y mediana empresa.
5. Intercambiar misiones de los Ministerios de Trabajo y Planificación, de líderes empresariales y de sindicatos de los países del área interesados en participar en el desarrollo de programas de formación de capital humano.

XXII. Comunicaciones y transportes:

1. Impulsar la cooperación técnica en los siguientes sectores:

En aeronáutica civil, capacitar para promover la inversión, privatización de aeropuertos y aeródromos, formación de contratistas, supervisión y capacitación.

Capacitación de recursos humanos en transporte ferroviario.

Formación de recursos humanos, a través de los cuatro cursos internacionales y el Diplomado Internacional del Transporte del Instituto Mexicano de Transporte.

En puertos y marina mercante: formación y capacitación de personal marítimo-portuario, a través de las escuelas náuticas.

2. Impulsar en materia de infraestructura la cooperación técnica en las tres áreas siguientes:

Integración de sistemas de transporte.

Estrategias para la conservación y construcción de carreteras.

Intercambio de tecnología.

En el área de carreteras realizar tareas de cooperación técnica para iniciar el estudio de factibilidad para la construcción de la red vial de Centroamérica, Belice y México, así como para el estudio y diseño de carreteras y puentes que conecten Puerto Cortés-Guatemala-Belice con México, con el fin de incrementar el intercambio comercial y facilitar el tránsito por el corredor de la Ruta Maya.

XXIII. Fomento y desarrollo del turismo:

1. Coordinar acciones de desarrollo del producto turístico, así como de promoción y comercialización del turismo del área en el marco de las políticas de desarrollo turístico sostenible y bajo el criterio de beneficios compartidos.

2. Empezar acciones de cooperación en:

Planeación y asesoría para el desarrollo turístico en la región, de acuerdo a las prioridades nacionales que establezca cada país. En particular, México fortalecerá la coordinación con El Salvador para el seguimiento del Proyecto de Desarrollo Turístico de Bola de Monte y con Honduras para las siguientes etapas del Proyecto de Desarrollo Turístico de la Bahía de Tela. En el caso de la Organización Mundo Maya, los países participantes fortalecerán la coordinación para la realización del Plan Maestro de Desarrollo Turístico del Mundo Maya.

Formación y capacitación de recursos humanos de amplio alcance y efectos multiplicadores.

Análisis de sistemas de captura de información estadística a fin de evaluar mecanismos de homologación.

Apoyar la puesta en funcionamiento del Sistema de Información Turística de la Organización Mundo Maya.

Intercambio de información en materia de legislación turística.

Apoyar, en su caso el proyecto tentativo de Cooperación Turística con Centroamérica.

3. Alentar la participación del sector privado de los países del área en las tareas de comercialización, a fin de consolidar la integración de nuevos productos turísticos que fortalezcan la imagen de los destinos y propicien la llegada de corrientes turísticas adicionales.

XXIV. Geografía, estadística e informática:

1. Promover la cooperación técnica en el uso de la informática, la producción de información estadística a través de censos y encuestas, el aprovechamiento de registros administrativos y la producción de información geográfica y cartográfica.

2. Compartir experiencias sobre metodología para la recopilación, desagregada por sexo, de los datos censales y de las encuestas de hogares y de empleo, así como en el uso de indicadores de género para su interpretación y difusión.

3. Compartir experiencias en los procesos de homologación de indicadores estadísticos.

XXV. Cooperación hacendario-financiera:

1. Continuar apoyando la formación de recursos humanos en la rama técnico-hacendaria-financiera.

2. Continuar impartiendo seminarios y asesorías a nivel regional y bilateral en los temas propios de la banca central, tales como operaciones de mercado abierto, balanza de pagos, política monetaria y cambiaria, entre otros; además en los aspectos relativos a la adopción, seguimiento y evaluación de los compromisos y acuerdos en el campo financiero comprendidos en TLCAN, como son, entre otros, los bancarios y de otras entidades financieras y mercados de seguros.

XXVI. Programa de cooperación técnica entre México y las ciudades capitales de los países del istmo:

1. Impulsar un programa de cooperación técnica entre la ciudad de México y las ciudades capitales de Centroamérica con el propósito de intercambiar experiencias con las autoridades responsables en las capitales de los países centroamericanos, para incrementar la capacidad técnica que permita el desarrollo armónico urbano, social y económico de las mismas.

2. El programa está compuesto por siete áreas:

Prevención y control de la contaminación atmosférica del suelo y agua. Comprende la ejecución de políticas para preservar el ambiente ecológico, promover la aplicación de nuevas técnicas para la medición y control de contaminantes y la aplicación de medidas preventivas y restrictivas para el mejoramiento ecológico.

Estudios para el desarrollo urbano de las ciudades capitales. Incorpora la asesoría para la implementación de los Planes Maestros y Planes Parciales de Desarrollo, comprende la instrumentación e implantación de los Programas de Uso del Suelo.

Suministro y dotación de agua potable. Comprende la capacitación de técnicos en los sistemas de captación, control de calidad, dotación y administración de recursos. Capacitación en el tratamiento de aguas residuales y recarga de acuíferos.

Recolección, manejo, tratamiento y disposición final de desechos sólidos. Contempla transmitir las experiencias obtenidas en los procesos para el tratamiento de basura. Traslado, operación de las plantas de transferencia y los rellenos sanitarios.

Rescate de centros históricos. Comprende asesoría en la reconstrucción de edificios históricos y la realización de encuentros con los responsables de la restauración del Centro Histórico de la Ciudad de México, a fin de transmitir e intercambiar las experiencias obtenidas en este proceso que permite mantener la viabilidad de la dinámica social y funcional.

Intercambio de información y experiencias en materia de vialidad y transporte urbano.

Conferencia de Prensa Conjunta

Después de la firma de la Declaración Conjunta y de adoptar el Plan de Acción de la Reunión Cumbre Regional de Tuxtla Gutiérrez II, los Jefes de Estado y de Gobierno ofrecieron una conferencia de prensa, en el salón La Paz A del Centro de Convenciones.

A continuación se reproduce el texto íntegro de la misma:

El Ministro de Información de Costa Rica, señor Alejandro Soto: la periodista Julisa Guevara, de la revista centroamericana Panorama Internacional le pregunta al Excelentísimo señor Presidente de la República de Honduras, don Carlos Roberto Reina.

Pregunta de Julisa Guevara: la pregunta que quiero hacerle al señor Carlos Roberto Reina va dirigida, sobre todo, como representante del Triángulo del Norte, o como miembro del equipo del Triángulo del Norte: me interesaría saber, con el ejemplo que tiene Costa Rica en el Tratado de Libre Comercio con México, cuya experiencia no ha sido o no ha traído mayores beneficios para el país centroamericano, ¿por qué siguen considerando hacer un tratado de libre comercio y cuáles serían las opciones que piensan tomar para avanzar en ese proceso de negociación

El Presidente de Honduras: muchas gracias, señorita Guevara. Yo no vengo en representación del Triángulo del Norte, yo vengo en representación de la República de Honduras y estoy ejerciendo la Secretaría *Protémpore* de la Integración; pero la pregunta es lógica, esa situación se dio en el contexto anterior, y esa frase también surgió en las discusiones aquí en Tuxtla II, en San José de Costa Rica; pero lo que está surgiendo en Tuxtla II es una comunidad mesoamericana, con dimensión política, con el diálogo para convertirlo en el mejor proceso de convergencia o de consenso en la resolución.

La aspiración es una zona de libre comercio. Los tratados bilaterales sí han tenido justificación en determinadas circunstancias, pero la aspiración nuestra, el espíritu de Tuxtla Gutiérrez II es una sola bilateralidad Centroamérica-México.

Somos tan afines, nuestra identidad es la misma: hombres de la cultura del maíz, hombres que en Mesoamérica luchamos por la seguridad democrática. Yo no creo que Centroamérica debe fraccionarse en un Triángulo Norte y otro Triángulo Sur; es Centroamérica, la patria de los próceres, la patria grande, la que conjuntamente con esa filosofía nueva de una asociación privilegiada que ha traído el Presidente Zedillo y que nosotros la recogemos con el mayor entusiasmo, ya ese lenguaje anterior no debe continuar existiendo.

El Presidente de Costa Rica: nada más si pudiera añadir en el sentido de la misma pregunta, porque me parece que decir que el Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y México no ha sido de beneficio para Costa Rica, no es exacto, y pienso que debemos de tener muy presente lo siguiente: primero, los tratados de libre comercio deben verse con sus efectos de mediano y de largo plazo, no es un determinado tiempo, y sobre todo éste que lleva tan poco tiempo de haber entrado en operación.

Lo segundo, es que si bien el intercambio comercial ha sido durante este tiempo mayor para México, el intercambio en cuanto a las inversiones han sido de muchísimo beneficio para Costa Rica, y los tratados de libre comercio contemplan, tanto la parte comercial como la parte de inversión. De tal manera que yo pienso que la experiencia ha sido positiva, y además de positiva en los números y en la inversión, positiva en el sentido de aprender y de acomodarnos todos para que derivemos las lecciones importantes que necesitamos dominar en nuestra evolución hacia un tratado, o hacia una zona de libre comercio en el continente entero.

Pregunta de Yanais Noguera, del periódico *La Nación* de Costa Rica: yo quiero preguntarle al Presidente Ernesto Zedillo lo siguiente: de acuerdo con unas conversaciones que tuvimos ayer con el señor Canciller mexicano, él decía que las negociaciones para una zona regional entre Centroamérica y México debían marchar de forma gradual, a pesar de que, en principio, los centroamericanos manifestaban que se trataría de avanzar durante este año con las negociaciones bilaterales que restan para que en 1997 arrancáramos ya con la convergencia de todos los tratados. ¿Por qué México cree que debe ser más gradual, a pesar de que Centroamérica muestre interés de ir más rápido?

El Presidente de México: bueno, no conozco exactamente lo que le haya dicho el señor Canciller de México, no me lo comunicó a mí, pero quisiera ser muy preciso en esto: México y todos los países que estamos representados en esta reunión, hemos coincidido firmemente con el objetivo común de formar una zona de libre comercio en nuestros países, y hemos convenido que para llegar a ese propósito común lo más pronto posible, debemos perseverar en los pasos que de tiempo atrás hemos venido dando para fomentar el libre comercio entre nuestras naciones y, en consecuencia, hemos asentado claramente, tanto en la Declaración como en el Plan de Acción el propósito de seguir negociando los acuerdos en marcha. En ese sentido, por una parte, está plenamente vigente el acuerdo entre México y Costa Rica, y creo que ya el señor Presidente de Costa Rica ha explicado con toda claridad lo referente al comentario -que no la pregunta- que hizo la señorita periodista hace un momento. En ese sentido, también Panamá y México habremos de negociar en los próximos meses un acuerdo de libre comercio como lo convenimos el día de anteayer el señor Presidente Pérez Balladares y un servidor.

En ese sentido, esperamos concluir muy pronto un acuerdo que hemos venido negociando con Nicaragua, de tiempo atrás, y que siento yo que estamos muy cerca de tener la concreción del mismo.

En ese sentido, también hemos expresado recíprocamente, por una parte, Guatemala, El Salvador y Honduras y, por la otra parte, México, nuestro interés de hacer un acuerdo de libre comercio entre estos dos grupos de países.

De la misma manera estaremos iniciando muy pronto pláticas con Belice para establecer algunas condiciones muy precisas de liberalización comercial recíproca.

Pero todos estos que he descrito no los vemos sino como pasos intermedios, para llegar a lo que es el verdadero propósito: tener una zona de libre comercio en la región. En ese sentido, quiero decirle que la posición de México es muy clara: queremos llegar a esa zona de libre comercio lo más pronto posible, y quizás el señor Canciller de México -que es muy diplomático- cuando usó la palabra gradual estaba diciendo: lo más pronto posible, que es lo que piensa el Presidente de México.

Pregunta de Alan Trigueros, de *Radio Nacional de Costa Rica*: yo le quiero preguntar al Presidente Ernesto Zedillo. Para algunos economistas la Alianza Mesoamericana, que aquí se propone, lo que va a permitir es un desahogo para las pequeñas industrias mexicanas que no pudieron competir en Estados Unidos. Por la experiencia con el Tratado con Costa Rica, esto puede significar un sacrificio para los centroamericanos de alguna manera; ¿en el marco de esta Reunión se van a dar concesiones para un mejor trato a los centroamericanos por lo menos?, y un poco tomando las palabras del señor Presidente de la República costarricense, José María Figueres; ¿por lo menos a corto plazo se va a dar algún trato preferencial?

El Presidente de México: mire usted, estos argumentos de algunos economistas los hemos escuchado los latinoamericanos durante muchas décadas. Esos fueron los economistas que tuvieron, afortunadamente ya en el pasado remoto, una gran influencia en el diseño de las políticas económicas de nuestros países. Son los alegatos que pretenden establecer esos arcaicos argumentos de la industria infantil, de que los países solamente pueden desarrollarse a partir del proteccionismo y de la preservación de sus mercados internos.

Y con esa visión anacrónica es que nuestros países se han quedado en el retraso que hoy conocemos y sufrimos, en relación a la experiencia que otros países que habiendo sido tan pobres o más pobres que nosotros hace 30 o 40 años, son países que están rápidamente alcanzando niveles de desarrollo del primer mundo.

Creo que este debate hay que darlo abiertamente, y yo lo doy abiertamente. Esos economistas están equivocados, son nostálgicos del pasado y están recomendando políticas que ya probaron en los hechos ser políticas fracasadas y que al seguir las nuestros países, desgraciadamente, contribuyeron al retraso que ahora vivimos.

Sobre el asunto más concreto de la experiencia de México y Costa Rica, creo que ya ha sido muy claro el señor Presidente Figueres. Es verdaderamente lamentable que se emita un juicio sobre un acuerdo comercial sobre liberalización de comercio y de inversión con bases en la experiencia de un año o de unos meses. Y es todavía más lamentable que se vea el aspecto de comercio, y no se vea el aspecto de inversión. Esos economistas que opinan así o que emiten esos juicios, francamente si fueran mis alumnos los reprobaría; pero creo que la Declaración y el Plan de Acción es muy claro, y quisiera leer el punto seis para responder la última parte de su pregunta, dice: los tratados de libre comercio comprenderán disciplinas en materia de acceso al mercado, incluyendo la eliminación de aranceles y barreras no arancelarias, agricultura, reglas de origen, servicio e inversión, entre otros, y tomarán en cuenta las diferencias relativas existentes en los niveles de desarrollo de los países participantes. Eso en respuesta a la última parte de su pregunta. Gracias.

Pregunta de Katy Bermúdez, de *Actualidad Económica de Costa Rica*: yo quisiera preguntarle al Presidente de México, doctor Ernesto Zedillo. Mi pregunta es la siguiente: México ha decidido establecer todo un plan de cooperación con Centroamérica y ha quedado plasmado en esta Declaración.

Pero por otra parte, también se ha afirmado que México no quiere convertirse en el hermano mayor de Centroamérica; entonces, ¿qué acciones concretas garantizarían el efectivo cumplimiento de todo cuanto está plasmado en esta Declaración, y que de verdad demuestra un compromiso por parte de México?

El Presidente de México: mire usted, una pequeña corrección. México no ha decidido en esta Reunión emprender importantes acciones de cooperación. México lo decidió hace cinco años en la llamada Reunión de Tuxtla I, que se celebró en enero de 1991, y afortunadamente hoy podemos venir con una enorme satisfacción a decir que lo que se

prometió en Tuxtla I se cumplió.

Precisamente, ayer, la Cancillería mexicana distribuyó un folleto y voy a pedir que se lo manden a la señorita que me hizo la pregunta, donde aparece de manera muy precisa cuáles son las acciones de cooperación que ha emprendido México con las naciones hermanas de Centroamérica. Y en ese sentido, el mejor aval para el cumplimiento de los compromisos que habremos de desplegar en el futuro, es lo que ya hicimos en los cinco años anteriores.

Quiero finalmente, en respuesta a su pregunta, aclarar un poco esta cuestión semántica que se ha venido presentando desde ayer en esta Reunión, del hermano mayor. Yo dije en mi discurso que México viene a esta Reunión a participar como uno más, en cuanto a que reconoce en todas las naciones aquí representadas, exactamente los mismos derechos políticos. Reconoce las raíces comunes, reconoce la afinidad cultural y la hermandad y, además, honrando ese profundo respeto a la soberanía de otras naciones que ha caracterizado a la política exterior mexicana.

Creo que afortunadamente para nosotros, los mexicanos, para los centroamericanos han quedado atrás esas visiones de que debía de haber países dominantes, que vinieran a pretender decirnos a nosotros, a los mexicanos y a los centroamericanos qué es lo que tenemos que hacer o qué es lo que no podemos hacer. México históricamente ha vivido y honrado conforme a ese principio, y sería totalmente inconsecuente con esa política mexicana que tanto respeta el principio de la soberanía y la no intervención en los asuntos internos de otros países, el que viniéramos a postularnos aquí como el hermano poderoso; no, somos uno más. Ahora hay un hecho, México geográfica y poblacionalmente es más grande, entonces con una gran inteligencia uno de los Presidentes el día de ayer me dijo: está bien, ya no vamos a decir el hermano mayor, vamos a decir el hermano más grande. Y yo estoy de acuerdo porque sí, tenemos dos millones de kilómetros cuadrados, y tenemos 92 millones de habitantes. Y como dije en el discurso de ayer, México honrar á esa responsabilidad, que nos la da la geografía y el monto de nuestra población. Gracias.

Pregunta de Beliot Herrera, del periódico *La Prensa Libre*, de Costa Rica: quisiera hacerle una pregunta al Presidente de Costa Rica, José María Figueres. Ayer por la tarde usted afirmó que Costa Rica estaría en disposición de hacer una reducción del tratado de libre comercio que tiene con México, buscando llegar a esa convergencia centroamericana para alcanzar el libre comercio de la región con México. En este marco de alcanzar y de seguir avanzando, como usted mismo lo señalaba hace unos minutos, hacia esos beneficios a mediano y a largo plazo ¿en qué puntos del tratado de libre comercio no estaría Costa Rica dispuesto a cambiar?

El Presidente de Costa Rica: pienso que desde Tuxtla Gutiérrez I se establece la voluntad política de los países de la región de establecer y llegar a lograr un área de libre comercio, y a distintas velocidades algunos países han venido avanzando en esa dirección.

Costa Rica, después de un gran esfuerzo y una voluntad nacional llegó a firmar un tratado de libre comercio; pero dentro del ánimo que impera en la región y dentro de esa voluntad manifiesta de Tuxtla Gutiérrez I ratificada en esta reunión Tuxtla II, nosotros por ser los primeros tampoco vamos a ser una piedrita en el zapato, para que pudiéramos avanzar más rápidamente hacia esa zona de libre comercio.

Y nuestra posición es en el sentido de que, en la medida en que vayan convergiendo los tratados de libre comercio y las negociaciones que se han establecido entre México y los distintos países. Y nuestra posición es que ese proceso de conversión, de convergencia debe darse de inmediato, no debemos de esperar tiempo en eso, Costa Rica estaría muy anuente a que si tuviéramos que revisar algunas particularidades de nuestro tratado para hacerlo accesible a la mayoría y para que pudiéramos ir, entonces a esa zona de libre comercio, pues de que lo revisemos.

Es una posición transparente, es una posición democrática, es una posición de apoyo a la región, porque pensamos que todos debemos de participar y de beneficiarnos por igual de lo que se pueda lograr en el campo del intercambio comercial y en el campo de las inversiones. Y ésta ciertamente es una región que necesita mucho de la inversión

extranjera a la par del ahorro interno.

Pregunta de Margarita García, de la revista *Epoca de México*: yo quiero preguntarle al Presidente de Guatemala, Alvaro Arzú. Si en esta Reunión ha habido un reconocimiento a los esfuerzos para reanudar las pláticas de paz en su país, preguntaría, ¿por qué el problema de la guerrilla chiapaneca en México, que no ha sido resuelto y tiene un primer acuerdo que todos los mexicanos vemos con muy buenos ojos, por supuesto, pero no ha sido resuelto se ha soslayado en esta Reunión, se lo pregunto a usted, y yo agradecería si el Presidente Zedillo también quisiera responder la pregunta, porque ha trascendido que el armamento que usan los zapatistas proviene del país de Guatemala; y porque además en esta Reunión, entiendo que ha sido un interés el combate al tráfico de armas. Gracias.

El Presidente de Guatemala: antes que nada yo estaba muy contento que las preguntas se estaban consolidando entre el Presidente Zedillo y el Presidente Figueres; pero como decía Sor Juana Inés de la Cruz: "Todo tiempo pasado fue mejor".

Bueno, desconozco que el armamento que usa la guerrilla zapatista proviene de Guatemala o si el de Guatemala proviene de la guerrilla zapatista. Quizá ellos ya entraron a un tratado de libre comercio antes que nosotros.

Pero sí quiero decirle que nosotros nos sentimos muy halagados de la solidaridad de los Presidentes centroamericanos y de México, apoyando las pláticas, las conversaciones que iniciamos, incluso antes de la segunda vuelta electoral en mi país, y que no las hemos detenido un solo momento, cada semana hemos tenido reuniones; yo asistí a la primera para desempantanar el incierto proceso que se encontraba anteriormente, y que con el apoyo de las Naciones Unidas, en su carácter de observadores, hemos ido avanzando muchísimo, y con el apoyo, el respaldo, la hospitalidad del Gobierno mexicano en estas pláticas, de las cuales nosotros les agradecemos.

Creemos que en un término perentorio vamos a llegar a terminar con esa guerra de 30 años, y lógicamente enfrentar los procesos de desarrollo que tanto requiere el área centroamericana en forma conjunta con el hermano país mexicano.

Muchísimas gracias.

El Presidente de México: sí. Al igual que el señor Presidente Arzú, quiero expresar mi sorpresa y admiración por las fuentes de inteligencia que tiene la señorita periodista, porque realmente es la primera vez que oigo que hay la certeza de que las armas que tiene el EZLN provienen de Guatemala. Creo que eso hay que decirlo ya en serio, que no es de ninguna manera una información conocida, ni mucho menos confirmada. Eso, por cierto, en descargo a cualquier preocupación que pudiera haber en ese sentido.

Por otro lado, también me preocupa el paralelismo que pretende establecerse en esa pregunta, entre las dos situaciones, como lo acaba de decir el señor Presidente Arzú, la guerrilla guatemalteca ha estado activa por más de 30 años; ha sido un conflicto que mucho ha afligido y afectado al pueblo de Guatemala; pero que felizmente de unos años para acá se ha encauzado hacia una solución negociada y pacífica y, en ese sentido, México ha tenido la enorme satisfacción de ser partícipe, a invitación del Gobierno de Guatemala, del llamado Grupo de Países Amigos, y haber sido, incluso, sede de este proceso de paz.

Nosotros a partir de la enorme voluntad política que ha mostrado desde que asumió el señor Presidente Arzú, la Presidencia de su país, tenemos una enorme confianza en que este proceso continuará hasta feliz término, y he ofrecido en esta Reunión, y ha quedado plasmado en la declaración, que México sin ningún afán de protagonismo, sino únicamente como coadyuvante en este proceso de negociación seguirá colaborando en los términos que convengan a Guatemala.

El problema en Chiapas tuvo su manifestación álgida, violenta hace poco más de dos años; fueron felizmente para el

pueblo de México sólo unos días de violencia, y afortunadamente a partir de esos días este conflicto ha tomado un cauce muy distinto, y de manera señalada durante mi administración, hace ya casi un año, hemos podido vivir un proceso de diálogo, de respeto, que como la propia periodista mencionó, hace dos días tuvo un momento muy importante, cuando el EZLN expresó que la consulta a sus bases había reflejado una aceptación sobre los acuerdos mínimos que se plasmaron en la sesión anterior, en San Andrés Larráinzar.

Yo no puedo reiterar, sino lo que he dicho desde que era Presidente electo: este problema como cualquier otro problema de esta naturaleza en el mundo debe tener una solución negociada, una solución basada en el diálogo, y estoy seguro que lo vamos a lograr. Tengo gran confianza en que lo vamos a lograr, a pesar de que en ocasiones, como es evidente, hay personas interesadas en echarle gasolina al fuego; pero lo que va a prevalecer es la buena voluntad y el propósito político de resolver este conflicto.

Pregunta de Anaís Noguera, del periódico *La Nación*: quisiera preguntarle al señor Armando Calderón, Presidente de El Salvador ¿de qué forma piensa Centroamérica desarrollar sus ofertas exportables y sus inversiones hacia México, para que no sólo haya una sola vía en la relación comercial de México hacia Centroamérica?

El Presidente de El Salvador: muchas gracias.

Sí, efectivamente creo que en la pregunta que se le hacía al Presidente Figueres, y en su respuesta quedaba también contestada ésta. La inversión que promueve también, y los países centroamericanos estamos promoviendo la inversión extranjera y el ahorro interno también de la región, para poder tener toda una reconversión industrial, y creemos nosotros firmemente en esos principios de libertad económica de mercados; queremos que el proteccionismo, y coincidimos con lo expresado por el Presidente Zedillo, con tanta claridad en esta posición, que es a través de estas zonas y regiones de libre comercio, de que vamos a procurar mayores grados de competitividad, y serán las ventajas comparativas; tenemos que tener fe y creer en nosotros mismos como pueblo para poder asumir ese reto a la competencia mundial y poder nosotros acceder, también, al mercado mexicano; no le tenemos miedo, y no le debemos de tener miedo a esa situación que genera el poder acceder a un mercado mucho más grande.

Pregunta de Mercedes Carrillo, del Instituto Mexicano de la Radio: quisiera preguntarle al señor José María Figueres, Presidente de Costa Rica, mi pregunta es ¿si como resultado de esta Cumbre podría formarse un frente común de estas ocho naciones participantes en la Reunión de Tuxtla, para pedir a Estados Unidos el respeto a los derechos humanos de los migrantes latinoamericanos? y también ¿si habrá alguna petición de Tuxtla II para que Estados Unidos redoble sus esfuerzos para combatir el consumo de drogas, y no sólo critique y sancione de manera supranacional a los países de tránsito de estos estupefacientes? Gracias.

El Presidente de Costa Rica: no hay ningún llamado ni ninguna petición por parte de los ocho países representados en esta Reunión a ningún otro país, en especial. Hay una toma de conciencia de que podemos hacer mucho más de lo que estamos haciendo, si obramos esfuerzos y criterios, y si redoblamos nuestras voluntades nacionales.

Analizamos también la conveniencia de que en más y en más foros a nivel internacional nos presentemos como una sola región, con objetivos y con metas a lograr claramente definidos y que apoyemos todos, al fin y al cabo muchos de los retos que tenemos por delante en el campo político, en el campo económico, en el campo ambiental y de la inversión social, son los mismos, y no solamente podemos aprender mucho los unos de los otros, de las experiencias positivas, sino redoblar esfuerzo en los foros internacionales.

El Ministro de Información de Costa Rica: muchas gracias señora Presidente y señores Presidentes. Gracias, amigas y amigos de la prensa nacional e internacional.

Declaración sobre el Proceso de Paz en Guatemala

Los Jefes de Estado y de Gobierno de Centroamérica y México emitieron una Declaración sobre el Proceso de Paz en Guatemala.

A continuación se reproduce el texto íntegro de la misma:

Los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua y Panamá y el Primer Ministro de Belice, reunidos en San José, Costa Rica, los días 15 y 16 de febrero de 1996, reiteramos nuestro apoyo al proceso de paz en Guatemala, y animados por los alentadores acontecimientos, hechos públicos en estos días, en torno a la dinamización de las negociaciones de paz.

- 1.** Deseamos expresar el más amplio reconocimiento al Gobierno de Guatemala por los esfuerzos decididos, novedosos y rápidos que ha desplegado para crear las condiciones de reanudación de las pláticas de paz, y por haber llegado en tan corto tiempo a concretar con la URNG y el apoyo de la Secretaría General de las Naciones Unidas, el retorno a la mesa de negociación.
- 2.** Saludamos con esperanza la noticia del acuerdo de fechas para el reinicio inmediato de las negociaciones en México y la declarada voluntad de ambas partes de poner todo su empeño para una ágil y flexible cobertura de los temas pendientes en la agenda, a fin de lograr la pronta finalización del conflicto armado, y el establecimiento definitivo de una paz firme y duradera para beneficio de todo el pueblo guatemalteco y de toda la región.
- 3.** Asimismo, expresamos nuestro apoyo al nuevo Gobierno de Guatemala, en sus esfuerzos por preparar las condiciones de concertación, así como las medidas políticas, institucionales y presupuestarias que desde ya ha emprendido para el cumplimiento de los acuerdos firmados y por negociar.
- 4.** Reiteramos nuestro reconocimiento al valioso concurso del Grupo de Países Amigos de la negociación e instamos a la comunidad internacional para que fortalezca su acompañamiento al proceso de paz, con los apoyos políticos, técnicos y financieros que necesita, y contribuya a los esfuerzos de reconciliación y desarrollo del pueblo guatemalteco.
- 5.** Ante el avance y la voluntad demostrada por las partes, hacemos un llamamiento al cese inmediato a los enfrentamientos armados y declaramos nuevamente nuestra convicción de que al culminar este proceso de paz en Guatemala, nuestra región podrá ser definitivamente una región estable de paz y desarrollo.

ALVARO ARZU IRIGOYEN

Presidente de la República
de Guatemala

MANUEL ESQUIVEL

Primer Ministro de
Belice

JOSE MARIA FIGUERES

Presidente de la República
de Costa Rica

ARMANDO CALDERON SOL

Presidente de la República de
El Salvador

CARLOS ROBERTO REINA

Presidente de la

República de Honduras

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON

Presidente de los Estados

Unidos Mexicanos

VIOLETA BARRIOS VIUDA DE CHAMORRO

Presidenta de la República de Nicaragua

ERNESTO PEREZ BALLADARES

Presidente de la República de Panamá